



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**DOS PRESIDENTES Y UNA RUPTURA: RELACIONES PELIGROSAS EN  
TORNO A LOS ASESINATOS DE SAN VICENTE Y CHICONCUAC EN 1856.**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

**DOCTOR EN HISTORIA**

PRESENTA:

**RAQUEL ALFONSECA ARREDONDO**

TUTOR PRINCIPAL:

DR. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESTRADA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:

DR. SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM  
DR. JOSÉ ENRIQUE COVARRUBIAS VELASCO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM

Ciudad Universitaria, CD. MX. septiembre 2020.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi *alma máter*.

Al Dr. Miguel Soto Estrada, mi maestro.

Al comité tutor, por llevar a buen puerto esta investigación.

A la Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens y al Dr. Pablo Mijangos González, por su atenta lectura y valiosas sugerencias.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la beca otorgada para la realización de esta tesis.

A José Francisco Coello Ugalde, por compartir este recorrido.

A mis padres, *in memoriam*.

¡Hidalgo! Nombre mágico, sagrado,  
Que en patriótico ardor el pecho enciende;  
¡Viva tu nombre, Hidalgo! ¡viva Allende!  
Tu compañero ilustre y denodado.  
¡Viva Álvarez! El pueblo entusiasmado  
Grita lleno de júbilo, y entiende  
Que Álvarez en Hidalgo comprende,  
Y Allende en Comonfort se ha transformado.  
Resurrección patriótica, sagrada,  
Obra de la divina inteligencia,  
Que en Ayutla y Dolores combinada  
Da Libertad quien diera Independencia.  
¡Dulcísima esperanza realizada,  
¡Llena de augurios de feliz influencia!<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> José M. Cortés, *Soneto al Excmo. Señor Don Ignacio Comonfort en su entrada a esta capital, 1855*, México, Impreso por Albino Chagoyán, 1855. En Biblioteca Nacional de Antropología e Historia “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado”, Archivo Histórico, Colección Antigua. En adelante BNAH, doc. 24, T. 4.

# ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
El eco de un crimen.....	7

## **CAPÍTULO 1**

### **LOS ASESINATOS DE SAN VICENTE Y CHICONCUAC**

El cuerpo del delito y la escena del crimen.....	15
Los crímenes.....	19
La antesala del proceso.....	23
El proceso.....	28
El castigo.....	37

## **CAPÍTULO 2**

### **EL SUR, UNA HISTORIA INTRINCADA**

Juan Álvarez y el Sur.....	43
Juan Álvarez e Ignacio Comonfort.....	70
La Revolución de Ayutla. Juntos, pero no revueltos.....	99

## **CAPÍTULO 3**

### **RELACIONES PELIGROSAS**

“En los meses de agosto y septiembre mi casa era un ministerio”.....	106
“Es el casero que viene por las llaves”.....	132
“Armonía aparente, cariño fingido y deferencia forzada”.....	142

## **CAPÍTULO 4**

### **LA PRESIDENCIA DE IGNACIO COMONFORT: ENEMIGOS OCULTOS Y DECLARADOS**

¿Quién es el jefe?.....	153
La administración de Ignacio Comonfort o la imposibilidad de gobernar..	166

Un crimen en un ambiente de criminalidad.....	189
Los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac o los peligros de la “amistad” .....	205

## **CAPÍTULO 5**

### **UN CRIMEN DE LARGO ALIENTO. MÉXICO Y ESPAÑA ANTE SU CIRCUNSTANCIA**

El “partido dominante que no ama a los europeos y detesta a los españoles” .....	217
El “negocio de la convención, un público asunto de escandalosos insultos, de injurias y de calumnias” .....	229
“El interés diplomático de España está actualmente en América” .....	235
“La representación del gobierno de S.M cerca de la República de Méjico, es más difícil que nunca” .....	249
Un “Estado anárquico e informal” frente a “la monarquía de los golpes de estado” .....	256

## **EPÍLOGO**

El naufragio de una presidencia.....	266
--------------------------------------	-----

<b>CONCLUSIONES</b> .....	278
---------------------------	-----

<b>ANEXO DE ILUSTRACIONES</b> .....	289
-------------------------------------	-----

<b>REGISTRO DE FUENTES</b> .....	296
----------------------------------	-----

# INTRODUCCIÓN

---

Esta investigación nació de la curiosidad surgida en torno a un hecho criminal que hizo correr ríos de tinta en su época, los asesinatos de cinco españoles perpetrados en diciembre de 1856 en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, ubicadas en el distrito de Cuernavaca. Los primeros contactos con las fuentes me permitieron vislumbrar las múltiples aristas del tema, el suceso se desbordaba más allá de la mera transgresión patibularia al involucrar elementos relacionados con el rechazo hacia los españoles en la tierra caliente, enfrentamientos entre campesinos y propietarios de las haciendas azucareras por el acceso a la tierra y al agua, conflictos agudizados por el bandolerismo que asoló la región tras la guerra civil de Ayutla, además de las secuelas inmediatas provocadas por la ruptura de relaciones entre México y España y la posibilidad de una guerra internacional.

La historiografía contemporánea ha analizado preferentemente estas vertientes derivadas de los asesinatos, el resultado son interpretaciones que profundizan en un segmento del conjunto. En la medida en que avanzó este trabajo, los crímenes se convirtieron en el pretexto para estudiar un periodo relevante de la historia de México, los años transcurridos entre dos guerras civiles, la de Ayutla y la Reforma; un tiempo crítico donde se discutieron las leyes que transformaron a la nación. Así, un suceso que ocupó un espacio en la crónica roja del momento me ayudó a mirar desde una perspectiva más amplia una época en la cual se enfrentaron ideas y hombres, dos de sus protagonistas, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, son parte esencial de esta historia.

La primera pregunta en torno a un lance sangriento es a propósito de su autoría. Cuando comenzaron las pesquisas para dar con los culpables, un sobreviviente aseguró haber escuchado a uno de los delincuentes pronunciar la frase que marcó el rumbo de los acontecimientos, “que no venia á robar, y sí á

cumplir con su comision, que era la de matar gachupines por orden de su general”<sup>2</sup>. La denuncia dejó poco espacio para la interpretación, los dedos señalaron inmediatamente hacia el general Juan Álvarez, el cacique del Sur interesado en controlar los distritos de Cuernavaca y Cuautla para lograr su incorporación al estado de Guerrero; a esta posibilidad se opusieron los dueños de las haciendas de la zona, muchos de ellos españoles, la propuesta se discutió y rechazó en el constituyente de 1856, tres días antes de ocurridos los asesinatos.

De esta forma, comencé la investigación desde la esfera local centrada en el personaje que dominó la región, no obstante, la cuestión trascendió al ámbito nacional ¿Por qué cobraron tal relevancia estos crímenes a pesar de no ser inusuales los asaltos violentos en la región? La dimensión política la proporcionó la excepcional coyuntura de ostentar Álvarez el cargo de presidente interino, aunque no en funciones porque Ignacio Comonfort lo ejerció como sustituto. España supo aprovechar la circunstancia y a su porfiada reclamación por el pago de la deuda incorporó el reclamo moral de justicia por los atroces crímenes, de tal suerte, el alcance internacional vino de la mano con la ruptura de relaciones entre ambos países y con ella, la posibilidad de una intervención. El trabajo siguió el derrotero de la política ¿Los asesinatos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac contribuyeron a la caída del gobierno de Ignacio Comonfort? Los pormenores del proceso criminal me permitieron descubrir la tensión existente entre Álvarez y Comonfort, seguí esa pista para observar la forma en que los actores políticos se movieron al interior de los grupos que conformaron el espectro de partidos en México.

Las relaciones peligrosas marcaron el gobierno del presidente sustituto, la de él mismo con su compañero de batallas, el general Álvarez, la de los liberales moderados con los puros, quienes se confrontaron con Comonfort a través del congreso empujando en cierta medida su decisión de emprender la relación más

---

<sup>2</sup> José María Lafragua, *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España presentado al Exmo Sr. Ministro de Estado por el representante de la República el día 28 de julio de 1857*, París, Poissy, 1857, p.147.



peligrosa de su corta presidencia, la que selló con los hombres que firmaron en diciembre de 1857 el Plan de Tacubaya.

La estructura del texto refleja el curso que siguió el proceso de investigación. Los asesinatos fueron el punto de partida, y si bien tuve que transitar por numerosos recovecos y en ocasiones me alejé de los caminos del Sur, de una u otra forma las implicaciones de los atentados me obligaron a regresar, no tanto al lugar de los acontecimientos como a los individuos involucrados. Así, en el primer capítulo me acerqué a las particularidades del hecho criminal a partir de fuentes judiciales que abundan en detalles sobre el atentado, la persecución, el proceso y el castigo a los culpables; el Fondo Justicia alojado en el Archivo General de la Nación y el Fondo Operaciones militares del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional fueron de especial utilidad para este propósito, también merece mención particular el *Memorándum* ya citado de José María Lafragua, que ofrece tanto la versión oficial del caso como una colección detallada de las comunicaciones cruzadas entre ministerios<sup>3</sup>.

El peso contundente de Juan Álvarez en esta historia me obligó a mirar hacia el Sur y al personaje, no sólo por el señalamiento antes apuntado sobre su presunta responsabilidad en los crímenes, también porque decidió proteger a dos de los principales inculcados, Juan Barreto y Juan Abascal, aún a sabiendas de que su entrega a las autoridades era una de las condiciones del gobierno español para evitar la ruptura de relaciones con México.

El capítulo dos ubica el recorrido vital que llevó a Álvarez a convertirse en uno de los caciques con mayor influencia en el Sur, exploró la historia de la región para conocer el contexto en el que se desarrolló el hecho criminal y la trayectoria levantisca del general suriano desde su época de soldado insurgente, las redes personales que construyó pacientemente a lo largo de los años con gente de todos los estratos y el ascendiente que lo llevó a encabezar una revolución de dimensión nacional. A falta de instituciones partidistas fuertes y estructuradas, las acciones de los individuos adquieren mayor peso para el análisis del devenir político

---

<sup>3</sup> Se optó por conservar la ortografía original de los documentos a lo largo de toda la investigación.

decimonónico de México, es por ello que la presencia de Juan Álvarez despunta en este capítulo. La figura de Ignacio Comonfort se va descubriendo poco a poco, hasta la Revolución de Ayutla era prácticamente un desconocido, un hombre de segundo orden a escala nacional, en consecuencia, al no tener antecedentes notables, tampoco tuvo intereses creados ni deudas que saldar ¿pudo ser esa situación la que lo hizo atractivo para los moderados que lo apoyaron en su camino al poder? En todo caso, la revolución originada en el Sur puso a Comonfort en el lugar adecuado para disputar potestades en el seno del partido liberal.

El capítulo tres vaticina desde su título, “Relaciones peligrosas”, el choque entre Álvarez y Comonfort, la lucha por la silla presidencial es el tema de este apartado donde cobra importancia la política nacional. La elección de octubre de 1855 mostró no sólo el pulso sostenido entre los dos actores, también el antagonismo de los grupos de poder que los representaban o que pretendían utilizarlos. Las fichas se movieron rápidamente a favor de Álvarez y el primer ministerio que formó es testimonio tanto de la adaptación de Comonfort a las circunstancias, como de la madurez política mostrada por algunos liberales. Para gente como el propio Comonfort o Benito Juárez fue evidente la necesidad de ceder terreno a cambio de mantener la conducción del país, algunos como Melchor Ocampo no quisieron concertar, los más pragmáticos aprendieron a convivir a pesar de las divergencias; sin embargo, fue una apuesta con muchas dificultades que terminó por fracasar.

El suriano no logró apropiarse del papel de presidente de la nación y Comonfort se convirtió en una sombra esperando su oportunidad ¿Qué fue lo que finalmente obligó a Álvarez a retirarse de la presidencia sin renunciar en diciembre de 1855? Su retorno a la entidad guerrerense en esas circunstancias le aseguró conservar capital político para seguir dominando su región e intentar ampliarla con la anexión de los distritos de Cuautla y Cuernavaca. El contexto en que sucedieron los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac es en primer término de alejamiento entre Álvarez y Comonfort, y después de confrontación ante los señalamientos que involucraron al general suriano, situación que será abordada en el siguiente

capítulo. Para acercarme a los dos personajes fue esencial la consulta de archivos tanto personales como de carácter oficial, los expedientes militares alojados en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional en su sección Cancelados me permitieron dar seguimiento a sus carreras militares, asimismo, el Fondo Miguel F. Ortega del Archivo Histórico del Estado de Guerrero proporcionó material novedoso para conocer algunos pormenores del protagonismo de Álvarez en la Tierra Caliente; de igual forma, la revisión de correspondencia privada me ayudó a aproximarme a los actores políticos para observar desde una perspectiva más íntima los resortes que movieron sus acciones, las cartas alojadas en el Centro de Estudios de Historia de México Carso y las numerosas comunicaciones que resguarda la Universidad de Texas en su colección Latinoamericana contribuyeron ampliamente a este propósito.

El cuarto capítulo aborda las dificultades enfrentadas por Ignacio Comonfort desde su encargo como ejecutivo de un país apenas salido de la revolución que también encabezó, amén de la condición de vulnerabilidad y dependencia con Álvarez al seguir ostentando el título de presidente interino. Los meses previos a los asesinatos en las haciendas de Cuernavaca muestran a un país con una economía devastada y un partido liberal dividido, tiempos relevantes marcados por los debates en el congreso constituyente que vinieron a crispar más las relaciones de fuerza entre los grupos en el poder, siempre bajo la mirada vigilante de la reacción atenta a las desavenencias entre puros y moderados.

Los levantamientos recorrieron la geografía mexicana y la tierra caliente fue uno de esos focos donde las revueltas se enquistaron, los distritos de Cuautla y Cuernavaca vivieron los efectos del desorden provocado por la guerra civil y por las sublevaciones conservadoras. Los problemas por la distribución de la tierra y el agua, aunque no eran nuevos se hicieron más visibles, las diferencias entre grupos sociales más odiosas, viejas heridas vinculadas al dominio colonial no acababan de sanar y la hispanofobia mostró su rostro más violento con actos vandálicos donde hubo saqueos, heridos y algunas veces muertos; el rechazo hacia la comunidad ibérica no fue exclusivo de la zona ni del periodo en que gobernó Comonfort, sin

embargo, los asesinatos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac tuvieron un carácter excepcional porque fueron utilizados con fines políticos por España.

El último apartado de este trabajo apunta hacia el exterior a partir de una ruptura ampliamente advertida por España, el escenario estuvo dispuesto desde tiempo atrás y los crímenes llegaron en el momento preciso. La amenaza de la antigua metrópoli giró en torno a lo que consideró incumplimiento por parte de México de la Convención española acordada en noviembre de 1853 con la administración de Antonio López de Santa Anna, el problema de la deuda se convirtió en una cuestión de dignidad nacional ofendida, la muerte de los españoles en diciembre de 1856 vino a favorecer esa postura.

Después de abordar la coyuntura regional y nacional fue necesario acercarme a la relación, por momentos tormentosa, entre México y España, el periodo analizado fue el punto climático de las reclamaciones cruzadas entre ambos países, estas voces discordantes que muestran la circunstancia enfrentada por cada nación fueron consultadas en su mayoría en el Archivo Histórico Nacional y el General de la Administración en España, además del material perteneciente al Archivo de la Embajada de España en México de El Colegio de México.

Las críticas de la diplomacia ibérica hacia la joven república permiten advertir la idea que España tenía sobre sí misma, lo que se negaba a ser a partir del espejo de inestabilidad proyectado por México, los reproches vertidos a propósito de los efímeros gobiernos de su antigua colonia parecían no ver la propia precariedad traducida en guerras civiles, pronunciamientos y la prolongada lucha en la que se enzarzaron moderados y progresistas de la era isabelina, emular el pasado imperial resultó complicado para una monarquía con fuertes dependencias con Francia e Inglaterra. Los fondos diplomáticos consultados revelan en todo caso, las aspiraciones de esa España en transición del antiguo régimen hacia una monarquía constitucional que aprendía del ensayo y el error, y que, como México, construía su proyecto de nación. Por otro lado, el enfrentamiento con el país peninsular fue un recordatorio para México de su pasado colonial, las debilidades constantemente

expuestas y reclamadas por España contribuyeron a minar la posición de México frente al exterior y a la postre, abrieron la puerta a una intervención.

### *EL ECO DE UN CRIMEN*

El escándalo generado en su tiempo por los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac se relacionó en mayor medida con sus efectos negativos sobre la administración de Ignacio Comonfort, que con la trágica muerte de los españoles. La estela intervencionista del suceso despertó el interés por escribir la crónica de unos crímenes, que, de otra forma, hubieran quedado reducidos al espacio marginal de la nota roja.

Muchos dieron su opinión sobre el tema, menciono sólo algunos de los más destacados para ilustrar la forma en que las consecuencias de estos atentados calaron en la sociedad. De origen español Anselmo de la Portilla y Niceto de Zamacois condenaron tal muestra de barbarie. El primero reconoció la actividad del gobierno para aprehender a los culpables y castigarlos, expuso los hechos con la intención de narrarlos de manera impersonal, y aunque procuró exculpar a Juan Álvarez de cualquier implicación en los crímenes, sí endosó a la “caterva de bandidos” que lo rodeaban y lo tenían engañado, el haber participado en la persecución de españoles propietarios de la zona, quienes se vieron obligados a huir y refugiarse en Cuernavaca cuando se corrió la voz de lo sucedido en San Vicente.<sup>4</sup> El autor también reconoció que los asesinatos en las haciendas dañaron aún más la relación entre México y España, ya de por sí complicada por la cuestión sin resolver de la Convención sobre Reclamaciones Españolas, pero sobre todo, porque proyectó una pésima imagen del país americano en el extranjero. Lamentó que la situación entre ambas naciones siguiera “envenenándose cada día mas por los enemigos interiores del gobierno de Comonfort que supieron hábilmente

---

<sup>4</sup> Anselmo de la Portilla, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, Nueva York, Impr. de S. Hallet, 1858, p. 143.

convertirla en una poderosa arma de partido”<sup>5</sup>. Aunque es evidente su inclinación por el presidente poblano, el periodista español no pudo evitar censurar las decisiones de Comonfort, cuando éste impuso condiciones para aceptar la mediación de Francia e Inglaterra:

Quizá fue este un error del gobierno mejicano, hijo de un estremado celo por la dignidad nacional: por muy clara que le pareciera su justicia, podría haber considerado que igualmente clara le parecía al gobierno español la suya, como sucede siempre entre dos que disputan sobre un mismo objeto; y una vez que España había aceptado absolutamente la mediación de dos grandes potencias amigas no había razón para que Méjico pusiera condiciones. Esto hizo que el gobierno de Comonfort terminara su existencia sin dejar arreglada la cuestión española.<sup>6</sup>

Por su lado, Zamacois intentó minimizar el supuesto odio que algunos mexicanos tenían contra sus compatriotas. Lo sucedido en San Vicente y Chiconcuac apuntaba en esa dirección. El autor culpó a los oradores liberales que generaban animadversión con sus discursos exaltados, especialmente censuró a los periodistas de ese partido, porque cuando hablaban de patriotismo, escribió, creían que era indispensable atacar lo hispano, presentando a los españoles que vivían aquí, “como unos ambiciosos y tiranos, conspirando con el clero y el partido conservador para que Méjico volviese al dominio de España”<sup>7</sup>. No obstante, la posición de Zamacois frente a los asesinatos fue de clara indulgencia hacia el gobierno de Comonfort, quien actuó para hallar y castigar a los culpables,

...esas providencias le justifican ante el mundo entero, de los cargos que de indolente le acusaron entonces sus enemigos políticos. En un país en revolución, y un país tan vasto y despoblado como aquel, donde es fácil, por lo mismo, sustraerse á la acción de las autoridades.<sup>8</sup>

Aún más significativa fue la defensa que hizo el escritor español de Juan Álvarez, a quien parte de la opinión pública implicó en los asesinatos; Zamacois argumentó que, en todos los países los partidos políticos señalan a los jefes del bando opuesto “como prototipos de todos los defectos y de todos los delitos”, incluso

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, Barcelona, J.F. Parres y comp. Editores, 1882, tomo XIV, p. 445.

<sup>8</sup> *Ibid.*

endosándoles crímenes que jamás cometieron y sin mencionar directamente a Álvarez apuntó:

Debemos creer, pues, porque todo concurre á denunciarlo así, que el crimen reconoció por origen el ódio particular de algun jefe oscuro y de poca importancia, contra los españoles; pero seria injusto aventurar un nombre determinado, puesto que no existe prueba ninguna para designar el de persona alguna.<sup>9</sup>

Y al igual que su compatriota De la Portilla, Zamacois concluyó que las peores consecuencias de estos crímenes fueron, además del enrarecimiento del clima de por sí negativo entre las naciones involucradas, el haberles dado un arma poderosa a los enemigos del gobierno de Comonfort para atacarlo y desacreditarlo frente al extranjero.

José María Vigil también escribió de forma pormenorizada sobre los sucesos ocurridos en las haciendas de Pío Bermejillo; ahí reconoció que no obstante ser comunes este tipo de atentados “en aquella época de horrible desorden”, éstos en especial tomaron, “un carácter de gravedad excepcional” por las circunstancias en que se dieron y por sus repercusiones en el ámbito internacional<sup>10</sup>. Vigil sintetizó el ambiente de confrontación de la época cuando refirió que fue “el espíritu de partido” quien le dio el significado político a los crímenes, al señalarse a los hombres de las fuerzas de Juan Álvarez como los responsables de los atentados y peor aún, cuando “se decía que los salteadores al cometer su crimen habían afirmado que procedían por orden de su jefe”<sup>11</sup>.

El autor secundó la tesis del crimen común y encomió las acciones del gobierno de Comonfort para castigar a los culpables; si bien el periodista jalisciense cuestionó por momentos al presidente sustituto, en cuanto a la lentitud con que aplicaba las reformas o la mansedumbre del poblano frente a sus enemigos, en general, excusó a Comonfort y ponderó su honradez. La cuestión donde Vigil se mostró más intransigente fue en torno al rompimiento de relaciones por parte de España con nuestro país, porque,

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 445.

<sup>10</sup> José María Vigil, *La Reforma* en Vicente Riva Palacio, *et. al.*, *México a través de los siglos*, 1ª reimp., tomo XIV, México, Editorial Cumbre, 1987, p. 208.

<sup>11</sup> *Ibid.*

...nadie tenía derecho á exigir que se violentasen los plazos señalados por las leyes de la República para la administración de justicia; [por]que el crimen cometido en San Vicente era una transgresión de las leyes de México, no una ofensa á España.<sup>12</sup>

Y ese fue uno de los argumentos que con mayor profusión manejó la postura oficial para defenderse, frente a lo que ya comenzaba a considerarse como una provocación de la nación ibérica.

El eco de los crímenes llegó hasta nuestros días y como en el pasado, son varios los autores que han vislumbrado conexiones de relevancia cuya trascendencia va más allá de los españoles asesinados. Los sucesos de San Vicente y Chiconcuac han sido abordados con amplitud en el contexto de las relaciones diplomáticas entre México y España, el tema de la hispanofobia destaca en estos estudios. Romana Falcón<sup>13</sup> ubica el “clima antigachupín” como una consecuencia de la concentración de la propiedad en manos españolas, la disputa a los nativos de recursos naturales como el agua, además de la intervención de españoles en conflictos internos políticos y militares. Desde otra óptica, aunque también siguiendo el camino de las expresiones antiespañolas, transitan los textos de Tomás Pérez Vejo y Ernest Sánchez Santiró<sup>14</sup>, el primero observa que los brotes de hispanofobia en la tierra caliente de Morelos fueron recurrentes cuando se agudizaron los conflictos internos en el país, de tal suerte que, el odio hacia los españoles lo entiende más como un problema nacional relacionado con el proceso de construcción del Estado mexicano en el siglo XIX que como un dilema de alcance

---

<sup>12</sup> *Ibid.* p. 218.

<sup>13</sup> Romana Falcón, *Las rasgadas de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, 368 pp. Véase también de la misma autora, “Descontento campesino e hispanofobia. La Tierra Caliente a mediados del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, Vol. XLIV:3, enero-marzo, 1995, pp. 461-498. Ahí hace un recuento del sentimiento antiespañol desde la independencia, asimismo, utiliza el escenario sureño de las haciendas azucareras para hablar de los choques entre españoles y mexicanos.

<sup>14</sup> Tomás Pérez Vejo, “Hispanofobia y antigachupinismo en la tierra caliente de Morelos: las claves de un conflicto” en Agustín Sánchez Andrés, Tomás Pérez Vejo, *et.al., Imágenes e imaginarios sobre España en México siglos XIX y XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, CONACYT, 2007, pp. 99-142. El autor examina el suceso con parecido enfoque en su colaboración “La matanza de San Vicente. Conflictos económicos, étnicos, sociales y políticos en la Tierra Caliente de Morelos” en Horacio Crespo, *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, Cuernavaca, Congreso del Estado de Morelos, LI Legislatura, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ayuntamiento de Cuernavaca, Instituto de Cultura de Morelos, 2010, Vol. 5, pp. 437-472. Ernest Sánchez Santiró, “De xenofobia y gachupines: revisitando los hechos de San Vicente, Dolores y Chiconcuac, Morelos (1869-1877)” en *Imágenes e imaginarios...*, pp. 143-175.



internacional. En la misma obra colectiva, Sánchez Santiró analiza los conflictos en las haciendas azucareras de Morelos para ubicar sus raíces en los enfrentamientos étnicos de tipo “guerra de castas”.

Salvador Rueda Smithers<sup>15</sup> examina el conflicto político interno desencadenado por los asesinatos en un contexto de levantamientos reaccionarios previos a la Guerra de Reforma; sin embargo, además de un reducido manejo de fuentes, considero que su intención quedó relegada en aras de un análisis del discurso, fundamentalmente del *Manifiesto del C. Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América*<sup>16</sup>, el autor desmenuza la defensa que hizo el presidente en retiro de su actuación frente a los crímenes, y sobre todo, su respuesta a las acusaciones que vertió en su contra Pío Bermejillo, dueño de las haciendas atacadas.

Por otro lado, y con una perspectiva diferente a la interpretación de la hispanofobia, se encuentra el trabajo de Leticia Reina<sup>17</sup> donde propone un recorrido por los movimientos campesinos de México, en una extensa temporalidad que comprende casi todo el siglo XIX. A mitad de esa centuria se dio el mayor número de levantamientos, según Reina, como efecto de la aplicación de la ley de desamortización de 1856; el distrito de Cuernavaca, que después formará parte del estado de Morelos, tiene un lugar importante en su investigación, entre otras cosas, porque ahí se dieron varias de esas rebeliones, en un contexto de enfrentamiento entre propietarios de las haciendas -que tendían a expandirse sobre las tierras comunales- y los campesinos. Los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac los sitúa en esa circunstancia de rebeliones campesinas, aderezadas con la presencia indiscutible de caciques como Juan Álvarez.

---

<sup>15</sup> Salvador Rueda Smithers, “Entre política y delito. Los crímenes de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856”, en Delia Salazar Anaya, *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX*, México Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, INAH, DGE ediciones, 2006, pp. 53-83.

<sup>16</sup> *Manifiesto del C. Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, México, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 71 pp.

<sup>17</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980, 437 pp. (Colección América Nuestra).

Un revelador artículo de Florencia Mallon<sup>18</sup> narra algunos de los pormenores relacionados con los asesinatos de diciembre de 1856; si bien señala que uno de los aspectos relevantes en este caso fue el conflicto diplomático desencadenado entre México y España, en el fondo está presente la complejidad de la política interna nacional; la incursión, dice la historiadora, le ayudó a observar la forma en que se fue construyendo el Estado mexicano a mediados del siglo XIX; la zona de la tierra caliente le sirve entonces de laboratorio para vislumbrar la viabilidad de ese Estado, desafiada entre otras cuestiones por la fuerza de cacicazgos regionales como el de Juan Álvarez.

Se han publicado otros trabajos cuyas temáticas de investigación no son específicamente los crímenes aquí estudiados, no obstante, se les menciona porque existe alguna coyuntura que los vincula. En este sentido, Antonia Pi-Suñer, especialista en la historia de las relaciones diplomáticas entre México y España, alude al caso en su libro *El general Prim y la cuestión de México*<sup>19</sup>, de igual forma lo hace cuando analiza el problema de las convenciones españolas para el pago de la deuda en su obra *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*<sup>20</sup>, y en colaboración con Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*<sup>21</sup>.

Asimismo, en la historia del estado de Morelos y sus haciendas azucareras, puede encontrarse alguna referencia a los atentados, a manera de ejemplo en Alicia Hernández, *Breve historia de Morelos*<sup>22</sup>, Horacio Crespo, *Historia del azúcar en México*<sup>23</sup>, también en Salvador Rueda Smithers, *El paraíso de la caña: historia de*

---

<sup>18</sup> Florencia Mallon, "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, septiembre-diciembre de 1989, pp. 47-96.

<sup>19</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, 260 pp.

<sup>20</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 353 pp.

<sup>21</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens, Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, 1ª. reimp., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003, 351 pp.

<sup>22</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve historia de Morelos*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2002, 247 pp.

<sup>23</sup> Horacio Crespo, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, Azúcar S.A., 1988.

*una construcción imaginaria*<sup>24</sup> y Alejandro Tortolero, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*<sup>25</sup>.

Sirva lo anterior como mera muestra del vasto y fértil campo de investigación, originado en un suceso criminal de largo alcance político. Las diferentes ópticas con las que ha sido tratada la cuestión y la profusión de evidencia documental constituyen un reto para plantear nuevos enfoques y distintas interpretaciones. Los trabajos revisados privilegian la problemática de la hispanofobia o un enfoque derivado de los movimientos campesinos, esta tesis mira hacia los actores políticos y sus intereses.

La historia política está poblada por individuos cuyas acciones en algún momento influyeron en el destino de sociedades determinadas; durante la primera mitad del siglo XIX, México tuvo que afrontar la debilidad de sus nacientes estructuras democráticas, los cambios constantes en las formas de concebir el ejercicio del poder, fueron apenas uno de los muchos síntomas de la inestabilidad característica del periodo. Con instituciones frágiles y partidos prácticamente inexistentes, indagar en la vida pública de personajes concretos, aporta piezas a la comprensión del pasado, porque sus actos son en última instancia, el reflejo de la época vivida.

En ocasiones, este trabajo se acerca a la biografía en el afán de conocer las intenciones que motivaron cierto proceder; al mismo tiempo, las redes de relaciones que toda historia de vida muestra, amplifican las posibilidades de reconstrucción histórica a través de los lazos de parentesco, compadrazgo, amistad y negocios de los sujetos que pudieron detentar, en mayor o menor grado, alguna forma de control y poder político<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Salvador Rueda Smithers, *El paraíso de la caña: historia de una construcción imaginaria*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, 233 pp.

<sup>25</sup> Alejandro Tortolero, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Siglo Veintiuno editores, 328 pp.

<sup>26</sup> Isabel Burdiel propone la biografía como una metodología de análisis que considera a ésta “no como un mero auxiliar de la historia general, sino como una forma de hacer historia que puede iluminar...algunos de los problemas oscuros o confusos que otras intenciones más generales y colectivas siguen dejando de lado”.

De tal forma que, la figura de Ignacio Comonfort ocupa un lugar relevante no sólo como protagonista del moderantismo de la época, la división del partido liberal puso a prueba su presidencia, y la continuación en el poder de su facción; los crímenes no sólo dieron visibilidad a esas disputas, también descubrieron las divergencias entre el poder ejecutivo y el congreso, además del pulso que el presidente sustituto mantuvo con Juan Álvarez, lo cual sugiere, entre otras bifurcaciones, la renovación de una vieja pugna entre los gobiernos nacionales y el federalismo, incorporado el primero en los deseos de concentración de poder del mandatario poblano y el segundo, a través de una interpretación de la autonomía de las entidades desde la óptica del cacicazgo sureño. A partir de esta visión, el estudio de los asesinatos como punto de partida puede contribuir a la comprensión de un periodo crucial de nuestra historia, el que precedió a una guerra civil, la de Reforma, y a una intervención europea.

---

En *Isabel II*, Madrid, Edit. Espasa, 2004, p. 22. También véase Will Fowler, “En defensa de la biografía: hacia una “historia total”. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano”, *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, núm. 100, enero-abril, 2018, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp.24-52.

# CAPÍTULO 1

## LOS ASESINATOS DE SAN VICENTE Y CHICONCUAC

---

### *EL CUERPO DEL DELITO Y LA ESCENA DEL CRIMEN*

La reconstrucción de un crimen comienza con el hallazgo del *cuero del delito*, en los asesinatos de españoles ocurridos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, los cuerpos de las víctimas esparcidos en el portón de la primera fue el testimonio vehemente de la atrocidad.

A plena luz del día de ese 18 de diciembre de 1856, los muchos testigos que eran a la vez trabajadores de San Vicente, observaron impresionados los cadáveres cercenados y con huellas de disparos: Nicolás Bermejillo tenía cinco balazos y varias estocadas en diversas partes del cuerpo, costillas, hombros, mano, brazo, codo y cerebro; a León Aguirre no le fue mejor, recibió un disparo y cuatro machetazos, además de doce estocadas en la cintura, cabeza, cerebro, oreja y pulmón. Ya habían levantado a Ignacio Tejera, quien, herido mortalmente por dos tiros, una estocada y múltiples piquetes, expiró en su recámara unas horas después del ataque. El joven Juan Bermejillo, sobrino del dueño de las propiedades, fue el primero en sucumbir luego de ser descubierto por los asaltantes en las instalaciones de la caldera plana; tras recibir dos machetazos en la parte posterior de la cabeza y varios tiros, cayó herido de muerte frente al trapiche.<sup>27</sup>

Unas horas antes, en la noche del 17, otro español, Víctor Allende, vivió parecido calvario con el mismo resultado, sus restos con las marcas de las

---

<sup>27</sup> Francisco Zarco, "Relaciones con España. Los asesinatos de la hacienda de San Vicente", *El Siglo Diez y Nueve*, México, 1º de marzo de 1857, pp. 1,2.

descargas fueron encontrados a poca distancia de la puerta principal de Chiconcuac, en un paraje conocido como la Hoya del Socavón. José María Laburu corrió con mejor suerte, logró sobrevivir a pesar del disparo que recibió en el cuello, su declaración fue clave para averiguar lo sucedido, junto con la del francés Santiago Desmasses, quien salió indemne del atentado.

Apenas unas horas después de los múltiples asesinatos, las autoridades locales llegaron al lugar de los hechos, además de la muda presencia de los cadáveres, se encontraron con los destrozos hechos por los asaltantes:

...á la manera de un huracán que todo lo arraza, con un ímpetu verdaderamente salvaje, destrozaron las vidrieras; fracturaron las puertas; rompieron la caja del dinero, estantes, cómodas y cuanto encontraron, estrayendo de estos muebles, dinero, alhajas, ropa de uso y todo lo que les pareció, tomando del resto de la hacienda, caballos, armas y arneses”<sup>28</sup>

La hacienda de San Vicente en el distrito de Cuernavaca -en ese momento territorio del Estado de México- junto con las de Dolores y Chiconcuac, pertenecieron al vasco Pío Bermejillo<sup>29</sup>; como muchas de la tierra caliente, su producción estaba dominada por la caña de azúcar<sup>30</sup>. Desde este espacio, comenzó a moverse el lento y complicado engranaje de la justicia, primero recorriendo el teatro de los acontecimientos para lograr la reconstrucción de los crímenes.

Esto nos obliga a transitar por algunas zonas al interior de las haciendas donde se llevaba a cabo el laborioso y duro trabajo para la obtención del azúcar.

---

<sup>28</sup> José María Casasola, *Acusación fiscal que en la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia pronunció el Sr. Ministro Fiscal de ella don José María Casasola, en la causa instruida a varios reos, por el asalto, robos y asesinatos cometidos la noche del 17 y mañana del 18 de diciembre de 1856, en las haciendas de Chiconcuac y S. Vicente del partido de Cuernavaca, perteneciente al departamento de México*. México, Imprenta de A. Boix, a cargo de Miguel de Zomoza, 1858, p.7. En todos los casos, se conserva la ortografía original.

<sup>29</sup> El español Pío Bermillo e Ibarra nació en Balmaseda, provincia de Vizcaya, llegó a México a mediados del siglo XIX, junto con su hermano José María fundó una casa comercial llamada Bermejillo y Compañía, con la cual realizaron pingües negocios en el campo y en la industria, además, prestó dinero a gobiernos como el de Santa Anna en su última dictadura o los conservadores durante la Guerra de Reforma. En 1851 adquirió las haciendas de San Vicente, Dolores y Chiconcuac. Murió en 1899 según dato de Auñamendi Entziklopedia, Bermejillo e Ibarra Pío, en <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/bermejillo-e-ibarra-pio/ar-23683/> (consultado el 2 de abril de 2018). Sobre el personaje véase a Tayra Belinda González Orea Rodríguez, “Redes empresariales y familiares en México: El caso de la familia Bermejillo, 1850-1911” tesis de maestría, Universidad Nacional de México, 2008, 222 pp.

<sup>30</sup> Actualmente, los restos de lo que fue la hacienda de San Vicente se encuentran en el municipio de Emiliano Zapata, estado de Morelos, sin embargo, sólo se conservan en muy malas condiciones algunas paredes de la otrora propiedad más importante de Bermejillo; Chiconcuac, situada en el municipio de Xochitepec, en la misma entidad, a diferencia de su hermana mayor, conserva parte del esplendor que alguna vez tuvo.

Trapiche, caldera y purgar son palabras que hacen referencia a los lugares donde los españoles intentaron refugiarse en la desesperación de la inútil huida, también sintetizan el proceso de elaboración del producto del ingenio. En el trapiche se exprimía la caña mientras que en las calderas se calentaba su jugo para librarlo de impurezas y quitarle agua, el purgar era el local donde se escurrían las últimas máculas.

Guillermo Prieto realizó un recorrido por la zona de Cuernavaca en el mes de octubre de 1845; a través de su crónica podemos imaginar la fatiga que provocaba un viaje que podía durar hasta 12 horas desde la ciudad de México, además de otros inconvenientes como el calor, las alimañas y el nerviosismo originado por el temor a ser asaltados. Una de las partes más ilustrativas de su escrito es la que se refiere a la visita que hizo a la hacienda de Temixco; gracias a su insaciable curiosidad y “al fruto de mis reiteradas preguntas”, dice él, tenemos una descripción detallada de las edificaciones de esta hacienda azucarera y del trabajo que ahí se hacía, modelo que en términos generales podemos aplicar a las haciendas de la zona, incluida la de San Vicente.

El trapiche es una de las áreas indispensables de un ingenio, además, fue el lugar al que se dirigieron precipitadamente los operarios de la hacienda de San Vicente cuando fueron sorprendidos por la irrupción de los delincuentes. En este punto inicia el procedimiento para la fabricación del azúcar, es Prieto quien nos ayuda recrear el lugar:

Esta oficina es una gran galería techada con bóveda, con tejamanil o con teja; en su suelo están colocadas dos máquinas para moler la caña... exprimido así el jugo de la [misma] se recibe en una gran piedra...con su correspondiente inclinación para que [lo] despida...hacia unas canales de madera o piedra, que [lo] conducen hasta dos tanques colocados en la oficina inmediata, llamada *casa de calderas*.<sup>31</sup>

Los aparatos que trituraban la caña estaban compuestos por tres cilindros verticales de madera, según Tortolero, tendrían que pasar algunos años, hasta 1880, para que las innovaciones tecnológicas permitieran utilizar máquinas

---

<sup>31</sup> Guillermo Prieto, *Un paseo a Cuernavaca 1845*, presentación de Valentín López González, Cuernavaca, Summa Morelense, 1982. p. 90.

horizontales donde se prensaba mejor la caña, además de facilitar la repetición de la operación.<sup>32</sup>

La casa de calderas era la zona más inhóspita del ingenio, de acuerdo a las observaciones de Prieto, se trataba de una galera también techada como el trapiche aunque más baja; un ambiente ardiente caracterizaba al sitio donde se llevaba a cabo la operación de calentar el jugo de la caña en grandes ollas de cobre de forma cónica, el objetivo era reducir el agua e impurezas y lograr la formación de los cristales del azúcar; las calderas tenían diferentes posiciones y usos: defecadoras, evaporadoras, filtro y plana. En ésta última, se cocía el jugo luego de haber sido filtrado, hasta que tuviera el punto de cristalización, mismo que era definido por el maestro del azúcar.<sup>33</sup>

Sobre los purgares Prieto nos dice:

Estas oficinas son unos grandes cañones de bóveda suficientemente iluminados con luz natural, a cuyo efecto tienen sus grandes ventanas con sus vidrieras y alambrados, en los que se colocan las formas de azúcar en bruto...sobre unos tarros de barro de figura cilíndrica, llamados porrones...<sup>34</sup>

El edificio se encontraba comúnmente separado de las otras instalaciones y en él tenía lugar la última fase del proceso de elaboración del azúcar. Las *formas de azúcar* trabajadas en la casa de calderas se acomodaban para que escurrieran sus impurezas a través de una incisión, los *panes de azúcar* que se obtenían de esta operación eran llevados al asoleadero para su secado, casi siempre se usaban los techos de los almacenes que se encontraban en el mismo recinto que el purgar, ahí se clasificaba el producto según su pureza, el maestro finalmente la separaba por clases: prieta corriente, entreverada blanca y blanca “según lo mucho, poco, regular o peor purgado que está el pan” y se dejaba listo para su comercialización<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Alejandro Tortolero Villaseñor sintetiza los procedimientos que fueron comúnmente utilizados en las haciendas azucareras hasta el último tercio del siglo XIX: “en la molienda el molino vertical seguía teniendo un lugar importante; en el hervido se utilizaban grandes calderas de piedra con fondo de cobre sometidas a la acción del fuego; y en el purgado, formas de barro de una fragilidad extrema.” En *Cambios tecnológicos en la industria azucarera de Morelos, México y su influencia sobre el crecimiento regional durante el porfiriato (1877-1911)*, versión electrónica, XI Congreso de Historia Agraria, 2005, Sociedad Española de Historia Agraria, p.3-4. En [www.seha.info/pdfs/iii\\_economia/III-tortolero.pdf](http://www.seha.info/pdfs/iii_economia/III-tortolero.pdf) (Consultado el 18 de noviembre de 2013).

<sup>33</sup> *Ibid.* p.2.

<sup>34</sup> Prieto, *op. cit.* p.95.

<sup>35</sup> Tortolero Villaseñor, *Cambios tecnológicos...*, p.3.



En la casa de calderas fue donde Juan Bermejillo eligió ocultarse cuando la cuadrilla de delincuentes penetró en la hacienda buscando a los dependientes españoles, preguntaban con especial empeño por Pío Bermejillo, quien para su fortuna, había salido poco tiempo antes de su propiedad; su sobrino de apenas 15 años<sup>36</sup> fue finalmente sorprendido en la caldera plana y asesinado como ya se apuntó, frente a la oficina del trapiche.

## LOS CRÍMENES

Descubiertos los cadáveres, comenzaron a hilvanarse las declaraciones de los testigos y sobrevivientes de la matanza; inmediatamente surgieron nombres y frases atribuidas a los delincuentes, los cientos de documentos que este caso produjo dan cuenta de los pormenores del mismo, desde la preparación del ataque hasta su consumación y posterior repartición del botín<sup>37</sup>.

El juez Mariano Contreras reveló al ministro de Justicia que autoridades menores de Xochitepec conocieron con anticipación el ataque próximo a cometerse contra varias haciendas de la zona propiedad de españoles. En la tienda de ese pueblo, dos noches antes de los crímenes, varios parroquianos departían animadamente y al calor de los alcoholes hablaron de una orden para asaltar las fincas, dada supuestamente por Jesús Villalba, cabecilla de la tierra caliente bajo

---

<sup>36</sup> En casi todas las fuentes consultadas se asienta que la relación de parentesco entre Pío y Juan Bermejillo fue la de tío y sobrino, excepto en la versión sobre los asesinatos del primero, donde mencionó que el joven era su primo. En "Exposición del Sr. Bermejillo" en *Diario de Avisos*, 3 de abril de 1857.

<sup>37</sup> Para la reconstrucción de los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac consideré: fuentes que manejan la versión "oficial" de los atentados como la de Francisco Zarco en *El Siglo Diez y Nueve* del 1º de marzo de 1857 y el relato pormenorizado ya citado de José María Lafragua, representante del gobierno de Ignacio Comonfort en las desavenencias con España a raíz de los crímenes, en *Memorándum de los negocios pendientes...* Para contrastar existe la versión "española" del propietario de las haciendas Pío Bermejillo, "Exposición del Sr. Bermejillo" en *Diario de Avisos*, 3 de abril de 1857, además del relato presentado por el encargado de negocios español Pedro Sorela, publicado por Lafragua en el *Memorándum* antes citado, ambos escritos se basaron en las declaraciones de uno de los sobrevivientes del atentado, José María Laburu. Por otro lado, el proceso mismo nos proporciona la versión "judicial" de los asesinatos, en primer término, la *Acusación fiscal* de José María Casasola ya citada, también un informe de Mariano Contreras, primer juez encargado de la causa, además de las sentencias de primera, segunda y tercera instancias, ambos legajos en el Archivo General de la Nación (AGN en adelante), Fondo Justicia, vol. 561 y 562 respectivamente.

las órdenes de Juan Álvarez; la conversación fue escuchada por más de uno, incluido el juez conciliador de la localidad, sin embargo, nadie hizo nada. Para el magistrado Contreras las muertes de San Vicente y Chiconcuac pudieron haberse evitado alertando a las autoridades y aunque admitió que, si bien fueron unos ebrios los que involucraron a Villalba, militar de “antecedentes favorables...se trataba de un delito á cuya ejecucion su autoridad ó nombre estimulaban, y que sin aquella ó sin este eran posibles.”<sup>38</sup>.

La noche del 17 de diciembre de 1856 una gavilla de aproximadamente 30 hombres se reunió en el cerro de Sayula, lugar cercano a la hacienda de Chiconcuac; en el camino, en un sitio conocido como la Hera, encontraron al español Víctor Allende quien trabajaba a las órdenes de Pío Bermejillo en la mencionada propiedad; esta situación marcó fatalmente su destino porque los salteadores tenían la intención de introducirse a la casa principal utilizándolo como señuelo para lograr que les abrieran el portón; el ardid no funcionó, un disparo a lo lejos y la voz balbuciente del atemorizado dependiente alertaron a los de adentro<sup>39</sup>.

Ante el fracaso de la maniobra, los bandidos decidieron retirarse no sin antes robar algunos caballos y asaltar las chozas cercanas, ahí tomaron presos a dos criados, Vicente Catalán y Gregorio Gutiérrez, para evitar que fueran a alertar a las autoridades. A poca distancia del casco de la hacienda, en un paraje denominado la hoya del Socavón, fue fusilado Víctor Allende, según testigos, después de escucharse la frase: “ya escapó el catrin, mátenlo”<sup>40</sup>. Los asaltantes permanecieron

---

<sup>38</sup> Informe del juez Mariano Contreras al ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública [José María Iglesias], Cuernavaca, 31 de marzo de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, f. 300.

<sup>39</sup> Entre las fuentes consultadas, únicamente en el mencionado informe del juez Contreras se introduce una variante importante en este tramo de la narración, cuando Allende pidió con voz quebrada que se le abriera la puerta, lo hizo “apellidando el nombre de Don Juan Vicario, cabecilla en cuya conducta algunos encuentran garantía”. Significativo si tomamos en cuenta que Vicario era uno de los generales conservadores más conocidos de la zona, contra quien se enfrentaron en más de una ocasión las fuerzas del general Juan Álvarez. En *Ibid.* f. 301. Para ubicar los lugares que recorrieron los criminales los días 17 y 18 de diciembre de 1856, véase el anexo al final del trabajo, plano 1 “La escena del crimen”.

<sup>40</sup> Casasola, *op. cit.*, p. 6.

durante la madrugada en la zona con el propósito de caer sobre otra finca, la de San Vicente<sup>41</sup>.

El jueves 18 de diciembre, temprano, entre las seis y las siete de la mañana, la gavilla de hombres montados a caballo, con armas y muchos de ellos embozados, lograron penetrar en la hacienda con amenazas, escalando balcones y rompiendo puertas; el primer lugar al que se dirigieron fue el purgar, alertados los trabajadores se refugiaron en las oficinas del trapiche, entonces los salteadores los persiguieron mientras que los españoles Nicolás Bermejillo, Ignacio Tejera, León Aguirre, José María Laburu, además de un maquinista de origen francés llamado Santiago Desmasses, alcanzaron a esconderse en el cárcamo de la rueda hidráulica; a su vez, Juan Bermejillo junto con otro coterráneo de apellido Núñez corrieron a la casa de calderas y se ocultaron en el cajón de la caldera plana, el segundo escapó del lugar y pudo pasar desapercibido en el purgar tapado con los panes de azúcar.

Los bandidos recorrieron la casa destruyendo puertas y muebles, robaron ropa, dinero, caballos con sus sillas, armas, además de documentos de la hacienda<sup>42</sup>. Preguntaban por los amos y dependientes del ingenio, en su búsqueda se toparon con el joven Juan Bermejillo y sin mayor trámite lo asesinaron. Los españoles ocultos fueron descubiertos y para obligarlos a dejar su refugio, los asaltantes abrieron la llave del estanque con el propósito de ahogarlos; ante el intento fallido debido a la poca profundidad del cajón del cárcamo, bajaron al lugar y los amenazaron con sus armas, situación que finalmente apuró su salida.

---

<sup>41</sup> Pío Bermejillo afirmó que los asaltantes tenían como objetivo no sólo las dos haciendas mencionadas, sino que utilizando la misma estratagema de sorprender a los dependientes para que les abrieran las puertas, planeaban atacar Temixco, el Puente, San Gaspar y Atlacomulco y asesinar a los dependientes españoles que estuvieran en esas fincas. Bermejillo, *op. cit.*, p. 3.

<sup>42</sup> En las primeras diligencias realizadas en el lugar de los hechos se consignó que el juez conciliador de Zacualpan certificó los destrozos que presentaba un estante donde “se guardaba el dinero y los *documentos de la hacienda*”. En Lafragua, *op. cit.*, p.123. Las cursivas en el original. En la relación de los sucesos, la mayor parte de las fuentes consultadas no menciona esta circunstancia, sin embargo, Lafragua incluso la destacó con cursivas en su *Memorándum*. Un impreso anónimo con clara tendencia gubernamental y que lleva por título *Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*, Paris, Imprenta de D’Aubusson y Kugelmann, 1857, p. 13, también hace referencia a esta particularidad: robaron cuanto había en la hacienda, dice, “incluso *los libros de cuentas*”. Y del mismo modo, lo resalta en cursivas. Este detalle se puede interpretar como el afán del gobierno de Ignacio Comonfort por darle un carácter de crimen común al acontecimiento destacando sus orígenes, el robo y la venganza.

Las atemorizadas víctimas fueron conducidas al portón del predio y aún y cuando ya habían saqueado la casa del purgar, desataron a Nicolás Bermejillo y a León Aguirre instándolos a que sacaran más dinero del sitio, como era de esperarse no encontraron nada y rechazando la promesa del primero de obtenerlo de la tienda, se escuchó el sonido de las armas al ser cargadas, las intenciones de los delincuentes fueron entonces evidentes<sup>43</sup>.

La muerte estaba presente, Bermejillo así lo entendió e instintivamente se arrodilló ante quien parecía daba las órdenes para suplicarle por su vida y la de los demás, ofreció a cambio una importante suma de dinero pero recibió por respuesta una negativa, y según el testimonio de Laburu, pronunció la frase que el gobierno español utilizaría como argumento para hablar de un plan político orquestado contra los españoles: “que no venia á robar, y sí á cumplir con su comision, que era la de matar gachupines por orden de su general”<sup>44</sup>.

Santiago Desmasses, un obrero que se encontraba casualmente en el lugar para ajustar alguna máquina, aprovechó la circunstancia para explicar que él era francés, esta afirmación fue suficiente para que el cabecilla ordenara su liberación. José María Laburu, ante el peligro de muerte recurrió a sus raíces vasco-francesas para intentar salvarse, con todo, se hizo la primera descarga de fusilería y junto con los demás fue herido; siguió una escena dramática en la que Laburu se colgó de las riendas del caballo del que parecía el capitán para suplicar y negar su origen peninsular, y a pesar de que no pudo hacer nada para demostrarlo, esta vez sí logró

---

<sup>43</sup> En su versión Pío Bermejillo introduce una variante importante que no se encuentra registrada en alguna otra fuente, afirma que los criminales llevaron a sus víctimas al vecino pueblo de San Vicente Zacualpan con la finalidad de matarlas ahí, pero “asustados por la detonacion de una arma de fuego que se dejó oír al llegar ya á la plaza del pueblo, retrocedieron á la hacienda y á espaldas de ella asesinaron [a los españoles] con sus puñales y espadas...” *op. cit.*, p.3

<sup>44</sup> Esta fue la declaración que utilizó el encargado de negocios español Pedro Sorela para presentar su versión de los hechos, dirigida al ministro de Relaciones Exteriores, Ezequiel Montes, México, 10 de enero de 1857 en Lafragua, *op.cit.*, p. 147. Seguramente el joven Bermejillo se arrodilló ante Nicolás Leite, identificado como el cabecilla de los asesinos. Con mínima pero significativa variación, tanto Lafragua, en su propia relación de los crímenes, como Zarco, agregaron a la palabra general, “o comandante”, posiblemente para evitar que se relacionara al general Juan Álvarez con los sucesos. Conviene aquí recordar que, con la caída de Santa Anna en 1855, Álvarez asumió la presidencia interina de la república a partir del mes de octubre de ese año, mientras que Comonfort ocupó la cartera de guerra. Dos meses después, en diciembre, el general sureño decidió dejar la presidencia, aunque no el nombramiento, y por decreto, invistió con carácter de presidente sustituto a su correligionario poblano.

que lo soltaran. Una nueva descarga y una andanada de machetazos acabaron con la vida de los españoles de San Vicente:

...desnudos esos bandidos de todo sentimiento de humanidad, sedientos mas que los tigres de sangre, descargaron sus armas tanto de fuego como blancas, sobre Bermejillo, Tejera y Aguirre hasta dejarlos muertos, huyendo despues á sus madrigueras, empapados en la sangre de sus víctimas, cubiertos de ignomina y de la execracion universal.<sup>45</sup>

Consumado el crimen, los asesinos decidieron retirarse dejando tras de sí numerosas pruebas del delito. Se encaminaron hacia el cerro de Tetecalita y en sus faldas dispusieron la distribución del botín, en aquel momento, “el Capitan de la cuadrilla requirió de todos los agavillados el robo del que se adjudicó la mayor parte, repartió el ecreso á todos los demás”.<sup>46</sup> Los autores del ataque se dispersaron sin advertir las repercusiones que sus actos desatarían; más allá de las cinco vidas que habían segado, los asesinatos calificados incluso de matanza, serían utilizados con fines políticos dentro y fuera de México.<sup>47</sup>

## LA ANTESALA DEL PROCESO

Por caminos paralelos discurrieron tanto la causa criminal seguida a los inculpados por los sucesos de Chiconcuac y San Vicente, como el escándalo causado por los mismos, clamor que hizo reaccionar casi inmediatamente al gobierno de Ignacio Comonfort y que acabaría enfrentándolo a la antigua metrópoli.

---

<sup>45</sup> Casasola, *op. cit.*, p. 8.

<sup>46</sup> Informe del juez Mariano Contreras al ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública [José María Iglesias], Cuernavaca, 31 de marzo de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, f. 303. En la sentencia en primera instancia, se especifica que, al distribuirse el botín, se separó la parte que correspondía a Trinidad Carrillo, a pesar de que no estuvo presente en el ataque, pero a quien se le atribuyó la organización del asalto. México, 1º de mayo de 1858, AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, f. 42. Tetecalita se encuentra en el actual municipio de Emiliano Zapata, estado de Morelos.

<sup>47</sup> Pío Bermejillo es nuevamente quien ofrece una versión diferente de los sucesos, menciona en su *Exposición* que los malhechores tenían situada como reserva “á una legua de distancia de la hacienda de San Vicente, en el llano del pueblo de Tetecalita, una fuerza de 200 hombres, lo que era no solamente una precaucion, sino tambien una celada, preparada á los hacendados inmediatos para el caso de que se reunieran para auxiliar á las haciendas invadidas y perseguir á los invasores.” *Op. cit.* p.3.

La maquinaria judicial comenzó a moverse en cuanto llegaron las primeras noticias de lo acaecido en las haciendas; si bien las incipientes reacciones se dieron de manera casi inmediata, la pena capital a la que fueron condenados algunos de los acusados tardó más de año y medio en aplicarse. Además de la aprehensión de varios de los imputados, la averiguación del móvil y la comprobación de su culpabilidad, el proceso estuvo cargado de significados políticos desde sus inicios. Las iniciativas emprendidas por el gobierno de Comonfort parecían desmentir la tesis oficial del crimen común repetida por sus voceros, el procedimiento excepcional que se siguió mandaba otra señal.

En principio, las autoridades locales respondieron casi de forma inmediata, hacia las once de la mañana del aciago 18 de diciembre de 1856 llegó una fuerza de entre 40 y 50 dragones dirigida por el general Santiago Tapia a la hacienda de San Vicente para perseguir a los malhechores<sup>48</sup>, una hora después arribó el capitán de policía Pablo Bueno con otros 30 hombres con la misma intención<sup>49</sup>. También, fue dispuesta una sección de 500 individuos a las órdenes del comandante principal del distrito de Cuernavaca, Benito Haro, para garantizar la seguridad de la región. ¿Tal despliegue de acciones se llevaba a cabo de forma regular para enfrentar a la delincuencia “común”? Seguramente que no.

No menos significativo fue el beneplácito del presidente sustituto para que Pío Bermejillo, a petición expresa del vasco, conformara una fuerza de veinticinco hombres de su confianza con el propósito exclusivo de perseguir a los asesinos de sus familiares y trabajadores, con el inusual agregado de que este contingente sería financiado completamente por el Estado<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Casualidad o no, Santiago Tapia había llegado a Xochitepec ese mismo día enviado por Juan Álvarez con el objetivo de enfrentar a las partidas de reaccionarios que aparecieran por la zona.

<sup>49</sup> Este destacamento estaría reforzado con “hasta treinta hombres con que me han auxiliado las haciendas”, Pablo Bueno a Benito Haro, Hacienda de San Vicente, 18 de diciembre de 1856 en Benito Haro, *Memoria justificada de la conducta que observó en la Comandancia Principal del Distrito de Cuernavaca, el general de brigada Benito Haro con ocasion de los sucesos acaecidos en la hacienda de San Vicente en el mes de Diciembre del año anterior*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1857, p. 20.

<sup>50</sup> El monto del que se hizo cargo la administración de Comonfort fue por 1,000 pesos mensuales. Pío Bermejillo a [José María Iglesias] ministro de Justicia, México, 7 de marzo de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, f. 271.

Asimismo, las facilidades otorgadas por el gobierno mexicano a los representantes españoles para que investigaran por su cuenta los sucesos, exhibió la gravedad con que fueron percibidos estos crímenes desde que ocurrieron; el encargado de negocios ibérico Pedro Sorela decidió enviar al cónsul español directamente a Cuernavaca para que recibiera “informes” sobre los atentados y pidió a las autoridades mexicanas que lo auxiliaran en esa tarea:

Bien sabia el gobierno de México, que en sus facultades estaba negarse á la pretension del Sr. Sorela; pero quiso pasar por tal irregularidad, á fin de evitar que la maledicencia le atribuyese el plan de impedir que se descubriera la verdad...<sup>51</sup>

Por otro lado, Ignacio Comonfort en su calidad de presidente sustituto, se amparó en las facultades extraordinarias concedidas por el Plan de Ayutla, para solicitar al ministerio de Justicia la elección de un juez de toda confianza, con el cometido de hacerse cargo de la causa por los homicidios perpetrados en “las personas de algunos súbditos españoles” en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac<sup>52</sup>. El elegido fue el magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, Mariano Contreras, quien llegó a Cuernavaca el 12 de enero de 1857. Los crímenes ocurridos en las haciendas de Cuernavaca, fueron percibidos como graves y potencialmente problemáticos, por la nacionalidad de las víctimas y la posible implicación de la corona española en la defensa de sus súbditos. Al menos así lo justificó Lafragua en su *Memorándum*; sin embargo, apuntó que no “había motivo para dudar de la integridad del juez de Cuernavaca”, con todo, éste fue apartado<sup>53</sup>. En la *Acusación fiscal*, el letrado Casasola fue menos comedido, llanamente declaró que tanto el juez conciliador de Zacualpan como el letrado de Cuernavaca, quienes practicaron las primeras diligencias, habían dado escasos resultados<sup>54</sup>.

---

<sup>51</sup> Lafragua, *op.cit.*, p. 37.

<sup>52</sup> [Ezequiel] Montes [ministro de Relaciones Exteriores] al oficial mayor encargado del despacho del Ministerio de justicia y Negocios Eclesiásticos, México, 8 de enero de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, ff. 2-3.

<sup>53</sup> Lafragua, *op. cit.*, p. 8.

<sup>54</sup> Casasola, *op. cit.*, p. 9. El fiscal los excusó de cierta forma, argumentó que los interrogatorios entre los operarios de las haciendas involucradas, no arrojaron datos porque la mayor parte de los delincuentes llevaban la cabeza tapada y no pudieron ser identificados.

Dos de los reos, Trinidad Carrillo y Quirina Galván recusaron al juez Contreras alegando falta de jurisdicción, en su lugar, el magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, Ignacio Reyes, fue nombrado para conocer la causa hasta su conclusión, no obstante, no llegó a ese punto debido a que también fue sustituido, el juez segundo de letras del ramo criminal de la ciudad de México, José Antonio Bucheli, tomó su lugar y finalmente fue quien, a la postre, dictó la sentencia en primera instancia<sup>55</sup>.

Los imputados fueron trasladados a la ciudad de México en el mes de julio de 1857, a pesar de los esfuerzos de los abogados defensores por evitarlo.<sup>56</sup> La medida se relaciona, al menos en parte, con una carta que meses atrás escribió Pío Bermejillo; en ella puso al descubierto lo que consideraba peligrosas irregularidades en las condiciones de encarcelamiento de los inculcados, mencionó por ejemplo, el hecho de que estuvieran encerrados juntos, situación que podría propiciar entendimientos en sus declaraciones. “Tambien he sabido que se les consiente el que hablen con personas de la calle y por último que la fuerza que está para vigilarlos no es la bastante para la completa seguridad.” Pidió comunicar esta advertencia a quien correspondiera, “haciendole ver al Supremo Gobierno la responsabilidad que pesaria sobre él si los presos se llegaran a fugar”<sup>57</sup>. Aunque la

---

<sup>55</sup> Como se mencionó, al juez Mariano Contreras lo recusaron dos reos porque adujeron que estaba fuera de jurisdicción, sin embargo, en la sentencia en segunda instancia, de la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia, se consideró improcedente el argumento debido a que, las facultades extraordinarias del ejecutivo, le concedían el medio para realizar ese nombramiento, además, los magistrados firmantes concluyeron que el defensor de los acusados, únicamente recusó la sentencia definitiva y en la fecha en que se dio ésta, el presidente de la República estaba en el ejercicio de las atribuciones concedidas por el Plan de Tacubaya, “que no contiene limitacion alguna en el uso de las facultades, y que concede todas las legislativas al ejecutivo de la Nacion”. En *Causa instruida en Cuernavaca y continuada en la ciudad de México, en averiguación de los delitos de robo y homicidios perpetrados en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente Zacualpan, en la noche del diez y siete y mañana del diez y ocho de Diciembre de 1856*. México, 16 de agosto de 1858, firman los magistrados, Ignacio Sepúlveda, Ignacio Aguilar y Miguel Atristain, AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, ff. 125-128. Mientras que a Ignacio Reyes tuvieron que sustituirlo por Bucheli cuando comenzó a regir la Constitución de 1857, porque terminaba “la jurisdicción privativa y especial que le concedió el gobierno en uso de sus facultades omnímodas”, y el mencionado código prohibía “que los mexicanos sean juzgados por leyes privativas, ni por tribunales especiales”. Ignacio Reyes a [Antonio García] ministro de Justicia, México, 15 de septiembre de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, f. 346.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Copia de la carta que Bermejillo mandó al consulado español para que fuera transcrita al ministro plenipotenciario francés, Jean Alexis de Gabriac, quien a su vez la haría llegar al gobierno mexicano en su papel



decisión del desplazamiento no fue inmediata, a la postre pesaron las observaciones del propietario de las haciendas.

La administración de Comonfort nombró gobernador del Estado de México a Mariano Riva Palacio a petición de los propietarios del distrito de Cuernavaca, que entonces formaba parte de la entidad; los lazos creados por este personaje en la zona, tanto por su experiencia en un mandato anterior como por su condición de hacendado, lo convirtieron en la alternativa más conveniente para sortear el vendaval desatado por los asesinatos, “las relaciones privadas del Sr. Riva Palacio le hacían enteramente á propósito para calmar los ánimos” pensaba Lafragua<sup>58</sup>.

En otro acto inusual y aún a riesgo de herir susceptibilidades, el 26 de diciembre, unos días después de los asesinatos, se pidió al presidente interino general Juan Álvarez la dispersión de las fuerzas levantadas apenas un mes atrás, mismas que se encontraban en la zona para auxiliar al gobierno en su lucha contra los numerosos levantamientos reaccionarios en la tierra caliente, especialmente los dirigidos por Juan Vicario. La petición pretendió aliviar la tensión de los terratenientes del rumbo por la presencia de las temidas tropas sureñas, amén de los señalamientos cada vez más directos hacia algunos de sus miembros, de haber participado en los múltiples homicidios en las haciendas referidas.

El representante español se quejó de falta de resultados en el castigo a los culpables, no obstante, los documentos muestran la diligencia con que actuó la administración de Comonfort: se exigieron avances concretos a los jueces y se proporcionaron algunos medios para lograrlos; no hay evidencia de que el régimen quisiera dilatar deliberadamente la aplicación de justicia, aún y cuando ésta tardó en hacerse efectiva.

En el largo trayecto hubo eso sí, más de un percance peculiar; en 1858, ya con Félix Zuloaga como presidente interino del gobierno conservador, afincado en la capital del país por el estallido de la Guerra de Reforma y a unas semanas de la

---

de encargado de los súbditos españoles. México, 28 de enero de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, ff.79-80.

<sup>58</sup> Lafragua, *op. cit.*, p. 8.

aplicación de la pena capital a los acusados, se autorizó a Juan A. Mateos<sup>59</sup> que saliera de la cárcel donde estaba recluido por asuntos políticos, “cuantas veces sea necesario”, debido a que era el abogado de uno de los inculpados en los asesinatos y urgía que pudiera presentarse a litigar en la 3ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia; esta condescendencia se debió sobre todo, al temor a un nuevo atraso si se cambiaba de defensor a esas alturas del juicio<sup>60</sup>. El proceso tuvo otros aderezos como ciertas fugas y venganzas letales entre algunos de los involucrados, además de los tres jueces que vieron la causa a lo largo de año y medio.

### EL PROCESO

Los primeros interrogatorios pronto mostraron las dificultades del caso; a pesar de los muchos testigos, no todos estuvieron dispuestos a hablar, según Lafragua, por temor, simpatía por los delincuentes o de plano por cierta animadversión hacia las víctimas<sup>61</sup>, lo cierto es que las aprehensiones se fueron ejecutando paulatinamente. No obstante, las delaciones ocuparon un lugar importante para encontrar a los culpables y como ocurre en ocasiones, cuando una transgresión involucra a muchos, unos incriminan a otros para intentar salvarse.

Nicolás Leite fue uno de los principales implicados en los asesinatos, dio una lista detallada de algunos de los hombres que concurrieron a las haciendas los días 17 y 18 de diciembre, además, se mostró prolijo en informar los oficios de varios de ellos, de tal suerte, podemos saber que había panaderos, boticarios, herreros, mozos y caporales. Asimismo, Leite advirtió que sólo 4 de los mencionados

---

<sup>59</sup> Juan Antonio Mateos es autor de *El cerro de las campanas*, entre otras novelas históricas, también colaboró en periódicos como *El monitor republicano* y *La Orquesta*; luchó contra el ejército santanista durante la Revolución de Ayutla y más adelante, en la Guerra de Reforma, se alistó en las fuerzas liberales bajo las órdenes de Ignacio Zaragoza. Entre una y otra guerra, logró titularse como abogado en el Colegio San Juan de Letrán. A pesar de su filiación liberal, aceptó colaborar en el gobierno de Maximiliano como secretario del Ayuntamiento de la ciudad de México, aunque por poco tiempo, pues las críticas vertidas contra el imperio a través de artículos periodísticos, le acarrearón la cárcel y el destierro.

<sup>60</sup> Miguel Piña a [Francisco J. Miranda] ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, México, 5 de agosto de 1858, AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, f. 114.

<sup>61</sup> Lafragua, *op.cit.*, p. 125.

provenían de Xochitepec, los otros eran originarios de lugares como Apatlaco, Jantetelco y Ticumán<sup>62</sup>; igualmente reveló que no todos acudieron a las dos haciendas, unos estuvieron presentes en Chiconcuac pero ya no llegaron a San Vicente<sup>63</sup>.

Las denuncias también sirvieron para descubrir una de las posibles causas del crimen. En octubre de 1856, dos meses antes de los hechos relatados, una criada de Víctor Allende, como se recordará el primer asesinato en las inmediaciones de la hacienda de Chiconcuac, sostuvo una conversación con Quirina Galván, esposa de Trinidad Carrillo, quien:

...se manifestó muy resentida con D. Nicolás Bermejillo, por haber separado á su marido de la hacienda con pretexto del daño que hacian sus animales, diciendo que no habia de tener mas consuelo, sino que los españoles de la hacienda, se habian de revolcar en su sangre...<sup>64</sup>

Las palabras que pronunció le valieron ser apresada y juzgada, no sólo por la posibilidad de haber conocido con anticipación los crímenes que se cometerían contra los españoles y no haberlos denunciado, también por la presunción de un ascendiente dañino sobre su marido:

Nadie ignora el influjo que comunmente tienen las mujeres sobre algunos hombres, y cuánto los estimulan las insinuaciones de ellas, enardeciéndolos con pretexto de que no manifieste cobardía, procurando escitarles las pasiones mas violentas arrojadas. Una mujer que abriga esos sentimientos de sangre y de venganza, y que ni aun se recata de proferirlos, revela tener un corazon perverso y dispuesto á fomentar todos los males.<sup>65</sup>

Independientemente del parecer del fiscal Casasola sobre las mujeres, la confidencia muestra una práctica común que tenía que ver con el arrendamiento de tierra a los trabajadores fijos, se trataba de una forma más o menos generalizada

---

<sup>62</sup> Todas las poblaciones mencionadas se encuentran en el actual estado de Morelos, aunque Xochitepec es la más cercana a las haciendas y donde residían varios de sus operarios. Véase el anexo al final del trabajo, mapa 1 “Ubicación de localidades”. Sorprende que varios de los implicados eran gente con algún oficio, lo que podría implicar que los asesinatos tuvieron causas más complejas y no sólo perpetrados para robar. A lo largo del trabajo se verán algunas de esas motivaciones.

<sup>63</sup> [Benito Haro] Comandancia principal de Cuernavaca a Mariano Contreras, Cuernavaca, 24 de enero de 1857. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc. 8, consecutivo 6. Entre los denunciados, Nicolás Leite incluyó a su cuñado Isidoro Carrillo y al hermano de éste, Trinidad, quien fue acusado de haber organizado el asalto a las haciendas de San Vicente y Chiconcuac.

<sup>64</sup> Casasola, *op. cit.*, p. 13.

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 33.

de subsistencia a través del cultivo de esos terrenos; su carencia suponía una situación especialmente grave porque se trataba de una parte importante del sustento de las familias. Trinidad Carrillo tenía alquilado un predio en la hacienda de Dolores, también propiedad de Pío Bermejillo, la pérdida de esas tierras como consecuencia de los destrozos provocados por sus animales, dieron a Carrillo un motivo para los asesinatos, la venganza<sup>66</sup>.

Isidoro Carrillo era capitán de la guardia nacional al momento de los asesinatos, dirigía una compañía en su pueblo Xochitepec, y con esa calidad fue avisado de los “atrocies crímenes”, la respuesta del aludido no pudo ser más fría: “Esos andan vengando agravios”<sup>67</sup>. Algo sabría seguramente y más si tomamos en cuenta que uno de los principales involucrados era su hermano. Carrillo también fue implicado en los crímenes y encarcelado, no obstante, varios soldados de su compañía, quienes fueron denunciados como integrantes de la gavilla que atacó las haciendas, lograron escapar cuando el comandante principal de Cuernavaca, Benito Haro, acudió a Xochitepec a realizar las aprehensiones.<sup>68</sup>

El preso fue trasladado a la cárcel de la Acordada, aunque permaneció ahí sólo por algunos meses porque logró fugarse; sin embargo, fue juzgado y hallado culpable en ausencia. Pío Bermejillo informó hacia octubre de 1858, de los movimientos del personaje quien acabó dirigiendo las “filas vandálicas” que amenazaban nuevamente sus haciendas, “Carrillo delira con la venganza”, decía un

---

<sup>66</sup> Florencia E. Mallon describe el conflicto que vivieron este tipo de trabajadores llamados realeños al perder el beneficio de las tierras alquiladas; para el caso específico de San Vicente, Chiconcuac y Dolores, la autora explica el proceso de modernización que llevó a cabo Bermejillo en sus haciendas y que tuvo como consecuencia, la ampliación de la tierra de cultivo de la caña de azúcar a costa de las arrendadas a los campesinos; ésa pudo haber sido la causa que motivó el retiro de las tierras a Carrillo, los supuestos estragos producidos por sus animales, el pretexto . En *op. cit.*, p.82.

<sup>67</sup> Informe del juez Mariano Contreras al ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública [José María Iglesias], Cuernavaca, 31 de marzo de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, f. 301. Si bien el magistrado Contreras no aclaró a quién dio Carrillo esa respuesta “fría y cruel al mismo tiempo”, podemos inferir que fue al comandante principal de Cuernavaca, Benito Haro, cuando lo aprehendió en Xochitepec.

<sup>68</sup> Benito Haro a [Juan Soto] ministro de Guerra y Marina, Xochitepec, 11 de enero de 1857, en Benito Haro, *op. cit.*, p. 39.

preocupado Bermejillo ante lo que consideraba la revancha del delincuente, motivada por la reciente aplicación de la pena capital a su hermano y a su cuñado<sup>69</sup>.

La venganza es un tema recurrente en los expedientes del proceso, existieron razones personales como la descrita, y otras con raíces más profundas que se relacionaron con el ambiente de crispación que hubo entre los ricos propietarios de las haciendas azucareras de la tierra caliente y la clase trabajadora empobrecida; la intervención de españoles en conflictos internos apoyando a una u otra facción agudizó este clima de enfrentamiento. Por ejemplo, los abogados de los presos Miguel Herrera y Nicolás Leite intentaron atenuar su participación en los crímenes de diciembre de 1856 utilizando como argumento el desagravio como respuesta a una matanza perpetrada por peninsulares, que incluyó a mujeres y niños, un año atrás en un paraje denominado Los Hornos.<sup>70</sup>

Los interrogatorios describen el modo en que se organizó el asalto a las haciendas, y más allá de saber que Leite fue el cabecilla quien ordenó los asesinatos y Trinidad Carrillo quien invitó a la mayoría de los que participaron, llama la atención la forma rutinaria en que son percibidos en general los atracos. La administración de Comonfort argumentó que este tipo de delitos eran comunes no sólo en México, también se presentaban de manera frecuente en otras partes del mundo, en palabras del ministro fiscal de la causa José María Casasola:

La historia de todas las naciones acredita que despues de una guerra dilatada, sea exterior ó intestina, los caminos, los pueblos y las ciudades, se plagan de malhechores y bandidos, de todos aquellos que, sustraídos de la agricultura y de la industria, no quieren ya volver á su antiguo estado, sino que habiéndose pervertido con los sucesos de la guerra, quieren enriquecerse y fomentar sus vicios con el

---

<sup>69</sup> Bermejillo a [Telésforo G. de Escalante] cónsul general de S.M.C. [Su Majestad Católica], México, 11 de octubre de 1858, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6781, docs. 7-8, consecutivo 4-5. Bermejillo pidió que fuera auxiliado con fuerzas del gobierno en caso de ser atacadas sus haciendas nuevamente, además de exigir que continuara la persecución y captura de los que participaron en los asesinatos de 1856 y que, para esas fechas, todavía estaban libres; de los treinta hombres en que se fijó el número de individuos que conformaron la gavilla, menos de la mitad fue apresado y enjuiciado.

<sup>70</sup> Los Hornos fue un cuartel de surianos que lucharon contra las tropas santanistas en el contexto de la Revolución de Ayutla, el suceso se retomará en el capítulo 5, a propósito de la intervención de los españoles en las luchas internas de México. El argumento de la defensa finalmente fue desechado. Véase Luis M. Aguilar y Medina, *Defensa leída el 5 de agosto de 1858 en los estrados de la Exma. Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia*, México, Imprenta de Manuel Castro, pp. 41-42.

robo y el pillaje, tomando muchas veces en nombre de las autoridades ó gefes, para infundir terror y espanto á las personas á quienes designan por sus víctimas.<sup>71</sup>

El escenario convulso propio de las revoluciones ofreció múltiples oportunidades para delinquir, así lo percibieron algunos de los malhechores que concurrieron a las haciendas de Pío Bermejillo: “ahora era cuando se podía hacer cuanto quisieran”, opinaban no sin cierta razón<sup>72</sup>. Los numerosos levantamientos reaccionarios tuvieron atareadas a las tropas del gobierno de Comonfort, la inseguridad se asociaba también a un estado débil que no podía proteger a todos sus ciudadanos, situación que fue aprovechada por algunos<sup>73</sup>.

Y podía ser tan común que un individuo llamado Florentino López, siguiendo la *Acusación fiscal*, rechazó la oferta de Carrillo para participar en el ataque a las haciendas referidas, porque tenía a su gente ocupada en otro asalto<sup>74</sup>. El colmo de esta situación fue cuando Santiago Desmasses, como se recordará, el francés que salvó la vida en San Vicente recurriendo a su origen, fue requerido por el juez Contreras en Cuernavaca para interrogarlo sobre el caso; en el camino fue asaltada su diligencia por una gavilla y despojado de todos sus recursos, el gobierno se vio obligado a ayudarlo con 100 pesos para su estancia en esa ciudad<sup>75</sup>.

---

<sup>71</sup> Casasola, *op.cit.*, pp. 5,6.

<sup>72</sup> Según la mencionada delación de Nicolás Leite. [Benito Haro] Comandancia principal de Cuernavaca a Mariano Contreras, Cuernavaca, 24 de enero de 1857, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc. 8, consecutivo 6.

<sup>73</sup> Las insurrecciones contra los gobiernos de Álvarez y después de Comonfort tuvieron en su origen el rechazo a las leyes reformistas que desde la promulgación de la Ley Juárez el 23 de noviembre de 1855 anunciaba un ataque frontal contra los privilegios del clero y el ejército; bajo la bandera de “religión y fueros” no sólo se expresaba el rechazo a estas administraciones de corte liberal que mostraban fugacidad e ineficacia, también los conservadores comenzaban a vislumbrar una nueva oportunidad de hacerse con el poder. Tomás Mejía y José López Uraga se rebelaron en Toluca contra el gobierno de Álvarez en diciembre de 1855, mientras que Antonio de Haro y Tamariz acaudilló el movimiento de Zacapoaxtla derrotado por el ejército de Comonfort en marzo de 1856; unos meses después nuevamente en Puebla se alzó otro movimiento donde despuntó la actuación del joven militar Miguel Miramón, no obstante, una capitulación más selló la victoria de las tropas gubernamentales en el mes de diciembre. Según Silvestre Villegas fue Lafragua quien llamó “reaccionarios” a los que participaron en los levantamientos reseñados. En “Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, n. 40, julio-diciembre 2010, p. 29.

<sup>74</sup> Casasola, *op. cit.*, p. 34.

<sup>75</sup> Mariano Contreras a [José María Iglesias] ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Cuernavaca, 25 de enero de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, f. 63.

A lo largo del sumario se señala que la motivación más importante de la mayoría de los acusados para encontrarse en el lugar de los hechos los días 17 y 18 de diciembre de 1856, fue asaltar y robar las haciendas; así lo demuestran los testimonios de los propios reos, además de los numerosos objetos que como pruebas de la repartición del botín se encontraron en las viviendas de algunos acusados: varias armas de fuego llamadas tercerolas, una pistola, una silla con adornos de plata y sus cananas, siete caballos ensillados y en pelo, tres espadas, un fusil de percusión y una cartuchera con tres cananas llenas de parque.<sup>76</sup>

A pesar de las evidencias materiales del saqueo, es interesante señalar la versión de Trinidad Carrillo, quien para intentar justificar su participación en el asalto mencionó que Juan Abascal, español de origen y cabecilla incorporado a las fuerzas de Juan Álvarez, le propuso que lo ayudara a desarmar las haciendas y que por miedo a éste aceptó e invitó a otros a participar en la empresa. Aunque los implicados desmintieron la cuestión, el fiscal Casasola se preguntó si el objeto “¿Era acaso el de dejar indefensos á los dueños de las fincas, para poderlos asaltar despues con mas seguridad?”<sup>77</sup>.

La duda es plausible si se toman en cuenta otros datos, el 7 de enero de 1857, Benito Haro escribió a Álvarez para informarle la causa por la que se le recogió al capitán Manuel Carrasco un documento, con el cual el presidente en retiro lo autorizaba para que “recogiese las armas y municiones que existan en esta demarcacion”, el señalado Carrasco era uno de los muchos *capitancillos* allegados al sureño y para el general Haro, un “gran bribón” que con el citado papel había cometido “abusos y tropelías” en las fincas<sup>78</sup>. Así que no resulta difícil pensar que el desarme pudo haber sido utilizado como pretexto para otros fines.

Nombres como Jesús Villalba, Juan Abascal o Juan Barreto eran mentados con temor en la zona de la tierra caliente, tenían un pasado oscuro que incluía saqueos, asesinatos y alguna violación, aun así, contaban con el respaldo del

---

<sup>76</sup> Benito Haro a [Juan Soto] ministro de Guerra y Marina, Xochitepec, 11 de enero de 1857, en Benito Haro, *op. cit.*, p. 39.

<sup>77</sup> Casasola, *op.cit.*, p. 17.

<sup>78</sup> Benito Haro a Juan Álvarez, Cuernavaca, 7 de enero de 1857, Benito Haro, *op.cit.*, p. 30.

cacique suriano. Tanto Abascal como Barreto fueron acusados de ciertos robos cometidos en Yautepec el 20 de noviembre de 1856; apenas unos días después sucedieron los crímenes contra los españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, ambos fueron señalados por la voz pública como cabecillas de los asesinatos. Estos oficiales pertenecían a la sección Villalba del ejército suriano, es decir, eran hombres de Juan Álvarez.

Un altercado sucedido cuatro días después de los referidos asesinatos puso de nueva cuenta en el ojo del huracán a los mencionados capitanes Abascal y Barreto. El coronel José María Pérez Hernández, de origen cubano, secretario y persona de confianza del general sureño, fue enviado por él a la ciudad de Cuernavaca para conseguir dinero para sostener a sus tropas mientras llegaban recursos del gobierno; Pérez intentó entregar unas cartas solicitando préstamos a dos amigos de Álvarez, Ignacio Silva y Ramón Gómez de la Portilla, el problema fue que entre los individuos de su escolta estaban Abascal y Barreto, motivo suficiente para que el comandante de la plaza, Benito Haro, decidiera prohibirles el paso por considerar más que una provocación, el hecho de pretender entrar a una ciudad donde se acusaba a esos hombres de los recientes crímenes.<sup>79</sup>

La defensa a ultranza de estos individuos llevada a cabo por Álvarez hizo necesaria la intervención del gobierno a través del ministro de Guerra, Juan Soto; la finalidad era lograr su entrega para que pudieran ser enjuiciados, bajo el argumento de que el anciano general no tenía ninguna atribución, como pretendía, para convertirse en su juez porque, entre otras razones, los inculpados no pertenecían a la clase castrense y sus crímenes, por lo demás, no correspondían al fuero militar<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> Tanto el involucrado Pérez como el propio Álvarez atacaron con dureza a Haro por haberse tomado atribuciones, según ellos, que no le correspondían, para el presidente interino se trató incluso de un insulto y en su alegato sobre el tema, no perdió la oportunidad de señalar que el prestamista al que se acudía, Gómez de la Portilla, era español; tal vez su intención fue minimizar las acusaciones que se vertieron en su contra, en el sentido de un supuesto odio del general hacia los españoles. En *Manifiesto del C. Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, México, p. 29.

<sup>80</sup> Juan Soto a Juan Álvarez, México, 31 de diciembre de 1856, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc. 49, consecutivo 33.



Los presidentes Comonfort y Álvarez sostuvieron un tenso enfrentamiento por éste y otros temas, que serán materia de análisis a lo largo de este trabajo. Si bien Abascal y Barreto no pudieron ser juzgados por los crímenes de San Vicente y Chiconcuac, por el seguimiento de la causa sabemos que no hicieron acto de presencia en las haciendas en el momento de los ataques, aunque eso no excluye la posibilidad de que hayan intervenido en su organización; algo de su culpabilidad quedó manifiesta en todo caso por sus propias acciones, con el afán de protegerlos, Álvarez los envió a Acapulco vigilados:

...porque quise así poner mi medio entre los extremos: es decir, que si eran culpables hubiese posibilidad de ser aprehendidos, y enviados al Supremo Gobierno; y si inocentes en virtud de las pruebas solicitadas no sufriesen una prisión grave, siempre verdaderamente penosa é infamante. Mas estos hombres á quienes realmente quise librar de que fuesen sacrificados en fuerza de las calumnias de sus enemigos, desconociendo la gratitud, burlaron la vigilancia y se fugaron de la plaza de Acapulco el 10 del que cursa.<sup>81</sup>

Las andanzas de Abascal pronto terminaron; al poco tiempo de la fuga regresó a Cuernavaca “para seguir su carrera de crímenes”, allí reunió otra gavilla y con ella siguió atacando; sin embargo, la persecución no duraría mucho, el robo de una mujer en la hacienda de San Nicolás alertó a las autoridades, fueron en su búsqueda y en las inmediaciones de Tlaltizapán se dio el enfrentamiento final, en la resistencia Abascal fue abatido por el capitán Pablo Bueno<sup>82</sup>. Barreto por su parte, siguió su propio camino con otra partida de ladrones, pero temeroso de que fuera aprehendido decidió internarse en el estado de Guerrero donde se le perdió el rastro.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Juan Álvarez a [Juan Soto] ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 24 de febrero de 1857, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc. 20, consecutivo 15.

<sup>82</sup> [Juan] Soto a Juan Álvarez, presidente de la República, [México], 4 de marzo de 1857, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc. 27, consecutivo 21.

<sup>83</sup> Casi un año después se volvió a tener noticia de Juan Barreto, y fue Juan Vicario quien se encargó de comunicar que Barreto había muerto bajo la aplicación de la pena capital. Ángel Pérez Palacios, comandancia general del Territorio de Iturbide a [José de la Parra] ministro de Guerra y Marina, Cuernavaca, 15 de febrero de 1858, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc.18, consecutivo 13. El Territorio de Iturbide se creó por iniciativa del general Juan Vicario el 13 de enero de 1858 en el contexto de la Guerra de Reforma; su existencia fue ratificada por los presidentes conservadores Félix Zuloaga y Miguel Miramón, después sería el emperador Maximiliano quien lo confirmaría en 1865; estuvo integrado por los distritos de Cuernavaca, Morelos y Taxco. Véase Carlos Barreto Zamudio, “Un espacio para la disputa. División territorial y organización político-administrativa en Morelos, 1854-1867”, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos*, pp.416-417.

La muerte de Abascal abonó algunas suspicacias que hechos anteriores, relacionados con la actuación del capitán de policía Bueno, habían despertado. En el mes de febrero de 1857 se logró la captura de tres hombres relacionados con los crímenes, dos de ellos, Tiburcio Calalpa y Juan Cardoso en un intento de fuga fueron ultimados, pero antes de que esto sucediera, “confesaron” que habían concurrido a las haciendas del caso y dieron los nombres de otros cómplices, entre ellos el de su jefe, Matías Navarrete; por el temor a que éste fuera arrestado y los denunciara, varios decidieron matarlo, arrebatándole a la esposa la parte del botín que le correspondió al ya occiso<sup>84</sup>.

El juez Contreras dudó de la actuación de Pablo Bueno; se preguntó, por ejemplo, ¿cómo fue posible que los reos pudieran desatarse si fueron amarrados por alguien acostumbrado a esos menesteres?

...pero no es esto lo mas, la obscuridad de la noche ha servido á los reos para poder hacerlo, y en medio de ella, no se que luz ha iluminado para verlos corriendo en distintas direcciones por un llano boscoso y acertar á herirlos de muerte. Todavía mas, en una obscuridad tan densa cuanta se necesita para que haya impedido observar que se desataba uno y otro, han podido declarar los hechos ante el oficial Bueno, y hacer todas las revelaciones que se contienen en su parte.<sup>85</sup>

Para el magistrado no se trataba de otra cosa que “justicia privada”, sólo posible en un estado de barbarie donde un asesino podía vengarse de otro asesino. Los escrúpulos de Contreras tuvieron algún fundamento cuando el propio ministro José María Lafragua, en un afán más bien defensivo frente al representante español Sorela, aseguró que “maliciosamente” se pretendió acusar al gobierno de deshacerse a propósito de los criminales para que no declararan, y eso incluía no sólo a los nombrados Calalpa y Cardoso, también a Juan Abascal.<sup>86</sup>

La traición de sus cómplices sólo apuró la muerte a la que seguramente habría sido condenado Matías Navarrete, porque,

---

<sup>84</sup> Mariano Contreras a [José María Iglesias] ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Hacienda de San Vicente, 19 de febrero de 1857, AGN, Fondo Justicia, Vol. 561, ff. 241-245.

<sup>85</sup> *Ibid.* El juez apuntala sus sospechas porque un oficial le narró cómo el capitán Bueno le propuso fusilar a los reos y ante su respuesta de que lo haría sólo si era una orden, le pidió que se retirara, al poco tiempo escuchó los disparos.

<sup>86</sup> Lafragua, *op. cit.*, p. 38.

...cualquiera que tenga algun conocimiento de lo que pasa en el Sur, sabe muy bien que la mas ligera sospecha que contra alguno llegue á concebirse de que ha cometido lo que entre esa gente se llama una traición, es seguida mas tarde ó mas temprano de la muerte mas tormentosa.<sup>87</sup>

## EL CASTIGO

Doce fueron los sentenciados, entre ellos dos mujeres, varios los que escaparon, y otros murieron antes de ser castigados. El largo proceso supuso, en el contexto de un país acostumbrado a las presidencias inconclusas, que fuera el moderado Ignacio Comonfort quien lo iniciara y bajo el gobierno conservador de Félix Zuloaga, por fin se dictara el fallo, a más del simbolismo de un patíbulo erigido bajo la sombra de la estatua del rey español Carlos IV.

Para satisfacer “la pública ansiedad” por conocer los pormenores de los asesinatos y su desenlace, una imprenta anunció con bombo y platillo haber adquirido del gobierno la propiedad de la *Acusación fiscal* que incluía las sentencias en sus tres instancias, y “para que nada falte al mérito de esta obra, la hemos adornado con los ocho retratos de los reos...” y muy satisfechos por el resultado, agregaron “una litografía perfectamente trabajada que representa [su] ejecución”; la edición “compacta, correcta y elegante”, cuyo valor era de un peso y si el pedido se hacía por 100 ejemplares se obtenía un generoso descuento, nos habla de la resonancia del caso calificado como “el más célebre” de su tiempo<sup>88</sup>.

La sentencia en primera instancia fue pronunciada por el juez segundo de letras del ramo criminal de la ciudad de México, José Andrés Bucheli, el 1º de mayo de 1858; la causa fue seguida de oficio por los delitos de robo, asalto, allanamiento de casas, violencia y golpes, captura de dos personas, homicidio, escalamiento,

---

<sup>87</sup> Juan Manuel Díaz Barreiro, *Defensa de Florentino López conocido con el nombre del Tío Tino, acusado de complicidad moral en los robos y asesinatos que se ejecutaron en la noche del 17 y mañana del 18 de diciembre de 1856, en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, leida ante la Exma. 3ª Sala de la Suprema Corte de Justicia el dia 9 de agosto de 1858*, México, Imprenta de J.R. Navarro, 1858, p. 13.

<sup>88</sup> “Causa de los asesinatos de Chiconcuac y San Vicente”, *La Sociedad*, México, 7 de noviembre de 1858, p. 4. Se trata de la citada *Acusación fiscal* de José María Casasola. Los retratos descritos y la litografía de la ejecución, en el anexo de ilustraciones al final del trabajo.

fracturas de puertas y de varios muebles. Nicolás Leite, Miguel Herrera, Trinidad Carrillo, Camilo Cruz Barba, Mariano Marcelo Bernal fueron condenados a la pena capital, mientras que, a Florentino López le fue aplicada la pena de prisión, de igual modo a María Sabina Coria y a Quirina Galván, las encarcelaron bajo el delito de receptoras. Fueron absueltos Trinidad Ortiz, Donaciano Escobar y Gallardo o Lucas Téllez, además de Lázaro Vargas.

La sentencia de segunda instancia correspondió dictarla a los magistrados Ignacio Sepúlveda, Ignacio Aguilar y Miguel Atristain, el 16 de agosto de 1858 en la tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia; en ella se confirmaron las sentencias a muerte, excepto para el caso de Bernal, a quien se le impusieron 10 años de cárcel, mientras que, a Sabina Coria, se le castigó con presidio por un año y se dio por compurgada la prisión para López y Galván. En tercera instancia, los jueces de la segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, José María de Bocanegra, Marcelino Castañeda y Teodosio Lares, confirmaron el 21 de septiembre del mismo año, la sentencia de segunda instancia en su totalidad, considerando:

...que el cuerpo del delito, tanto de los homicidios y heridas, como de los asaltos y robos, con las principales circunstancias que intervinieron en su ejecución, están plenamente justificados, con las declaraciones de testigos presenciales, inspección judicial, información sobre preexistencia y propiedad de las cosas robadas, y hallazgo de alguna de ellas en poder de los ladrones.<sup>89</sup>

Carrillo fue encontrado culpable de organizar el ataque a las haciendas, prepararlo con anticipación e invitar a otros a unírsele, además de haber obtenido una parte del producto del robo. Si bien no estuvo presente en los homicidios de los españoles, se concluyó que con sus actos éstos fueron posibles.

Leite, otro de los sentenciados, fue uno de los principales responsables porque participó como dirigente del grupo de delincuentes compuesto por vecinos de su pueblo Xochitepec; fue quien ordenó la ejecución de las víctimas, y para mayor agravio, mandó que se verificara si habían muerto todos después de la primera descarga y ante la posibilidad de sobrevivientes, dispuso que se remataran a machetazos. Como agregado, en el dictamen se incluyó su participación en otro

---

<sup>89</sup> Casasola, *op.cit.*, p. 78. Las sentencias en sus tres instancias además de haber sido incluidas en la publicación de la *Acusación fiscal*, se encuentran en AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, ff. 37-63, ff.125-128.

robo nuevamente perpetrado contra la hacienda de Chiconcuac el 23 de diciembre de 1856.

Tanto Cruz Barba como Herrera y también López fueron hallados culpables porque participaron en los asaltos, además de recibir su parte del botín, que no superó los 16 pesos y en algún caso incluyó un caballo.

María Sabina Coria fue encontrada culpable de dos cargos, uno por “receptadora” al ocultar algunos objetos robados en su casa, específicamente un mantillón de caballo y una colcha de algodón, y por haber mentido diciendo que Nicolás Leite, de quien era “amasia”, estuvo con ella entre el 17 y 18 de diciembre de 1856. Si bien se le juzgó con severidad en la sentencia en primera instancia con una pena de prisión por diez años, finalmente en tercera instancia se redujo a un año para cumplirla en la cárcel de Cuernavaca.

A Quirina Galván, esposa de Trinidad Carrillo, se le acusó de haber conocido con anticipación la posible consumación del crimen, en primera instancia fue condenada a 5 años de cárcel, pero finalmente se dio por compurgada la pena; influyó en su defensa que el probable ejecutor del crimen fuera su marido, razón por la cual no estaba forzada a delatarlo.

Marcelo Bernal era el portero de la hacienda de San Vicente, fue denunciado por Laburu como el sujeto que descubrió el lugar donde se ocultaron los españoles, en su contra pesaron también los dichos de los testigos quienes aseguraron que el inculpado era tratado con familiaridad por los delincuentes. Fue sentenciado en primera instancia a la pena capital; sin embargo, la sanción quedó finalmente en diez años de reclusión.

El fiscal Casasola pidió la pena capital también para Florentino López, a pesar de que éste no acudió a las haciendas los días en que se cometieron los crímenes; su culpa fue el no haber avisado a las autoridades cuando Carrillo lo invitó a participar en el asalto; en segunda instancia, se dio por compurgado el castigo con los meses que ya había permanecido en prisión. Finalmente, fueron absueltos Lázaro Vargas, Trinidad Ortiz y Donaciano Escobar, también conocido como Lucas

Téllez, por no haberseles podido comprobar ninguna participación en los hechos juzgados.

La expiación de los crímenes tenía que ser pública para que sirviera como ejemplo de la aplicación de justicia en nuestro país; por ello, el fiscal solicitó que la ejecución se llevara a cabo en la Plaza Mayor de la ciudad de México, con un agregado más bien macabro:

...que las cabezas de los ejecutados se trasladen á aquella ciudad [Cuernavaca], y se fijen en escarpías, unas en el porton de la hacienda de San Vicente, y otras en el paraje nombrado de la Hoya del Socavon pertenecientes á la hacienda de Dolores”.<sup>90</sup>

Dos días antes de la ejecución, el 23 de septiembre de 1858, estando los reos en la capilla de la Ex Acordada, todavía hubo una infructuosa petición de indulto cuando Cruz, López y Herrera declararon ante el confesor que Carrillo no había participado en los asesinatos de ninguna forma, incluso alguno dijo que ni siquiera lo conocía; contradicciones y la cercanía de la muerte invalidaron las afirmaciones de los condenados, de tal suerte, siguió su curso la preparación del patíbulo.<sup>91</sup>

Fue un sábado a las siete de la mañana con cuarenta y un minutos de ese 25 de septiembre cuando Miguel Herrera y Nicolás Leite fueron trasladados al lugar del suplicio “nueve varas mas acá de la estatua ecuestre de Cárlos IV”<sup>92</sup>, en el paseo de Bucareli. Los cinco bancos fueron alineados para recibir a los reos, se dispuso su marcha desde la capilla de la cárcel nacional en parejas acompañados por religiosos y miembros de la cofradía del Señor de la Misericordia. Cuando le tocó su turno a Trinidad Carrillo, todavía le alcanzó el aliento y “dirigió al pueblo algunas palabras pidiendoles perdon del escándalo que habían dado con sus crímenes y encargandole que escarmentara en su persona”<sup>93</sup>. El verdugo Joaquín Cervantes

---

<sup>90</sup> Casasola, *op.cit.*, p. 45.

<sup>91</sup> “Diligencias practicadas de orden del supremo gobierno en la capilla de la Ex Acordada contra los reos Camilo Cruz Barba, Inés López y Miguel Herrera, á consecuencia de la solicitud que hizo el presbítero D. Francisco J. Aguilar y Bustamante, á nombre del reo Trinidad Carrillo para que se le indulte de la pena capital a que ha sido condenado”, en *Ibid.* pp. 81-85 y en AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, ff. 141,142 y ff.157-159.

<sup>92</sup> “Certificacion del escribano actuario del juzgado 2º de lo criminal don Ignacio Torcida en que da fe de haberse ejecutado la pena de muerte en los reos que fueron condenados a ella”, en Casasola, *op. cit.*, pp. 86-87 y en AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, ff.166-167.

<sup>93</sup> Miranda a José Antonio Bucheli, juez 2º de lo criminal, [México], 2 de octubre de 1858, AGN, Fondo Justicia, Vol. 562, f. 168.

dio la última vuelta al garrote sobre el cuello de Camilo Cruz Barba a las diez con quince minutos, con ello concluyó el acto<sup>94</sup>.

El relato puntual del suceso contribuyó a un primer acercamiento para conocer los pormenores del asalto, la saña con la que fueron asesinados los cinco españoles se inscribe en el contexto de una región donde las rebeliones y el bandolerismo fueron habituales, la violencia no era excepcional; sin embargo, cabe preguntarse ¿qué hubo detrás de este crimen en particular?

El desarrollo del juicio mostró su complejidad desde el momento mismo en que se involucró a un personaje de la envergadura de Juan Álvarez; el matiz político del caso lo introdujo España al amenazar con la ruptura de relaciones, si es que México no satisfacía sus exigencias de justicia. El gobierno de Comonfort enfrentó este escenario aferrándose a la tesis de crimen común, con todo, vislumbró desde los primeros momentos su trascendencia, no tanto por el hecho delictivo, acaso porque podría tensar más las relaciones con España, abriendo la puerta a otro tipo de reclamaciones, como el incumplimiento de los compromisos adquiridos en la convención de 1853. De cualquier forma, la magnitud de las acciones oficiales emprendidas para encontrar a los culpables, llevarlos a juicio y lograr su castigo, mostraron que este crimen fue todo menos común. Además, la marcha de la causa reveló que entre más se dilataba su conclusión, mayores eran sus efectos, tanto para el ejecutivo en funciones, como para el cacique sureño; para el primero porque dio municiones a los conservadores para atacarlo y abrir otro frente de confrontación, también, porque afectó la imagen del país en el exterior; para Álvarez significó abonar al perfil de barbarie que ya de por sí lo acompañaba y, sobre todo, distanciarse definitivamente del que fuera su representante en los años de lucha contra la dictadura santanista.

---

<sup>94</sup> Por un decreto de Fernando VII del 24 de abril de 1832, el garrote reemplazó a la horca en España para la aplicación de la pena capital como una forma de hacerla “menos inhumana”, se consideró que era más efectiva y rápida, además de menos infamante, porque el reo permanecía sentado y su cuerpo no quedaba suspendido. En José María Puyo Montero, “La pena de garrote durante la Guerra de Independencia”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, 2010, vol. Extraordinario, pp. 569-581.

Este capítulo fue sobre todo un preámbulo, un incidente en particular me permitió observar un periodo donde las relaciones entre dos personajes, Álvarez y Comonfort, marcaron una época de definiciones para México, de manera inversa al proverbio, el árbol me facilitó ver el bosque. Las pesquisas en torno a los asesinatos exhibieron los roces entre los dos presidentes, a quienes aparentemente los unía una amistad comprobada en el campo de batalla; la escasa cooperación de Álvarez para apresar a los supuestos culpables y los reproches de Comonfort por esa conducta, orientaron la investigación hacia la búsqueda de respuestas ¿los jefes de Ayutla pelearon en algún momento por el poder?

En este sentido, el siguiente capítulo aborda el recorrido vital que llevó a Álvarez a convertirse en uno de los caciques con mayor influencia en el Sur, exploro la historia de la región para conocer el contexto en el que sobrevino el hecho criminal, y la coyuntura en la que convergió la trayectoria de Comonfort con la del general suriano. La Revolución de Ayutla fue el momento cumbre de esta relación, ambos se convirtieron en las cabezas más visibles de la guerra civil.



# CAPÍTULO 2

## EL SUR, UNA HISTORIA INTRINCADA

---

### *JUAN ÁLVAREZ Y EL SUR*

**E**n los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac ocurridos en 1856 existió una acción criminal evidente con cinco cuerpos para atestiguarla, no obstante, esos muertos formaron parte de una realidad compleja y conflictiva; para poder acercarme a esa circunstancia es ineludible conocer el devenir del Sur, región de influencia de uno de los principales personajes de esta historia.

El espacio geográfico como ente histórico está sujeto a transformaciones; el ser humano cercena, ensancha, cambia territorios y mueve fronteras. El Estado de México desde su creación en 1824 participó de este dinamismo, su enorme extensión fue disminuyendo a lo largo del siglo XIX, diversos factores de origen administrativo, económico y social influyeron en estas mudanzas; sin embargo, las condiciones políticas ocuparon un lugar esencial. Las regiones involucradas en esta investigación integraron la entidad en algún momento. Así, los actuales estados de Guerrero y Morelos, coinciden no sólo por tener en su nombre el apellido de actores principales de la lucha por nuestra independencia, en su historia decimonónica está presente de manera indiscutible la figura del general Juan Álvarez, quien también peleó en sus años mozos por la emancipación, a las órdenes precisamente, de José María Morelos y Vicente Guerrero.

El *Sur* y los *surianos* son denominaciones que definieron no sólo un espacio geográfico y a sus habitantes, también, referentes culturales que aludían a las costumbres, conductas e incluso a la calidad moral de los pobladores que ocuparon

ese territorio al sur de la capital, y que en 1849 nació como un estado más de la república bautizado con el nombre de Guerrero. El camino natural que une la región con la ciudad de México atravesaba los distritos de Cuernavaca y Cuautla, paso estratégico comercial y militar por donde circulaban mercancías y armas a la tierra caliente, territorios que desde 1824 pertenecieron al Estado de México, hasta 1869 en que fueron parte sustancial del incipiente estado de Morelos. Las alusiones al Sur las encontramos desde el nacimiento mismo del país, baste decir que fue al llamado “Rayo del Sur” a quien Miguel Hidalgo encomendó insurreccionar en esa dirección<sup>95</sup>. Consumada la independencia se creó la Capitanía general del Sur encabezada por Vicente Guerrero, a la que seguirían la Comandancia del Sur, la División del Sur y un largo etcétera de menciones. De esta manera, el Sur existía como tal para la prensa, en la correspondencia pública y privada y en el discurso oficial. Las características de su abrupta geografía unidas a deficientes vías de comunicación derivaron en cierto grado de aislamiento de sus habitantes, terreno fértil para que hombres como Juan Álvarez fueran necesarios para tender puentes.<sup>96</sup>

En la entidad guerrerense señorea la Sierra Madre del Sur “imponente serranía que vista desde las alturas semeja un enorme papel arrugado”<sup>97</sup>, que junto con el río Balsas y el sistema de valles de su cuenca, además de la extensa zona costera, delimitan las 7 regiones en que se distribuye actualmente el estado.<sup>98</sup>

La Tierra Caliente a partir de la erección de Guerrero se fraccionó en tres partes, la que se ubica al noroeste de ese estado, otra en Michoacán y una menos

---

<sup>95</sup> “Nombramiento oficial que hizo Hidalgo a Morelos en carácter de comisionado (20 de octubre de 1810) en *Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos. Antología documental*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2013, p.63. Versión electrónica <http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/439/1/images/SentimdeNac.pdf>

<sup>96</sup> Miguel Domínguez infiere que ese aislamiento aunado a la participación preeminente de la región en la guerra de independencia y en las posteriores luchas internas de México, donde su presencia fue constante, “crearon en los surianos cierto concepto de unidad e independencia”. En *La erección del estado de Guerrero: antecedentes históricos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, p. 20.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>98</sup> María Teresa Pavía menciona que las regiones económicas actuales “coinciden –aproximadamente– con las de la época de estudio. En “Anhelos y realidades del sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1811-1867”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 13. Véase Mapa 2 en el anexo donde se muestra la división de las 7 regiones existentes hoy en día en Guerrero.

extensa dentro de los límites del Estado de México.<sup>99</sup> No obstante, es común encontrar el mismo apelativo, en la historiografía actual y en la literatura del siglo XIX, para referirse a los valles al sur de Cuernavaca, donde se establecieron muchas de las haciendas azucareras más importantes del periodo de estudio.

La también denominada *tierra caliente* de Cuernavaca se refiere más a una condición climática para distinguirla de las tierras frías y templadas, con las que se enfrentaban los viajeros en el trayecto de la capital a “la ciudad de la eterna primavera”; percibían el cambio drástico de temperatura conforme descendían y se aproximaban al valle y no dejaban de sorprenderse por ello:

Habíamos dejado atrás las tierras frías y las tierras templadas, y en un rápido descenso de la montaña nos habíamos metido de hoz y de coz en la tierra caliente, en que el sol ardía con furor tropical. La vegetación cambió por completo y se hizo más exuberante; y de pronto al través de un resquicio de los cerros se nos presentó ante los ojos el valle de Cuernavaca, suavemente inclinado hacia el este.<sup>100</sup>

Calderón de la Barca, igualmente admirada por el intenso calor de Cuernavaca, la llamó “lugar de entrada a la tierra caliente”, valorando sus cualidades al afirmar que “La tierra caliente es un paraíso durante cuatro meses al año, y tiene la ventaja de verse libre de la fiebre amarilla, con respecto a la costa”.<sup>101</sup>

El escenario habitual del general Juan Álvarez partía de su hacienda de La Providencia, ubicada a una distancia del Puerto de Acapulco de “más o menos doce leguas o sea seis horas a caballo”<sup>102</sup>, desde ahí controló la Costa Grande, hegemonía que fue asegurando e incrementando en la década de los cuarenta, además extendió su autoridad en gran parte de la Tierra Caliente; a partir de cargos

---

<sup>99</sup> Véase Mapa 3 en el anexo con la ubicación de la región de Tierra Caliente.

<sup>100</sup> Brantz Mayer, *México lo que fue y lo que es*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p.220.

<sup>101</sup> Frances Erskine Inglis, Marquesa de Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Madrid, Real de Catorce Editores, 2009, p. 206.

<sup>102</sup> “Descripción de la hacienda La Providencia”, sin autor, principios del siglo XX, en archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan Álvarez, en Biblioteca jurídica virtual del Instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional de México, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3116/18.pdf>, (consultado el 25 de julio de 2015). Antes de ser bautizada por Álvarez como La Providencia, esta hacienda se conoció con el nombre de La Brea, a propósito de la abundante resina que producen los árboles de ocote, especie que predominaba en las 17, 892 hectáreas de la propiedad; además, en sus terrenos se sembraron caña de azúcar, plátano, jitomate, camote, maíz, frijol, cacahuate y ajonjolí, amén de la existencia de pastos magníficos para el ganado y de una mina de fierro. Según Clyde Gilbert Bushnell, el antiguo insurgente compró la propiedad por 20, 000 pesos en 1836, en *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Edit. Miguel Ángel Porrúa, 1988, p.87.

militares influyó en diferentes momentos en el destino de Acapulco, también por tratarse de su área natural de ascendencia dada la cercanía con sus propiedades y en las ocasiones que ocupó el puesto de gobernador interino o constitucional, dominó el estado de Guerrero desde las estructuras mismas del poder. Por lo demás, logró ampliar su influjo que llegó con especial fuerza a los distritos de Cuernavaca y Cuautla, no sólo debido al interés económico que seguramente despertaba esta próspera región azucarera y por el ya apuntado valor estratégico de su ubicación, también, porque en más de una ocasión, fue requerido por las autoridades en turno para pacificar o negociar frente a los variados levantamientos que se vivieron en la zona, asimismo, fueron estos distritos lugar de paso de las tropas sureñas en su camino a la ciudad de México en 1847 para enfrentar al invasor norteamericano o más adelante en 1856, cuando sus “pintos” y las milicias conformadas con lugareños de la zona fueron intimidados por el gobierno de Ignacio Comonfort para luchar en Puebla contra los sublevados al grito de “religión y fueros”.

Nicolás Bravo, antiguo insurgente quien tuvo mayor proyección nacional durante las primeras décadas de vida independiente, en el plano local logró gran ascendencia en la región centro, especialmente en Chilapa, Chilpancingo y Tixtla; Florencio Villarreal y el español Joaquín Rea consiguieron extender su área de influencia por la llamada Costa Chica, el primero hasta 1844 cuando fue sustituido por Rea en la comandancia de esa región. A lo largo del capítulo otros actores, como Ángel Pérez Palacios, serán señalados en el repertorio de rivalidades por mantener o acrecentar las parcelas de poder alcanzadas en el Sur, territorio habitado por gente combativa acostumbrada a empuñar las armas desde el momento mismo en que alumbraba la nación.

El Sur fue uno de los focos más importantes de la lucha por lograr la autonomía, no sólo porque varias de sus principales cabezas eran oriundas de la zona, a más de las batallas fundamentales ahí libradas, igualmente por haber sido el lugar elegido por sus líderes para intentar organizar el movimiento y redactar algunos de sus documentos esenciales: el Congreso de Chilpancingo, los Sentimientos de la nación y el Plan de Iguala. Sin embargo, aunque se identifica a

esta tierra con la insurgencia, no se puede generalizar la cuestión dado que hubo respaldo también para los que defendieron a la corona española, del mismo modo en que no conviene simplificar el complejo entramado de apoyos con la ecuación, campesinos-insurgentes, hacendados-realistas, los hermanos Bravo y Galeana son muestra de ello.<sup>103</sup>

Asumida la encomienda, José María Morelos fue el continuador del movimiento en el Sur, en este espacio se mantuvo viva la posibilidad de evitar la derrota definitiva de los insurgentes a través de la resistencia, los surianos que participaron usaron en muchos momentos tácticas de guerrilla, dilatando con ello un resultado adverso para los afanes independentistas. Juan Álvarez, con veinte años y sin ninguna experiencia, inició en noviembre de 1810 la que fue una larga carrera militar al unirse a la lucha como soldado raso, y al poco tiempo, formando parte de la escolta del mismo Morelos. El párroco de Carácuaro se anticipó a los deseos de autonomía de estas tierras concibiéndolas en 1811 como una provincia a la que llamó Tecpan, sin embargo, su título fue transitorio como lo fueron sus victorias militares; Morelos acabó fusilado en 1815 y a Vicente Guerrero le tocó asumir la dirección de una contienda, ya para entonces, desgastada con el encarcelamiento de líderes como Nicolás Bravo y con la carga de los años y la indefinición a cuestas.

A pesar de todo, para algunos afiliados a la causa insurgente, la guerra fue una oportunidad, y Juan Álvarez lo demostró con una carrera meteórica, pues en unos cuantos años ascendió desde los peldaños más bajos del escalafón castrense hasta colocarse entre los oficiales reconocidos por sus méritos en las batallas. Como ya se apuntó, el 17 de noviembre de 1810 inició el soldado Álvarez su trayectoria con los primeros enfrentamientos contra los realistas en la comunidad de Aguacatillo, en tan sólo dos meses remontó de sargento y luego teniente, a

---

<sup>103</sup> Se pueden identificar zonas con arraigo insurgente como la Costa Grande, Tlapa, Tepecoacuilco, Iguala, Taxco o la Tierra Caliente y otras donde predominaba la simpatía por los realistas como la región de la Montaña, la Costa Chica o Chilapa, no obstante, en ambos casos existieron focos donde las inclinaciones iban en sentido contrario. Para ampliar esta idea véase a Peter Guardino, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, México, Congreso del estado de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001, pp. 93-107 y Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000, pp. 33-37.

capitán en febrero de 1811, categoría merecida por haber recibido dos balazos en ambas piernas durante una refriega en la fortaleza de Acapulco; en julio del mismo año consiguió el grado de teniente coronel y prácticamente un año después, en noviembre de 1812 fue distinguido con el rango de coronel de regimiento, nombramiento alcanzado por su participación en la lucha, además de su contribución monetaria con la causa al donar mil pesos de ayuda para gastos de la nación. En su hoja de servicios también se destacan los sinsabores por los que hubo de pasar; después de ser vencido por el general Gabriel de Armijo, no sólo perdió casa e intereses, sino que tuvo que vivir a salto de mata y pelear sin recibir sueldo alguno. Sus desvelos fueron finalmente premiados con la graduación de coronel de batallón otorgada el 7 de febrero de 1822.<sup>104</sup>

El prestigio adquirido por su participación en la contienda fue la retribución que dio mayores dividendos al insurgente suriano, con los años, el lustre de haber combatido bajo las órdenes de José María Morelos y Vicente Guerrero le proporcionó una autoridad moral que hasta sus más enconados enemigos reconocieron<sup>105</sup>. Desde entonces, Álvarez comenzó a acumular los adeudos tanto morales como materiales que a su juicio le debía México; en su discurso, sobre todo cuando se dirigía a sus soldados, al pueblo o a la nación, fueron constantes las alusiones a sus sacrificios desinteresados por el bien de la patria, no obstante en lo cotidiano, también fueron comunes las cartas dirigidas al ministerio de Guerra pidiendo se le pagaran sueldos atrasados, desembolsos realizados para sostener a la tropa o indemnizaciones por la afectación a sus intereses y propiedades, incluso en su haber contabilizó las varias enfermedades padecidas cuyo origen lo ubicó en el tipo de existencia agreste que implicaba la vida de soldado. Más adelante, en la

---

<sup>104</sup> Hoja de servicios de Juan Álvarez, 30 de octubre de 1821, AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 9. La numeración consecutiva de los legajos de este expediente resulta confusa dada la existencia de varias notaciones muchas de ellas tachadas, se tomaron como referencia los folios que aparecen dentro de un círculo.

<sup>105</sup> Como dato interesante menciono que la inscripción del nombre de Juan Álvarez con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión se realizó en 1868, al mismo tiempo se le declaró benemérito de la patria, mientras que el de Nicolás Bravo, quien fuera presidente de México en tres ocasiones, además de haber ocupado la vicepresidencia en dos momentos, se incluyó hasta 1952. Véase LXII Legislatura, Cámara de Diputados, Muro de Honor, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/index.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/index.htm), (consultado el 15 de agosto de 2015).

medida en que Álvarez logró mayores certezas sobre su influencia y control en la región, no dudó en apoderarse de recursos que no le correspondían. En cierto modo, el hecho de disponer de la hacienda propia para sufragar gastos militares, derivó en la suposición de poseer una especie de derecho sobre algunos bienes nacionales bajo la premisa del bien superior<sup>106</sup>.

Las arengas de Álvarez alimentaron un mensaje antiespañol en ocasiones agresivo, con todo, este tipo de alocuciones no resultaban excepcionales dado que formaban parte del discurso insurgente, el contexto era de guerra frente a la dominación colonial y lo común fue arremeter contra el enemigo con el cual se enfrentaban; en sus proclamas y manifiestos fue frecuente el uso de expresiones a favor de la independencia, la república, el federalismo y en contra de los españoles. Así, en 1820 el atoyaquense incendió los ánimos de sus compatriotas con palabras como:

Ea, habitantes de la costa del sur, acordaos de la satisfacción que goza el americano en su partido, y que la patria exclama por su libertad: Abrid los ojos no os dejéis engañar y seducir de esos gachupines herejes, sanguinarios y soberbios por naturaleza, ladrones, déspotas, envidiosos, avarientos y sediciosos sin comparación, y lo que es más, enemigos mortales de todo criollismo...<sup>107</sup>

Consumada la independencia, el aún joven coronel Álvarez, quien contaba con 31 años, solicitó en el mes de noviembre de 1821 su retiro del ejército gozando de la pensión que correspondía a su grado para sostener a su “crecida familia”; los argumentos aquí utilizados serán los mismos que esgrimirá en los diferentes momentos en que pretendió licencias y prematuras jubilaciones: las enfermedades que contrajo por haber estado continuamente en campaña, tanto por “la intemperie como por los descalabros que son consiguientes á ella”<sup>108</sup>, y que le habían impedido

---

<sup>106</sup> Álvarez dispuso de recursos locales o nacionales sin tener permiso oficial para hacerlo, en más de una ocasión objetó la imperiosa necesidad de alimentar a sus tropas, así lo hizo en 1847 con unas rentas de la prefectura de Cuernavaca que el gobernador del Estado de México, Modesto de Olaguíbel, pronto le reclamó; en otro momento tomó los caudales que Mariano Paredes Arrillaga envió para la defensa de las Californias, en ese caso simplemente resumió diciendo que desconocía la autoridad de Paredes.

<sup>107</sup> “Proclama de Juan Álvarez lanzada en Atoyac”, 6 de septiembre de 1820, en David Cienfuegos Salgado (comp.), *Juan Álvarez. Recopilación documental*, Chilpancingo, Fundación Académica Guerrerense, 2007, pp. 77-78.

<sup>108</sup> Juan Álvarez a [Agustín de Iturbide], 7 de diciembre de 1821, la fecha corresponde a la apostilla. AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 10. Álvarez fue comandante militar de Acapulco de 1824 a 1827.

curarse. A esta petición se unirá la recomendación del entonces mariscal de campo Vicente Guerrero, además de alabar su buena conducta, destacó algunas de sus cualidades “es acaso el gefe que tiene mas asendiente en la costa del sur, debido al agrado y moderacion con que siempre ha tratado á aquellos habitantes”<sup>109</sup>. La Regencia aprobó la instancia, sin embargo, Álvarez recibió el mando de la plaza de Acapulco, situación que lo obligó a pedir no ya el retiro sino una licencia dejando a un sustituto mientras se recuperaba de sus dolencias.

Juan Álvarez empleó el tema de sus padecimientos, reales o ficticios, con pericia política, intuyó que podría ser conveniente a sus propósitos retirarse sin la nota de la sedición, al menos hasta que lo considerara pertinente. De tal suerte que, en más de una oportunidad, junto a las peticiones de licencia o pensión, algunas acompañadas por un certificado médico que validaba su estado de salud, el suriano fue exhibido por sus enemigos acusándolo de conspirar contra el gobierno en turno, en los tiempos en que se suponía debería encontrarse en cama recuperando la salud. Así, entre noviembre de 1824 y febrero del siguiente año<sup>110</sup>, el entonces coronel suriano explicó al ministerio de Guerra que no podía continuar en el servicio debido a sus males, para avalar sus dichos incluyó el certificado del cirujano encargado del hospital militar de Acapulco, Joaquín Ignacio de Arellano, quien confirmó los padecimientos: “unas erupciones herpéticas en el tercio inferior...acompañados de tumorcillos varicosos”<sup>111</sup>. Si bien es cierto que la vida de soldado en los climas extremos de la costa pudo exponerlo a múltiples enfermedades, la suspicacia se despierta cuando en el mismo expediente se guardan los folios de una denuncia.

Hallandose esta plaza probablemente amenazada de una nueva inbacion por las tropas del señor general Dn Juan Albares a cullo objeto se allan reunidas á gran prisa las compañías de los pueblos de

---

<sup>109</sup> Vicente Guerrero, México, 8 de noviembre de 1821. AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 11. Resulta interesante destacar que en fecha tan temprana sea ya reconocida la influencia de Álvarez en la región.

<sup>110</sup> Juan Álvarez a [ministerio de Guerra y Marina], Acapulco, 23 de noviembre de 1824 y 28 de febrero de 1825, AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, docs. 48 y 73. Álvarez solicitó licencia por tres meses por las enfermedades “habituales” que padecía y que se le habían agravado por el “insano clima y labores” que llevaba a cabo en Acapulco, pedía restablecerse en la capital del país.

<sup>111</sup> Certificado médico firmado por Joaquín Ignacio de Arellano, Acapulco, 21 de noviembre de 1824. AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 50.



su debocion según estoy informado por los partes repetidos é indudables que por conductos fidedignos he recibido, me ha parecido conbeniente tomar las medidas que vera V.E. por el oficio que he dirigido al teniente coronel Don Florencio Billa Real...apollado al emprenderlas, en las prebenciones que tanto oficiales como particulares me ha hecho la superioridad; apresurandome mas en poner en practica mis providencias por asegurarme que en este dia forma el Sr Albares su reunion general aunque ignoro si a citar esta plaza o para dos Arrollos dirigira su marcha...<sup>112</sup>

En la apostilla, la administración de Guadalupe Victoria aprobó las medidas adoptadas por Tomás Moreno recomendándole que las tropas del gobierno no cometieran “la más pequeña agresión” -se colige que contra los pobladores de Acapulco- que pudiera servir de pretexto para que apoyaran el desconocimiento de las “supremas autoridades”.

Unos meses después, en octubre de 1825, Álvarez pidió licencia debido a su “deplorable estado de salud á que me ha reducido este insano clima”<sup>113</sup> y para reforzar sus palabras incluyó un nuevo un parte médico:

Certifico y juro: que el ciudadano coronel Juan Alvares, comandante militar de esta plaza á quien asisto de cabecera en sus enfermedades que padece hace dos años una erupcion herpetica en las extremidades inferiores; dolores osteocopos con vigilia, acompañando á estos sintomas, todos aquellos que forman la serie de los de un estado sifilitico, sin que en este tiempo haya podido adquirir mas que calmas muy pequeñas, que desaparecen luego que dejan de obrar los medios paliativos...<sup>114</sup>

Parece que muy pronto después de concluida la guerra por la independencia, el coronel Álvarez intensificó los acercamientos con los pobladores de las regiones

---

<sup>112</sup> Tomás Moreno a secretario del despacho de Guerra y Marina, Acapulco, 4 de febrero de 1825 (la fecha corresponde a la apostilla. AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 75. Moreno sirvió en el ejército bajo las órdenes de Nicolás Bravo, en más de una ocasión combatió contra Álvarez, sin embargo, en 1853 cuando éste dejó la gubernatura de Guerrero, nombró a su antiguo enemigo gobernador interino y más adelante formaría parte del grupo que se pronunció contra la dictadura santanista con el Plan de Ayutla. Erróneamente Moreno adjudicó el grado de general, que le fue concedido hasta 1832, al coronel Álvarez.

<sup>113</sup> Juan Álvarez a ministro de Guerra y Marina [Manuel Gómez Pedraza], Acapulco, 11 de octubre de 1825. AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 134.

<sup>114</sup> Certificado médico firmado por Joaquín Ignacio de Arellano, Acapulco, 11 de octubre de 1825. AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 133. La erupción herpética puede tratarse de Herpes Zoster, vesículas que aparecen a la altura de la costilla y se presentan también como un virus a nivel de los nervios costales. Si aparece en extremidades inferiores se considera que es sífilis. El Mal del pinto, enfermedad cutánea característica de regiones tropicales como Guerrero, lo produce un treponema (bacterias) que “*es morfológicamente indiferenciable de los treponemas que producen la sífilis*. La transmisión del mal del pinto se hace de persona a persona, aunque se ha supuesto la posibilidad de vectores o por lo menos microtraumatismos producidos por insectos como transmisores muy factibles.” Las cursivas son mías. Es posible que Álvarez padeciera el Mal del pinto, una enfermedad cutánea que no es mortal. Agradezco la asesoría del médico Raúl Aragón López, además véase, Amado Saul, *Lecciones de dermatología*, 12ª ed., México, MC editor, 1990, pp. 333-339.

que estaban en el mapa de sus intereses y también expedita fue la política que hubo de seguir en cuanto a las relaciones que sostuvo con el centro: autonomía por encima incluso del color partidista del gobierno en turno.

Una constante en la trayectoria del futuro gobernador del estado de Guerrero fueron las acusaciones de instigar levantamientos contra las autoridades establecidas, tanto de pueblos pertenecientes a su zona de influencia como otros que estaban en la mira de sus ambiciones, supo manejarse con habilidad, de tal manera que fueron muchas las ocasiones en que su nombre quedó en el aire y no pudo ser acusado formalmente y mucho menos aprehendido, y más de una vez como se verá más adelante, fue llamado para servir como mediador en estas disputas. Su disposición a establecer relaciones con gente de todo tipo de niveles sociales y económicos le aportó una red clientelar que le fue muy útil para dominar la región, y en ciertos trances, quitarse de encima enemigos molestos. Algunos disimulos también formaron parte de sus estrategias de supervivencia, como pudo ser el uso de sus enfermedades y cierta tendencia lastimera que casi siempre aludía a su pobreza y a la necesidad de sostener a su “crecida familia”, calificativo un tanto abultado si tomamos en cuenta que sólo tenía que mantener a dos hijos<sup>115</sup>.

Igualmente, Álvarez mantuvo un discurso exaltado de defensa de la patria; sin embargo, su conducta pudo parecer contradictoria algunas veces, el clientelismo e individualismo en la búsqueda por consolidar intereses personales se sobreponían a sus alocuciones llenas de referencias al bien general. No obstante, sus acciones fueron un reflejo de la sociedad que le tocó vivir y si bien cuidó de incrementar su poder económico y político, también estuvo dispuesto a ceder sus bienes para pagar la manutención de su tropa, aunque no siempre tuviera asegurada su reposición.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> Juan Álvarez se casó con Faustina Benítez, tuvieron tres hijos, Diego, Encarnación y Félix, éste último murió a los dos meses de nacido.

<sup>116</sup> Fernando Escalante Gonzalbo resume la dicotomía presente en la tradición republicana que se refiere a la conducta de los ciudadanos en los ámbitos público y privado: “Lo peculiar del modelo cívico es que supone individuos racionales que son, en lo privado, egoístas e interesados, y en lo público, responsables y solidarios...El ciudadano vive en esa tensión, obligado a atender a su supervivencia, como individuo privado, y a vigilar por el bien común, en tanto miembro del público...” En, *Ciudadanos imaginarios*, 4ª reimp., México, El Colegio de México, 1999, p.39.

Con todo, el coronel suriano continuaba en activo para 1828; frente al descontento que surgió por la elección de Manuel Gómez Pedraza entonces ministro de Guerra y Marina, el Plan de Perote fue la bandera con la que Antonio López de Santa Anna se levantó el 16 de septiembre, no sólo para desconocerlo y favorecer a Vicente Guerrero, también para exigir una nueva ley que dictara la expulsión de los españoles residentes en la República. No sería ésta ni la primera ni la última vez que Álvarez apoyó las acciones del veracruzano, junto con Isidro Montes de Oca recorrieron los distritos de Taxco y Acapulco haciéndose eco de los múltiples levantamientos que atravesaron el país, y que tuvieron su momento crítico en la capital con el Motín de la Acordada y el saqueo del Parián<sup>117</sup>. Álvarez se sirvió de este ambiente antiespañol para advertir de la amenaza que aún representaba el “férreo yugo de los peninsulares” y sus “maquinaciones” que ponían en peligro la independencia, “juremos todos un odio perpetuo a los españoles malvados, diciendo: Viva la Patria. Viva la federación, y fuera gachupines de la República Mexicana”.<sup>118</sup>

A pesar del vehemente discurso, el coronel Álvarez evitó involucrarse unos meses antes, en diciembre de 1827, en la defensa del gobierno de Guadalupe Victoria contra los pronunciados con el Plan de Montañón, a los cuales se acusó de apoyar el retorno de la dominación española<sup>119</sup>. Las reivindicaciones de este

---

<sup>117</sup> Niceto de Zamacois, *op.cit.*, tomo XI, p. 686.

<sup>118</sup> “Manifiesto de Juan Álvarez”, [¿1828?], en Luis Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, p. 163. Bushnell sostiene que Álvarez apoyó la posición de Santa Anna respecto a Guerrero pero que rechazó la exigencia de expulsar a los españoles, en *op.cit.*, p. 41. Asimismo, Luis González Obregón, en otra semblanza también de tono apologético, afirma que Álvarez se opuso a la expulsión de los españoles en 1828 por considerarla una medida “bárbara é impolítica”, en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, p.20. El afán de ambos autores por justificar al suriano pierde fuerza cuando se leen las palabras de su *Manifiesto*, además de otras de su puño y letra, como la carta a su amigo Antonio Gómez donde dice: “Nuestros votos son por la expulsión general de Españoles, de esos ingratos que olvidando los beneficios de que los llenáramos no cesan de maquinar contra nuestra independencia y libertad.” Álvarez a Gómez, Ciudad de Bravos, 24 de enero de 1828. En Olivera, *op. cit.*, p. 103.

<sup>119</sup> Guardino, *op. cit.*, p. 209, Carlos Illades, Martha Ortega, *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del estado de Guerrero, Instituto Mora, 1989, p. 40. Para el contenido del plan véase Plan de Montañón o de Otumba, 23 de diciembre de 1827, en *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=758&m=12&y=1827> (consultado el 23 de agosto de 2015).

levantamiento se centraron en la acometida contra las sociedades secretas, específicamente la logia yorkina, y contra los miembros del gabinete que pertenecían a ésta, a más de la imperativa salida del enviado norteamericano Joel R. Poinsett y el cumplimiento absoluto de la constitución. Lo que estaba en juego era la pérdida de poder de los escoceses, así, la adhesión al movimiento del gran maestro de esta sociedad, el vicepresidente Nicolás Bravo, resultó fundamental. El clima de rechazo a la comunidad española se mezcló con la política interna, no sólo por las leyes de expulsión que se dictaron durante los gobiernos de Victoria y Guerrero, no había transcurrido ni una década desde el fin de la guerra por la independencia y las heridas aún no cicatrizaban, además, España no reconocía a la nueva nación lo que dificultaba la vida de los peninsulares que decidieron permanecer en México, y si a lo anterior agregamos las noticias cada vez más preocupantes de la expedición de reconquista que se estaba preparando en Cuba, la mesa estaba puesta para la confrontación.

En consecuencia, las palabras encendidas de Álvarez contra los españoles no eran extrañas al momento, pese a todo, decidió no apoyar a Guerrero cuando fue a combatir a los sublevados por orden de Victoria, posiblemente no le interesó mezclarse en las discrepancias entre logias. Sin embargo, el episodio muestra con mayor claridad la utilización que hizo de su estado de salud cuando así convino a sus propósitos; el atoyaquense escribió a Manuel Rincón que había pedido su retiro a finales de 1827; sin embargo, en esta ocasión reveló otros motivos más allá de las enfermedades:

...sin llevar para ello otro objeto que el no mesclarme en las combulciones que entonces se habian subsitado en este rumbo, mas habiendo cesado aquellas...sirvase V.E. no darle curso.<sup>120</sup>

Una vez más, en abril de 1829 Álvarez solicitó su retiro “á la mayor brevedad para irme á otro lugar á acabar mis últimos días”, dejando a un lado la exageración concerniente a sus “últimos días”, pues para ese momento contaba con 39 años, es interesante destacar que el reclamo del sureño continuó en los meses siguientes,

---

<sup>120</sup> Juan Álvarez a Manuel Rincón, Inspector general de milicia activa, Acapulco, 10 de septiembre de 1828, AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 145. Conviene recordar aquí que en 1853 cuando la tensión entre el presidente Santa Anna y el gobernador del estado de Guerrero, Álvarez, llegó a su punto crítico, éste se retiró a su hacienda La Providencia para “descansar” por sus enfermedades.

justo cuando el país se vio amenazado por el intento de reconquista encabezado por el español Isidro Barradas, y si bien anunció en mayo que dejaba el mando de la comandancia militar de Acapulco en manos del coronel Manuel Victoria, el 21 de agosto le fue notificada la negativa a su petición “por razón de las circunstancias en que se halla atacada la republica”<sup>121</sup>.

Con la publicación del Plan de Jalapa el 4 de diciembre de 1829 se verificó lo que acabaría siendo costumbre en el México decimonónico: un pronunciamiento en contra de las autoridades en turno desde algún punto del país, la invitación a militares con prestigio, en este caso los llamados a unirse fueron Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna, luego, la adhesión en cadena de diferentes guarniciones, batallones o incluso poblaciones en voz de sus respectivos ayuntamientos, en algún momento de este recorrido, la aceptación de la guarnición capitalina muchas veces resultaba valiosa para el éxito de la empresa. Y así fue, el gobierno de Guerrero, quien también asumió el poder bajo el esquema de la publicación de un plan, cayó bajo otro que exigió además de defender el pacto federal y el orden constitucional, que el ejecutivo renunciara a las facultades extraordinarias que le habían sido concedidas; entre estos puntos y otros que aludían a la fidelidad del ejército, el fin del líder insurgente era inminente.

En un primer momento, el comandante de Acapulco Juan Álvarez reconoció a Bustamante cuando éste tomó el poder en enero de 1830, sin embargo, el 16 de marzo con la publicación de un manifiesto, el suriano expuso las razones de su mudanza para apoyar a su antiguo jefe, mismas que nos ayudan a comprender algo de la forma en que entendió el juego político.

Álvarez comenzó su alocución, como ya se iba haciendo hábito, con menciones a sus inclinaciones domésticas, amante dice, de su casa y familia, pero como, según él, le preocupaba más el bien general, entonces se decidió a tomar las

---

<sup>121</sup> Juan Álvarez a Vicente Guerrero, presidente de la República, Acapulco, 30 de abril de 1829, AHSDN, Archivo Cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 150, solicitud de retiro; Secretaría de Guerra, 21 de agosto de 1829, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 163, solicitud rechazada. Véanse los oficios subsecuentes que involucran el mismo tema sobre el retiro de Álvarez. Isidro Barradas desembarcó en Cabo Rojo, cerca de Tampico, el 27 de julio de 1829 y el 11 de septiembre del mismo año capituló el ejército invasor.

armas. Atacó directamente al gobierno “arbitrario e ilegal” de Bustamante, pidió nuevas elecciones del ejecutivo y defendió la constitución, sin dejar de embestir contra “la abominable España” o el “ambicioso angloamericano”, con todo, los alegatos más encendidos son dos, el primero es el que lo acompañará los siguientes años y se refiere a la defensa del federalismo, entendido como la soberanía e independencia de los estados y la libertad de acción de las legislaturas estatales; el segundo llama la atención porque introduce un asunto completamente local en un documento en el que su autor aspiraba a influir en cuestiones de alcance nacional. Critica el nombramiento de comandantes como el general Francisco Berdejo quien,

...erigido en tirano completo queriendo fusilar del Prefecto [hacia] abajo, a todos los que no pensaban como él...por lo que el Sur cansado de tolerar y provocado por el impolítico y déspota Berdejo jura este día morir sosteniendo el Plan...<sup>122</sup>

Los antecedentes en torno a este personaje pueden dar luz sobre las motivaciones personales que tuvo Álvarez para incluir una cuestión tan particular en su manifiesto. Desde 1821 se enfrentaron ambos militares en bandos opuestos, el derrotado fue el insurgente en Chichihualco, victoria que fue aprovechada por el realista para acusar a su enemigo con la nota de cobarde. Para aumentar la tensión, en 1822 Berdejo recibió el mando de Acapulco, procedió a desarmar el batallón del coronel Álvarez y a colocar a sus hombres en los puestos que antes ocupaban los allegados del suriano. La gota que colmó el vaso fue cuando a unas semanas de la proclama arriba mencionada, Álvarez recibió el aviso el 21 de febrero de 1830 de su inminente sustitución en el mando de la plaza de Acapulco, su relevo era nada menos que el general Francisco Berdejo; por orden del ministro de Guerra - seguramente Bustamante ya temía la posible defección del suriano- se le apremió para que después de ceder el cargo, se trasladara a Tecpan para “batir” a los españoles,

...y como allí es mas que imposible la llegada de estos opresores, [Álvarez] se quejaba de engaño, y estoy en que de oficio preguntó á la superioridad si [los españoles] habian venido en globos arostaticos...<sup>123</sup>

---

<sup>122</sup> Manifiesto de Juan Álvarez, 16 de marzo de 1830, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp.79-80.

<sup>123</sup> José María Bermúdez, *Verdadera causa de la revolucion del sur justificandose el que la suscribe con documentos que ecsisten en la secretaria del supremo gobierno del Estado de Mexico, que los certifica. Añadidas algunas ocurrencias que ha habido despues del primer papel que se imprimió con este mismo rubro,*

Todavía el 3 de marzo, Álvarez se quejó de los “desaires y tropelías” sufridos por él y por sus oficiales a manos de Berdejo, y preguntaba a las autoridades a quién tenía que entregar su batallón, y aún más, repetía la consabida solicitud de retiro con la pensión correspondiente...a unos días de levantarse contra el gobierno de Bustamante<sup>124</sup>. En medio de los preparativos para sublevarse, el coronel Álvarez comunicó al inspector de la milicia activa que desde tiempo atrás había ordenado a los soldados de su batallón, “sacasen su armamento á los pueblos de su residencia bajo la estrecha responsabilidad de sus comandantes”<sup>125</sup>, con el pretexto de evitar pérdidas, además de impedir la corrosión por la humedad existente en el pabellón de resguardo. Hábilmente sus hombres se quedaron con las armas que al poco tiempo usaron contra el gobierno. Ésta será otra de las tácticas utilizadas por Álvarez para asegurar el control, sus soldados se mantenían armados incluso cuando eran desmovilizados, lo que los convertía en un peligro latente digno de ser tomado en cuenta.

De tal suerte, la llamada Guerra del Sur se originó, al menos en parte, en una rencilla personal relacionada con el control militar del puerto de Acapulco, de marzo de 1830 a febrero de 1831, Álvarez y Guerrero chocaron contra Nicolás Bravo quien encabezó la División del Sur, además de Gabriel de Armijo, viejo conocido de otras batallas. El suceso ejemplifica en buena medida la forma en que el cacique suriano operó, desde una mirada local en donde las consideraciones nacionales podían pasar a ser de segundo orden<sup>126</sup>.

---

Toluca, Imprenta del gobierno del estado á cargo del C. Juan Matute González, 1831, p.4. Bermúdez fue prefecto de Acapulco en la época en la que se narran los sucesos, marzo de 1830, para el momento en que escribe, se encuentra prisionero acusado por el gobierno de Anastasio Bustamante de haber conspirado junto con Álvarez y Guerrero, su denunciante era el general Berdejo; además, apunta que el congreso culpaba a Juan Álvarez de mantener una guerra fratricida en el Sur para vengarse de Berdejo. Es posible que se aprovechara la reciente intentona de reconquista de Barradas como pretexto, para alejar a Álvarez de Acapulco ante una supuesta amenaza española en Tecpan.

<sup>124</sup> Juan Álvarez, sin remitente, Acapulco, 3 de marzo de 1830. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 175.

<sup>125</sup> Juan Álvarez a Manuel Rincón, inspector general de la milicia activa, Acapulco, 4 de marzo de 1830. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 174.

<sup>126</sup> Fernando Díaz y Díaz comenta que Álvarez todo lo intentaba arreglar desde el Sur “desde un punto de vista regional. Sintomático, además, de la mentalidad rural de don Juan.” En *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 15, 1972, p. 106. Agregaría que, aún y cuando externaba preocupaciones que afectaban a todo el país, las pensaba casi

El fin de los enfrentamientos se dio con la derrota sufrida por las fuerzas de Guerrero y Álvarez frente a las de Bravo y el coronel Gabriel Valencia en puntos cercanos a Chilpancingo. El ex presidente decidió retirarse al puerto de Acapulco donde se consumó el engaño de la mano de Francisco Picaluga en la embarcación Colombo, ahí fue hecho prisionero; a decir de Zamacois, el genovés se dejó llevar por su codicia para asegurar el cobro de los 50 mil pesos acordados con el ministro de Guerra y Marina José Antonio Facio<sup>127</sup>.

En su juicio, Vicente Guerrero reconoció su situación desventajosa y ante la amenaza de una sentencia de muerte se defendió negando cualquier participación en la revolución del Sur, los argumentos resultaron débiles o en franca contradicción con los documentos que le fueron presentados como pruebas. Así, declaró que intentó distanciarse de Álvarez y se mantuvo alejado a más de 40 leguas de él entre los meses de marzo y octubre de 1830, cuando se le preguntó cómo era posible entonces que apareciera su firma en varias cartas, contestó que “eran las mismas que le daba el Sr. Alvarez”, agregando que “solo con este objeto tenía puesto un oficial á su lado”, dando a entender que lo obligaban a suscribir esos folios. De tal forma, Guerrero pretendió deshacerse del título de cabecilla de la revolución cediéndole al coronel suriano esos poderes, “el Sr. Álvarez es quien manda las armas” dijo<sup>128</sup>. Sin embargo, documentos con su rúbrica lo contradecían, por ejemplo, el nombramiento de Juan Álvarez como su segundo al frente del Ejército Federal Mexicano. Sólo en una situación extrema se explican los esfuerzos de Guerrero por presentarse falto de mando y decisión y no como lo que fue, el caudillo insurgente que negoció con Iturbide el fin de la guerra, el general que obligó a un

---

siempre en la medida en que repercutían en su región, probablemente ésta fue la visión que no le permitió a Álvarez gobernar como presidente más allá de dos meses en 1855.

<sup>127</sup> Zamacois, *op. cit.*, tomo XI, p.863.

<sup>128</sup> *Proceso instructivo formado por la sección del gran jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex Ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1833, pp. 145-147. Juan Álvarez fue quien presentó la acusación por la muerte de Guerrero en la Cámara de diputados el 10 de febrero de 1833, el juicio lo suspendió Santa Anna y fue hasta marzo de 1835 cuando el Alto Tribunal dictó sentencia, Alamán y Espinosa resultaron absueltos mientras que Facio fue declarado culpable, Mangino no fue procesado.



presidente electo a renunciar, el mandatario con facultades extraordinarias que gobernó por unos meses nuestro país.

Con la muerte del caudillo la sublevación en el Sur se desgastó y fue momento de conceder la amnistía, el coronel Álvarez aún y cuando fue considerado uno de los dirigentes, también pudo acceder al indulto; la lista de condiciones para lograr la paz, finalmente aceptada por el gobierno de Bustamante, anticipaba el amplio margen de negociación que el cacique suriano fue acumulando y que sabrá manejar en los siguientes años, la Guerra del Sur fue apenas una muestra de los inconvenientes que podían acarrear los levantamientos en esa región<sup>129</sup>.

El consabido tema del retiro nuevamente hizo acto de presencia en los oficios de quien se consideró el heredero de Guerrero; Nicolás Bravo no tuvo inconveniente en recomendar le fuera por fin aceptado “en razón a que no es un pretexto para dejar este jefe de recoger las armas que se hallan diseminadas en distintos puntos según me lo tiene ofrecido”<sup>130</sup>; no obstante lo dicho, Álvarez presionó informando que efectivamente tenía armas en su poder distribuidas entre los hombres del Batallón de Acapulco, pero que no podía proceder a su entrega mientras no se le concediera su retiro, porque, “cuando entregue el mando de este cuerpo al individuo que me asigne la superioridad, al mismo tiempo de entregar el Batallón necesito para cubrir mi honor hacerlo con todo y armas”<sup>131</sup>.

La importancia de Juan Álvarez en la región despuntó a partir de la muerte de Guerrero, su presencia podía despertar acaloradas defensas, aunque también supo ganarse odios duraderos. Y a pesar de prometer no desear otra cosa que vivir

---

<sup>129</sup> Las condiciones de su sometimiento fueron entre otras, no ser considerados como indultados y que sólo se valorara lo sucedido a manera de “un extravío de opiniones políticas”, también que no se registrara en su hoja de servicios las campañas de esta guerra y menos aún que se les privara de ascensos, la Hacienda pública les pagaría lo gastado en la guerra, además se pondría en libertad a los prisioneros. En Enrique de Olavarría y Ferrari, *México independiente*, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 1ª. reimp., México, Editorial Cumbre, 1987, tomo XI, p. 285.

<sup>130</sup> Nicolás Bravo a [José Antonio Facio], Chilpancingo, 31 de mayo de 1831. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 186.

<sup>131</sup> Juan Álvarez a Nicolás Bravo, Coyuca, 17 de junio de 1831. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 191.

con reposo “sin mesclarme en nada aunque el mundo se benga abajo”<sup>132</sup>, y que finalmente se le concedió el retiro en septiembre de 1831, muy pronto su nombre estaría una vez más en la lista de los sublevados, de nueva cuenta contra el vicepresidente Anastasio Bustamante. El levantamiento de 1832 es más una continuación de los sucesos del año anterior que un nuevo embate contra el gobierno; para el Sur significó la adhesión al Plan y Acta de Veracruz del 2 de enero con el que Santa Anna fue llamado para sostener la tan invocada Constitución de 1824, además de la petición de destitución del gabinete por tener reconocidas simpatías por el sistema centralista.

A pesar de los golpes de pecho con los que Álvarez juró no involucrarse, secundó el Plan de Veracruz declarando ilegítimo al gobierno de Bustamante y siguiendo “las instigaciones y entusiasmo que...le han manifestado todos para que concluya la obra comenzada en marzo de mil ochocientos treinta”<sup>133</sup>.

Las convulsiones en el Sur durante la primera mitad del siglo XIX estuvieron marcadas por el duelo sostenido entre Bravo y Álvarez, ambos midieron fuerzas y aprendieron a negociar; adversarios conocidos pudieron acordar cuando así convino a los intereses de ambos, su inclinación por el Sur los hizo coincidir y en más de una ocasión anudar lo que parecía desperdigado, una forma de hacer política. De tal suerte, Bravo, sabedor de los acuerdos a los que estaban llegando Bustamante y Santa Anna, favoreció un acercamiento con Álvarez para lograr un convenio en donde se señaló la “unión perpetua” de sus fuerzas, además de un artículo ventajoso para los dos que apelaba al olvido con un “Se corre un velo a todo lo pasado”. No menos importante fue el compromiso del atoyaquense de “no reconocer otro jefe en el Sur que al Sr. General D. Nicolás Bravo”<sup>134</sup>. Pudo parecer

---

<sup>132</sup> Juan Álvarez a Manuel Gil y Pérez, Tixtlancingo, 16 de agosto de 1831. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 227.

<sup>133</sup> Pronunciamiento de la Guarnición de Acapulco al mando de Don Juan Álvarez para secundar el Plan de Veracruz de Santa Anna, 12 de agosto de 1832. En Cienfuegos, *op.cit.*, pp. 81-82.

<sup>134</sup> *Entrevista para acordar las medidas de paz, celebrada en el punto de Tixtla, entre los señores generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez*, 18 de diciembre de 1832, en José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, tomo II, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex Arzobispado, 1892, pp. 355-356. Versión electrónica consultada el 27 de agosto de 2015 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2587/8.pdf>

capitulación de Álvarez, incluso periódicos como *El Fénix de la libertad*<sup>135</sup> negó que existiera tal arreglo, sin embargo, los surianos se reunieron en Tixtla y lo firmaron. Alguna explicación puede encontrarse en el despacho de general de brigada que recibió Juan Álvarez el mismo día en que Manuel Gómez Pedraza asumió la presidencia para concluir su periodo gracias a los convenios de Zavaleta<sup>136</sup>. La administración entrante aceptó con estas acciones el ascendiente de los caciques surianos en la región, mantenerlos conformes equivalía a una tregua, Bravo a pesar de la derrota conservó canonjías y Álvarez por fin, después de diez años de espera, fue promocionado al grado de general. Transacción más que sometimiento, finalmente siempre podría haber otra oportunidad para el disenso.

Y la hubo, Antonio López de Santa Anna fue declarado presidente el 30 de marzo de 1833 y ante su inmediata ausencia, lo relevó el vicepresidente Valentín Gómez Farías, quien tomó muy en serio su idea de transformar al país a partir de un programa reformista de corte liberal que pronto causó revuelo. El 23 de junio expidió la famosa Ley del Caso<sup>137</sup>, una forma de ajustar cuentas con los adversarios y prevenir posibles desacuerdos al rosario de reformas que se avecinaban; la iglesia fue la corporación que se sintió más atacada: secularización, desamortización, libertad de decisión para el diezmo y los votos eclesiásticos, la ley para proveer curatos y las que se inmiscuían con la instrucción fueron golpes recibidos con beligerancia por la institución eclesiástica, misma que tuvo un aliado

---

<sup>135</sup> *El Fénix de la Libertad*, México, 19 de septiembre de 1832. La publicación negó la unión de Juan Álvarez con el general Bravo, incluso afirmó que habían circulado convenios manuscritos con firmas apócrifas de los jefes surianos.

<sup>136</sup> Cirilo Gómez y Anaya, ministro de Guerra y Marina, México, 24 de diciembre de 1832. “Espidase Despacho de grado de General de Brigada del ejército al ciudadano Juan Alvarez...por los particulares servicios que ha prestado en la actual campaña del Sur.” AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 1, doc. 277.

<sup>137</sup> Por esta ley fueron expulsados de la República por seis años diversos personajes entre los que se encontraban dueños de haciendas del distrito de Cuernavaca como Gabriel y José Yermo, unos meses después, el 7 de diciembre de 1833, el gobernador del Estado de México expidió un decreto por el cual Francisco Pérez Palacios y sus hijos, Ángel, Luis y José Pérez Palacios fueron desterrados del estado también por seis años. Para una visión sobre el papel de los hacendados azucareros en el distrito de Cuernavaca véase Ernest Sánchez Santiró, “De mercaderes a empresarios. Las redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1800-1835”, en Horacio Crespo, *Historia de Morelos*, pp. 285-306.

poderoso en el ejército, sus miembros también se sintieron atacados en sus privilegios cuando se intentó anular el fuero castrense.

Al grito de “religión y fueros” el Sur nuevamente se incendió, desde Chilapa se atacó al gobierno de Gómez Farías y fue el general Álvarez, a la sazón diputado federal por el Estado de México, quien encaró a los rebeldes dirigidos por Luis Domínguez; fueron meses de enfrentamientos en los que logró dominar el cacique suriano; sin embargo, el ineludible Nicolás Bravo decidió el 2 de diciembre unirse a los sublevados y para ello propuso un Plan de conciliación, que es más una proclama de sentencias exaltadas, que una invitación a la avenencia:

...el espíritu desorganizador del partido demagogo envuelve en sus maquinaciones diabólicas las instituciones más respetables, la sangre corre por torrentes, la odiosa proscrición alcanza al pacífico labrador, y la furia revolucionaria siembra por todas partes el terror y la desesperación; los preceptos divinos, los respetos humanos, los vínculos más sagrados disueltos y desconocidos, las leyes e instituciones aniquiladas, la amistad engañada, las relaciones interrumpidas, las delaciones premiadas...<sup>138</sup>

La finalidad del pronunciamiento fue convocar a una Asamblea Nacional con funciones legislativas, el ejecutivo quedaría en manos del presidente de la Suprema Corte de Justicia en tanto se convocaba a nuevas elecciones. La idea quedó en el papel ante la imposibilidad de una victoria clara en el campo de las batallas<sup>139</sup>, con el agravante de la epidemia del *cólera morbus*, que cundió por el país y el continente; ante esta situación se sostuvieron pláticas entre Bravo y el representante de la administración santanista, general Miguel Barragán, para llegar a un pacto. El principal acuerdo fue “que D. Juan Alvarez devia salir del sur y que los comandantes militares serian de la confianza de los pronunciados”<sup>140</sup>; en el curso de las negociaciones Barragán mencionó que había nombrado al coronel Luis Pinzón para mandar en la plaza de Acapulco, sin embargo fue rechazado, “por las

---

<sup>138</sup> Plan de conciliación del general Bravo, Chichihualco, 2 de diciembre de 1833, The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=867&m=12&y=1833> (consultado el 27 de agosto de 2015).

<sup>139</sup> Miguel Domínguez considera que no se logró definir al vencedor de esta contienda porque, por un lado, “Los rebeldes no logran grandes ventajas en una región adicta a las ideas progresistas” mientras que los afiliados a la causa del gobierno, como el general Victoria que renunció a seguir al frente de las tropas, afirmaba, “que es imposible combatir en esas inexpugnables montañas”. En *op. cit.*, p. 28.

<sup>140</sup> Nicolás Bravo a Joaquín Rea, Lagunillas, 18 de abril de 1834, es copia. En AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/1087, docs. 1-3.

relaciones de amistad que tiene con el Sr. Alvarez, y como lleva en la compañía á los jefes y oficiales que están odiados con los pronunciados...”<sup>141</sup>, no estuvieron de acuerdo con esa elección porque temían por sus vidas.

El cacique suriano fue construyendo a lo largo de los años diferentes formas de control sobre los habitantes de la región que dominaba, uno de los mecanismos fue la lealtad a cambio de favores o prebendas. La figura paternal que daba protección y servía de puente para ser escuchados por las autoridades funcionaba y más cuando la propia debilidad del Estado no ofrecía garantías para toda la población; sin embargo, Álvarez también utilizó el miedo como una forma de sujeción, los que no le eran adictos o de plano declarados enemigos podían temer las represalias de él o de sus allegados<sup>142</sup>.

Hacia el mes de abril de 1834 Álvarez solicitó licencia absoluta porque había concluido la guerra del sur y nuevamente, por su deteriorado estado de salud. La respuesta del gobierno fue positiva, pero se le concedió un retiro temporal para disfrutarlo únicamente en Texca o Coyuca, condición que mostraba el recelo de Santa Anna, quien prefirió tenerlo ubicado para evitar nuevos sobresaltos<sup>143</sup>. Las suspicacias no sobraban y más cuando Cesáreo Ramos, comandante principal de Acapulco, disparó la alerta sobre la conducta sospechosa de Álvarez, en supuesto retiro; las señales que provocaron la desconfianza tuvieron que ver con los pueblos adictos al general que “no han manifestado hasta el día en consonancia con los demas de la Republica su obediencia al actual Supremo Gobierno”, además, avisó que estaban armados y que habían atacado a las partidas del gobierno pertenecientes a esa plaza:

---

<sup>141</sup> Nicolás Bravo a [José Joaquín Herrera] ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 30 de mayo de 1834. AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/1087, docs. 4-5.

<sup>142</sup> A Juan Álvarez se le atribuyeron varias muertes, aunque por ninguna de ellas fue acusado formalmente, por ejemplo, las de Gabriel Armijo, Luis Domínguez o Joaquín Rea.

<sup>143</sup> José Joaquín de Herrera a [Javier Echeverría, ministro de Hacienda], México, 30 de junio de 1834. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, doc. 310.

...esta verdad [es] corroborada, tanto por los que vienen de fuera como por la voz general, que teme y desconfía de la permanencia de aquel gefe en el retiro en que está de donde tiene acreditada la esperiencia trabaja para perturbar el órden y prodigar venganzas...<sup>144</sup>

Los movimientos de Álvarez hacían suponer a las autoridades que el suriano no se iba a quedar con los brazos cruzados ante la caída de su amigo Gómez Farías, además de la rapidez con la que se extendían las adhesiones al contrarreformista Plan de Cuernavaca<sup>145</sup>. Los desórdenes estaban dirigidos a resistir las reformas liberales, a partir del llamado a Santa Anna como autoridad suprema para que avalara el desconocimiento de las acciones del congreso; el general Álvarez se sintió directamente implicado, no sólo porque en el pronunciamiento se pidió la separación del cargo a los diputados involucrados en la sanción de esas leyes, como era su caso, también, porque se trataba de un movimiento que comprometía parte de los territorios donde poco a poco ganaba influencia. El coronel Ángel Pérez Palacios junto con otros hacendados del distrito de Cuernavaca promovieron ese pronunciamiento y colaboraron con recursos y hombres armados para combatir al gobierno reformista, incluso Pérez Palacios participó directamente en algunas batallas, tenía una deuda personal que saldar, como se mencionó anteriormente, él, su padre y hermanos habían sido desterrados del Estado de México por el gobernador liberal Félix María Aburto bajo la Ley del Caso<sup>146</sup>.

---

<sup>144</sup> Cesáreo Ramos a [Ignacio de Mora y Villamil] ministro de Guerra y Marina, Acapulco, [septiembre] de 1834. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, doc. 312.

<sup>145</sup> "Acta del pronunciamiento de Cuernavaca", Ignacio Echeverría y José Mariano Campos, Cuernavaca, 25 de mayo de 1834. En *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1004&m=5&y=1834> (consultado el 29 de agosto de 2015). Véase a Reynaldo Sordo Cedeño para profundizar en las reacciones al Plan de Cuernavaca en diferentes entidades del país, además de la posición ambigua de Santa Anna ante estos sucesos y la forma en que se conformó el Sexto Congreso Constitucional que derivó en el abandono del federalismo y el establecimiento del centralismo, circunstancia contra la que luchó el general Álvarez. En *El Congreso en la primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp. 61-106.

<sup>146</sup> Ángel Pérez Palacios fue prefecto y comandante militar del distrito de Cuernavaca, comandante general de la División del Sur durante la revolución de Ayutla y gobernador sustituto de Guerrero entre 1854 y 1855. Brígida Von Mentz escribe sobre él "Fue realista durante la Guerra de Independencia, luego buscó institucionalizar y formalizar su poder (como prefecto), pactó alianzas con terratenientes como él, y tuvo pretensiones aristocratizantes e hispanistas. Sus valores fueron los eclesiásticos y, en general, los tradicionales y monárquicos europeos que legitiman el poder 'por gracia divina'". En *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, México, Ediciones de la casa chata CIESAS, 1988, p.152.

La tensión entre Álvarez y la administración santanista entró en un punto crítico, las relaciones eran algo más que ásperas y el general suriano no ocultó su rechazo al nuevo orden de cosas. La falta de pago de sus haberes sirvió a Álvarez para acusar a la comandancia militar de Acapulco de obrar en su contra, advirtió que en una ocasión se le ofreció “por conducto de un particular el abono de parte de mis vencimientos y que este sería en ropa”, la respuesta airada del general muestra el bajo nivel de entendimiento al que se había llegado:

Esta oferta no estaba en el caso de aceptar porque ni mi ejercicio es comerciante, ni tengo inteligencia para vendedor, ni me es decoroso salir con mi varilla por los Pueblos á realizár los artículos que se me quisieran dar.

Las irregularidades en el pago de sus retribuciones sirvieron para que Álvarez despotricara contra los “versátiles sin opinión”, se quejó amargamente de la persecución a la que había sido sometido por “no saberse plegar á las circunstancias” y “no andar cambiando de fases”, en clara alusión a los que terminaron por apoyar el retorno de Santa Anna, a quienes llamó gente sin patria ni dignidad; la andanada de agravios subió de tono en el remate de la carta:

...ejecútese la orden que el comandante Militar de Acapulco ha dado á la sub-comisaría para que no se abone ninguna paga á los militares que estén fuera de la Plaza; perezcamos todos los que no nos queremos confundir con los criminales; por que al menos lo sepa ese Gobierno y sirva de leccion á la buena fé.<sup>147</sup>

El general Álvarez no intentó disimular su desprecio hacia la cúpula que detentaba el control político del país y aunque el gobierno respondió a la crítica, sorprende el amplio margen de tolerancia hacia el cacique atoyaquense, circunstancia que apunta, por un lado, hacia el enorme poder para entonces acumulado, y por otro, a su capacidad de negociación a partir de lo que podía ofrecer, una paz bajo sus términos o una guerra que ya había demostrado podía ser

---

<sup>147</sup> Juan Álvarez a [José María Tornel] ministro de Guerra y Marina, Texca, 25 de diciembre de 1834. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, doc. 315. En otro oficio, Tomás Moreno explicaba que el subcomisario de Acapulco le había informado que efectivamente era costumbre pagar con ropa para enfrentar la falta de recursos a petición de los mismos oficiales; esta mercancía se solicitaba a los comerciantes prestamistas. Tomás Moreno a Nicolás Bravo, general en jefe del Sur, Acapulco, 24 de enero de 1835. doc. 321.

interminable<sup>148</sup>. El gobierno reaccionó con tibieza, si bien manifestó que, “ha visto con el mayor desagrado la irrespetuosa exposicion”, y sólo porque se guardaba consideración por sus servicios, no se procedía a castigar su audacia, aunque declaró, lo haría si se propasaba nuevamente; con todo, el comunicado termina asegurando que serían satisfechas las pagas atrasadas de Álvarez y que si existiera en el futuro alguna otra demora, se diera aviso a las autoridades<sup>149</sup>.

En adelante, Álvarez estuvo en la mira, se ordenó que se “reduplique su vigilancia á cerca de la conducta de este general, procurando se le satisfaga su haber con puntualidad para quitar todo pretesto”<sup>150</sup>. Sin embargo, la precaución no fue suficiente.

El Plan de Texca publicado el 23 de marzo de 1835 por Juan Álvarez fue la respuesta a lo que se concibió como un ataque al federalismo, además de desconocer a Santa Anna como presidente, exigía que las autoridades depuestas por el Plan de Cuernavaca fueran restituidas en su empleo, si es que no hubieran concluido su periodo; en el artículo 5º se pedía “olvido absoluto de todo lo pasado” con la finalidad de evitar culpar a nadie por delitos cometidos “á consecuencia de las disensiones políticas que han agitado á la república desde que se hizo la independencia hasta la fecha”<sup>151</sup>. El cacique sureño había estado comprometido en muchas de las sublevaciones que cruzaron al país desde su nacimiento, correr velos sobre el pasado comenzaba a ser una práctica recurrente que convenía a muchos aunque fueran de bandos diferentes, los pronunciamientos prendían la mecha de la revolución, sin embargo, sus autores podían aspirar a gozar del perdón, incluso con la derrota, y como efectivamente fueron múltiples los casos en que así sucedió, esta

---

<sup>148</sup> Los intermediarios, dice Escalante “Hacían falta para estar en paz, y hacían falta para levantarse en armas.” En *op. cit.*, p. 117.

<sup>149</sup> [Supremo Gobierno] a Juan Álvarez, México, 7 de enero de 1835. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, doc. 317.

<sup>150</sup> [Supremo gobierno] a Nicolás Bravo, México, 7 de enero de 1835. La precaución tenía sentido, Tomás Moreno al igual que Florencio Villarreal advirtieron unas semanas después, que el general Álvarez reunía clandestinamente a sus fuerzas. Oficios dirigidos a Nicolás Bravo, general en jefe de la División del Sur, Acapulco, 23 de febrero de 1835. AHSDN, Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, docs. 325 y 326.

<sup>151</sup> Juan Álvarez, “Plan de Texca”, 23 de marzo de 1835, José María Bocanegra, *op. cit.*, pp. 631-632. Versión electrónica consultada el 31 de agosto de 2015 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2587/16.pdf>



situación contribuyó a elevar el número de asonadas que marcaron al siglo XIX mexicano.

Junto al Plan de Texca, el general Álvarez envió una carta al ministro de Guerra para que informara al presidente interino Miguel Barragán sobre su levantamiento. Los argumentos utilizados para justificar sus acciones nos muestran la forma en que el suriano concebía al ejército:

La profesion de soldado creo que no me debe despojar de la aparente prerrogativa de hombre libre, para pensar y obrar conforme con mis sentimientos republicanos y liberales. No entiendo que me he alarmado contra un gobierno legítimo y constitucional.<sup>152</sup>

Álvarez, a pesar de su larga carrera militar, no se asumía como parte de una institución, el individualismo prevalecía por encima de la corporación, actuaba con libertad incluso cuando ésta fuera en contra del Estado; al informar que desconocía al gobierno, lo interpretaba como un derecho, como un acto de libre albedrío. Lo anterior refleja en buena medida la debilidad del ejército, desobedecer órdenes de superiores era tan común como pagar con recursos propios la manutención de la tropa, y el gobierno, al no poder asumir esa carga por falta de fondos, mostraba su vulnerabilidad. Así, cuando los oficiales empeñaban sus bienes para proveer a sus soldados, no sólo esperaban la devolución del pago, también contaban con que se les retribuyera con ascensos, empleos o asegurando sus privilegios, por ello, cuando se ganaba o perdía una revolución no sólo estaban en juego los principios, el patrimonio y el futuro también podían peligrar.

A pocos días de la insurrección en Texca, Zacatecas siguió el ejemplo, se levantó invocando lo que consideraba un ataque a la federación a partir de la interpretación del decreto del 31 de marzo de 1835, el cual ordenaba reducir la milicia a razón de un hombre por cada 500 habitantes. Veía en la disposición un plan encaminado a la extinción de esta agrupación para destruir y desarmar al estado, “á fin de inutilizar los medios de resistencia que pudiera oponer para evitar la ejecucion de algun otro plan que se encamine á variar sin dificultad el sistema

---

<sup>152</sup> Juan Álvarez a José María Tornel, ministro de Guerra y Marina, Texca, 23 de marzo de 1835, *Documentos relativos a la sublevacion del General Don Juan Alvarez en el sur del Estado de Mexico, y a los ultimos sucesos del estado de Zacatecas*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835, p.3.

actual de la nación”<sup>153</sup>. La movilización de 600 soldados que marchaban desde San Luis Potosí hacia su frontera provocó la respuesta belicosa del gobernador Manuel González Cosío, y el nombramiento de Francisco García como comandante en jefe para enfrentar la agresión del gobierno general. La resistencia duró apenas unos meses y a la derrota siguieron una serie de actas donde se demandaba que se variara el sistema federal, éstas sirvieron como una forma de validar la reunión de un congreso constituyente que acabó por publicar el 23 de octubre de 1835 las Bases Constitucionales, así, México abrazó el centralismo<sup>154</sup>.

El federalismo defendido por Álvarez fue duramente criticado en estas actas, la experiencia de once años de vigencia de la constitución de 1824 había sido amarga y ejemplos de inestabilidad sobran para exigir la transición hacia el sistema central; además, estaba muy reciente el intento reformista de Gómez Farías, sus censores tenían en él ejemplos para amplificar el efecto negativo del sistema asociado a estas reformas. Para el general suriano, el federalismo era sinónimo de autonomía, y no sólo en lo que se refiere a la soberanía de las legislaturas de los estados y la libertad con la que deberían sancionar las leyes, también vinculaba su propia necesidad de independencia para mantener su dominio y eso excluía, por ejemplo, que desde la capital del país se impusieran autoridades incómodas o que se intentaran controlar los recursos de la región desde el centro,

---

<sup>153</sup> Circular de Manuel G[onzález] Cosío, Zacatecas, 30 de marzo de 1835, *ibid.* p. 6-7. Un día antes de la publicación del decreto, ya se sabía su contenido, por lo que el gobernador anticipándose a los sucesos expidió la circular. Llama la atención la franqueza con la que se advierte sobre el uso de las milicias para impulsar lo que en esencia sería un golpe de estado, situación que denota el largo camino que aún faltaba recorrer al ejecutivo para lograr legitimarse.

<sup>154</sup> Existe una cantidad importante de actas, planes y pronunciamientos que se publicaron en diversos lugares de la república especialmente en los meses de mayo a julio de 1835, cuya esencia es solicitar “por espontánea voluntad” el cambio del sistema federal al sistema central. A manera de ejemplos véanse Pronunciamiento de la villa de Orizaba, 19 mayo de 1835; Acta de los vecinos de la capital de Tlaxcala, 28 de mayo de 1835; Exposición y plan de la ciudad de Toluca, 29 de mayo de 1835; Pronunciamiento de la ciudad de Cuernavaca, 31 de mayo de 1835; Acta del pronunciamiento de la ciudad de Oaxaca, 1º de junio de 1835; Plan de varios vecinos de la ciudad de México, 12 de junio de 1835. En *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=15&m=5&y=1835> (consultado el 1º de septiembre de 2015). Posiblemente Álvarez tomó nota de la efectividad de este recurso y cuando pudo lo utilizó; por ejemplo, durante los meses previos a la erección del estado de Guerrero desplegó gran actividad en las poblaciones de las zonas involucradas para que hicieran público su beneplácito a ser incorporadas a la nueva entidad a través de actas.

especialmente los del puerto de Acapulco. La palabra federalismo aparece constantemente en las proclamas de Álvarez, se trataba de un objetivo superior al que siempre se podía apelar, además, dotaba de carácter político a sus levantamientos para no ser confundidos con meras revueltas criminales<sup>155</sup>.

Para que los caciques pudieran conservar la influencia ganada era necesario el distanciamiento del régimen; ante la casi inexistencia de estructuras institucionales, el Estado cedía el control a los hombres fuertes de cada zona con el propósito de que la maquinaria funcionara. No obstante, a Juan Álvarez le fue útil mantener los lazos con el gobierno porque le daban legitimidad frente a los pobladores que lo apoyaban, por ello buscó constantemente su aprobación por más aparente que ésta fuera y en la mayoría de los levantamientos que encabezó en las décadas de los treinta y cuarenta, intentó al final reconstruir la relación o al menos dejó alguna puerta abierta.

Mientras se daba la andanada contra el sistema federal, Álvarez era vencido en el terreno de las armas, Florencio Villarreal fue el encargado de combatirlo hasta que, viéndose perdido, hubo de pactar con Nicolás Bravo una vez más para lograr la amnistía. El costo fue alto ya que, en el tratado suscrito, la lista de condiciones impuesta al gobierno parecía más la de un vencedor que la de alguien en búsqueda del perdón. En el primer artículo el suriano salvaba la reputación declarando que, a pesar de haber defendido el sistema representativo popular federal, respetaba “el voto de la mayoría de la nación” que pedía la república central, por lo tanto, ponía sus armas a disposición del gobierno. Las exigencias contemplaban un buque para exiliarse en caso de que *conviniere* así a los jefes de la revuelta, además de Álvarez se mencionó a Luis Pinzón, Manuel Primo Tapia y Francisco Mongoy. También pidió el finiquito de los sueldos vencidos y el adelanto de seis pagas para la marcha, amén de garantizar que se les siguieran abonando sus mesadas en el extranjero.

---

<sup>155</sup> Para Gerald L. McGowan el federalismo de Álvarez “se basaba en crear una nueva entidad federativa, que le diera formalidad a su reconocido poder social en la región”. En *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, México, El Colegio Mexiquense, A.C., 2004 (Fuentes para la historia del Estado de México, 7), p. 25. Se trata de una interesante compilación de documentos cuyo común denominador es la erección del estado de Guerrero.

Junto con el asunto de los sueldos, Álvarez requirió la autorización para que lo acompañaran diez oficiales de su división, asimismo, solicitó que a todos los hombres involucrados en el levantamiento de Texca se les permitiera regresar a sus hogares y que los presos por opiniones políticas en el Sur fueran liberados<sup>156</sup>.

A más de lo oneroso del acuerdo, no hay indicios de que Álvarez hubiera siquiera abandonado el país, durante los siguientes años se retiró de la escena pública y se dedicó a sus negocios personales, entre otros como ya se anotó, la compra de la hacienda La Providencia en 1836.

### *JUAN ÁLVAREZ E IGNACIO COMONFORT*

Cuando miramos hacia el pasado e intentamos reconstruirlo a través de las acciones de los hombres y mujeres que lo vivieron tenemos en mente, casi siempre, el desenlace del suceso; si nuestra perspectiva es desde la historia política, sabemos de antemano, por ejemplo, del derrumbe de algún gobierno, de la victoria o derrota en una guerra, también sobre las circunstancias que rodearon la vida y la muerte de cierto personaje. Tal condición puede influir en la exégesis que intentemos en un contexto particular, de esta suerte, no está de más recordar que Benito Juárez no fue siempre el hombre de la Reforma, ni Comonfort, “el hombre de la situación”. En este sentido, cómo no estar de acuerdo con Justo Sierra cuando opinó sobre Ignacio Comonfort antes de la Revolución de Ayutla: *un hombre de segunda fila* que comenzó a despuntar a partir de su intervención en la reforma en Acapulco del plan homónimo, antes, una vida pública ordinaria.<sup>157</sup>

---

<sup>156</sup> Tratado entre Juan Álvarez y Nicolás Bravo, 22 de julio de 1835. En Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 86-87. Carlos María de Bustamante criticó este tratado: “Hoy se ha recibido por extraordinario del general don Nicolás Bravo un indecentísimo convenio que ha celebrado con el negro Juan Alvarez para poner término a la guerra del Sur”, día 27 de julio de 1835. En *Diario Histórico de México, 1822-1848*, Josefina Zoraida Vázquez, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (ed.), México CIESAS, El Colegio de México, vol. 2, 2003. Versión electrónica.

<sup>157</sup> Justo Sierra, *Obras completas XIII, Juárez: su obra y su tiempo*, 3ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 98.

Existen relaciones que nacen al calor de los intereses comunes y cuando éstos desaparecen, también puede morir el entendimiento, en esta situación considero a Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. El primer vínculo entre ambos fue una coyuntura geográfica que armonizó objetivos; esta historia de coincidencias y luego desavenencias comenzó en Tlapa, prefectura del departamento de Puebla.<sup>158</sup>

Para 1838, fecha en que Comonfort tomó el cargo de prefecto de la mencionada región de Tlapa, contaba con 26 años y una breve carrera acorde a su juventud, su actuación como miembro de la guardia nacional, primero en calidad de capitán de caballería y luego como coronel y comandante de la milicia urbana de Izúcar, sería lo más sobresaliente. En comparación, en esa misma época, Álvarez tendría 48 años y una larga trayectoria política y militar a cuestas que incluía, desde un pasado insurgente que ya para esos momentos formaba parte de la épica nacional, pasando por encabezar variados levantamientos contra Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante o Antonio López de Santa Anna, además del control cada vez más eficaz, de una vasta región de la Costa Grande y la Tierra Caliente de lo que había formado parte del Estado y luego departamento de México.

Una visión progresista enfocada en mejoras materiales hizo de Ignacio Comonfort un funcionario reconocido en Tlapa por su trabajo como prefecto. Sin embargo, no estuvo exento de oposiciones cuyo foco fueron los varios levantamientos indígenas surgidos en la localidad. Pronto descubrió las dificultades del cargo, en consecuencia, solicitó le fuera otorgado el despacho de teniente coronel retirado con goce de fuero y de uniforme, argumentando que resultaba ventajosa la unión de los mandos político y militar en zonas donde las revueltas eran graves, además explicó, podían generarse problemas si “algún jefe de alguna villa o distrito se puede resentir de recibir órdenes de quien no tiene ningún grado”, concluyendo que quedaría expuesto sin ese fuero a las venganzas de los que

---

<sup>158</sup> Tlapa fue el único territorio cedido por Puebla en 1849 a Guerrero, entidad recién erigida.

tuviera que castigar, el despacho solicitado finalmente fue concedido<sup>159</sup>. Con todo, Comonfort decidió renunciar en 1841 a esta primera etapa en el cargo.

En torno al mes de octubre de ese año, Nicolás Bravo y Juan Álvarez en un desplante de pragmatismo único olvidaron su pasado lleno de confrontaciones en la búsqueda de un fin mayor, conseguir que se creara un departamento con el nombre de Acapulco. El contexto de inestabilidad provocada por un nuevo levantamiento era favorable, la segunda administración de Anastasio Bustamante llegaba a su fin a partir de la firma de las Bases de Tacubaya el 28 de septiembre de ese año, a la cabeza de la revuelta estaban Mariano Paredes Arrillaga y Antonio López de Santa Anna; el veracruzano operó para quedarse con la presidencia, y el mismo día en que tomó posesión, el 10 de octubre, Álvarez y Bravo publicaron un manifiesto que planteaba la creación de un departamento conformado por las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa, la subprefectura de Huetamo, “y el distrito de Cuernavaca, si se quiere incorporar”<sup>160</sup>.

La alocución inicia con la mención de los avatares sufridos por la joven nación hasta llegar al más reciente estallido revolucionario en Jalisco, entonces, dice, “uno de *nosotros*” refiriéndose al general Álvarez, se pronunció en el Sur. Las “peticiones y clamores” de los pueblos y “la crisis política en que nos hallamos sin gobierno y sin representación nacional”, los empujaron a iniciar las acciones para que fuera posible la creación del nuevo departamento. A más de la larga lista de razones para apoyar la iniciativa, convocaron a la asignación de representantes de cada lugar para formar una junta de notables.

A los pocos días de los sucesos narrados, Bravo encabezó la publicación de un plan con el que se desconoció a Santa Anna; además de acusarlo de falta de

---

<sup>159</sup> Cabe reflexionar sobre esta petición que en ese momento le pareció a Comonfort indispensable, no obstante, en su presidencia se ratificó la Ley Juárez que eliminaba precisamente el fuero de militares y clero. Ignacio Comonfort a Juan N. Almonte [ministro de Guerra y Marina], Puebla, 9 de julio de 1840, AHSDN Archivo Cancelados, General Ignacio Comonfort, XI/III/1-30, doc. 17.

<sup>160</sup> “Manifiesto de los generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez”, 10 de octubre de 1841. En *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1061&m=10&y=1841> (consultado el 4 de septiembre de 2015).

buena fe, le echaron en cara el haberse apoderado “por asalto con mano armada del mando de la nación y los treinta y seis mil pesos del sueldo”, también pedían la conformación de otro congreso constituyente para tratar de encauzar la vida política de la nación. Más que la larga lista de artículos de este plan, sorprende la relación de los individuos que suscribieron el documento: junto con Nicolás Bravo, firmaron Juan Álvarez, Luis Pinzón, Joaquín Rea, Tomás Moreno, Manuel Primo Tapia, Cesáreo Ramos y Florencio Villarreal, entre otros. El deseo de autonomía logró armonizar a quienes parecían irreconciliables.<sup>161</sup> En un desenlace con sabor a componenda, las diferencias fueron superadas y los caciques sureños, para tranquilidad del presidente Santa Anna, aceptaron esperar la reunión del próximo congreso donde se debería discutir la posibilidad de creación del departamento<sup>162</sup>. Algo tuvo que ver el despacho de general de división concedido a Álvarez, en todo caso, no era la primera vez en que un levantamiento terminó con un ascenso, como sucedió en 1832<sup>163</sup>.

Ignacio Comonfort fue elegido diputado por Puebla en 1842, la experiencia duró poco tiempo pues este congreso, que se dio a la tarea de elaborar un proyecto constitucional con vocación federal, fue disuelto al finalizar ese mismo año. Sin

---

<sup>161</sup> “Plan y pronunciamiento de Nicolás Bravo y la guarnición de Chilpancingo de los Bravos”, 22 de octubre de 1841. En *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, [s.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=267&m=10&y=1841](http://s.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=267&m=10&y=1841) (consultado el 4 de septiembre de 2015), véase también en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 91-91. Miguel Domínguez afirma que ese documento es apócrifo, sin ofrecer ninguna prueba de su aseveración. En *op. cit.*, p.33.

<sup>162</sup> Juan Álvarez intentó justificar el ardid argumentando que en cuanto se enteró del nombramiento del nuevo presidente Santa Anna, escribió para reconocerlo prometiendo que “todo se suspenderá hasta que el próximo congreso falle sobre la suerte de estos pueblos”. Juan Álvarez a [Manuel Gómez Pedraza] ministro de Guerra y Marina, Bravos, 8 de noviembre de 1841. Archivo Histórico del Estado de Guerrero (en adelante AHEG), Fondo Miguel F. Ortega, libro 1, 1830-1864, versión digital, Gobierno del Estado de Guerrero, Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, Instituto Guerrerense de la Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, H. Congreso del Estado de Guerrero, LIX Legislatura, 2011. Miguel F. Ortega fue un guerrerense que vivió entre 1887 y 1945, ocupó varios cargos públicos, entre ellos el de diputado federal por el distrito de Chilapa. Transcribió miles de documentos relacionados con la historia de Guerrero, la procedencia en muchos casos es incierta, pero en otros tantos se tiene la ubicación del original. Para efectos de esta investigación, cuando no se indique la procedencia del documento es porque no está registrada en la transcripción.

<sup>163</sup> José María Tornel, ministro de Guerra y Marina, México, 23 de noviembre de 1841. Despacho de general de división a Juan Álvarez por “los servicios que ha prestado á favor del plan regenerador de la Republica”. En AHSDN Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, doc. 351. *Vid. supra.*, nota 136. Además, Nicolás Bravo y Diego Álvarez fueron nombrados diputados para el congreso unicameral de 1842, sin embargo, el primero se excusó. En Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, p. 920.

embargo, para el poblano significó establecer sus primeros contactos en los pasillos de la política nacional, el ensayo no tardó en repetirse.

Por su lado, Álvarez se involucró en varias expediciones en los distritos de Chilapa y Tlapa convulsionados por levantamientos campesinos entre 1842 y 1845; a los excesos de los hacendados relacionados con el problema de la tierra, se sumó una contribución de capitación decretada en abril de 1842, sumamente onerosa para quienes no tenían lo mínimo para sobrevivir. La chispa que prendió el Sur y con la que inició una sucesión de sublevaciones fueron los asesinatos en el mes de marzo de ese año del dueño de origen español de la hacienda de San Sebastián Buenavista, muy cercana a Quechultenango en el distrito de Chilapa, y de su administrador y al mismo tiempo juez de paz de la localidad. Los motivos sumaban golpes y otras ofensas, pero, sobre todo, el hartazgo de los desposeídos y la impotencia ante una situación que parecía inalterable, todo ello desató el río de sangre. El comandante general del Sur, Nicolás Bravo, se movió rápidamente para apresar y castigar a los culpables, la persecución azuzó la revuelta y en apenas algunos días el distrito fue un hervidero de confrontaciones. El nombre de Juan Álvarez sonó durante esos años en medio del desorden, a veces para denostarlo como instigador de los indígenas, otras, porque fue llamado por las autoridades para intervenir y mediar en los tumultos, también, cuando los cabecillas de un levantamiento lo invitaron para dirigirlo; la compleja posición del cacique hizo imposible su abstención, lo que a la larga le acarreó una variedad de ataques de los que no siempre pudo salir invicto.

La desconfianza del presidente provisional Santa Anna hacia el general Álvarez era inevitable después de una pródiga historia de desencuentros, corría el mes de mayo de 1843 y una vez más se le culpó de intentar alzar a los pueblos del Sur en contra del gobierno. Las acusaciones cobraron otra dimensión porque, en este caso, involucraron a varios personajes de relevancia política nacional; se publicó en el órgano oficial de la administración santanista la siguiente denuncia:

Se ha descubierto un plan cuyo objeto es revolucionar el Sur de este departamento y llevar la tea de la discordia a los de Jalisco y Michoacan. La patria, pues, se halla amenazada por algunos de sus espurios hijos, con la guerra civil mas atroz...D. Manuel Gomez Pedraza ha sido preso en la noche del



dia 30 pasado, por haberse descubierto que remitió al general D. Juan Alvarez un plan de revolucion y haberle facilitado medios para llevarla a cabo. Esta sometido a tribunal competente, y se procederá conforme á las leyes.<sup>164</sup>

A la del ex presidente se sumaron las aprehensiones de Mariano Riva Palacio, Mariano Otero y José María Lafragua, quienes fueron incomunicados sin que se les pudiera finalmente comprobar ningún cargo. A pesar de las negaciones airadas de los inculpados, vale la pena destacar la vinculación que se hizo entre ese grupo de políticos moderados y Álvarez, que, por otro lado, no resulta extraña dadas las relaciones estrechas que mantuvo el atoyaquense con Riva Palacio, como se recordará, yerno de Vicente Guerrero. *El Siglo XIX* por su parte, publicó una carta que a manera de aclaración les envió el general Álvarez a los editores, en ella rechazó haber recibido planes ni recursos para promover revolución alguna.<sup>165</sup>

Las aguas se calmaron porque Bravo y Álvarez lograron un convenio firmado en Chilpancingo con el cual los indígenas de Chilapa aceptaron la amnistía general y un programa de acuerdos, con los que se buscaba resolver el problema de posesión de tierras a través del arbitraje, mismo que se haría a partir de la elección de un representante de los indígenas y otro de los hacendados, quienes escogerían a su vez a un tercero, prometiendo los involucrados someterse al resultado de la decisión<sup>166</sup>.

Con la eficiente actividad de mediación desplegada por Álvarez en la zona, logró superar las suspicacias que pendían sobre su cabeza, al menos por un tiempo. En julio, apenas a dos meses de haber sido señalado como conspirador, se le asignó el cargo de comandante general del Sur por ausencia de Bravo<sup>167</sup>.

---

<sup>164</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 2 de mayo de 1843.

<sup>165</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, "¡Muy interesante!", México, 16 de mayo de 1843. En la misma nota se transcriben unos párrafos del portador de la carta de Álvarez donde agregaba que el general estaba ocupado en sus asuntos personales, había descubierto dos minas de oro y plata "...que las halló... abundantes en estos metales."

<sup>166</sup> "Artículos de avenimiento acordados entre el E.S. general Bravo y la Comisión nombrada por el E.S. general Álvarez en representación de su persona para dar un corte pacífico a la guerra de los indígenas de Chilapa", 31 de mayo de 1843. En Olivera, *op. cit.*, pp. 225-226.

<sup>167</sup> Aunque Álvarez aceptó el encargo, no dejó de mostrarse receloso por la situación, especuló si el nombramiento era una jugada de Santa Anna para que se levantara al ponerle armas en las manos y tuviera entonces motivos para prenderlo; también caviló que el presidente, al darle mando, era para demostrarle que no le temía; o tal vez, creo yo, para mantenerlo vigilado y ejercer sobre él algún tipo de autoridad, que, de

En comunicación del 4 de agosto de 1843 con José María Tornel, ministro de Guerra y Marina, el cacique informó sobre los acuerdos logrados con los cabecillas levantados en Tlapa, subrayó que la solución se debió principalmente a la exención, por decreto del 3 de julio de 1843, del derecho de capitación a favor de los jornaleros, ayudó también la amnistía general concedida a los sublevados. Los demás problemas expuestos por Álvarez se relacionaban con abusos de las autoridades locales, males que, según el sureño, podían ser remediados si se gobernaba con justicia. No sin un toque de evidente paternalismo, concluyó:

...les he ofrecido tambien elevar sus quejas al supremo conocimiento de S.E. el presidente, para que sean remediadas. Ellos me prometieron enmendarse del yerro á que los precipitó la desesperacion; pero considerando de absoluta necesidad recogerles las armas, marcharé de aquí dentro de breve con ese objeto...<sup>168</sup>

Los mencionados abusos fueron aprovechados por Álvarez en más de una ocasión para promover a funcionarios que respondieran a sus intereses y le fueran leales cuando la ocasión lo ameritara y también para eliminar a los adversarios molestos. Además, logró consolidar una red local de poder utilizando las propias estructuras del estado; los nombramientos oficiales en diferentes niveles proporcionaban no sólo legalidad, también eran financiados por el gobierno general y promovían la obtención de recursos que muchas veces fueron usados de forma clientelar.

Hacia octubre de 1844 terminó la calma lograda por el convenio firmado en Chilpancingo el año anterior, la causa expuesta fue la reactivación del impuesto personal, sin embargo, los choques entre los hacendados e indígenas eran añejos, cualquier provocación era suficiente para que reiniciaran los enfrentamientos. Y así sucedió, Miguel Casarrubias fue el líder que inició la revuelta contra el impuesto, las tropas de Bravo fueron al pueblo de Atliaca para someterlos, pero se cometieron excesos, los soldados saquearon el poblado y violaron a sus mujeres. La reacción

---

otro modo, era improbable. Posiblemente Santa Anna también teorizó sobre los impulsos de Álvarez para actuar de una u otra forma; este desafío terminó finalmente con la revolución de Ayutla unos años después. En Álvarez, *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la Villa de Chilapa hicieron a la augusta Cámara de Diputados en febrero último*, México, Impreso por I. Cumplido, 1845, p. 75.

<sup>168</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, "Parte oficial", México, 16 de agosto de 1843.

no tardó, doce días después los hombres de Casarrubias cayeron sobre Chilapa e incurrieron en los mismos desmanes.

Álvarez no participó directamente en los sucesos, con todo, no pasó mucho tiempo sin que se le intentara involucrar. En los primeros meses de 1845, el suriano se implicó en labores de intercesión en la zona; gobernaba entonces el presidente José Joaquín Herrera quien se mostró favorable a sus gestiones; el general Herrera conocía bien la región de conflicto pues luchó en las filas realistas en Chilapa y después como comandante de Acapulco y Tecpan. El sureño comunicó al ministro de Guerra la forma en que logró sofocar otro levantamiento de los habitantes de Tlapa; a la promesa de sujetarse a las leyes y someterse al gobierno, siguió “la única cosa que piden despues de la de no pagar pensiones, es que se les ponga nuevo comandante y nuevo prefecto”<sup>169</sup>. En la versión de Álvarez, los pobladores de Tlapa se quejaron porque el teniente José María Muñoz mandó quemar cinco pueblos, o al menos toleró que lo hicieran, también lo acusaron del saqueo de otros poblados con sus templos incluidos. Recomendó entonces que se destituyera al mencionado funcionario y propuso en su lugar a Ignacio Comonfort para que ejerciera los cargos de comandante y prefecto. La petición fue escuchada y ese mismo año el poblano regresó a Tlapa.

Dos meses después, el incansable Álvarez persistía en su tarea de prometer la total pacificación de la región, siempre y cuando se sustituyera al coronel Mario Gómez Daza como comandante de Iguala y en su lugar se designara al también coronel Antonio Gómez, quien es “el único capitalista del Sur y decidido por el actual orden de cosas”.<sup>170</sup> En una circular firmada por Álvarez y dirigida a los jueces de paz de la región, se encuentra parte de la explicación de esta animadversión; el coronel Gómez Daza había compartido sus temores con la comandancia general de México sobre una posible revolución en la zona, declaración muy diferente a la del antiguo insurgente, quien insistió en presentar un panorama de pueblos pacificados gracias

---

<sup>169</sup> Juan Álvarez a [Pedro García Conde] ministro de Guerra y Marina, 12 de febrero de 1845, AHEG, Fondo Miguel F. Ortega, libro 4, 1845-1848.

<sup>170</sup> Juan Álvarez a [Pedro García Conde] ministro de Guerra y Marina, 6 de abril de 1845, AHEG, Fondo Miguel F. Ortega, libro 4, 1845-1848.

a su intervención, de tal forma, justificó los supuestos levantamientos como simples diferencias entre hacendados y empleados, negando así validez a “los siniestros informes” de Gómez Daza:

el mal ecsistente en los distritos de Iguala y Cuernavaca no es de la naturaleza supuesta, ni tampoco ha llegado el grado en que tenga lugar una asonada, reducido el espresado mal á quejas entre hombres de jornal ó de salario, contra los hacendados por no querer recibir de estos el pago de su trabajo en papel moneda.<sup>171</sup>

Y aquí nuevamente Álvarez pidió actuar con justicia a favor de estos jornaleros porque, señaló, el problema no era la forma en que se les pretendía pagar, ya fuera con papel moneda o con mercancías, sino el hecho de obligarlos a trabajar contra su voluntad. La designación de Antonio Gómez finalmente se hizo y la carta que le envió Álvarez para felicitarlo muestra la forma en que operaba el cacique en su región. En este sentido, el sureño conformó una red de incondicionales que hacía muy difícil o tal vez peligrosa cualquier defección, incluso las autoridades recomendadas por él tenían “auxiliares” que seguramente se ocupaban de vigilar e informar, así, le escribió al nuevo comandante que, apoyado

...en los amigos Román, Sánchez y Navarro no habrá ni quien se atreva a chistar en esos países en los que desempeñará su encargo de manera sumamente pacífica... También le he escrito a Velázquez encargándole muy particularmente que se someta en un todo a cuanto U[sted] disponga, no porque tiene carácter militar alguno, sino porque le tengo ahí de una especie de auxiliar para consolidar la paz de ese rumbo como se verificará hoy que manda U[sted].<sup>172</sup>

Álvarez supo manejar los vínculos que se iban estableciendo entre el centro y su región utilizando como moneda de cambio la calma -o en todo caso la agitación como evidente antítesis- por prebendas, como el nombramiento de autoridades a modo o la supresión de impuestos; al mismo tiempo, lograba el apoyo de los trabajadores quienes lo veían como una figura bienhechora. Sin embargo, sus trabajos de pacificación en ocasiones se complicaron y le recordaron que atesoraba tanto amigos como enemigos dentro y fuera de su zona de dominio.

Los sucesos violentos antes mencionados, acaecidos en Chilapa en el otoño de 1844, sirvieron como alegato para que algunos “emigrados de la villa de Chilapa”

---

<sup>171</sup> Circular de Juan Álvarez, La Providencia, 12 de abril de 1845, AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/2111. doc. 12.

<sup>172</sup> Juan Álvarez a Antonio Gómez, La Providencia, 22 de abril de 1845, en Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 349-350.

acusaran a Álvarez unos meses después de lo ocurrido a través de una representación. Con un *Manifiesto* respondió el cacique a la andanada de lo que denominó calumnias de los vecinos; lo culparon de manipular a los indígenas haciéndoles creer que toda la tierra de la nación les pertenecía por una especie de derecho primigenio, lo cual calificó como “mentira ridícula”; le atribuyeron también incitar a la guerra de castas, cuestión a la que replicó contundente:

Los indios harán motines y sublevaciones, pero guerra de castas sería necesario la serie de muchos años para que se educasen y pudiesen realizar el pensamiento.<sup>173</sup>

El general Juan Álvarez compartió la idea generalizada de minoría de edad de los indígenas, misma que coincidía con su posición de terrateniente y militar convertido en paternal defensor de los pueblos autóctonos; en los crímenes de los españoles de San Vicente y Chiconcuac en 1856, la imputación de una relación entre el cacique y la guerra de castas volverá a aflorar.

El atoyaquense intentó en este escrito no sólo borrar la imagen de región violenta que acompañaba al Sur, también, deslindar su presencia de los levantamientos a los que comúnmente se asociaba su nombre. Asimismo, rechazó la insinuación de pretender “eclipsar el mérito del señor Bravo”, como en otras ocasiones, Álvarez tuvo que defenderse públicamente, a pesar de que esta vez fue el general Bravo el oficial a cargo de la tropa que cometió los excesos en Atliaca, mismos que motivaron los saqueos y violaciones en Chilapa; no obstante, las simpatías de los denunciantes estaban con Nicolás Bravo con el que siempre se había identificado la clase propietaria de ese distrito.

Carlos María de Bustamante, por entonces diputado, desplegó gran actividad en contra de Álvarez, a más de adjetivar su nombre con “el tigre”, “el negro” o “el faccioso”, y promover la representación que llevaron los vecinos chilapenses a la sede del congreso, leyó en una sesión secreta extraordinaria del 7 de noviembre de 1845, una relación de lo que consideraba crímenes cometidos por los indios del Sur sublevados por Álvarez. Asimismo, pidió a los ministros Pedro García Conde y Mariano Riva Palacio que se aprobara la destitución y enjuiciamiento del suriano,

---

<sup>173</sup> Juan Álvarez, *Manifiesto que dirige a la nación...*, p. 99.

sin embargo, “Ambos me respondieron que no tuviese el menor cuidado, pues Alvarez era el hombre que necesitaba el supremo gobierno en el Sur.”<sup>174</sup> Bustamante no se cansó de soltar diatribas en contra de quien definió como “un hombre tan malvado” y de paso acusó a los ministros de solaparlo, “salvo que al gobierno le pasase lo que á los maridos cornudos, que eran los últimos que sabian los excesos é infidelidades de sus mugeres”.<sup>175</sup> A pesar del ambiente adverso, el suriano pudo capear el temporal con el firme apoyo que le otorgó la administración del presidente Herrera y por supuesto, con la buena relación guardada con los ministros mencionados.

Por su parte, el prefecto Comonfort también enfrentó ataques ese año, pero de otro tipo; informó a sus superiores que el 12 de agosto de 1845 los indígenas de Atlixac, Cuapala, Zapotitlan, Huizapula y Petatlán se habían sublevado sitiándolo en el primero de los poblados enlistados:

Aunque el doblez y perfidia de los naturales hacen fallar los mejores cálculos y las mas acertadas disposiciones porque al tiempo mismo de estar prestando su obediencia y respeto á las autoridades, se combinan entre sí para sublevarse...<sup>176</sup>

Las palabras vertidas contra los pobladores denotan dureza de su parte, además refuerzan la idea del supuesto temperamento hipócrita de los nativos; en todo caso, las relaciones con algunos de sus gobernados no fueron buenas y seguramente las propuestas que envió por esos días a la asamblea del departamento de Puebla para evitar las reincidentes sublevaciones, tampoco fueron bien recibidas por su tono impositivo:

...que se establezcan escuelas en las poblaciones principales, haciendo concurrir á ellas aun á los niños de los pueblos pequeños; y á que se destinen algunos religiosos que se encarguen de su civilizacion. Pero reconociendo que estos medios han de obrar lentamente y que la necesidad del momento no puede llenarse, si no se emplean medios represivos que los hagan sumisos y obedientes...<sup>177</sup>

---

<sup>174</sup> Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los Anglo-Americanos en México*, México, Imprenta de V. García Torres, 1847, p.78.

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>176</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Departamento de Puebla”, México, 17 de septiembre de 1845.

<sup>177</sup> Piña y Piña a [Pedro María Anaya] ministro de la Guerra y Marina, México, 29 de septiembre de 1845, AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/2111, doc. 26. Se trata de la transcripción del dictamen de la asamblea del departamento de Puebla donde se incluyen las propuestas del prefecto de Tlapa, Ignacio Comonfort. La asamblea local dio el visto bueno a la propuesta, sin embargo, parece que no se logró la

Entonces planteó la necesidad de establecer una guarnición, no únicamente para la vigilancia de las poblaciones, también para exigir “de grado o por la fuerza” el pago de la capitación, ya que con esos recursos los mismos pueblos sostendrían el mencionado destacamento. En esta mezcla de rigor del poblano frente a la supresión de cargas ofrecida antes por Álvarez, despunta la disparidad de criterios. Con todo, en ese momento existió entre los dos personajes la complicidad cordial de quienes tuvieron intereses comunes que defender, así, se puede entender la reacción irritada del cacique suriano cuando se enteró de lo que llamó “movimiento tumultuario” contra el prefecto de Tlapa, además de calificarlo de escandaloso, intimó a los vecinos del distrito con estas palabras:

Hasta aquí he procurado por vuestro bien, creído en que la miseria era el agente principal de vuestras penalidades y estravios, pero si en el acto de recibir la presente no volveis sobre el entrando de nuevo al orden que os había esperado, desde luego no volvereis á contar con mi mediacion.<sup>178</sup>

Su amenaza era apenas una muestra del control ejercido, no sólo demostraba su fuerza, también que su “mediación” ya podía ser utilizada como moneda de cambio. A pesar de la oficiosidad de Álvarez, Comonfort ya no tuvo tiempo para continuar sugiriendo soluciones para Tlapa debido a su traslado a la ciudad de México; en 1846 fue nombrado diputado por Puebla en el Congreso Nacional Extraordinario, en adelante, salvo breves interrupciones, formó parte ya fuese como senador o diputado, de diferentes legislaturas, el último congreso en el que participó fue el de 1852 y 1853.<sup>179</sup>

---

manutención de la guarnición a través del pago de este impuesto personal porque en el mismo expediente, continúa un intercambio de oficios donde las autoridades del departamento de Puebla se negaron a mantener a esta fuerza, pidiendo que fuera el erario nacional el que se hiciera cargo, en consecuencia, el gobierno general decidió que la mitad de los 200 hombres que se enviarían a Tlapa fuera pagada por el departamento de Puebla y la otra mitad la asumiría el gobierno de la nación por tres meses.

<sup>178</sup> Juan Álvarez a pueblos del distrito de Tlapa, Chilapa, 13 de agosto de 1845. AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/2111, doc. 32. Álvarez agregó que ese no era tiempo de desórdenes porque en ese mes se nombraría al “Primer Gefe Supremo de la Nación, sin embargo, se há faltado á este importante objeto y á otro mas grave...el de provocar el desorden en los momentos en que todos debemos estar unidos para defender la integridad del territorio Mejicano”.

<sup>179</sup> Según Lucina Moreno Valle, Comonfort formó parte del Congreso unicameral de 1842 como propietario por Puebla; del Congreso Nacional Extraordinario de 1846 a 1847 también por Puebla; después fue nombrado senador por el poder ejecutivo y legislativo en el Congreso reunido en Querétaro en 1848 y que extendería sus trabajos hasta 1849; más tarde, fue designado senador en el Congreso de 1850 a 1851 y participó como diputado en el Congreso de 1852 a 1853. En *op. cit.*, pp. 921 y ss.

La estancia del poblano en la capital del país le sirvió para comenzar a afianzar amistades que definieron en muchos sentidos su perfil ideológico e incursionar en cargos como el de alcalde en el ayuntamiento de la ciudad. Su asistencia al círculo político y literario de Mariano Otero fue una experiencia significativa porque ahí pudo intercambiar pareceres con algunos de los personajes que, en un futuro no muy lejano, formarán parte del grupo de moderados que lo apoyarán en su experiencia presidencial. Junto a Manuel Gómez Pedraza, que a decir de Manuel Payno era el alma de las reuniones, concurren otros como Mariano Yáñez, José María Lafragua y Luis de la Rosa, por mencionar algunos.<sup>180</sup>

Los antagonismos entre los hombres fuertes del Sur fueron habituales, sin embargo, para 1845 comenzaba a ser cada vez más claro que los pulsos los ganaba con mayor frecuencia Álvarez. Con Joaquín Rea, aliado de Bravo, las disputas hicieron crisis cuando pelearon por el control de la Costa Chica; Rea enfrentó al cacique suriano e intentó alejarse de su férula cuando éste fue nombrado Comandante de la División del Sur en el mes de enero; hizo todo lo posible porque la comandancia de la Costa Chica, que él mandaba, estuviera subordinada a la Comandancia general de Puebla. Álvarez advirtió al ministro de Guerra que, el general español podría estar preparando algún plan para ponerlo en contra del gobierno:

Posible es que se atreva a proyectar un gran trastorno del cual resulten muchos perjuicios a los pueblos y gastos al erario porque como es español y los españoles militares son excesivamente presuntuosos aunque en sí no sean más que unos ignorantes, es indispensable estar muy a la mira para evitar las desgracias que de un plan descabellado pudieran sobrevenir...<sup>181</sup>

Efectivamente, Rea intentó reunir las firmas de los vecinos de Tlapa en una representación contra su enemigo, sin embargo, el gobierno de Herrera avaló las

---

<sup>180</sup> Según Payno, fue la época en que Comonfort “se colocó en la esfera de acción y comenzó á tomar mas ó menos parte en la política”, en Vicente Riva Palacio y Manuel Payno, *El libro rojo: 1520-1867*, México, Díaz de León y White Editores, 1870. Agradezco a la Dra. Antonia Pi-Suñer las reflexiones compartidas sobre Ignacio Comonfort derivadas de la biografía que actualmente escribe, éstas han ampliado mi visión del personaje, de su entorno familiar y de las amistades que lo rodearon, valiosas todas ellas para el análisis de la coyuntura que le tocó vivir.

<sup>181</sup> Juan Álvarez a [Pedro García Conde] ministro de Guerra y Marina, 2 de abril de 1845, AHEG, Fondo Miguel F. Ortega, libro 4, 1845-1848. Joaquín Rea no sólo era aliado de Bravo, también los unían lazos de parentesco porque el español se casó con una hermana de Nicolás Bravo.



acciones de Álvarez. No por ello cejó en su intento, al año siguiente nuevamente lo relacionó con una rebelión en la Costa Chica favoreciendo la desertión de sus soldados, el duelo fue ganado finalmente por el cacique sureño<sup>182</sup>.

Con todo, la apreciación de Rea no estaba tan alejada de la realidad, en ese caso, el movimiento fue para derrocar a Mariano Paredes Arrillaga, a pesar de que en un principio lo había reconocido; Álvarez, como se mencionó anteriormente, decomisó recursos cuantiosos que iban dirigidos para el sometimiento de las Californias, apenas un anuncio del pronunciamiento con el que desconoció formalmente al presidente interino unos meses después<sup>183</sup>; un informe al ministro de Guerra y Marina precisó la cuantía del despojo:

El 12 del actual se estragaron de las casas de los Sres. Virmond y Buenaga, por orden del Sr. D. Juan Alvarez, las cuatro mil raciones de víveres, todavía ecsistentes, preparadas para el transporte de la expedicion destinada á Californias, las cuales se repartieron inmediatamente á los indígenas, á quienes con anterioridad se habían armado con fusiles y tercerolas que se desembarcaron de la fragata Mercurio...Además dicho señor general pidió una noticia esacta del número de monturas, herramientas, tiendas de campaña, fornituras, equipos etc., que se hallaban en las mencionadas casas, como igualmente todo el parque ecsistente en la casa del Sr. Virmond, sin embargo de haber dispuesto ya del que estaba en los transportes.<sup>184</sup>

En el Plan de Acapulco de 1846 Álvarez mostró su rechazo a los intentos monarquistas de Paredes al pedir un gobierno republicano, además, reconoció a Santa Anna como presidente. Pedro Santoni menciona que el suriano recibió otro tipo de estímulos para "...convencer a Álvarez de los méritos de su causa y ganar su lealtad, los emisarios santanistas le pagaron \$30000"<sup>185</sup>.

Entre 1847 y 1848, en el contexto de un país asediado por una invasión extranjera, el Sur continuaba con su calvario particular. Los levantamientos seguían

---

<sup>182</sup> *El Republicano*, "Parte oficial", México, 14 y 15 de mayo de 1846. Unos meses después de la erección del estado de Guerrero, Joaquín Rea fue asesinado, Miguel Domínguez afirma que fueron elementos de Juan Álvarez los que lo hicieron, acusación que nunca fue probada. En *op. cit.*, p. 25.

<sup>183</sup> *Vid. supra.*, nota 106.

<sup>184</sup> *El Republicano*, "Copias relativas á la expedicion de Californias. Documentos justificativos de la conducta observada en la costa del Sur por D. Juan Alvarez, relativa á la expedicion de Californias", México, 16 de mayo de 1846. Se trata de una comunicación del maestro Juan N. Vega Zavala dirigida a la Comandancia General del Departamento de Californias y que a su vez se envió al ministro Juan N. Almonte fechada en 24 de enero de 1846.

<sup>185</sup> Santoni, Pedro, *Mexicans at arms. Pure federalists and the politics of war, 1845-1848*, Forth Worth, Texas, Christian University, 1996, p. 124. La traducción es mía.

y Juan Álvarez se encontraba muy activo en ese papel de “intermediario pacificador” que diferentes gobiernos como los de Nicolás Bravo, Antonio López de Santa Anna o José Joaquín Herrera le habían permitido a lo largo del primer lustro de la década de los años cuarenta. Algunos, cuyos intereses privados fueron afectados, comprendieron tal vez con mayor claridad los alcances del proceder del sureño, un negociador intuitivo que aprendió a actuar según las circunstancias.

Lucas Alamán vio la mano de Juan Álvarez en los ataques que se dieron en la municipalidad de Xochitepec en 1847, si bien, en esta relación mediaba un odio mutuo que convertía en provocación cualquier opinión del guanajuatense sobre las andanzas del cacique; no obstante, es cierto que Álvarez estuvo muy activo en esa época *convenciendo* a los pueblos involucrados de favorecer la erección de un nuevo estado que se llamaría, cómo no, Guerrero. Alamán lo expresó de esta forma al duque de Terranova:

La novedad importante y muy grave ocurrida por el rumbo de Cuernavaca, despues del asesinato de los dependientes de la hacienda de Sochi, que va quedando impune, es el haber intentado [[os] indios quemar los campos de caña de las haciendas del Puente y Chiconcuac, ambas censatarias de la casa de U[sted], cuyo daño, aunque se pudo atajar a tiempo, prueba el intento que Alvarez lleva siempre delante de destruir á todos los blancos y sus propiedades, para que los indios se apoderen de las tierras.<sup>186</sup>

En ésta como en otras ocasiones, no se llegó a comprobar la participación directa de Álvarez en los hechos, sin embargo, su influjo para movilizar gente estaba más que probado, después, sería en la Revolución de Ayutla donde se constataría que el añejo problema de tierras y desigualdad en el Sur podría convertirse en un movimiento nacional lo suficientemente intenso como para derrumbar dictaduras, así, los celos de Alamán no resultaban excesivos.

---

<sup>186</sup> Lucas Alamán a [Giuseppe Pignatelli Aragón Cortés] duque de Terranova y Monteleone, México, 25 de febrero de 1847, Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim (en adelante CEHM), Fondo CCLXXXVII, Archivo de manuscritos, impresos y copiadores de Lucas Alamán y Escalada, 1792-1853, doc.1400. Romana Falcón interpreta el suceso en el contexto de la invasión norteamericana como una coyuntura aprovechada por los pobladores para levantarse ante la impotencia de un estado debilitado de cara a la guerra. En *op cit.*, p. 119.

La acometida norteamericana impulsó la intervención de Comonfort<sup>187</sup> y Álvarez en la defensa de la patria; el poblano además participó desde la tribuna en la toma de decisiones. Una ley publicada el 11 de enero de 1847 permitía la venta de bienes del clero hasta por 15 millones de pesos para enfrentar la guerra con Estados Unidos, un grupo de moderados y militares apodados “los polkos” se levantaron contra el gobierno sustituto de Valentín Gómez Farías para detener esta ley, en tanto, Antonio López de Santa Anna peleaba en la Angostura contra los invasores. Comonfort junto con Benito Juárez, entre otros, votaron a favor de la confiscación, en sentido contrario fue el voto de los moderados Lafragua, Otero y Riva Palacio por mencionar algunos de los más destacados.<sup>188</sup>

La actuación del cacique suriano en esta guerra fue polémica. Álvarez decidió contribuir con sus armas ante la inminente toma de la capital por el ejército enemigo y el ministro de Guerra, Lino José Alcorta, le otorgó el mando del ejército del sur. La decisión del atoyaquense de acudir al auxilio de la ciudad de México fue tomada en consideración, era un momento de necesidad en el cual las actitudes ejemplares sirvieron para mantener el espíritu en alto; de esta suerte, mientras el *patriarca del sur* marchaba hacia la capital, se dio uno de los primeros pasos para que la erección del futuro estado de Guerrero fuera una realidad. El Congreso Nacional Extraordinario comenzó sus trabajos el 6 de diciembre de 1846; en la sesión del 14 de mayo del siguiente año, finalmente quedó aprobado en el Acta de reformas de 1847, el apartado que dice a la letra:

Se erige un nuevo estado con el nombre de Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Chilapa, Tasco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al estado de México, el

---

<sup>187</sup> Ignacio Comonfort fue reconocido en 1853 con el distintivo Cruz del Valle de México por su participación en las acciones del Valle de México, especialmente la de Churubusco el 20 de agosto de 1847, no obstante, terminó por recibirlo hasta el 19 de noviembre de 1855, durante el gobierno de Álvarez. Manuel María Sandoval a Ignacio Comonfort, México, 28 de septiembre de 1853, AHSDN Archivo Cancelados, General Ignacio Comonfort, XI/III/1-50, doc. 32.

<sup>188</sup> Manuel González Oropeza (comp.), *La reforma del Estado federal. Acta de reformas de 1847*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, el desarrollo de las sesiones cuyo resultado fue la aprobación de la ley en pp. 358-361. No fue la última vez que Comonfort aprobó una medida como ésta, en marzo de 1856 firmó un decreto como presidente sustituto de México por el cual se intervinieron los bienes eclesiásticos de la diócesis poblana, situación que será abordada más adelante.

cuarto a Puebla, y la quinta a Michoacán, siempre que las legislaturas de estos tres estados den su consentimiento dentro de tres meses.<sup>189</sup>

Aún y cuando el artículo fue aprobado por 43 votos, entre los que estaba el de Ignacio Comonfort, contra 28, tendrían que transcurrir todavía dos años para que la nueva entidad comenzara a existir de forma oficial.

La guerra siguió su curso y el general Álvarez se preparó para participar en una de las acciones más importantes emprendidas contra el invasor norteamericano, la del Molino del Rey en los límites del Bosque de Chapultepec. Vaticinaba derrota aquel 8 de septiembre de 1847 desde que el general Santa Anna, un día antes, decidió desproteger esa línea de defensa creyendo que el general Winfield Scott atacaría por el rumbo de la Candelaria. La caballería dirigida por Juan Álvarez recibió la orden de mantenerse vigilante en la Hacienda de Los Morales para embestir cuando fuera necesario. Lo que acaeció posteriormente forma parte de nuestra historia militar, con actos heroicos como el de los cañones recuperados por las columnas de los generales Echegaray y Balderas y con desastres también. Después de varios combates sangrientos en los que los soldados estadounidenses fueron rechazados, parecía que había llegado el momento para la carga de la caballería sobre el agotado adversario, sin embargo, no ocurrió tal cosa porque Álvarez no atacó, hubo tiempo para que el enemigo se rehiciera y con un nuevo asalto, los molinos cayeron y el ejército mexicano tuvo que ordenar retirada hacia el bosque de Chapultepec.

Sobraron argumentos para justificar la falta de acción, Álvarez “se excusaba, diciendo que algunos de los gefes no querian obedecer. Otros de esos gefes disputaban en aquellos momentos que no era á propósito el terreno, y que no habia por donde pasar”<sup>190</sup>. El sureño inculpó al general Manuel Andrade, quien tenía a su cargo la otra división que, junto con la suya, conformaban la caballería, por haber

---

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 815. No deja de ser extraño que José Joaquín Herrera haya votado en contra, sobre todo si tomamos en cuenta que en 1849 será uno de los principales personajes que apoyará la erección, junto con Mariano Riva Palacio; es posible que, al tener la responsabilidad de la presidencia sobre sus hombros, Herrera prefirió mantener buenas relaciones con Álvarez y con ello evitarse eventuales conflictos en el Sur. Conviene recordar aquí que fue otro moderado, Mariano Otero, el principal promotor del *Acta*.

<sup>190</sup> Ramón Alcaraz, Alejo Barreiro, *et. al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Tip. Manuel Payno, 1848, p. 298.

propiciado la costosa pasividad de esa fuerza, sin embargo, no explicó suficientemente por qué sus propios hombres tampoco lograron atacar.<sup>191</sup>

Ante la significativa derrota sufrida en Molino del Rey y las mutuas acusaciones que comenzaron a ser públicas, los involucrados se apresuraron a dar sus respectivas versiones de lo sucedido. En el parte oficial, Juan Álvarez aseguraba que en cuanto vio a Manuel Andrade y sus soldados de la 2ª división de caballería entrar a la Hacienda de los Morales, envió al coronel Manuel Falcón para ordenarle que se quedara en el campo, con el propósito, según él, de tener a la fuerza dispuesta y para que se hicieran visibles los soldados y engañar así al enemigo sobre su número; la respuesta que recibió fue contundente: “Ni reconosco á usted por conducto para comunicarme órdenes, ni á ese general Alvares para dármelas”.<sup>192</sup>

El cacique suriano desgranó entonces una crítica en contra de Andrade cargada de resentimiento social que parece sobrepasar la pura esfera militar. Además de la ambición de mando, lo acusó de ridiculizarlo porque “no tengo la facilidad de espresarme como S.S. porque carezco de ese juego de palabras y estilo con que se engaña y se adula, y porque no uso bordados ni una ceñida corbata en el cuello”. La andanada prosigue y Álvarez recurrió al ejemplo de personajes que llegaron de un origen humilde a ocupar elevadas posiciones:

...el gran Gustavo Basa , padre de Carlos 12 salió de los bosques, porque no era mas que un ranchoero, á hacer la felicidad de la Suecia y que el príncipe de Mendicof de jóven pastelero, sin saber leer ni escribir, por solo sus grandes servicios se elevó tambien á ser en una laboriosa carrera, hasta primer ministro y colaborador de Pedro el grande, así como el Duque de Dalmacia desde su obscura carrera militar, se abrió un glorioso camino por sus servicios, que lo elevaron á la encumbrada dignidad que guardaba con el capitan moderno de nuestro siglo.<sup>193</sup>

Aunque con falsa modestia apuntó que no pretendía compararse con esos hombres, llama la atención que en un parte militar dedique espacio a este tipo de

---

<sup>191</sup> José María Roa Bárcenas, *Recuerdos de la Invasión Norte-Americana, 1846-1848 por un joven de entonces*, México, Librería Madrileña de Juan Buxó y Cía, 1883, p. 446.

<sup>192</sup> Juan Álvarez, general en jefe de la División del Sur a [Luis de la Rosa] ministro de Guerra y Marina, Cuernavaca, 20 de octubre de 1847. Álvarez transcribió el parte que envió el 25 de septiembre del mismo año a Antonio López de Santa Anna. El subrayado en el original. En AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/2616, docs. 5-8.

<sup>193</sup> *Ibid.*

digresiones; no fue la primera ni la última vez que Álvarez escribió sobre su falta de educación formal, no sin agregar para compensar la carencia, una lista de atributos que casi siempre ligaba a sus sacrificios y honradez. A lo largo de los años el suriano se defendió multitud de veces de una crítica mordaz que lo desprestigió no sólo por su formación, el descrédito abarcó incluso su aspecto y origen étnico<sup>194</sup>.

Según Álvarez, las órdenes para Andrade fueron atacar de frente al enemigo mientras otras columnas lo hacían por su flanco, sin embargo, no lo llevó a cabo a pesar de los avisos enviados para que avanzara, los norteamericanos aprovecharon la situación y descargaron sus cañones provocando una desbandada de las fuerzas mexicanas, una de esas balas cayó en el puente donde se encontraba la cabeza de la división de Andrade, lo cual “fue bastante para que se desordenara y tomase el camino para atrás”, acción que para el general suriano no demostraba otra cosa que cobardía.

En el parte militar de Manuel Andrade sobre los sucesos del día 8 de septiembre, ya con conocimiento de las imputaciones lanzadas por Álvarez, explicó que se encontraba en la Hacienda de los Morales esperando las instrucciones del presidente Santa Anna cuando llegó “...un paysano de chaqueta blanca sin divisas y en traje nada decente, ordenandome á nombre del Sr. gral. Alvares que parte de mis brigadas saliesen de la Hacienda.” Andrade se negó a obedecer porque no reconocía al general suriano como su superior, actuó hasta que el propio Santa Anna se lo ordenó. Una vez iniciadas las acciones y ante la desorganización que cundía en el campo de batalla mexicano, el general al mando de la 2ª división de caballería “temeroso de esa complicacion y del aturdimiento consiguiente”, decidió conservar sus fuerzas en orden y en sus respectivas formaciones sin avanzar, entonces Manuel Andrade vio cómo una parte de la caballería de Álvarez emprendió la carga,

---

<sup>194</sup> Por ejemplo, en otro momento un juez de paz de Chilapa llamó a Álvarez “cabeza de Medusa”. AHSDN Archivo cancelados, General Juan Álvarez, XI/III/1-39, tomo 2, doc. 349. Sin embargo, sería en 1855 durante su presidencia cuando parte de la prensa se desbordó en insultos en su contra.

...mas no sé hasta ahora la causa porque no la llebó al cabo y que bolbiese caras inmediatamente obligandome con ella á permanecer en mi posicion, para no entrar en el desorden que esto origina...<sup>195</sup>

Andrade aseguró haber realizado los avances y retrocesos prescritos, además de ejecutar otros movimientos para enfrentar al enemigo, con todo, la derrota fue definitiva.

Por su lado, Santa Anna, en un parte expedido a propósito de las acciones de ese día, escribió de forma escueta: "...la casualidad, que estuvo siempre á su favor [del enemigo], lo libertó de una derrota, porque la caballería no operó como debió hacerlo, según testifica el adjunto parte de S.E. el general Alvarez". Sin embargo, un resentido Santa Anna al paso de los años y con el peso de la derrota de Ayutla a cuestas, se ocupó en sus memorias de dar una acre versión de los hechos. Para el veracruzano las tropas enemigas habían sufrido una cabal derrota en Molino del Rey con fuga incluida y sólo era cuestión de tiempo lograr la victoria completa, claro, si Álvarez hubiera cargado con sus cuatro mil caballos, pero no lo hizo y se mantuvo como espectador "montado en su mula"; al calificativo de inepto se une el arrepentimiento de Santa Anna por haber confiado en las aptitudes castrenses del antiguo insurgente.<sup>196</sup>

Finalmente, el dictamen y auto definitivo contra el general Manuel Andrade ofrece algunos indicios sobre la conducta equívoca de Álvarez en los hechos de Molino del Rey<sup>197</sup>. Primero, los delitos imputados fueron por cobardía, desobediencia e ineptitud. Las acusaciones son graves y más si se refieren al ámbito militar, sin embargo, cuando el suriano fue llamado para participar en las diligencias, simplemente no se presentó. Fue requerido en numerosas ocasiones,

---

<sup>195</sup> Manuel Andrade a [Lino José Alcorta] ministro de Guerra y Marina, México, 9 de septiembre de 1847. Es copia fechada en 13 de noviembre de 1847. En AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/2616, docs. 3-4. Conviene recordar aquí que Alcorta le otorgó el mando del ejército del sur a Álvarez.

<sup>196</sup> Antonio López de Santa Anna, *Mi historia militar y política 1810-1874: memorias inéditas*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1905, pp. 74-75. Silvestre Villegas Revueltas hace un breve recuento de la incierta conducta de Juan Álvarez como general al mando de tropas, además de describirlo como "un pésimo general", comenta que alegó "las dificultades del terreno" para no actuar en Molino del Rey. En "Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856", p.17.

<sup>197</sup> Dictamen y auto definitivo, José María Díaz Noriega y Jesús, Díaz, México, 22 de julio de 1848. En AHSDN, Archivo de cancelados, Manuel Andrade, general de división, XI/111/1-15, tomo 2, docs. 464-468. Además de Andrade también fue inculpado su subalterno Antonio María Jáuregui.

se le pidió, por ejemplo, el original del parte militar del día 8 de septiembre porque era una prueba indispensable en la causa, no sólo nunca lo entregó, tampoco devolvió el impreso del parte militar de ese mismo día publicado por *El Monitor Republicano*, que le fue enviado para validarlo con su firma. De necesidad para la causa era que Álvarez dijera si Andrade estaba bajo sus órdenes porque con ello se respondía al cargo de inobediencia, también guardó silencio. Igualmente, se le preguntó si el coronel Falcón era su ayudante reconocido según la ordenanza y si Andrade lo sabía porque en la milicia es ley no obedecer cuando “las órdenes no vengan por los conductos debidos”, no respondió. Aún con la falta de cooperación de Álvarez se inició la sumaria del caso, se tomaron en cuenta las declaraciones de los acusados, y los testimonios de nueve testigos que confirmaron los dichos de los imputados. En la conclusión del caso influyó en buena medida la actitud del general Álvarez, quien “viene sustancialmente desistiendo”, además de haber expresado que “si su parte perjudica al Sr. Andrade lo retira”, el final fue el esperado, la declaración de inocencia de los acusados.

¿Pudo ser la conducta de Álvarez una estrategia para despejar sombras sobre su propia actuación en Molino del Rey? Difícilmente alguien que primero acusa de delitos graves como lo hizo él, termina por decidir retirarlos para no perjudicar a los inculpados. Asimismo, no debe olvidarse que parte de su fuerza fue denunciada por Andrade por retirarse en pleno combate. Considero que el suriano apostó a dejar pasar los días, mientras se investigaba a Andrade podrían disiparse las dudas sobre su propio proceder en la batalla; además, no imagino que un militar como él fogueado durante muchos años en el campo de batalla, dejara de actuar por cobardía, es más probable que no se decidiera a participar de la acción porque vio perdido el lance y en un alarde de pragmatismo prefirió resguardar a sus hombres para evitar bajas.

Con todo, los recelos que despertaron los sucesos de Molino del Rey persiguieron a Juan Álvarez por un tiempo, y más cuando Francisco Modesto de Olaguíbel, a la sazón gobernador del Estado de México, atacó directamente al sureño al reprocharle su pasividad en aquel aciago 8 de septiembre. A modo de



respuesta, el veterano general le imputó al coronel Olaguíbel un supuesto contubernio con las tropas enemigas que todavía recorrían el territorio nacional al iniciar 1848; la mesa estaba servida para una confrontación con implicaciones más graves que las mutuas recriminaciones.

La gota que colmó el vaso fueron las acusaciones del gobernador Olaguíbel a propósito de unas rentas pertenecientes a la prefectura de Cuernavaca, Álvarez se las había adjudicado ante la negativa del coronel de proporcionarle recursos para el sostenimiento de su división. Ignacio Ramírez, secretario del gobierno del Estado de México se encargó, a nombre del gobernador, de increparlo por sus acciones:

La conducta de V.E. de los militares de ese distrito es escandalosa y altamente atentatoria a la dignidad de este gobierno y a la soberanía del estado. Robar a mano armada los caudales públicos, es un crimen y tanto más notable, cuanto que lo hacen los que sólo lo saben hacer y ser testigos fríos de las desgracias de la república...<sup>198</sup>

Lo que sucedió después explica no sólo el talante del sureño, también la forma en que el personaje acostumbraba finiquitar los desacuerdos y, sobre todo, demuestra el dominio del cacique sobre su región.

Francisco Olaguíbel fue secuestrado por órdenes de Álvarez en enero de 1848 y el comandante de las fuerzas del Estado de México, Joaquín Zarco, padre de Francisco, lo relató en primera persona. Cuando las fuerzas norteamericanas ocuparon Toluca, la sede de los poderes se tuvo que trasladar a Sultepec, sin embargo, un levantamiento de los pobladores de Temascaltepec provocó el ataque y sitio del lugar, tras una serie de negociaciones fue desocupado por las autoridades, entre ellas el propio gobernador, en el camino fueron interceptados por una partida que los emboscó y acabaron por llevarse a Olaguíbel. Zarco pidió al ministro de Guerra, Pedro María Anaya, que lo comunicara al presidente de la república, manifestándole,

...que se asegura que este movimiento revolucionario ha tenido lugar de acuerdo con el Excmo. Sr. general Don Juan Álvarez que acaso la persona del Excmo. Gobernador será conducida a la presencia del E.S. general referido...y como es notoria la animosidad que por parte del Sr. general existe con el Excmo. Sr. Gobernador no será extraño que si el Excmo. Sr. Presidente de la República no dicta con

---

<sup>198</sup> Ignacio Ramírez a Juan Álvarez, Toluca, 26 de octubre de 1847, Archivo de la Cámara de Diputados del Estado de México, leg. 163, exp.256. En Gerald L. McGowan, *op.cit.*, pp. 91-92.

toda brevedad alguna providencia a favor del Sr. Olaguíbel sufra malos tratamientos que puedan privarlo de la vida.<sup>199</sup>

Álvarez no sólo negó la autoría de la retención, además se dio el lujo de argumentar, cuando finalmente permitió que liberaran al gobernador a finales del mes de febrero del mismo año, que fueron los ciudadanos los que lo raptaron, tanto por enojo ante las contribuciones con las que los cargaba, como por el acuerdo que suponían tenía con los invasores, y entonces, él con la finalidad de protegerlo, quiso “poner en seguro su persona”.<sup>200</sup>

Maquinaciones aparte, en el Sur continuaban los levantamientos mientras que la presencia del ejército invasor en nuestro país todavía era efectiva. Nuevamente la hacienda de Chiconcuac fue atacada por un grupo de 300 vecinos del pueblo de Sochitepec, el oficial de la guardia nacional, José Manuel Arellano, los dirigía; según Lucas Alamán el propósito fue robar y repartirse las tierras y en el intento mataron, dice él, a “toda la gente decente”, además relató al duque de Terranova y Monteleone las acciones que emprendieron los hacendados para defenderse de estas incursiones:

Fueron rechazados por los dependientes y se retiraron habiéndose dicho que venía tropa. En todas las haciendas circunvecinas, entre ellas Atlacomulco se pusieron en defensa y reunida la gente armada todas, fueron en auxilio de la que había sido atacada, con lo que los indios se desbandaron y el comandante norteamericano que está en Cuernavaca mandó á Sochitepec alguna fuerza. Este intento ha quedado reprimido, pero cuando el ejército norteamericano se retire, mucho me temo que las revoluciones de este carácter se repitan, y que quedemos en mucha inseguridad.<sup>201</sup>

Una vez más Álvarez fue señalado, sin embargo, su reacción fue contundente porque se apresuró a censurar la conducta de Arellano haciendo gala de espíritu

---

<sup>199</sup> Joaquín Zarco a [Pedro María Anaya], ministro de Guerra y Marina, Tenancingo, 27 de enero de 1848, en *Ibid.* pp. 98-102.

<sup>200</sup> Juan Álvarez a [Pedro María Anaya] ministro de Guerra y Marina, Iguala de Iturbide, 27 de febrero de 1848, en *Ibid.* pp.104-105.

<sup>201</sup> Alamán al duque de Monteleone y Terranova, México, 13 de marzo de 1848, CEHM, Fondo CCLXXXVII, doc. 1436. Leticia Reina relata la forma en que Arellano intentó simbolizar la toma de tierras al mover las mojoneras e incluso llevarlas a los patios de las haciendas de Chiconcuac y San Vicente. En *op. cit.*, p.157. Por otro lado, Florencia Mallon considera que el acto de pedir ayuda a los invasores por parte de los hacendados, “fue un ejemplo de la clase de mentalidad que llevó a muchos de los terratenientes de la región a apoyar la intervención francesa en la década de 1860”. En *op. cit.*, p.65.

patriótico al reclamarle sus acciones en un momento en que los mexicanos debían mantenerse unidos<sup>202</sup>.

Mientras tanto, siguió en marcha el mecanismo que permitiría, por fin, la aprobación para que naciera Guerrero como nueva entidad. Los supuestos tres meses para dar su visto bueno, que según el Acta de reformas de 1847 debían tomarse los estados cuyo territorio sería fragmentado, se alargaron por más de dos años; la renuencia para aprobar el quebranto en la extensión de su superficie era de esperarse, a más de los trastornos que toda guerra provoca en la gestión de los negocios públicos. Atento a esa circunstancia, Álvarez se dio a la tarea de mover todas sus posibles influencias para apurar un asunto claramente anhelado, la creación del estado significaba fortalecer un poder que de hecho ya detentaba.

Las cartas de Juan Álvarez a Ignacio Comonfort encabezadas con “un decidido amigo que lo ama cordialmente” durante los primeros meses de 1849, muestran una afable relación marcada por la necesidad del *patriarca del sur* del uso de los “buenos oficios”, que desplegaba el poblano como senador de la república para llevar a buen fin la búsqueda aprobación. La promesa velada de retribuir también con el uso de las propias influencias, nos habla de una práctica incrustada seguramente en todos los niveles de la administración pública:

...me he impuesto del estado que guarda el negocio relativo á la ereccion del nuevo Estado de Guerrero y de los pasos que generosamente se ha servido U[sted] dar en su favor. Doy a U[sted] mil gracias por ellos, y por su buena disposicion que me manifiesta para seguir trabajando en promover los intereses del rumbo, á cuyas autoridades y personas influyentes hé manifestado como debia, los utiles é interesantes servicios que le está U[sted] prestando para fundar su porvenir.<sup>203</sup>

---

<sup>202</sup> Juan Álvarez a [Pedro María Anaya], ministro de Guerra y Marina, Iturbide, 3 de marzo de 1848. AHSDN, Archivo de Operaciones Militares, XI/481.3/2775, doc. 19. Álvarez expuso que estaba al tanto de los alzamientos “y aunque yo habria marchado personalmente á concluir tal desórden”, decidió enviar al general Ángel Pérez Palacios y a otros jefes militares para castigar a los autores, porque decía tener evidencia “que tanto los dueños de las haciendas amagadas como los de las que temen la influencia de los amotinados, han comprometido tropas americanas para que los defiendan” y como “no será difícil que tambien se me crea autor de tamaños desórdenes”, resolvió no acudir porque además no sabía “la conducta que despues de los avenimientos hechos con los invasores debamos guardar los gefes que mandamos tropas”.

<sup>203</sup> Álvarez a Comonfort, Guerrero, 27 de marzo de 1849, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez, 1834-1857, doc.6. La correspondencia alojada en este fondo permite conocer la buena salud que gozaba la amistad entre Álvarez y Comonfort en la época en que éste último fue senador de la república. Frases de agradecimiento del atoyaquense “por la parte activa” que tomó Comonfort para lograr la erección del estado de Guerrero o las solicitudes para “interponer su valimiento” o “sus buenos oficios” para diversos

Los requerimientos de Álvarez se multiplicaron y lo mismo solicitó a Comonfort que no se hicieran modificaciones a la línea divisoria ya aprobada con el estado de Michoacán, que intercediera en el Congreso General para lograr que Acapulco fuera nombrado, en lugar de Mazatlán, puerto de depósito. Las misivas ponen de manifiesto las intensas gestiones llevadas a cabo para obtener la aprobación de iniciativas en diferentes ámbitos del gobierno, además, muestran el grado de control de Álvarez en diversos aspectos de la vida pública de la región. De tal forma, atendió las cuestiones mercantiles, y también se ocupó en proponer a un candidato para que fuera investido obispo de Chilapa.<sup>204</sup>

Llegó por fin el momento en que no se pudo atrasar más la anunciada erección de la nueva entidad, nació el estado de Guerrero con un decreto firmado por el presidente José Joaquín Herrera el 27 de octubre de 1849. De dudosa sinceridad son los argumentos a los que recurrió Álvarez al ofrecerle a Comonfort, también en 1849, el gobierno provisional de Guerrero<sup>205</sup>, oferta que por cierto declinó el segundo, aunque no sin antes asegurar que tal vez más adelante podría aceptar dirigir la nueva entidad. En el mismo sentido, el general suriano intentó lograr la elección de Comonfort como representante de Guerrero en el Congreso General, pero al enterarse de que el poblano continuaría en su encargo de senador, aceptó la recomendación que le dio el propio Comonfort a fin de favorecer a Miguel Arrijoja y Manuel Payno para ocupar un lugar en la asamblea<sup>206</sup>. Una relación, en fin, que fluyó en ambos sentidos y que muestra los intereses mutuos utilizados en el ejercicio del poder.

Un año después, Álvarez experimentó en carne propia los sinsabores de mandar desde un cargo oficial; como gobernador interino tuvo que enfrentar la división del novel congreso del estado y sentir el peso de la oposición. En los últimos

---

requerimientos, dejan ver la forma en que se utilizaban las influencias y se hacían “gestiones” para empujar iniciativas.

<sup>204</sup> Álvarez a Comonfort, La Providencia, 10 de junio de 1849, CEHM, Fondo CCCIX, doc.10.

<sup>205</sup> En tono quejumbroso Álvarez se dice convencido de su incapacidad e insuficiencia para ese cargo, discutible a la luz de los varios años en que se desempeñó como gobernador provisional, interino y constitucional del estado de Guerrero. Álvarez a Comonfort, Guerrero, 2 de diciembre de 1849, CEHM, Fondo CCCIX, doc.14.

<sup>206</sup> Álvarez a Comonfort, Iguala, 20 de octubre de 1849, CEHM, Fondo CCCIX, doc.12.

meses de 1850 no sólo el país andaba alborotado por el proceso electoral que ocupaba las cabeceras de los periódicos, Guerrero vivía su propio cisma relacionado con la añeja rivalidad entre Nicolás Bravo y Juan Álvarez.

La legislatura local fue el reflejo de esa pugna y una parte de ella decidió dejar de sesionar en Ciudad Guerrero, hoy Tixtla, sede de los poderes desde abril del mismo año. Siete diputados encabezados por Bravo, quien además era candidato presidencial por el partido conservador, pretendieron llevarse la representación a la ciudad de Iguala en clara confrontación con Álvarez, quien, por cierto, dio su voto a Juan N. Almonte, otro de los aspirantes a la primera magistratura. Los diputados errantes cargaron hasta con los sellos, además de expedientes y libro de actas; el argumento para tal acción fue “no tener libertad en esta capital en sus actos deliberantes”<sup>207</sup>. Para el atoyaquense, el movimiento no sólo era ilegal por la ausencia de la mayoría necesaria en una votación de esa naturaleza, además, la justificación ofendía su inteligencia pues decía a su amigo Comonfort:

La falta de libertad de que se quejan, según ellos mismos han contestado al Ejecutivo, consiste en la oposición de los otros Diputados y ya Ud. ve que hasta vergonzoso es que digan semejante cosa, cuando ningún representante tiene la obligación de seguir las opiniones de otros sino al contrario, combatirías con vigor cuando sean contra ese mismo pueblo su ponderante[sic].<sup>208</sup>

La confrontación hubiera podido llegar más lejos porque la fracción de los diputados que quedaron en Ciudad Guerrero, encabezada por el hijo de Álvarez, Diego, decidieron sesionar llamando a los suplentes de los legisladores que se trasladaron a Iguala; sin embargo, Álvarez zanjó la situación pidiendo la intervención del gobierno federal, instancia que eligió al senador Ignacio Comonfort y a un obispo de apellido Pardío como mediadores. Los lazos del poblano con una tierra que conocía muy bien, su conocida amistad con Álvarez, a más de sus dotes para lograr la concordia entre rivales hicieron posible la conciliación; la relación se estrechó y el gobierno del Estado no pudo menos que dar “las mas espresivas gracias...á los

---

<sup>207</sup> Juan Álvarez a [José María Lacunza] ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Guerrero, 10 de diciembre de 1850, en David Cienfuegos Salgado (comp.), *op.cit.*, pp. 221-224.

<sup>208</sup> Juan Álvarez a Ignacio Comonfort, Guerrero, 16 de octubre de 1850, en *Ibid.* pp. 354-356.

comisionados por el celo, eficacia y acierto con que procedieron en el desempeño de su encargo”<sup>209</sup>.

Comonfort continuó con sus trabajos en el congreso esta vez como diputado entre 1852 y 1853, en este último año fue llamado a ocupar el puesto de administrador de la aduana de Acapulco, cargo que le había sido ofrecido desde 1851, mientras tanto, Juan Álvarez asumió la gubernatura constitucional de Guerrero desde enero de 1852, responsabilidad que abandonó en octubre de 1853 en circunstancias que más adelante se abordarán. Sus caminos nuevamente se entrecruzaron, en esta ocasión de manera definitiva, la lucha armada que estaban por emprender creó vínculos permanentes, aunque no siempre deseados.

La llegada de Santa Anna al poder, la última, en abril de 1853 fue para Álvarez motivo de rechazo y desconfianza, sin embargo, una actitud cautelosa de su parte, hizo posible que el lazo sostenido por mutua conveniencia se mantuviera por algunos meses. Si bien existieron ciertos desplantes, como el recordado por Santa Anna cuando el sureño se enteró de la designación de su ministro de Relaciones y con un amenazador “Si Alaman continua en el Ministerio, el Sur se pondrá en armas”<sup>210</sup>, pretendió tumbar al poderoso enemigo. No fue así, entre otras cosas porque el guanajuatense murió ese mismo año; con todo, el cacique tuvo que soportar por un tiempo las medidas que mostraban en definitiva una tendencia centralizadora del gobierno. Muy pronto, con el establecimiento de las Bases para la administración de la república se confirmaba la concentración de poder a la que tendía el ejecutivo<sup>211</sup>.

Precavido o tal vez calculador, Álvarez decidió en lugar de alzarse, reconocer los poderes dictatoriales de Santa Anna confirmados por el Acta de Guadalajara del

---

<sup>209</sup> *El Siglo Diez y Nueve, “Guerrero”, México, 28 de marzo de 1851.*

<sup>210</sup> Santa Anna, *op.cit.*, p.100.

<sup>211</sup> Además de otros decretos como el del 14 de mayo de 1853 que aseguraba la recaudación y monopolio de las rentas por parte de la administración central: “todos los bienes, contribuciones y demás rentas generales de los Estados y Territorios quedaran desde esa fecha á la exclusiva disposición y administración del supremo gobierno, á cuyo cargo pasaría el pago de todos los gastos públicos”. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 262.

17 de noviembre. Además, aceptó la orden de Guadalupe en grado de comendador, acaso para tranquilizar al veracruzano, al menos por un tiempo.

Muchas fueron las batallas libradas por el antiguo insurgente a lo largo de su vida contra diversos gobiernos centralistas<sup>212</sup>, otras administraciones sopesaron su influjo en el Sur y actuaron en consonancia, por temor a no poder controlar una zona de suyo levantisca o como ya se vio, para utilizar los servicios del general en la pacificación de la región. El federalismo enarbolado por Álvarez se vinculó con el poder ejercido en su tierra, a mayor control, el cacique peleó por mayor autonomía. En una interpretación personal de este sistema, que pudiera tener alguna semejanza con la que hizo Santiago Vidaurri en el norte del país, el suriano vio como intromisión las intenciones del gobierno general por recaudar cualquier tipo de recursos, no obstante, exigió los que creyó se le debían para el sostenimiento, por ejemplo, de sus tropas.

El disimulo terminó y un día antes de la muerte de Alamán, el 1º de junio de 1853, Santa Anna decidió quitarle a Acapulco la categoría de puerto de depósito, con esto golpeaba los intereses de los guerrerenses y del propio Álvarez debido a que el lugar era el principal foco de actividad comercial del departamento<sup>213</sup>. Vale la pena mencionar que unos días después de lo narrado, el 10 de junio, Ignacio Comonfort recibió la confirmación del puesto ambicionado, jefe de la aduana de Acapulco; a propósito, este cargo lo obtuvo por una recomendación de su antiguo condiscípulo, Antonio Haro y Tamariz, quien gestionó la canonjía ante Santa Anna<sup>214</sup>.

---

<sup>212</sup> Las que peleó, por ejemplo, contra Antonio López de Santa Anna en 1834 y 1844 y dos años después enfrentó la tendencia centralista de Mariano Paredes Arrillaga.

<sup>213</sup> Fernando Díaz y Díaz explica que en esa fecha se expidió un arancel por el cual se suspendió esa categoría, hasta el momento se habían guardado mercancías en el puerto inclusive por un año, sin que se pagaran derechos hasta su venta. En *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 15, 1972, p.253.

<sup>214</sup> Jan Bazant narra la forma en que el ministro de Hacienda obtuvo de Santa Anna el nombramiento para Comonfort, primero en la aduana de Mazatlán con un sueldo de 6,000 pesos anuales, pero al ser la oferta rechazada por “insuperables motivos”, se le asignó la de Acapulco. En *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985, p.69.

Las señales de alarma comenzaron a saltar y los sucesos se precipitaron; Juan Álvarez se retiró del gobierno de la entidad aduciendo, una vez más, enfermedades, quedó como su sustituto el general de brigada Tomás Moreno; mientras tanto, el comandante general de la Costa Chica, Florencio Villarreal, quien tenía sus propios intereses y había sido enemigo de Vicente Guerrero y del propio Álvarez, se negaba a presentarse en la capital del país como era requerido, los pretextos dejaron de serlo ante la evidente defección y ya para ese momento, Santa Anna sabía que la amenaza de Álvarez se cumpliría y que el Sur se levantaría en armas por más que el pretexto para ello ya no existiera.

El general veracruzano utilizó algunos subterfugios para desplazar fuerzas en la zona, en consecuencia, ante los rumores de una incursión de Gastón de Raousset Boulbon en Baja California y posiblemente en la costa acapulqueña, designó al general Ángel Pérez Palacios para dirigirlos. Sus órdenes fueron valorar la situación y en caso de comprobar que existieran indicios de una sublevación, entonces asumiría el control político y militar del departamento; así las cosas, Santa Anna había dispuesto la detención de Villarreal, Moreno y del propio Álvarez, lo que de hecho significaba una declaración de guerra.

Unos días antes, en enero de 1854, Ignacio Comonfort había sido destituido de su empleo como administrador de la aduana de Acapulco, escribió una carta al ministro de Hacienda donde defendió su honor agraviado por la sospecha de haber defraudado fondos públicos durante su gestión<sup>215</sup>; la respuesta de Luis Parres es de una contundencia inobjetable y más si tomamos en cuenta que la misiva fue firmada dos días después de la proclama del Plan de Ayutla; asentó que el presidente no lo acusaba de ningún mal manejo en la aduana, si no que le separó del empleo “*por traidor*”, y que sería en el patíbulo donde recibiría “la satisfacción solicitada en su citado oficio”<sup>216</sup>. Santa Anna posiblemente no imaginó que los enemigos que se

---

<sup>215</sup> Ignacio Comonfort a [Luis Parres] ministro de Hacienda, Acapulco, 23 de febrero de 1854. En Daniel Muñoz y Pérez, *El general Don Juan Álvarez. Ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*, México, Academia literaria, 1959, pp.175-177.

<sup>216</sup> [Luis] Parres a Comonfort, México 3 de marzo de 1854. En *Ibid.* p. 177.



había echado a cuestras por diferentes motivos, podían en algún momento agruparse para terminar con su última aventura presidencial.

### *LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA. JUNTOS, PERO NO REVUELTOS*

El 1º de marzo de 1854 Florencio Villarreal proclamó en Ayutla el plan homónimo que pondría nuevamente a Álvarez a la cabeza de un levantamiento, diez días después, Comonfort lo reformó en Acapulco en algunos de sus puntos. La Revolución de Ayutla, dice Olavarría y Ferrari, fue la respuesta de todos los partidos ante los abusos del dictador, sus dirigentes pudieron haber tenido diferentes motivaciones: “el amor á la libertad” en Álvarez y Comonfort, “resentimientos personales” de Villarreal, “compromisos” de Moreno o “adhesión á Álvarez de parte de la mayoría de los pueblos del departamento de Guerrero”, además, “no todos profesaban unos mismos principios políticos”, sin embargo se unieron.<sup>217</sup>.

La oportunidad de una revolución que mostraba posibilidades de victoria y un objetivo común, expulsar al dictador, fue la fórmula que en principio hizo coincidir a diferentes grupos e individuos que se adhirieron al movimiento de Ayutla. Estaban los sureños que se levantaron en armas con Juan Álvarez y formaron parte de su entorno más cercano, entre ellos sus propios hijos Diego y Encarnación y también el general Florencio Villarreal, además de Comonfort quien igualmente participó en la sublevación desde sus orígenes.

Desde el exilio en Nueva Orleans trabajaron por conseguir el mismo propósito, Benito Juárez, José María Mata, Melchor Ocampo, y Ponciano Arriaga, quienes habían sido desterrados por orden de su *Alteza Serenísima*. Tanto Ocampo como Arriaga decidieron trasladarse a Brownsville para impulsar los levantamientos en el norte de México, mientras los otros se mantenían atentos a las noticias que llegaban de la revuelta suriana. Las asonadas de Álvarez no eran excepcionales,

---

<sup>217</sup> Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p.276.

su historia militar estaba plagada de ellas y más de una, por cierto, fue contra el propio Santa Anna, en principio había que esperar el desarrollo de los acontecimientos. Juárez acabó sirviendo de puente para decidir la participación de este círculo, especialmente la de Ocampo quien se mostró primero renuente a dejar Texas y prefirió esperar antes de decidir su retorno. La influencia de las ideas reformistas de estos hombres fue definitiva para el nuevo rumbo que tomaría la nación.

Otros, como Santiago Vidaurri o en diferente sentido, Antonio de Haro y Tamariz, actuaron de forma más independiente, uno con gran control de su región y el otro con la suficiente fuerza militar para sostener levantamientos. Sin olvidar a Manuel Doblado quien mostraba su influjo desde Guanajuato. Durante 1854 y 1855 muchos fueron los que proclamaron su adhesión al Plan de Ayutla y pusieron sus armas a disposición de la revolución: Epitacio Huerta, Manuel García Pueblita, Santos Degollado, el italiano Luis Ghilardi, Ignacio de la Llave o Gordiano Guzmán quien ya no alcanzó a vivir el triunfo pues fue fusilado en 1854, son sólo algunos de los nombres que avalaron el contenido del documento. En plena lucha el plan se convirtió en un importante elemento de cohesión para los liberales, tanto para tratar de unificar principios, como para confirmar lealtades, dio legitimidad a la revolución y después se convirtió en la base jurídica del gobierno de Juan Álvarez y también de Ignacio Comonfort. Algunos pudieron tener dudas sobre el caudillaje de uno u otro, pero el documento fue respaldado por la mayoría.

La discusión por la paternidad del plan refleja no sólo que se trató del fundamento legal de una revolución triunfante, también la diversidad de actores que concurrieron en su creación<sup>218</sup>. Aquel documento nació en un ámbito completamente local como respuesta a una circunstancia regional. Precisamente, cuando el Ejército Restaurador no vivía sus mejores días y contaba con varias derrotas en el campo de batalla, la revolución todavía se consideraba un problema centrado en la zona donde nació, al punto que Benito Juárez comentó a Melchor Ocampo lo que

---

<sup>218</sup> Así como Anselmo de la Portilla le quitó la paternidad del plan a Álvarez y se la otorgó a Comonfort, un historiador del siglo XX como Ralph Roeder, atribuyó la confección del documento al grupo de exiliados en Estados Unidos.

Comonfort había anunciado, “que en caso de que siguieran los reveses, el Sur se limitaría a sostener su independencia.”<sup>219</sup> Sin embargo, al exigirse en el Plan de Ayutla la caída de la dictadura y abrir con ello la puerta para que el país se conformara de otra manera, sobrepasó sus propios límites y acabó por convertirse en el prólogo de la Reforma y parte fundamental en el proceso de construcción de la nación.

Artículos como el 6º en el Plan de Ayutla y 7º en la reforma en Acapulco<sup>220</sup>, abordan el asunto del arancel de aduanas marítimas, cuestión urgente para Guerrero ya que su subsistencia dependía de esos ingresos; no obstante, si lo miramos desde un punto de vista más general, llama la atención que al lado de apartados de índole política como la elección de un presidente interino y la convocatoria a un congreso constituyente, se apunte éste tan particular<sup>221</sup>. El decreto sobre aranceles fue publicado el 24 de enero de 1853 durante la presidencia interina de Juan Bautista Ceballos, en el plan referido se pide que vuelva a regir la medida porque se trataba de una legislación arancelaria mucho más liberal, tendía a eliminar prohibiciones de importación además de disminuir derechos<sup>222</sup>.

Con todo, el primer secretario de la legación francesa en México, Alphonse Dano, entrevió que la bandera enarbolada por la revolución contra las medidas santanistas, referidas a la disminución de la libertad comercial:

---

<sup>219</sup> Benito Juárez a Melchor Ocampo, Nueva Orleans, 16 de mayo de 1855, en Jorge L. Tamayo (comp.), *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*, versión electrónica, México, Gobierno del Distrito Federal, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2006, tomo I, cap. V, doc. 23 p. 53.

<sup>220</sup> Álvaro Matute, *Antología, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, 4ª ed., Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, (Lecturas universitarias, 12), pp. 287-295. Para un puntual análisis del contenido del Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco, véase Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (Serie Historia Moderna y Contemporánea núm. 26), pp. 52-57.

<sup>221</sup> En algo recuerda al *Manifiesto* de Juan Álvarez publicado en marzo de 1830, donde al lado de peticiones de orden nacional como la elección de presidente y vicepresidente, introduce un conflicto local como lo fueron los abusos de un comandante de la región, Francisco Berdejo. *Vid. supra.*, nota 122.

<sup>222</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, tomo VI, N. 3745, “Previsiones acerca del arancel de aduanas marítimas”, México, Imprenta del Comercio, 1877, pp. 306-307.

...no dejará de tener eco en San Blas, Mazatlán y Guaymas, y quizá hasta en los puertos del Golfo de México; en Matamoros y Tampico, por ejemplo...la situación de los asuntos comerciales ha llegado a ser tan intolerable, que probablemente no se retrocederá ante ningún medio para hallar una salida.<sup>223</sup>

Un mes después Dano, ya con conocimiento del contenido del Plan de Ayutla y su reforma, detalló que el único artículo interesante era el que se relacionaba precisamente con las tarifas arancelarias y no sin cierto pesimismo, conjeturó que éste podría no llegar a aplicarse:

La revolución triunfante otorgaría franquicias bastante amplias. La tarifa Ceballos sería adoptada provisionalmente y la tarifa definitiva debería descansar en bases por lo menos igual de liberales. Pero la misma promesa ya ha sido hecha varias veces. Arista fue depuesto en nombre de las franquicias aduanales y su sucesor se apresuró a adoptar un arancel restrictivo y a restablecer todos los derechos interiores, perjudiciales a las transacciones. Se teme que después del triunfo de Álvarez las cosas ocurran de la misma manera.<sup>224</sup>

La lucha continuó en el sur e Ignacio Comonfort comenzó a destacar por su defensa de la plaza de Acapulco y su rechazo a una tentativa de soborno del gobierno dictatorial. Sin embargo, la falta de dinero comprometía el curso de la revolución y en un intento por obtenerlo, el poblano viajó a Estados Unidos al iniciar el mes de junio de 1854; primero fue a California sin éxito alguno y después a Nueva York, lugar donde encontró al español Gregorio Ajuria, quien finalmente terminó por facilitarle los recursos, deuda que, por cierto, fue saldada con provecho para el prestamista al año siguiente durante el interinato de Juan Álvarez. En el poder que el General suriano otorgó al coronel Comonfort en mayo de 1854 para hacerse de esos fondos, mostró la confianza que tenía depositada en él; Álvarez le concedió total libertad para comprometer bienes nacionales ubicados en Guerrero como garantía de pago, tanto de la aduana de Acapulco, como la concesión de privilegios en minas de diversos metales, incluso para abrir caminos en el territorio nacional. El respaldo fue total al asumir como propias las acciones de Comonfort, "...cuanto

---

<sup>223</sup> Alphonse Dano a Andre Levasseur, ministro de negocios extranjeros, México, 5 de marzo de 1854. En Lilia Díaz, (trad. e introd.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858)*, México, El Colegio de México, Vol. I, 1963, p. 102.

<sup>224</sup> Dano a Andre Levasseur, ministro de negocios extranjeros, México, 1º de abril de 1854. En *Ibid.* p. 106. En este sentido, países como Francia, estaban muy interesados en que los aranceles bajaran y vieron con interés esa propuesta contenida en el Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco.

su poderdante practicare o hiciere, él lo dará por bien hecho, aprobará y ratificará sin pretexto ni excusa, en los términos en que lo hiciere...”<sup>225</sup>.

Comonfort regresó al país a principios de diciembre de 1854, no sólo con dinero y armas, además contaba con una reputación ganada tanto en el campo de batalla, como en el de la negociación por su capacidad para conseguir capitales. De tal forma, no fue difícil para Álvarez decidirse por su amigo poblano cuando necesitó nombrar, por enfermedad de Villarreal, a un general en jefe de las fuerzas del interior, con esta investidura Comonfort dirigió las tropas en Michoacán, luego pasó a Jalisco y después a Colima hacia finales de julio de 1855; faltaban pocos días para que la revolución terminara.

El representante de Francia en México, el vizconde Alexis de Gabriac, hizo una crónica puntual de los sucesos que le tocó presenciar a partir de su llegada en diciembre de 1854; su mirada, no es la de quien pretende entender la idiosincrasia de los habitantes del país que le fue asignado, más bien juzga y lo hace con severidad desde los ojos del europeo que consideró inferiores a los mexicanos. Observó a la clase política y pocos fueron los que salieron bien librados en sus juicios. Pues bien, en muchos de sus informes al ministro francés Levasseur, hasta julio de 1855, Ignacio Comonfort prácticamente no apareció mencionado, al margen de alguna alusión al comandante que encabezó una batalla, su figura, para bien o para mal, no tuvo relevancia para este diplomático en ese periodo<sup>226</sup>.

Al hacer un balance del papel de Comonfort en la Revolución de Ayutla considero los siguientes aspectos: los cargos que ocupó el poblano en el Sur, especialmente el de la aduana de Acapulco, lo convirtieron en un elemento valioso por el conocimiento de la zona y de su gente, y más si tomamos en cuenta la importancia del puerto por su valor estratégico y económico; su contribución a la

---

<sup>225</sup> David Cienfuegos Salgado (comp.) *op.cit.*, pp. 241-242.

<sup>226</sup> Las reseñas en la citada compilación de Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858)*. El 2 de marzo de 1855 Gabriac hizo referencia a un incidente en Acapulco suscitado por un comandante norteamericano que violó el bloqueo del puerto, mismo que sirvió “para proporcionar la salida y entrada de Comonfort, uno de los cabecillas de aquella rebelión”. Hasta el 23 de julio de 1855 el nombre de Comonfort asomó nuevamente en las notas del diplomático con una escueta frase: “Parece que una columna comandada por Comonfort se dirigirá hacia el Estado de Jalisco, a Guadalajara, para sublevarlos.” pp. 172 y 193.

reforma del Plan de Ayutla lo hizo partícipe en esta revolución, no sólo de las muchas batallas que libró, también de algunos aspectos programáticos del movimiento; por otro lado, los recursos que logró contratar en Estados Unidos dieron a la lucha un nuevo aliento e hicieron posible su continuación. Para el mes de agosto Santa Anna no pudo alargar más la agonía y tuvo que aceptar la derrota, aunque con una salida disimulada que finalmente lo llevó al exilio. Sucintamente, estas fueron las credenciales con las que Comonfort se presentó en Cuernavaca en octubre de 1855.

Finalmente, el recorrido realizado por los dominios de Juan Álvarez, me permitió constatar el peso del personaje en la historia del Sur durante buena parte del siglo XIX. En esta región ocurrieron acontecimientos que marcaron coyunturas en el devenir nacional, Álvarez participó en la lucha por la independencia y en la Revolución de Ayutla, la primera le proporcionó una ascendente carrera militar y la segunda, aunque de manera efímera, hizo posible su investidura como presidente interino. El sacrificio por la patria fue una constante en el discurso del cacique sureño, como también lo fueron, las exigencias por cobrar todo tipo de adeudos al gobierno nacional, a pesar de conocer su crítico estado de quiebra. El atoyaquense aprendió a utilizar su mejor carta para obtener dividendos: el control del Sur. Negoció la paz y la guerra en la región con diferentes administraciones, como sublevado, intermediario o amigo. En la medida en que el Estado perdió autoridad, caciques como Álvarez ganaron influencia, de cierta forma, con la erección del estado de Guerrero y su nombramiento como gobernador de la entidad, formalizó su cacicazgo.

En Tlapa cruzaron sus caminos Álvarez e Ignacio Comonfort, dos generaciones con 22 años de diferencia y pocas cosas en común, sin embargo, ese territorio, el único cedido por Puebla para la creación de Guerrero, fue el primer espacio de intereses compartidos; para el cacique suriano formó parte de su esfera de influencia, en cambio, las preocupaciones del poblano se centraron más en el cuidado de sus actividades comerciales que en el ejercicio político, a pesar de su nombramiento de prefecto y luego su elección como diputado. Sin embargo, la

presión ejercida por la administración santanista, cuyos motivos fueron diversos, terminó por acercarlos en el terreno de las armas, la Revolución de Ayutla, una sublevación local que evolucionó hasta derrocar al dictador, se convirtió entonces, en el paradigma de la Reforma.

El triunfo de la revolución implicó para alguien como Álvarez, la necesidad de dar un paso decisivo, salir de su región para convertirse en una figura nacional. Entonces, el jefe suriano experimentó en carne propia lo que otros líderes que lo antecedieron: era más fácil oponerse a un gobierno nacional, que encabezar otro. Los frutos de la revolución para quienes la hicieron posible fue el argumento indiscutible en la disputa que se avecinaba, tanto para Juan Álvarez como para Ignacio Comonfort, y esa, será materia de estudio del siguiente capítulo.

# CAPÍTULO 3

## RELACIONES PELIGROSAS

---

*“EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE MI CASA ERA UN MINISTERIO”<sup>227</sup>*

Los actores políticos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX, muchos de ellos, fueron ambiguos al momento de definir sus inclinaciones ideológicas, vaguedad que les permitió cierto margen de negociación, también, la posibilidad de adaptarse a los vaivenes del país, y en términos prácticos, la oportunidad de obtener un encargo, utilidades, ascendiente o al menos evitar el desempleo o acaso el exilio y la cárcel. Con esto no quiero decir que no existieran convicciones por las que se luchara, más bien, que concurrían otros factores que podían influir de manera importante en la toma de decisiones.<sup>228</sup>

Asimismo, las instituciones partidistas estaban en proceso de gestación, realidad que dio a los individuos especial relevancia, junto a los preceptos políticos estaban las personas que los representaron en momentos específicos y resultaba tan importante el *qué* doctrinario como el *quién* lo dirigía, se podía coincidir con las ideas pero no necesariamente con los hombres que las encabezaban, así por ejemplo, cabía la posibilidad de ser moderado y no sentirse identificado con

---

<sup>227</sup> Las palabras son de José María Lafragua en referencia a las agitadas semanas que siguieron a la caída de Antonio López de Santa Anna en 1855. En *Miscelánea política*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno de Puebla, tomo 1, 1987 (República liberal. Obras fundamentales), p. 79.

<sup>228</sup> Hablando de los hombres del partido liberal, Álvarez, como se verá más adelante, a través de su secretario Anastasio Zerecero rechazó la etiqueta de puro, Guillermo Prieto se autodenominó progresista para alejarse de las caracterizaciones de puros y moderados, y Manuel Siliceo, a decir de Antonia Pi-Suñer Llorens, “considerado moderado por los radicales, no se percibía como tal”. En Will Fowler, *Gobernantes mexicanos* (coord.), “Ignacio Comonfort: ¿el hombre de la situación?”, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 237.



Comonfort.<sup>229</sup> También los principios podían pasar a un segundo plano si creían que la situación lo ameritaba, una muestra de ello la tenemos en los acuerdos que se dieron entre puros y conservadores en las elecciones municipales de la ciudad de México en 1849, situación, por cierto, común en diferentes épocas<sup>230</sup>.

El republicanismo formaba parte esencial del credo político liberal y su adopción como guía programática no presentaba demasiados problemas, sin embargo, otros preceptos mostraban las diferencias entre algunas posiciones, variaban dependiendo de circunstancias específicas y de la forma en que se podían llevar al terreno de la experiencia. Así, Álvarez acogió en infinidad de proclamas un federalismo a modo desde la visión del cacique, no obstante, cuando tuvo a su cargo la dirección del país experimentó las dificultades de poner en práctica un sistema que daba autonomía a las entidades, porque en esos momentos el gobierno general no tenía fuerza para que su autoridad pudiera llegar a todas las regiones<sup>231</sup>.

En los días posteriores a la victoria lograda en Ayutla, puros y moderados enfrentaron la coyuntura de gobernar, condición que les dio la oportunidad de contrastar su idea de gobierno con la realidad del país. La visión de unos y otros sobre lo posible e imposible, nos da una noción de la distancia que existía entre ambas facciones; la rapidez con que los puros querían aplicar las reformas implicaba confiar en la fuerza de una futura constitución que las hiciera prevalecer, de tal forma, la libertad de imprenta o comercio, promover la existencia de pequeños propietarios, la igualdad ante la ley, la desaparición de fueros o la representación popular, por mencionar algunas cuestiones, se tenían que implementar de una vez para que funcionaran bajo la protección del Estado; mientras que los moderados en

---

<sup>229</sup> Sin descartar en las filias y fobias partidistas la influencia de alianzas que se fueron tejiendo entre la clase política a partir de amistades, parentelas, compadrazgos e intereses económicos.

<sup>230</sup> Para un análisis detallado sobre el caso, véase a Edwin Alcántara Machuca, "Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones en 1849", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 367 pp.

<sup>231</sup> A manera de ejemplo, en su breve presidencia, Álvarez firmó un decreto por el cual intentó poner orden en las finanzas del país, en sus artículos se nota el esfuerzo por lograr una recaudación controlada con agentes destinados a todos los estados y territorios de la república, posiblemente una orden de esa naturaleza hubiera sido impugnada por él mismo, en su época de gobernador de Guerrero, al considerarla un ataque a la autonomía de los estados. Juan Álvarez, Decreto, México, 29 de noviembre de 1855, AGN, Fondo Gobernación, sin sección, exp. 2, foja 1, caja 1855/3.

una posición mucho más pragmática, pugnaban porque esos cambios fueran atenuados y adaptados a las condiciones del momento, para evitar la reacción violenta de quienes vieran afectados sus intereses e impedir que los conservadores aprovecharan esa circunstancia para disputarles el poder.

Visto así, el panorama no era tan propicio para el partido liberal a pesar de la aparente calma después del fragor de la batalla, la victoria lograda podría considerarse la mejor ocasión para superar desacuerdos y alcanzar la concordia, por fin, el adversario común había sido vencido; no obstante, fue otra la realidad que se enfrentó. El Plan de Ayutla fue utilizado como derrotero para evitar bifurcaciones, Guillermo Prieto por ejemplo, se notaba decidido en su apoyo al documento, escribió a Manuel Doblado diciéndole que éste era “el sólo medio de combatir esta herencia horrible de anarquía” que dejó la “abominable” dictadura de Santa Anna y contundente opinaba que no “se desvirtúe en un ápice” el plan<sup>232</sup>.

Comonfort por su lado, fue uno de sus principales defensores: “Creo firmemente que todo lo que sea desviarnos del Plan de Ayutla es perdernos y perder los frutos de una revolución que tantos y tan inmensos sacrificios ha costado”<sup>233</sup>. Y ni qué decir de las proclamas de Álvarez donde utilizaba la defensa del plan para infundir ánimo a sus soldados. Tanto Manuel Doblado como Antonio de Haro y Tamariz acabaron por adherirse al plan en la conferencia de Lagos, aunque no muy convencidos, también reconocieron la jefatura de Álvarez, por más que después se desdijeran. José María Lafragua opinaba que el Plan de Ayutla no le agradaba pero “que era lo único que podía triunfar”, se convirtió en su decidido defensor -con todo y lo reformable que le parecía- frente a las invitaciones de Martín Carrera y Haro y Tamariz para que los apoyara<sup>234</sup>; parecía que este programa político había logrado la unión de los más diversos miembros del partido liberal.

Sin embargo, la luna de miel terminó muy pronto. La “comedia política” de la que habló Lafragua en su relato de los días que siguieron a la caída de Santa Anna,

---

<sup>232</sup> Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 1º de septiembre de 1855, doc. 38. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. V, p. 107.

<sup>233</sup> Comonfort a Doblado, Guadalajara, 30 de agosto de 1855, doc. 37. *Ibid.* p. 106.

<sup>234</sup> José María Lafragua, *Miscelánea política*, p. 80.

tocó las puertas de su casa en el momento en que se comenzó a pensar en Ignacio Comonfort como “el hombre de la situación”. Cuando Lafragua se decidió, dice él, a trabajar activamente por el poblano, fueron varios los que se le aproximaron al considerar los lazos que los unían además de la amistad que se profesaban. Así, Carrera tanteó terreno exponiéndole sus planes, los cuales fueron totalmente rechazados<sup>235</sup>. Más indignación causó en Lafragua el intervencionismo de los ministros extranjeros que acudieron a su domicilio. James Gadsden, diplomático norteamericano, decidió poner a disposición del general Álvarez los dos millones de pesos que todavía no eran pagados por la venta de la Mesilla, aún y cuando oficialmente, no se reconocía a ningún gobierno diferente al de Santa Anna; la visita de Alexis de Gabriac también exasperó a Lafragua cuando éste le espetó: “Supongo que no pensarán ustedes ahora en federación, ni en Estaditos”. Injerencias aparte, a las que Lafragua fue especialmente susceptible, las anécdotas muestran la forma en que Comonfort pasó de ser un hombre de segunda fila, a un personaje que para algunos representaba el futuro. A propósito, dice José María Lafragua:

Estos dos hechos en un mismo día prueban lo que es la comedia política: todavía el dictador estaba a diez o doce leguas de la ciudad y ya dos ministros extranjeros buscaban a un hombre que no era nada. Mas al buscarme, buscaban a Comonfort.<sup>236</sup>

Y así, continúa relatando el poblano, su casa se convirtió en un ministerio donde muchos lo requerían, le ofrecían préstamos, incluso, “los periodistas iban casi a tomar órdenes; los militares no tenían otro refugio; y los puros... los puros, como siempre, unidos a mi antes de triunfar: indóciles después”<sup>237</sup>. Exagerado o no, lo que retrató Lafragua fue el ambiente turbulento que provocó el vacío de poder dejado por Santa Anna. Especialmente en la ciudad de México.

La capital, además de ser sede de los poderes, históricamente representó al poder mismo; en los numerosos levantamientos por los que había transitado nuestro país, apoderarse de la ciudad de México significaba la posibilidad de asegurar el

---

<sup>235</sup> Carrera expuso a Lafragua que esperaba la salida de Santa Anna del país para realizar sus objetivos entre los que se encontraban, la reforma del Plan de Ayutla y conservar la orden de Guadalupe, el poblano reaccionó con acidez: “el hombre quería hacer una nueva revolución en su provecho”. *Ibid.* p. 78

<sup>236</sup> *Ibid.* p. 79.

<sup>237</sup> *Ibid.*

triunfo. Después del 9 de agosto de 1855 no sólo la incertidumbre cundió en la clase política, señaladamente entre los funcionarios santanistas que quedaron varados a la salida de su jefe, también hubo nerviosismo entre los militares que integraban la guarnición de la ciudad.

Según el artículo 2º del Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco, el general en jefe convocaría a un representante por cada estado y territorio para que procedieran a elegir al presidente interino, además de quedar conformados en un Consejo; el artículo 4º a su vez, preveía que en los estados donde se secundara el plan, el jefe de las fuerzas que se unieran convocaría para la elaboración de un Estatuto provisional<sup>238</sup>. Nada más, lo que siguió después fueron las dificultades implícitas en la interpretación de esos artículos.

El 13 de agosto los militares de la capital decidieron adherirse al Plan de Ayutla a través de la proclamación del Plan de la Guarnición, su jefe era Rómulo Díaz de la Vega, funcionario de Santa Anna a quien designó suplente del triunvirato, forma de gobierno que se suponía debía instaurarse en el país después de la renuncia del veracruzano<sup>239</sup>. Ese mismo día por la tarde, una multitud en número indeterminado se reunió en la Alameda para a su vez, suscribir el Plan de Ayutla a través de un Acta en la que se pidió la formación de una guardia nacional y se reconoció la jefatura de Díaz de la Vega<sup>240</sup>.

*El Siglo Diez y Nueve* apoyó al general De la Vega validando su pretendido derecho para nombrar a los miembros de la junta que a su vez elegiría al presidente interino, incluso, después de calificar a Juan Álvarez de “primer caudillo de la libertad”, prácticamente lo mandó a descansar concediéndole el no haber

---

<sup>238</sup> La reforma del plan en Acapulco, además de cambiar la denominación de estado por departamento, agregó que también se convocaría a un representante por el distrito de la capital, cuestión que trajo consecuencias importantes cuando se pronunció la guarnición de la ciudad de México por el Plan de Ayutla el 13 de agosto de 1855.

<sup>239</sup> El triunvirato quedaría conformado por Ignacio Pavón, Martín Carrera y Mariano Salas; como suplentes Rómulo Díaz de la Vega e Ignacio Mora y Villamil.

<sup>240</sup> Regina Tapia Chávez analiza de manera pormenorizada los sucesos ocurridos del 13 al 15 de agosto de 1855. En “Las ‘jornadas’ de agosto de 1855 en la ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político, y del discurso político de lo social”, tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 167 pp.

ambicionado el poder, entonces, “le bastará para vivir feliz en sus últimos años, saber que el país derroco una vez mas á los tiranos”. Asimismo, la publicación exigió gente nueva en la formación del gobierno, como Comonfort, Vidaurri o Degollado, aclarando que no se aceptarían liberales recientes que antes hubieran militado en el conservadurismo o que tuvieran filiación santanista, sin percatarse aparentemente, de la contradicción en la que incurría el periódico al apoyar a Díaz de la Vega<sup>241</sup>. Por su parte, *El Monitor Republicano* rechazó, tajante, que hombres que no habían participado en la revolución se apropiaran de ella y negó a Rómulo Díaz cualquier derecho a nombrar representantes; en cambio, el pronunciamiento proclamado en la Alameda, sí tenía validez para el periódico porque reconocía el Plan de Ayutla y no pretendía variarlo.<sup>242</sup>

Francisco Zarco tomó un papel muy activo en esta ocasión, no sólo arengando a la muchedumbre; también pronunció un discurso al momento de entregar al general Díaz el documento conocido como el Acta de la Alameda<sup>243</sup>. A la manifestación siguieron escenas de saqueos cebándose en la casa del ex ministro Manuel Díez de Bonilla, además de la imprenta de *El Universal*<sup>244</sup>.

Las intrigas en la capital no eran recientes, Lafragua cuenta en primera persona la conferencia que sostuvo con Martín Carrera cuando el general aún era empleado de Santa Anna y la revolución no estaba concluida. A la afirmación de su disgusto por el Plan de Ayutla, el poblano le contestó que si participaba en la lucha entonces podría modificarlo, “Yo le hablaba en mayo: él quiso hacerlo en agosto”.

---

<sup>241</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 14 de agosto de 1855. En este número se publicó el Acta de la Alameda y el discurso de Francisco Zarco pronunciado frente a Díaz en las casas consistoriales al momento de entregarle ese documento.

<sup>242</sup> *El Monitor Republicano*, “Esperanzas de la patria”, México, 17 de agosto de 1855. En este número se publicó el Plan de la Guarnición.

<sup>243</sup> Un día antes de los sucesos del 13 de agosto, Francisco Zarco escribió un artículo en *El Siglo Diez y Nueve* donde preparó el terreno para lo que habría de suceder unas horas después; escribió que para crear un gobierno provisional no era necesario acatar los nombramientos que Santa Anna dejó en forma de triunvirato e invocó a la “opinión” como manera de dar legitimidad al nuevo gobierno: “venga todo del pueblo, y encontrará favorable aceptación”. Las manifestaciones de la Alameda entonces no fueron tan espontáneas como discurrió este periódico. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 12 de agosto de 1855.

<sup>244</sup> Niceto de Zamacois hizo un vívido retrato de lo que llamó un motín popular encabezado por los enemigos del gobierno derrocado. En *op. cit.*, tomo XIV, p.53. Junto con la casa fueron saqueados la biblioteca y el gabinete de física de Díez de Bonilla. En José María Muriá, “Los primeros meses de 1854, según Manuel Díez Bonilla” en *Secuencia*, México, núm. 8, 1987, pp. 16-23.

El oportunismo de algunos se hizo presente en esos momentos, estas adhesiones al Plan de Ayutla ocultaban una reunión de fuerzas que, aprovechando su ventaja geográfica, pretendieron apoderarse de la situación y de los frutos de la revolución. El rechazo hacia los sureños y un eventual gobierno encabezado por Juan Álvarez, la posibilidad de perder la capital como centro del poder, el miedo a la anarquía y la amenaza de una reacción conservadora hicieron el resto.

Manuel Payno formó parte del grupo de moderados contrario a una administración sureña dirigida por Álvarez, fue quien convocó a una reunión en casa de Carrera para tratar de convencerlos de su liderazgo; a la reunión asistieron Mariano Riva Palacio, Mariano Yáñez, Joaquín Cardoso, José María Lacunza, Octaviano Muñoz Ledo y José María Lafragua, a decir de éste último, ni él ni Muñoz Ledo salieron convencidos de la reunión<sup>245</sup>.

El siempre incisivo Manuel Siliceo observó que las divisiones del partido liberal acabarían empujando una ruptura con Carrera, por la que perderían no sólo el apoyo de la guarnición de la ciudad de México, también provocarían su posible alianza con los conservadores.

En el movimiento de México, adoptando en parte el plan de Ayutla, entraron la guarnición y el partido puro; el moderado, con sus exigencias personales y con sus *tarugadas* de costumbre, abandonó el campo antes del día 13, quedando al lado de Carrera, Riva Palacio, que, más hábil que todos los otros, consideró que no debía desprenderse del hombre, porque más tarde o más temprano podrían caer en las garras de los conserveros [sic]...<sup>246</sup>

El desacuerdo fue lo que predominó en la trama urdida para colocar a Martín Carrera en la silla presidencial, posiblemente su estigma santanista tuvo un peso importante. Habría que recordar el momento en que Santa Anna, al sentir que su gobierno estaba a punto de encallar, se anticipó al desastre y dejó un sobre lacrado

---

<sup>245</sup> Lafragua, *Miscelánea política*, p. 79.

<sup>246</sup> Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 22 de agosto de 1855. En Genaro García (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, México, 3ª ed., Editorial Porrúa, (Biblioteca Porrúa de Historia, 56), 2006, pp. 183-184. Las cursivas en el original. La referencia al partido puro puede deberse a la activa participación de figuras como Francisco Zarco en el pronunciamiento de la Alameda, sin embargo, la intervención de este personaje en un movimiento impulsado por moderados en alianza con militares, que además estaban encabezados por un antiguo santanista, sugiere que el conocido radicalismo de Zarco no fue una constante y que las posiciones políticas de las distintas tendencias, también correspondían al terreno de las circunstancias además de las ideas.

en el ministerio de Relaciones con la indicación de que fuera abierto después de su partida, en él estaban escritos los nombres de sus sucesores, ahí figuraban Carrera y Díaz de la Vega; imposible eludir el origen de los cabecillas del Plan de la Guarnición, amén de tener muy presente que ese destacamento hacía muy poco tiempo peleaba contra el ejército revolucionario en defensa del dictador.

Con celeridad, Díaz de la Vega nombró la junta con dos representantes por entidad para proceder a la elección del presidente interino, y el día 14 de agosto reunidos en la cámara de diputados, iniciaron el proceso para sufragar invistiendo primero a Mariano Riva Palacio como presidente de la misma. Francisco Zarco, designado por Veracruz, interrumpió el curso de la sesión alegando que la reunión no era conveniente porque sus miembros no tenían “mision legal alguna, ni se hacia lo dispuesto en el plan de Ayutla”, pedía entonces que, “en atencion á que en aquella reunion habia personas que no eran liberales”, el general Díaz de la Vega tendría que hacer nuevos nombramientos. Aunque Miguel Buenrostro, representante de Aguascalientes, lo secundó, fueron rápidamente silenciados con el argumento contundente de Riva Palacio, “que los señores nombrados no estaban allí para discutir, sino para nombrar presidente”. En aquel momento, se hizo la elección resultando ganador Martín Carrera con 26 votos mientras que el general Díaz obtuvo 16 y muy por debajo Riva Palacio se quedó con 4 y Comonfort con 2. Hubo dos cédulas en blanco que presumo fueron las de Zarco y Buenrostro, quienes se habían manifestado contrarios a la votación<sup>247</sup>.

Efectivamente, Francisco Zarco al aceptar el nombramiento de miembro de la junta verificado por Díaz de la Vega, validaba la supuesta legalidad del acto, así, al decir que se estaba pasando por encima del Plan de Ayutla, no se refería seguramente al hecho de impugnar la jefatura de Álvarez, dado que eso ya había sucedido cuando reconoció al comandante de la guarnición de la ciudad de México como general en jefe de la revolución, con derecho a reunir una asamblea para nombrar presidente interino. La cuestión aludía a la molestia que le causó la

---

<sup>247</sup> *El Monitor Republicano*, “Junta de notables”, México, 17 de agosto de 1855. Resulta significativo que Juan Álvarez ni siquiera haya aparecido nombrado en esa votación.

composición de la junta de representantes, no tanto por el sentido de su votación, más bien porque esa asamblea quedaría como Consejo de Estado con derecho a influir sobre las futuras políticas gubernamentales y seguramente el duranguense vio con horror que entre los delegados se encontraba gente como el conservador Manuel Fernández de Jáuregui o el presbítero Crescencio Bonilla<sup>248</sup>. Definitivamente la situación salió de control, pero dada la procedencia política e inclinaciones ideológicas de los santanistas encumbrados por el Plan de la Guarnición y el Acta de la Alameda, Zarco no podía esperar otra cosa.

Poco a poco, Martín Carrera se fue quedando solo, no obstante, en los escasos 28 días que intentó gobernar, tuvo el apoyo de Mariano Riva Palacio, quien se valió de todos los medios a su alcance para obtener de los diferentes actores políticos el reconocimiento de su presidencia. Aun así, la tarea resultó ingrata pues gente de larga trayectoria como Valentín Gómez Farías, quien era consultado gracias al prestigio adquirido entre sus correligionarios, apoyó el Plan de Ayutla y rechazó la investidura de Carrera junto con el cargo de miembro del Ayuntamiento de la ciudad de México que le fue ofrecido<sup>249</sup>.

Benito Juárez fue testigo de las tentativas de Martín Carrera y del grupo que lo rodeó por obtener el ansiado reconocimiento a su presidencia por parte de Juan Álvarez, principalmente, aunque también de Ignacio Comonfort. Así, Juárez relató los encuentros con los enviados del general Carrera; primero se presentó Ignacio Muñoz Campuzano en la población de Texca para hacer labor de persuasión, pero “se convenció de la impertinencia de su misión”. Días después acudieron Isidoro Olvera y Joaquín Zarco para encontrarse con Álvarez en la ciudad de Chilpancingo, con el mismo cometido e igual resultado desfavorable; a instancias del oaxaqueño se escribió una carta a Carrera para que desistiera de sus pretensiones, lo que

---

<sup>248</sup> Zarco apuntó: “Por una irrisión inconcebible, por un contrasentido monstruoso, en la lista de los representantes de ayer encontramos nombres que son el emblema de ideas, de sistemas, de conducta, diametralmente opuestas á las que han triunfado. Allí ha tenido cabida el elemento conservador; allí el elemento santanista: hasta los jesuitas están representados allí.” *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 15 de agosto de 1855.

<sup>249</sup> Valentín Gómez Farías a Casimiro Gómez Farías [López], México, 17 de septiembre de 1855. Archivo Valentín Gómez Farías, Latin American Collection, Nettie Lee Benson Library, University of Texas. Material consultado en microfilm en el Instituto de Instituto Mora, doc. 4031. En adelante se citará como AVGF.



acabaría por impulsar su renuncia a la primera magistratura, siempre según la versión del propio Juárez quien se adjudicó en parte esta dimisión.<sup>250</sup>

Muñoz Campuzano, quien fue uno de los representantes por Chiapas que participó en la elección de Martín Carrera, en carta a Mariano Riva Palacio muestra la forma en que operaron los que intentaron sostenerlo y la creencia que tenían, todavía a finales de agosto, de que el “compañero” Comonfort podría intervenir para que el sureño acabara por aceptar a Carrera. Esto nos habla más del reconocido carácter conciliador del poblano que de algún tipo de colusión con los que apoyaron el también llamado Plan de México:

...si nuestro compañero Comonfort no cambia el aspecto de las cosas, debe renunciarse a la esperanza de un arreglo que no sea el que propone el S[eñor] Alvarez, pues yo, teniendo presentes las instrucciones de U[sted] he propuesto cuantos me han ocurrido y son compatibles con el decoro de mi representado.<sup>251</sup>

Riva Palacio, cabeza del grupo que apoyó a Carrera, tuvo la firme convicción de estar haciendo un servicio a la nación porque el movimiento de la capital daba “un centro de unidad” a lo que parecía una total dispersión de mandos:

El Plan de Mejico ha logrado en parte lo que se propuso[,] ha dado un centro á la mayor parte de fuerzas y poblaciones de la Rep[ública]. Pero para que llene cumplidamente su objeto es necesario que ese centro sea único y que al lado de ese círculo mayor no haya otros círculos pequeños que giren en desórden y choquen entre si ó con aquel...<sup>252</sup>

Aunque más adelante se diga firme defensor de la federación, Riva Palacio consideraba que no era el momento para imponerla porque podría regresar el fantasma de la anarquía e incluso veía una amenaza, en la posible reunión del ejército santanista con la reacción:

Hoy para hacer triunfar las exigencias de la revolucion se cuenta con el apoyo de casi la totalidad de los elementos que sostenian el gobierno del general Santa Anna. Azorados por la anarquía y por el peligro que esta corriendo el órden social[,] no seria dificil que la extemporánea proclamacion de la

---

<sup>250</sup> Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, en Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. 1, p. 29.

<sup>251</sup> [Ignacio] Muñoz Campuzano a Mariano Riva Palacio, Texca, 29 de agosto de 1855. Archivo Mariano Riva Palacio, Latin American Collection, Nettie Lee Benson Library, University of Texas, doc. 5764. En adelante se citará como AMRP. Muñoz Campuzano además de participar en la mencionada junta que eligió a Martín Carrera, funcionó como su agente y también de Mariano Riva Palacio, además fue diputado suplente en el congreso constituyente de 1857 por Guerrero.

<sup>252</sup> [Mariano Riva Palacio] a [¿Luis de la Rosa?] borrador. México, 29 de agosto de 1855. AMRP, doc. 5768.

federacion que vendria á ser en el momento actual un nuevo elemento de anarquía[,] los hiciese entenderse y unirse en sentido reaccionario.<sup>253</sup>

El rechazo que los sureños manifestaron desde un principio a la investidura de Carrera, no detuvo a un Riva Palacio muy diplomático para escribir a Álvarez una invitación en su nombre, con la finalidad de reunir en Dolores a los diversos jefes de la revolución “con el gobierno establecido en esta capital” para llegar a acuerdos. En la misiva, el antiguo gobernador del Estado de México no economizó elogios hacia Álvarez: desde “uno de los padres de nuestra independencia”, “constante defensor de las libertades públicas” hasta recurrir al expediente de su antigua y buena amistad. De manera delicada introdujo el espinoso asunto de la falta de reconocimiento y los problemas a los que conducía, como la imposibilidad de dar órdenes para evacuar poblaciones, porque Carrera “incurriría en la reprobación de todas las fuerzas que lo obedecen y no atendería á lo que corresponde á la dignidad del puesto que hoy ocupa”. Lo anterior derivó en la necesidad de nombrar autoridades para Guerrero y con infinito tacto le explicó,

...el S[eñor] Carrera deseando obsequiar los deseos de U[sted] en cuanto pudiera hacerlo sin comprometer su decoro y autoridad entre sus subordinados, ha determinado con ese objeto dividir el gob[ierno] civil y militar de ese Estado. Aunq[ue] por la naturaleza de las cosas U[sted] es el llamado para regirlo, por ahora como no es posible nombrar a U[sted] por no reconocer el gobierno del S[eñor] Carrera, este ha determinado confiar el gob[ierno] civil á D. Zarco, persona de sentimientos patrióticos y liberales probados mas de una vez, que U[sted] conoce bien, á quien se ha nombrado por las relaciones q[ue] tiene con U[sted] y q[ue] lleva instrucciones de complacerlo en cuanto sea posible.<sup>254</sup>

Más adelante, Riva Palacio dejó vacío el espacio que debería ocupar el nombre propuesto para el gobierno militar. Independientemente de tratarse de un borrador que incluso se encuentra tachado en alguna de sus partes, y posiblemente nunca llegó a su destinatario, pone al descubierto las inseguridades de un gobierno efímero y con escaso poder y por supuesto la importancia de Álvarez. Por otro lado, deduzco que el Zarco al que se refiere la carta, ante la carencia del nombre de pila, es Joaquín, padre, primero porque él conocía la zona a raíz del cargo que ocupó en

---

<sup>253</sup> *Ibid.*

<sup>254</sup> [Mariano Riva Palacio] a Juan Álvarez, borrador, [México], 21 de agosto de 1855. AMRP, doc. 5729. Sin embargo, Francisco Zarco informó unos días después que el presidente Carrera había dispuesto la retirada de tropas del departamento de Guerrero “quedando la conservacion del orden y la seguridad de las propiedades al cuidado de los valientes que iniciaron la regeneracion política en Ayutla y en Acapulco...” *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 24 de agosto de 1855.

el Estado de México como comandante y eso pudo facilitar que haya tenido contacto con Álvarez, también militó en la lucha insurgente, como el sureño, bajo las órdenes de Morelos; además, ya que actuó como agente de Carrera en sus afanes por ser reconocido, es posible que esta cercanía motivara que se le otorgara el puesto. Aun así, el espacio dejado a propósito antes del apellido, no deja de inquietar ante la existencia de un hijo que en esa época igualmente tenía presencia en la vida política del país.

Lo cierto es que tanto Comonfort como Álvarez rechazaron tajantes el proyecto de una reunión en la ciudad de Dolores donde se suponía que los diversos cabecillas de la revolución se pondrían de acuerdo. El primero dio a Riva Palacio sus razones, entre las que se encontraban, por supuesto, “la pura y perfecta observancia del plan de Ayutla” además de calificar de “comedia” los sucesos de la capital, terminó diciéndole lo que ya temía, “es pues indispensable dejar al Sr. Alvarez con el ejercicio de su poder para convocar a los representantes de que habla el artículo 2º [del Plan de Ayutla] y solo así podrá salvarse la situación.”<sup>255</sup> Álvarez contestó con un apego parecido al mencionado plan agregando algunas notas de patriotismo<sup>256</sup>. La renuncia de Martín Carrera se hizo efectiva a partir del 12 de septiembre de 1855, nuevamente el vacío de poder amenazaba la estabilidad del país, la disputa entre moderados y puros por la silla presidencial alcanzó su fase más crítica, y a fin de resolver las diferencias entre los líderes de la insurrección, el conocido temple conciliador de Comonfort fue puesto a prueba en una conferencia convocada en la localidad de Lagos, Jalisco.

La reunión que se llevó a cabo entre Ignacio Comonfort, Manuel Doblado y Antonio de Haro y Tamariz en la localidad jalisciense el 16 de septiembre de 1855, es un ejemplo de la forma en que los intereses de grupo actúan para lograr un fin común. Cuando la estrella de Carrera comenzó a declinar, en la capital del país fue cada vez más evidente la necesidad de mirar hacia otro lado para buscar al hombre

---

<sup>255</sup> Comonfort a Riva Palacio, Guadalajara, 5 de septiembre de 1855, AMRP, doc. 5783.

<sup>256</sup> Álvarez a Riva Palacio, Bravos, 9 de septiembre de 1855, AMRP, doc. 5788. El sureño expresó al ex gobernador del Estado de México, su disposición “a redoblar mis trabajos en favor de la paz y el orden, evitando la anarquía y el derramamiento de sangre, todo lo cual está conciliado con el exacto cumplimiento del plan de Ayutla.”

fuerte que pudiera responder a sus expectativas. Así, el antecedente de la reunión de Lagos fue un esfuerzo conjunto de políticos como José María Lafragua, Manuel Siliceo, Mariano Yáñez o Guillermo Prieto quienes trabajaron en un intenso cabildeo para persuadir o aislar a dos de los actores que presentaban mayor peligro, Doblado y Haro.

Tanto el guanajuatense como el poblano habían proclamado sendos pronunciamientos que mostraban su independencia del plan de Ayutla, el primero a través del Plan de Piedra Gorda y el segundo adhiriéndose al de San Luis Potosí;<sup>257</sup> la provocación iba más allá del papel porque tenían tropas a su cargo que podían, llegado el momento, inclinar la balanza hacia un lado distinto al deseado por los moderados de la ciudad de México. Independientemente de los principios contenidos en los documentos, lo que se jugaba en primer término era la jefatura misma de la revolución y con ello, el futuro inmediato del país. Resultaba fundamental llegar a acuerdos, tanto para formar parte de ese mañana sentados en primera fila como para evitar que el crónico divisionismo liberal fuera aprovechado por los conservadores que seguían en pie de lucha.

De tal forma, en los primeros días de septiembre se cruzaron cartas en las que se usaron desde los lazos de amistad, compañerismo partidario o de plano amenazas veladas para lograr el reconocimiento, especialmente de parte del gobernador de Guanajuato, del plan de Ayutla y de sus dirigentes. Así, un elocuente Lafragua escribió a Doblado sobre las ventajas del plan y a propósito de Comonfort:

Usted no conoce a Comonfort; pero estoy seguro de que luego que le hable media hora quedará convencido de que da cuantas garantías pueden desear la libertad y el orden. Su intención es siempre

---

<sup>257</sup> Manuel Doblado condenó en el Plan de Piedra Gorda a la administración santanista, censuró con especial dureza a los hombres que sirvieron al dictador y aún conservaban algún tipo de poder. *El Monitor Republicano*, "Proclama" de Manuel Doblado, San Pedro Piedra Gorda, México, 22 de agosto de 1855. En el Plan de San Luis Potosí del 13 de agosto de 1855 también se desconoció a Santa Anna, sin embargo, aquí se incluyó un artículo que aseguraba la protección de la propiedad, el clero y el ejército lo que suscitó desconfianzas por considerarse un pronunciamiento de corte conservador. "Acta levantada por el general Guitian", San Luis Potosí, 13 de agosto de 1855. En *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1442&m=8&y=1855> (consultado el 22 de septiembre de 2015).

pura; su desinterés y su probidad son las prendas más positivas que podemos apetecer para evitar los escollos de la exageración en todos sentidos.<sup>258</sup>

Luego de enumerar los méritos de Comonfort, le pidió su ayuda para convencer a Haro de que aceptara el plan de Ayutla sin ninguna modificación, no sin advertirle que, con la salida de Carrera de la presidencia, “toda la República, menos San Luis, está pronunciada por él.” En este forcejeo por el poder fue determinante que la guarnición de México reconociera como jefe nuevamente a Rómulo Díaz de la Vega y que éste, a instancias de un grupo de “puros”, -que según José María Vigil le pidió hiciera pública su adhesión al plan en todas sus partes- nombrara como gobernador del distrito al general Vicente Miñón y como consejeros a Valentín Gómez Farías, Mariano Yáñez, Joaquín Cardoso, Guillermo Prieto, José María Lafragua, Francisco de P. Cendejas y Manuel Siliceo<sup>259</sup>. Lo anterior apuntaba hacia el fortalecimiento del partido liberal por estar representados puros y moderados en este consejo; en estos días, parecía que los acuerdos entre las facciones todavía eran posibles.

La reunión de Lagos fue operada hábilmente por Manuel Doblado, sin embargo, los frutos de la misma fueron recogidos por Ignacio Comonfort. Entre más se asociaba a Antonio de Haro con tendencias conservadoras, mayor era su aislamiento y también repetidas las peticiones que hicieron a Doblado personajes como Guillermo Prieto para que se deslindara de una vez por todas de él. *Fidel* no titubeó al declararle sus dudas, “aquí se dice que obra usted de acuerdo con Haro”<sup>260</sup>, le espetó en un tono amistoso pero firme, no obstante “lo creo con bastante mundo para conocer que una revolución ni se contraría ni se modifica en los momentos de su triunfo”<sup>261</sup>, por lo que le requirió una respuesta clara sobre la

---

<sup>258</sup> José María Lafragua a Manuel Doblado, México, 12 de septiembre de 1855, doc. 46. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. V, p. 123.

<sup>259</sup> José María Vigil, *op. cit.*, p. 68. El autor narra cómo este grupo de “puros” ante el temor de que no fuera suficientemente explícita la adhesión de la guarnición de la ciudad de México al Plan de Ayutla y que esto se prestara a especular sobre alguna inclinación hacia Haro, decidieron visitar al general Rómulo Díaz; entre los que se presentaron estaban José María Lafragua, José María del Castillo Velasco, Miguel Buenrostro y Guillermo Prieto. Conviene recordar aquí que, tanto Comonfort como Haro nacieron en Puebla.

<sup>260</sup> Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 1º de septiembre de 1855, doc. 38. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. V, p. 107.

<sup>261</sup> Prieto a Doblado, México, 5 de septiembre de 1855, doc. 41, *ibid.*, p. 113.

incierto posición que de forma calculada mantuvo el guanajuatense en aquel momento.

Manuel Siliceo, amparado en una estrecha amistad y por lo mismo, seguramente con mayor conocimiento de sus intenciones, aseguró a Doblado que gente como Joaquín Cardoso o Mariano Yáñez compartían sus ideas, le pidió entonces que actuaran en comunión para lograr “la salvación del país...uniéndose con Comonfort, quedando ya entonces Haro como entidad insignificante, que tendrá que seguirnos o que caer en el más completo ridículo”<sup>262</sup>.

El gobernador de Guanajuato imaginó sin dificultad la inconveniencia de cualquier alianza con el desprestigiado Antonio de Haro y Tamariz; en los días previos a la reunión de Lagos era ya evidente que el activo grupo de moderados de la capital se había inclinado por Ignacio Comonfort, “¿no te has persuadido de sus ideas sanas en política, de su intachable honradez y de sus buenos conocimientos?”<sup>263</sup>, lo interrogó un contundente Siliceo. También Mariano Yáñez lo conminó en el mismo sentido:

...los hombres bien intencionados debemos trabajar en la elevación de Comonfort, que, a mi modo de ver, reúne, en más alto grado que ninguno otro jefe de la revolución, las circunstancias para un feliz desenlace.<sup>264</sup>

Más importante aún fue el exhorto de Díaz de la Vega por su estratégica posición como jefe de la guarnición de la ciudad de México, quien sin caer en exaltaciones hacia la figura de Comonfort, le pidió a Doblado que se pusiera de acuerdo con él para lograr reducir a Haro “a la concordia”<sup>265</sup>. El empeño mostrado por diversos actores para lograr la alianza con el de Guanajuato, nos habla de la importancia de la entidad guanajuatense por su ubicación geográfica y por las tropas que el gobernador tenía a su disposición.

Aclarado el panorama, al menos en esta época porque unos meses después nuevamente Doblado actuó de manera equívoca al desconocer a Álvarez, una serie

---

<sup>262</sup> Manuel Siliceo a Manuel [Doblado], [México], 12 de septiembre de 1855, en Genaro García, *op.cit.*, p. 225.

<sup>263</sup> Siliceo a Doblado, México, 6 de septiembre de 1855, *ibid.*, p. 204.

<sup>264</sup> Mariano Yáñez a Doblado, México, 15 de septiembre de 1855, *ibid.*, p.232.

<sup>265</sup> Rómulo Díaz de la Vega a Doblado, [México], 12 de septiembre de 1855, *ibid.*, p. 223.

de cartas con los dos poblanos muestra la forma en que el personaje orquestó la mencionada reunión. Comonfort respondió positivamente a la “invitación que usted me hace en su favorecida, fecha 4 del actual, para que en Lagos tengamos una conferencia usted, el señor Haro y yo”<sup>266</sup>. Además, en esa misma comunicación del 4 de septiembre, Doblado anunció a Comonfort su decisión de adherirse al plan de Ayutla sin reforma alguna y de reconocer como único jefe de la revolución a Juan Álvarez. El mismo día, el guanajuatense hizo la invitación a Haro para tener la conferencia en Lagos<sup>267</sup>.

Si bien Comonfort contaba con fuerzas suficientes para avanzar hacia la capital del país, decidió finalmente negociar. Según Fermín Gómez Farías, quien se encontraba en la población de Lagos al lado del general poblano, contaba éste con unos cuatro mil soldados quienes murmuraban inconformes porque deseaban marchar y batir los restos del ejército enemigo. En su opinión, lo que debería hacerse era disolver las huestes de Doblado y de Haro por medio de las armas, sin embargo, Comonfort prefirió evitar el derramamiento de sangre y si podía elegir, tomar el camino de la conciliación, conducta que marcará en adelante su política y que Fermín en carta a su familia, lamentó amargamente:

He visto en Comonfort las mejores intenciones, mucha lealtad y un fondo de benignidad que lo esta perjudicando. Ojala y este hombre tuviera un poco mas de violencia en su carácter que lo hiciese obrar con la energia que exigen las circunstancias.<sup>268</sup>

Cuando finalmente se logró el encuentro del 16 de septiembre, Antonio de Haro llegó con clara desventaja, la alianza estaba hecha y la labor de convencimiento del grupo de moderados había rendido frutos. Los Convenios de Lagos reconocieron el plan de Ayutla con la reforma de Acapulco, a Álvarez como el jefe del movimiento y a Comonfort como su representante y segundo, además de manera explícita, el artículo 3º señalaba la obligación del futuro presidente interino

---

<sup>266</sup> Comonfort a Doblado, Guadalajara, 6 de septiembre de 1855, doc.42. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. V, p. 116.

<sup>267</sup> El cruce de cartas muestra cómo Doblado el mismo día 4 de septiembre escribió tanto a Comonfort como a Haro invitándolos a reunirse en Lagos, pero al primero además le “adelantó” su determinación de abrazar el plan de Ayutla y reconocer a Álvarez como ya se mencionó. Comonfort a Doblado, Guadalajara, 9 de septiembre de 1855, doc. 44; Haro y Tamariz a Doblado, San Luis Potosí, 5 de septiembre de 1855, doc. 40. En *ibid.*, pp. 111, 119.

<sup>268</sup> Fermín Gómez Farías a sus papás y hermanos, Lagos, 16 de septiembre de 1855, AVGF, doc. 4027.

de conservar y atender al ejército, eso sí, reformándolo “á fin de que recobre su moralidad.”<sup>269</sup>

A pesar del lugar prominente que ocupó el nombre de Álvarez en estas negociaciones, pues siempre se le mencionó como primer jefe, en la capital del país se pensaba en Comonfort para ocupar la presidencia, así, el individuo de segunda fila comenzaba a convertirse en el hombre de la situación<sup>270</sup>.

Parecía que la calma había llegado después de la tormenta porque al fin, los principales actores políticos convinieron en reconocer la jefatura del sureño y con ello, la atribución para que eligiera una junta de representantes que a su vez se avocaría a designar al presidente interino. No obstante, muchos pensaron que Álvarez limitaría su participación en ese sentido y por ello, personajes como Francisco Zarco no escatimaron elogios para el *patriarca del sur*, disculpando incluso, el no muy democrático pero expedito sistema de elección de los representantes, en aras de cerrarle el paso a la anarquía ante el vacío de poder. Zarco solventó cualquier aspiración del caudillo con un elegante “anhela pasar en paz el postrer tercio de su vida”, para luego proclamar como candidato a la presidencia a Comonfort.<sup>271</sup> Pero conforme pasaban los días y con la posibilidad cada vez más real, de que Álvarez decidiera no irse a descansar, las aguas comenzaron nuevamente a agitarse.

El 24 de septiembre de 1855, Juan Álvarez lanzó la convocatoria en la ciudad de Iguala para que los representantes elegidos se reunieran en Cuernavaca el 4 de octubre y procedieran a la votación para presidente. A partir de este momento, cualquier intento de acercamiento entre las camarillas del partido liberal fue estéril y aunque el discurso de los dos líderes de Ayutla fue de unión y concordia, lo cierto es que, desde entonces, la lucha se dio por el poder.

---

<sup>269</sup> Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa-Anna. 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, “Convenios de Lagos”, Apéndice, pp. XCVI-XCVIII.

<sup>270</sup> Para Silvestre Villegas Revueltas, el resultado de los Convenios de Lagos ubicó a Ignacio Comonfort “como el personaje más importante de la Revolución de Ayutla”. En *El liberalismo moderado...*, p. 76.

<sup>271</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 24 de septiembre de 1855.



Los moderados tenían controlada la situación a su favor en la capital; la facción pura había expresado la necesidad de reformar al ejército y algunas amenazas de disolución, como las hechas por Santiago Vidaurri contra esta corporación hicieron el resto. La guarnición de la capital, en palabras de Lafragua, “se echó en brazos de Comonfort” y no sin cierta exageración vaticinaba, que si Álvarez quedaba como presidente los militares se levantarían<sup>272</sup>.

El ala de la moderación creyó tener dominado el terreno lo suficiente como para influir en el sentido de la elección, sin embargo, fueron los liberales más progresistas los que movieron mejor sus piezas, primero, contribuyendo a mantener a Álvarez fuera de la ciudad de México, para que tanto la elección de los representantes como de la primera magistratura, se hicieran alejadas de la ascendencia capitalina y luego, con un convincente discurso que prometía la casi inmediata renuncia del sureño si resultaba electo para dejar el paso libre al poblano. Dos días antes de la elección, Álvarez firmó un manifiesto donde reforzaba tal idea; el documento iniciaba con un panegírico de su carrera como militar en la defensa de la patria y la consolidación de su independencia, después, seguían frases cuya intencionalidad apuntaba en esa dirección:

...antes de mucho me verán volver al seno de las montañas, de donde la voz de la misma patria me sacara; me verán volver exento de toda aspiración...Mis días están contados; por el orden natural, deben ser ya muy cortos...<sup>273</sup>

Muchos lo quisieron creer “unos por interés, otros por exageración de principios, otros por compromiso”<sup>274</sup>; el propio Comonfort, cuando un alarmado Lafragua mandó un correo urgente para advertirle del predominio puro en la lista de consejeros seleccionados, le pidió que diera su apoyo a Álvarez.

---

<sup>272</sup> Las diferencias se relacionaban también con asuntos más personales; el 28 de septiembre Rómulo Díaz renunció a su cargo de jefe de la guarnición de la capital y se disolvió el consejo de este distrito, el motivo fue la orden que dio Álvarez al gobernador Vicente Miñón para organizar la guardia nacional y realizar algunas aprehensiones de santanistas, el inconveniente fue que omitió dar aviso al general Díaz de la Vega y éste se ofendió, tanto, que le dijo a Miñón que si actuaba “procedería contra él a balazos”. Pedro Escudero a Mariano Riva Palacio, México, 29 de septiembre de 1855, AMRP, doc. 5803.

<sup>273</sup> *El Monitor Republicano*, “Manifiesto”, México, 4 de octubre de 1855.

<sup>274</sup> Lafragua, *Miscelánea política*, p. 84.

Mientras, “la opinión pública” se manifestaba, concretamente los periódicos que de forma explícita encabezaron sus números por esos días con el nombre de su candidato. Entre las publicaciones consultadas, Comonfort fue el favorito, así *El Ómnibus*, *El Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Herald* lo dieron como único preferido, mientras que *El Monitor Republicano* no se pronunció por uno solo porque, explicó, los que participaron en la revolución deberían ser los llamados a dirigir los destinos de la nación, de tal suerte, apoyó a Álvarez, Comonfort y Vidaurri. Un periódico satírico, *La Pata de Cabra*, publicó un curioso diálogo donde se hacía referencia al ya por entonces famoso carácter templado de Comonfort, al grado de derivar en un jocoso juego de palabras, el término candidato de la expresión cándido:

*Dice el Diccionario.*

Cándido.-Blanco,

Sátiro.-Cuidado con poner al exministro!

Pata.-Veamos otra acepción.

*Contesta el Diccionario.*

Metafórico.-Sencillo. Sin malicia, ni doblez.

Parece el retrato del buen chico de Comonfort!

Pata.-Sí; pero la Pata por mucho que lo quiera no puede ponerlo como su candidato.

Dueña.-Pero...

Sátiro.-Luego...

Bruja.-Entonces...

Pata.-Adelante!

*Concluye el Diccionario.*

-Simple, poco advertido.

Sátiro.-Eso parece ser la calificación del candidato de los moderados, el de aquel cartel que á guisa de diurno nos plantaron los del justo medio en las esquinas, con el rumboso título de ¡¡Aclamación!!

Dueña.-Pero u[ste]des. no se han fijado *en el doblez* de la tercera acepción

Pata.- Y qué?

Dueña.-Qué doblez viene de Doblado

Pata.-Tampoco, porque...

Erasmus.-(*Apareciendo.*)

Señores, candidato en política no se deriva de Cándido.

Pata.-Pues entonces perdimos el tiempo.

Erasmus.-Pero eso no me basta: quiero sin preámbulos me den u[ste]des su candidato. Manos á la obra.<sup>275</sup>

---

<sup>275</sup> *La Pata de Cabra*, “Candidato para la presidencia de la República”, México, 1º de octubre de 1855.

El intercambio concluyó con el pronunciamiento de la redacción por Álvarez en primer lugar, y de no ser posible, entonces se decantaban por Vidaurri u Ocampo.

Otros nombres aparecieron de manera fugaz, como los carteles que asomaron una mañana por las esquinas de la ciudad de México anunciando la candidatura de Mariano Riva Palacio o el rumor más persistente que involucró a Diego Álvarez; murmuraciones o no, la seguridad que mostraron los moderados sobre la designación de Comonfort para presidente comenzó a flaquear unos días antes del 4 de octubre. Un preocupado Siliceo temía que la ambición de los Álvarez por el poder se hubiera despertado o que tal especie estuviera siendo utilizada para dividir a las fuerzas progresistas<sup>276</sup>. De igual forma, Lorenzo Ceballos explicó a Doblado las habladurías que corrían sobre la posibilidad de ubicar a Diego Álvarez en la presidencia y a Comonfort en la vicepresidencia para que el padre pudiera gobernar desde su hacienda de La Providencia<sup>277</sup>. La confianza se transformó en agitación y no fueron suficientes las advertencias de los liberales moderados quienes anticipaban la respuesta violenta de la reacción si acaso los sureños se levantaban con el poder; a partir de este momento, el héroe de la independencia pasó a convertirse en una seria amenaza.

Y así fue, con dieciséis votos a favor, Juan Álvarez fue nombrado primer magistrado de la nación, Ignacio Comonfort sólo recibió tres al igual que Melchor Ocampo, mientras que Santiago Vidaurri quedó atrás con uno. Se hizo pública la lista de electores y el sentido de su votación, de tal suerte, sabemos por ejemplo que José María Lafragua y Joaquín Cardoso sufragaron a favor de Comonfort, situación que no sorprende; no obstante, el caso de Diego Álvarez, quien también se decantó por el poblano, mueve a una pregunta obvia ¿por qué no votó por su padre?<sup>278</sup>

El diplomático Alexis de Gabriac explicó en su despacho del 9 de octubre que la noticia de la designación de Álvarez causó sorpresa entre los amigos de

---

<sup>276</sup> Siliceo a Doblado, México, 3 de octubre de 1855, en Genaro García, *op.cit.*, p. 239.

<sup>277</sup> Lorenzo M. Ceballos a Doblado, México, 3 de octubre de 1855, *ibid.*, p. 240.

<sup>278</sup> *El Monitor Republicano*, "Editorial", México, 6 de octubre de 1855. En este editorial aparece completa la lista de electores y el sentido de su votación.

Comonfort y de Haro, porque éstos habían asegurado que desde la reunión de Lagos se acordó la negativa de Álvarez a asumir la presidencia y en su lugar, la asunción de Comonfort como cabeza del ejecutivo; según Gabriac, los puros finalmente presionaron y obligaron al sureño a admitir el puesto; para el francés tal situación se convirtió en una imposición no sólo para el grupo de moderados sino para la mayoría del país, con desprecio afirmó:

Quando en un país cae el poder, y cuando permanece más de seis semanas en el suelo –como acabamos de verlo en México-, debe pasar a manos de quien lo recoja. Tal es el mérito de los puros.<sup>279</sup>

Independientemente de las aversiones del ministro galo, no imagino al general Álvarez sin voluntad propia obedeciendo las decisiones de las camarillas del partido liberal, más bien, me inclino a pensar que el significativo voto de su hijo Diego a favor de Comonfort revela la confianza en tener asegurados los sufragios necesarios para el triunfo del sureño, por tanto, podían permitirse esa muestra de aparente consideración.

Ignacio Comonfort actuó con cautela, en ésta y en otras ocasiones en que fue presionado para enfrentar al cacique sureño; prefirió esperar, evitó la confrontación y posiblemente por ese motivo resolvió presentarse en Cuernavaca hasta el 5 de octubre, cuando ya todo estaba decidido. No obstante, algunos pensaron que, a pesar de sus protestas de lealtad hacia el presidente interino, sus aspiraciones eran mayores que la cartera de guerra ofrecida en el nuevo gobierno. El secretario particular del *patriarca del sur*, José María Pérez Hernández, describió una escena ocurrida, según él, cuando le fue comunicado a Álvarez el resultado de la elección, quien conmovido dijo:

---

<sup>279</sup> Alexis de Gabriac a [Andre Levasseur], México, 9 de octubre de 1855. En Lilia Díaz, *op. cit.*, pp. 207-209. El diplomático francés tenía una opinión muy negativa de Álvarez, las frases despectivas sobre él se acumulan en sus informes, por tanto, no es de extrañar que cuando el *patriarca del Sur* ganó la presidencia, Gabriac lo equiparó con alguien de poco valor, sus preferencias eran para Comonfort: “Es hombre dotado de bastante sentido, tiene experiencia y, aunque no posee una inteligencia brillante, escucha consejos y tiene el raro talento de seguirlos cuando los encuentra buenos.” Gabriac a [Andre Levasseur], México, 24 de octubre de 1855, *ibid.*, p.216.

...cuánto siento este suceso, porque se juzgara, que como otros, me revelé contra Santa-Anna porque me hicieran presidente; pero poco estaré en el poder, hay un ambicioso á quien hacerle lugar y es preciso darle gusto.<sup>280</sup>

El ambicioso señalado por supuesto era Comonfort y si bien la anécdota es poco confiable, refleja el ambiente que se vivió en los primeros días de gobierno del antiguo insurgente; los grupúsculos que rodearon a los dirigentes de Ayutla contribuyeron a su distanciamiento, cada uno veía en el otro una amenaza a sus aspiraciones.

Para 1855 Álvarez contaba con 65 años, las alusiones constantes al peso de su vejez siguieron siendo utilizadas por amigos y enemigos; el propio Comonfort justificó el alejamiento del presidente interino de la ciudad de México, con argumentos como “su vejez, sus enfermedades y aún sus sencillos hábitos”.<sup>281</sup> Pero cuando fue un hecho consumado que el cacique gobernaría al país aún con sus años a cuestas, se acabaron las consideraciones y la campaña orquestada en contra de las tropas sureñas y de su dirigente, no fue sólo tarea del enemigo conservador; los liberales, especialmente los moderados de la capital, hicieron gala de un racismo exacerbado que puso al descubierto sus particulares miedos, tanto la muy invocada guerra de castas como la posibilidad de que la ciudad de México dejara de ser el centro de poder de la república. La *Pantera del Sur* y sus allegados fueron vistos como intrusos.

Desde tiempo atrás y en la medida en que la figura de Juan Álvarez cobró relevancia y superó el ámbito local en el contexto de la Revolución de Ayutla, el desafecto hacia su persona también creció, no sólo del adversario declarado,

---

<sup>280</sup> José María Pérez Hernández, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y comercio de la República Mexicana*, tomo 1, México, Imprenta del cinco de mayo, 1874, pp. 352-354. El autor de origen cubano peleó bajo las órdenes de Juan Álvarez durante la Revolución de Ayutla, también fue su secretario particular entre 1855 y 1856; ocupó el cargo de gobernador provisional sustituto de Guerrero por dos meses en 1857. Escribió esta obra enciclopédica con la asesoría de Manuel Orozco y Berra y Alfredo Chavero. De forma significativa no aparece en el *Diccionario* ninguna entrada relativa a Ignacio Comonfort, a pesar de la relevancia del puesto que desempeñó como presidente sustituto y constitucional de México. La animosidad de Pérez hacia el poblano era conocida, circunstancia que obliga a la suspicacia cuando pone en boca de Álvarez palabras que supuestamente dijo: “...estas son cosas de Comonfort á quien ya le estorbo: será preciso marcharnos á nuestras montañas pa[ra] vivir tranquilo y evitar se derrame más sangre; pero Comonfort será medido con la vara con que me mide”. Según Pérez, ésta fue la reacción del sureño cuando se enteró que Manuel Doblado lo había desconocido como presidente en diciembre de 1855.

<sup>281</sup> Comonfort a Doblado, Palacio Nacional de México, 9 de octubre de 1855, en Genaro García, *op.cit.*, p. 243.

también entre algunos, como Benito Gómez Farías quien por sus orígenes familiares se pensaría fiel a la causa liberal, expresó ese malestar: “Yo por mi parte no puedo menos que desear el triunfo del gobierno [santanista]. Es preciso ser imbécil ó malvado para apoyar una revolución dirigida por Alvarez.”<sup>282</sup>

Otros, como el expansivo Manuel Siliceo, templaron sus opiniones sobre Álvarez mientras existió la posibilidad de que su participación se redujera a la lucha en el campo de batalla, caído el dictador, apostaron por el retorno del cacique a sus tierras; cuando su presencia en la ciudad de México fue inobjetable, entonces ya no tuvieron reparos en mostrar su desprecio hacia el Ejército del Sur:

¡Oh, te morirías de vergüenza, como nos hemos muerto todos, al ver las hordas de salvajes que se llaman *Ejército del Sur*, y en cuyo poder se encuentra hoy la capital de la República! ¡Ya querría yo que fuesen las de Atila, porque siquiera nos dominaría el soldado feroz, pero valiente; éstos son tan bárbaros y tan brutos como aquéllos y a la vez imbéciles y tan degradados como el negro!<sup>283</sup>

La presencia de estas tropas en la ciudad de México despertó un espíritu clasista en muchos de sus habitantes, con marcado desprecio llamaron *pintos* a los soldados sureños, vieron en su evidente pobreza un síntoma de degradación moral más que de opresión e incluso criticaron con desdén a la oficialidad por ser “gente toda del pueblo, a juzgar por su traje”<sup>284</sup>. Benito Juárez advirtió que fueron los grupos privilegiados junto con los conservadores “y el círculo de los moderados” que odiaban a Álvarez por no pertenecer a su clase social, quienes le hicieron “una guerra sistemática y obstinada, criticándole hasta sus costumbres privadas y sencillas”<sup>285</sup>. Incluso José María Vigil no evitó mencionar “el repugnante aspecto de las tropas surianas”<sup>286</sup>, en su narración de la entrada del presidente interino a la ciudad de México en noviembre de 1855.

En este ostensible rechazo estuvieron presentes razones políticas, ideológicas, prejuicios raciales y también intereses personales y de grupo; el futuro de muchos pendía de un hilo a raíz del resultado de la elección presidencial, la

---

<sup>282</sup> Benito Gómez Farías a [Valentín Gómez Farías], Londres, 30 de abril de 1854, AVGF, doc. 3659.

<sup>283</sup> Siliceo a Doblado, México, 17 de noviembre de 1855, en Genaro García, *op. cit.*, p.414.

<sup>284</sup> R[afael] Mart[ínez] de la Torre a Doblado, México, 17 de noviembre de 1855, *ibid.* p. 415.

<sup>285</sup> Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, en Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. 1, p. 31.

<sup>286</sup> José María Vigil, *op. cit.*, p. 85.

oportunidad de conseguir un destino o acaso, la posibilidad de perder el que se ocupaba movilizó a amplios sectores acostumbrados a vivir del presupuesto. La *empleomanía* de la época tocó a muchos estratos de la clase política mexicana y quizá influyó más de lo que suponemos, tanto en las divisiones partidistas como en el rumbo que tomaron diferentes administraciones. En los días del breve gobierno de Álvarez, *El Siglo Diez y Nueve* dedicó profusos editoriales a cargo de Francisco Zarco al “cáncer de la empleomanía”, al “aspirantismo” que como enfermedad aquejaba a la sociedad; los que pretendían lograr un acomodo en el nuevo orden fueron calificados con dureza por el mismo autor, como “suedistas” o de plano “nube de langostas palaciegas, pronta a descargar sobre las arcas públicas”<sup>287</sup>.

La particularidad del momento fue que las voces liberales se unieron, aquí sí, para vetar cualquier posibilidad de participación en el nuevo gobierno de alguien que hubiera servido en el régimen anterior<sup>288</sup>. El desempleo fue una de las caras menos visibles de la derrota revolucionaria, terminar en el lado equivocado podía costar mucho tiempo de penurias y exclusión.

Eliminados los santanistas, quedaron los puestos para ser disputados entre puros y moderados y éste fue un motivo amargo de enfrentamiento en el que las razones ideológicas poco tuvieron que ver. Un dolido Guillermo Prieto lo expresó así:

Lo que me ha podido es que los de nuestro partido han oído sonar la hora de los empleos y se han avalanzado [sic], y ha sido preciso contrariar esas aspiraciones, porque eran ilegítimas y nos deshonraban, y estos odios sí son dolorosos.<sup>289</sup>

La designación de Álvarez como presidente interino provocó gran ajeteo entre los que se apresuraron para estar cerca de los hombres influyentes del

---

<sup>287</sup> Específicamente los editoriales del 18 de agosto, 4 de septiembre, 9 de octubre y 25 de octubre de 1855.

<sup>288</sup> En este apartado Zarco consideró aún más despreciables a los “liberales refractarios” quienes imploraron un empleo en la administración de Santa Anna, aunque para ganarlo, dice, persiguieron a sus correligionarios, “gente mercenaria y rastrera que siempre merece desprecio”. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de agosto de 1855.

<sup>289</sup> G[uiller]mo Prieto a Doblado, México, 26 de septiembre de 1855. Se trata de la inserción de una carta que Prieto envió a Comonfort. En García, *op.cit.*, p.236. En este sentido, Zarco abundó describiendo un escenario en el que llovieron recomendaciones y víctimas quienes creyeron que por el sólo hecho de ser liberales tenían el empleo asegurado, aunque no tuvieran ninguna cualidad para ejercerlo, a esta circunstancia la denominó “empirismo político”. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de octubre de 1855.

momento, así, un amigo de Valentín Gómez Farías le describió la entrada de Ignacio Comonfort a la ciudad de México a principios de octubre de 1855; le refirió la forma en que fue rodeado por “sus amigos, sus enemigos, los agiotistas, y los aspirantes en la escala militar y en la empleomanía”<sup>290</sup>, todos querían ganar su atención y adelantarse a posibles rivales. Lafragua mismo narró cómo se anticipó para encontrar a Comonfort antes de su entrada a Cuernavaca para evitar otras influencias: “Lo conseguí plenamente; pues aunque Ocampo y Ajuria salieron con igual objeto no llegaron a tiempo”<sup>291</sup>.

La familia Gómez Farías es un ejemplo de la forma en que los empleos estuvieron en el centro mismo del acontecer político. Durante la administración santanista, a través del ministro de hacienda Antonio de Haro y Tamariz, los hijos de Valentín Gómez Farías, Casimiro y Fermín, ocuparon puestos en las aduanas de Matamoros y San Blas respectivamente; si bien el padre no objetó los nombramientos, sí vio en ellos un objetivo político de su añejo enemigo López de Santa Anna, una forma en fin, de contener mediante prebendas no solicitadas un posible movimiento de su parte<sup>292</sup>. Más adelante, la situación cambió para Fermín y cayó en desgracia frente al dictador padeciendo, como muchos otros en aquellos años, el castigo del destierro. Sin embargo, la suerte regresó cuando logró de Comonfort la reposición del puesto y abono de sueldos no pagados a raíz del exilio<sup>293</sup>.

Los vaivenes laborales continuaron para la parentela Gómez Farías cuando el patriarca fue nombrado administrador general de correos durante el gobierno

---

<sup>290</sup> Juan Hidalgo a Valentín Gómez Farías, México, 9 de octubre de 1855, AVGF, doc. 4075.

<sup>291</sup> Lafragua, *Miscelánea política*, p. 85. Cabe recordar aquí que Gregorio Ajuria fue el prestamista que facilitó recursos a Comonfort en Estados Unidos para continuar la lucha contra Santa Anna después del pronunciamiento de Ayutla. Precisamente, los intereses de los que se acercaron a Comonfort y a Álvarez fueron de diversa índole.

<sup>292</sup> Valentín Gómez Farías a [Benito Gómez Farías], México 2 de mayo de 1853, AVGF, doc. 3473.

<sup>293</sup> Fermín Gómez Farías a Casimiro Gómez Farías, Tepic, 29 de septiembre de 1855, AVGF, doc. 4057. En ese ir y venir de prebendas, Fermín le contó a su hermano que en los días en que estuvo con Comonfort en la ciudad de Lagos, además le pidió que no lo dejara mucho tiempo en la aduana de San Blas y que lo colocara en otro destino. Es importante señalar aquí que el poblano no ostentaba todavía el cargo de presidente. Situación parecida vivió Casimiro, pero él recibió la confirmación de su empleo en la aduana de Matamoros siendo ya Comonfort presidente sustituto.



interino de Álvarez, cargo al que renunció en el momento en que no reconoció la designación de Comonfort como presidente sustituto<sup>294</sup>. Más allá de estos acomodos, vale la pena destacar las diferencias sectarias que podían existir en una misma familia, y en este caso, una en la que el padre fue el artífice de la reforma liberal de 1833: Benito, como ya se mencionó, prefería el triunfo del gobierno de Santa Anna antes que respaldar una revolución dirigida por Álvarez, por su parte, Fermín y Casimiro no tuvieron empacho en apoyar, sobre todo el primero, a Comonfort y en aceptar sus canonjías; don Valentín fue uno de los electores que votaron por Álvarez para la presidencia, pero también fue uno de los que impugnó el nombramiento por decreto de su sucesor, Comonfort. Sin contradicción aparente, Valentín Gómez Farías afirmó:

Aquí hay un afán extraordinario por apoderarse de los puestos públicos y los que quieren elevarse, no se paran en los medios para obtenerlos. Se intriga, se miente, se corrompe, se adula, y no hay medio por reprobado que sea de que no se valgan los aspirantes para apoderarse de los destinos.<sup>295</sup>

Muchos de los actores políticos habían vivido los tiempos de cambio resultado de las numerosas revoluciones, sabían que podía perderse algo más que el empleo cuando se terminaba del lado de los vencidos; así lo sintieron no sólo los conservadores, también los liberales que habían probado el sabor amargo del destierro y la persecución, vieron en las pugnas entre moderados y puros una señal de alarma porque no era necesario que la reacción tomara nuevamente el control para temer por su futuro. Un dolido José María Pérez sobrellevó el desencanto que le produjo la renuncia de su jefe Álvarez a la presidencia en diciembre de 1855, y no sin cierto sarcasmo, escribió a Melchor Ocampo que el general y sus hombres marcharían hacia sus tierras del sur “buscando todos la linterna de Diógenes para

---

<sup>294</sup> Valentín Gómez Farías a oficial encargado del ministerio de Hacienda, borrador, México, 10 de diciembre de 1855, AVGF, doc. 4246.

<sup>295</sup> Valentín Gómez Farías a Santiago Vidaurri, borrador, México, 9 de diciembre de 1855, AVGF, doc. 4241. A pesar de su afirmación, Gómez Farías fue uno de los muchos que mediaron para obtener colocaciones para sus allegados o influyeron para la asignación de puestos. En su cargo como administrador de correos recibió cantidad de recomendaciones para dar o quitar empleos relacionados con su función, incluso, su hijo Fermín le pidió abiertamente que destituyera al encargado de la administración de correos de Tepic y que pusiera a un protegido suyo; también Melchor Ocampo le solicitó la remoción del administrador del correo de Maravatío por revoltoso, retrógrado y violador de correspondencia. Fermín Gómez Farías a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 16 de noviembre de 1855, AVGF, doc. 4172 y Melchor Ocampo a Valentín Gómez Farías, Pomoca, 3 de noviembre de 1855, AVGF, doc. 4143.

leer el borrado plan de Ayutla” y sospechando, según la forma en que quedara conformado el futuro congreso constituyente, que “nuestros pescuezos y la patria corren grande peligro”<sup>296</sup>.

El fantasma del exilio, el aislamiento o acaso la muerte obligó a muchos a pelear para que los “suyos” quedaran en el poder, de tal forma que no sólo se trataba de asegurarse un empleo, sino de la supervivencia misma. José María Mata así lo vio:

Realmente me entristece mucho la situación del país; pero si los que podemos hacer algo en su favor nos aislamos, ¿qué resultado podemos esperar? Además, como yo estoy seguro de que si los conservadores se vuelven á hacer dueños de la situación mi pescuezo huele á cordel, prefiero seguir combatiendo á ser cojido como la vez pasada, ocupado en plantar tabaco.<sup>297</sup>

Visto así, los grupos que rodearon a Ignacio Comonfort y a Juan Álvarez temieron no sólo el triunfo de la reacción ante sus propias divisiones, también se enfrentaron entre sí porque amén de las diferencias ideológicas, cabía la posibilidad de que se estuvieran jugando la propia existencia.

### *“ES EL CASERO QUE VIENE POR LAS LLAVES”<sup>298</sup>*

El ala progresista del partido liberal se alzó con el triunfo al lograrse la designación de Juan Álvarez como presidente y la conformación de un gabinete con mayoría pura, sin embargo, las pocas semanas de duración de esta administración mostraron que, si bien habían ganado las primeras posiciones, éstas no eran lo suficientemente fuertes como para permanecer y que al adversario no sólo habría que buscarlo en la tan denunciada reacción, estaba ahí, en sus propias filas.

---

<sup>296</sup> José María P. y Hernández a Melchor Ocampo, México, 12 de diciembre de 1855, en Melchor Ocampo, *Obras completas. Documentos políticos y familiares*, tomo IV, Michoacán, Gobierno del Estado, 1985-1986, p. 236.

<sup>297</sup> José María Mata a Melchor Ocampo, Tesiutlán, 26 de diciembre de 1855. *Correspondencia privada del Dr. José Ma. Mata con Dn. Melchor Ocampo*, Morelia, Tipografía Mercantil S. de R.L., 1959, p. 68.

<sup>298</sup> Melchor Ocampo, *Mis quince días de ministro*, México, Tipografía de Andrés Boix, 1856, p. 22.

Melchor Ocampo narró su experiencia como miembro de este ministerio, en *Mis quince días de ministro* domina la frustración de quien se vio imposibilitado para poner en práctica su idea de nación, pero, sobre todo, nos habla de las confrontaciones que surgieron de forma casi inmediata y mostraron la cara amarga del poder.

Ocampo junto con Benito Juárez representaron en el gobierno al grupo de desterrados que compartieron el odio al dictador caído y vieron en la revolución una oportunidad para encauzar, por fin, los destinos del país hacia un futuro de progreso que implicaba, para su consumación, la puesta en práctica de profundas reformas, no obstante, el michoacano se dio cuenta que ese era el momento de los hombres que habían participado con las armas en la mano en el movimiento de Ayutla. El ex gobernador de Michoacán regresó del destierro por invitación de Álvarez para colaborar como consejero en la elección y como era de esperarse, su voto fue para el sureño; la posición que ocupó luego se la debió a él y lo reconoció abiertamente, “¿era posible que permaneciese yo en una administración en que no tenía más título que la voluntad del Sr. presidente, de la que no estaba muy seguro para el caso de antagonismo...?”<sup>299</sup>.

El ambiente en Cuernavaca fue de tensión durante los días en que el gobierno permaneció en esa ciudad, los arreglos para formar el primer ministerio que acompañaría a Álvarez reflejan las divisiones del partido liberal. Comonfort propuso que las carteras fueran repartidas por partes iguales entre puros y moderados, una forma de aceptar la existencia de dos entes políticos cada vez más diferentes, pero que, a su entender, aún podían convivir en una especie de gobierno de coalición<sup>300</sup>.

Por ello sugirió que José María Lafragua ocupara el ministerio de Gobernación y avaló la proposición de Ocampo de ubicar a Benito Juárez y

---

<sup>299</sup> *Ibid.* La discrepancia mencionada se refiere a las diferencias del michoacano con Comonfort, durante los escasos días en que Ocampo asumió el ministerio de Relaciones Exteriores en el gobierno de Álvarez.

<sup>300</sup> Ignacio Comonfort se había convertido en algo más que el “representante y segundo” de Juan Álvarez como lo estipularon los Convenios de Lagos, para octubre de 1855 se erigió en el adalid de la facción moderada con un peso político considerable.

Guillermo Prieto en Justicia y Hacienda respectivamente. La idea fue duramente atacada por Melchor Ocampo quien consideraba que todos los miembros de un gabinete debían caminar de acuerdo, vislumbraba que si se establecía el sistema de “equilibrio” del poblano, cada acción del gobierno sería anulada por la falta de entendimiento entre los dos grupos, “el equilibrio es justamente una de las ideas opuestas á la de movimiento” y el ejecutivo “si no quería suicidarse” necesitaba de esa acción<sup>301</sup>. Ocampo coincidió con Comonfort al aceptar la existencia de una fractura en el partido liberal, no obstante, para el michoacano la conciliación no tenía cabida.

Al margen de lo anterior, Ocampo combatió la candidatura de Lafragua en busca de mayor influencia en la política interior del país y su nombramiento seguramente lo hubiera estorbado<sup>302</sup>. Finalmente, Comonfort cedió quedando un gabinete reducido con cuatro ministros, los mencionados Juárez y Prieto, además del ex gobernador de Michoacán quien asumió tanto la cartera de Relaciones Exteriores como la de Gobernación mientras que el general poblano, único representante del ala moderada, tomó la dirección de Guerra.

En medio del pulso sostenido entre Comonfort y Ocampo estaba Álvarez rodeado de su círculo más cercano, los consejos de sus hijos Encarnación y Diego seguramente influyeron en las decisiones del presidente interino, aunque también intervenían otros como Florencio Villarreal, el ya mencionado José María Pérez Hernández y Anastasio Zerecero, quien igualmente asumió funciones de secretario personal del sureño. A la par, personajes como Valentín Gómez Farías, Vicente Miñón, José María del Río y Francisco Zendejas actuaron en el mismo sentido, el resultado fue la conformación de ese ministerio con mayoría pura.

Ignacio Comonfort era considerado públicamente la persona de “más confianza” del presidente, no sólo había sido el compañero de armas, también se convirtió en su representante según lo acordado en la ciudad de Lagos; esta

---

<sup>301</sup> *Ibid.*, pp. 15-16.

<sup>302</sup> El propio Lafragua relató cómo Ocampo “haciendo mil elogios de mí, declaró que no estaba yo a la altura de la situación...la exclusión del partido moderado quedó consumada”. Lafragua, *Miscelánea política*, p. 85.

circunstancia comprometió la posición del poblano, cualquier pugna podría ser interpretada como traición<sup>303</sup>. En las pocas semanas que duró Álvarez en el poder, Comonfort tuvo el cuidado de expresar claramente su lealtad y el sureño correspondió de la misma forma, con todo, la relación se fue enfriando, la cercanía con el poder acabaría por separarlos.

Apenas instalado el gobierno, el ministro de Guerra y general en jefe del ejército marchó de Cuernavaca a la capital con amplias atribuciones y con la finalidad de organizar la administración, además corría el rumor de un levantamiento de la guarnición local que nunca se dio. Este escenario despertó la desconfianza del resto de los miembros del gabinete, especialmente por parte de Ocampo, veían en la actitud de Comonfort una forma de apoderarse de la situación y sobre todo creían que los moderados de la ciudad de México ejercerían presión contraria a sus intereses<sup>304</sup>. La reticencia mostrada por Álvarez para instalarse en la capital dotó de mayor incertidumbre a un entorno de por sí complejo; el pulso fue ganado finalmente por Comonfort, ante las diferencias con los ministros y amagos de renuncia se impuso el poblano y a Ocampo no le quedó más remedio que reconocer su derrota: “Yo no tenía mas derecho que la voluntad del S[eñor] Presidente y esta me faltó ¿en que podía yo apoyarme?”.<sup>305</sup>

Álvarez respaldó a Comonfort y aceptó la salida del michoacano, las grietas de su administración comenzaron a ser evidentes. Los desacuerdos entre algunos de sus miembros eran de fondo, por ejemplo: el poblano presentó un programa donde planteó la presencia de dos clérigos en el Consejo, a diferencia de Ocampo quien defendía la representación, no por clases sino por departamentos; Comonfort pretendía que la guardia nacional fuera un servicio voluntario mientras que el

---

<sup>303</sup> Siliceo discurría que “las consideraciones y la confianza que le dispensa el Presidente [a Comonfort] lo tienen amarrado.” Carta a Manuel Doblado, México, 14 de noviembre de 1855, en García, *op. cit.*, p. 410.

<sup>304</sup> Ocampo menciona una carta que envió a Comonfort apremiándolo para que regresara a Cuernavaca: “Llegué hasta preguntarle...si pensaba en organizar la República ó en establecer dos gobiernos”. En *Mis quince días de ministro*, p. 19. Es posible que el ala moderada capitalina haya difundido “ese rumor” sobre una pretendida rebelión para conseguir que Comonfort permaneciera en la ciudad de México; Siliceo en diferentes cartas a Doblado repite que la guarnición está a punto de levantarse por el nombramiento de Álvarez como presidente.

<sup>305</sup> Ocampo a Valentín Gómez Farías, Pomoca, 3 de noviembre de 1855, AVGF, doc. 4143.

michoacano defendía la obligatoriedad. Las desavenencias las resumió Ocampo de manera clara, ante su separación del gobierno sentenció: “Es el casero que viene por las llaves... Yo sentí bien que estorbaría mi inquilinato, pero entregué las llaves sin dudar.”<sup>306</sup>

Para Ocampo no eran cuestiones menores, con la frase escrita en su carta de renuncia, “la revolucion sigue *el camino de las transacciones*”<sup>307</sup>, mostró la brecha existente entre dos maneras de entender la práctica política. Las coincidencias ideológicas entre puros y moderados se convertían en antagonismos al discutirse los medios para lograr las reformas, además, no podemos pensar en los principios disociados de los individuos, cada uno con su propia historia, para algunos, de persecución, traición u olvido; Valentín Gómez Farías y sus legendarios desacuerdos con los moderados puede ser un ejemplo de las dificultades de un partido que necesitaba presentar el rostro de la unidad cuando al interior se vivía el conflicto<sup>308</sup>.

El mismo Ocampo, al referirse a los integrantes de su partido, comprendió que estaban determinados por su contexto:

Los liberales se estienden en la teoría hasta donde llega su instrucción, y en la práctica hasta donde alcanza la energía de su carácter, la sencillez de sus hábitos, la independencia de sus lazos sociales ó de sus medios de subsistencia. Nosotros no estamos aún bien clasificados en México, porque para muchos no están definidos ni los primeros principios, ni arraigadas las ideas primordiales.<sup>309</sup>

México, a unas cuantas décadas de haber obtenido su independencia, con estructuras de poder heredadas y sin instituciones suficientes, mostró a través de los numerosos levantamientos y de los cambios frecuentes en la conducción del gobierno que, aún se encontraba cimentando su propia identidad nacional y su clase

---

<sup>306</sup> Ocampo, *Mis quince días de ministro*, p. 22. El Consejo mencionado era el órgano contemplado en el artículo 2º del Plan de Ayutla, reformado en Acapulco; consistía en una Junta de los representantes de los departamentos que además de elegir al presidente interino, fungiría como un consejo asesor del mismo.

<sup>307</sup> *Ibid.*, p.28. Las cursivas en el original. A instancias de Comonfort, la frase finalmente no fue incluida en la mencionada renuncia.

<sup>308</sup> Por ejemplo, en 1833-1834 cuando Gómez Farías fue derrotado ante el apoyo que Santa Anna logró de los moderados para suspender las reformas radicales del jalisciense; o en el contexto de la guerra con Estados Unidos, ocasión en que los polkos identificados con los moderados se rebelaron contra la administración de Farías.

<sup>309</sup> *Ibid.*, p. 14.

política también se hallaba en ese proceso de conformación de las asociaciones partidistas donde todavía se carecía de organización, normas de vida interna, dirección reconocida por todos los miembros y en general, algunas de las definiciones de las que hablaba Ocampo; de tal suerte, la idea sobre las orientaciones políticas de los personajes públicos, como se ha venido subrayando, se moldeaba a partir de sus propias aseveraciones, además de la observación de sus acciones, por ejemplo, el sentido de su voto, la aprobación o censura de leyes.

¿Cuál era la concepción que tenían los liberales de sus divisiones en la época que nos ocupa? Para Francisco Zarco la diferencia entre moderados y puros sólo era de nombre, insistía en la necesidad de la “unión liberal” para evitar la derrota frente a la reacción: “La diferencia, pues, sólo puede consistir en los medios de llevar a cabo el programa revolucionario, es decir, en la rapidez o lentitud con que debe procederse.”<sup>310</sup> Apoyó decididamente la candidatura de Comonfort, creía junto con él, en un gobierno donde pudieran convivir ambas facciones. Sin embargo, durante la administración del poblano, Zarco acabó por alejarse; Antonio Aguado simplificó la relación aseverando que, el redactor de *El Siglo XIX* “es el enemigo más encarnizado del Gobierno, porque no le da impresiones”<sup>311</sup>, aunque sin duda, el desafecto tuvo causas más profundas.

A Guillermo Prieto, la propia experiencia en el gobierno le permitió ver no dos, sino hasta tres divisiones del partido liberal. Una facción pura en la que, sin decir nombres, destacó las actitudes de rapiña de sus miembros sobre los empleos públicos y un marcado sectarismo con el que pretendían, según él, monopolizar la agrupación política:

---

<sup>310</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 24 de octubre de 1855.

<sup>311</sup> Antonio Aguado a Manuel Doblado, México, 2 de julio de 1856, en García, *op.cit.*, p. 503. Frédéric Johansson ofrece una posible explicación a las causas del distanciamiento entre Comonfort y Zarco: “Más probable es la hipótesis de una enemistad progresiva, a la vez personal e ideológica con el nuevo poder moderado, que se mostró demasiado clemente ante las sublevaciones conservadoras de enero de 1856 y que se asumió una posición cada vez más discordante hacia el Congreso”. En “El Congreso Constituyente de 1857: entre minoría radical y gobierno moderado”, en Mónica Blanco, Paul Garner (coords.), *Biografía del personaje público en México: siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p 26. La numeración no corresponde a la obra publicada, por el periodo de contingencia sanitaria fue imposible acceder al material en bibliotecas, agradezco al autor haberme proporcionado el PDF del capítulo, cuya paginación se refiere en este trabajo.

...puros, que llamaremos del año de 28, vehementes, intolerantes, con el cacicazgo del partido, que toda su ciencia es decir desvergüenzas contra los frailes, ejercer odiosas exclusivas y fincar su bien en que el país sea para los suyos, dividiéndose, con capacidad o sin ella, todos los destinos.

Otra, a la que Prieto se apuntó, de “muchachos inteligentes, arrebatados, inexpertos, confundidos con artesanos y gente buena en general” pero en la que también se mezclaban algunas impurezas; y la tercera que era la de los moderados:

...egoístas; pero inteligentes y amigos de la honradez con sus pasteles; pero con sus capacidades de primer orden, con sus tendencias conserveras (sic por conservadoras); pero con su aplomo y buen juicio.<sup>312</sup>

En esta clasificación, *Fidel* tuvo buen cuidado de distanciarse de la intolerancia criticada en los radicales y a la vez de las propensiones conservadoras con las que se atacaba a los moderados, aunque reconociéndoles cualidades a estos últimos. Sin renunciar a principios como la reforma del ejército, la creación de la guardia nacional o la abolición de privilegios, Prieto intentó alejarse de los extremos dentro de su propio partido.

Ocampo también aventuró una tipificación de las divisiones liberales, declarándose él mismo puro, pero confesando que sus amistades políticas y su conducta habían estado más cerca del credo moderado, no obstante, sus críticas más corrosivas son contra éste. El michoacano está por las reformas radicales, la acción y el progreso que llevarán a la humanidad a su desarrollo y perfeccionamiento; mientras que los moderados, quienes desde su punto de vista deberían unir ideológicamente a puros y conservadores,

...no son mas que conservadores mas despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas ó inmaduras; ó si por rara fortuna las intentan, solo es á medias é imperfectamente.<sup>313</sup>

Visto así, no resulta extraño el enfrentamiento con Comonfort, en la carta dirigida a Álvarez donde le comunicó su renuncia al ministerio de Relaciones Exteriores, Ocampo reconoció que ambas facciones buscaban los mismos fines,

---

<sup>312</sup> Guillermo Prieto a Doblado, México, 26 de septiembre de 1855, en *ibid.*, p.236. Inserción de misiva dirigida a Ignacio Comonfort.

<sup>313</sup> Ocampo, *Mis quince días de ministro*, p. 14.



pero que los medios de acción eran “inconciliables” y como “en la administración los medios son el todo” eligió retirarse<sup>314</sup>.

Ignacio Comonfort defendió “una libertad prudente y moderada” y en más de una ocasión se pronunció contra las “exageraciones” de los puros. Advertía, al igual que la mayoría de los liberales, que en sus divisiones estaba el germen de la derrota y con esa convicción pretendió llevar a la práctica un gobierno de conciliación, el poblano creyó en la posibilidad de moderar los extremos:

Entre estos dos extremos á cual mas viciosos, habia un medio prudente y justo, para hacer que el pais llegara al término de sus deseos; y era la adopcion de una política prudentemente reformadora, que satisfaciendo en lo que fuera justo las exigencias de la revolucion liberal, no chocara abiertamente con los buenos principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo.<sup>315</sup>

Esta forma de entender la práctica política le atrajo a Comonfort numerosos enemigos, quedarse “en medio”, tomar elementos de uno y otro extremo y adaptarse a las circunstancias, fue una posición criticada tanto por los conservadores, que no confiaban en él porque de igual forma se atacaban sus privilegios a través de las reformas que se estaban aprobando, como por los puros que en algunos casos lo consideraron poco menos que traidor por mostrarse cercano a temas caros a la reacción; sus correligionarios moderados se desesperaban ante la indulgencia ofrecida al enemigo y la prudencia exhibida más que virtud, lo convertía en “hombre de contemplaciones”. En sus propias palabras se justificaba:

Podria presentarme ante los partidos, cubierto con el anatema de las facciones, tachado de retrógrado por una porque no atropellé los elementos sociales, perseguido como demagogo por otra porque llevé en mis manos la bandera de la libertad: y sé que esto bastaria para que la imparcialidad y la buena fé me hicieran justicia, y para que los calumniadores enmudecieran avergonzados.<sup>316</sup>

Juan Álvarez también abogó por la unión de los liberales, la división de los “patriotas” eran oportunidades para que el enemigo reaccionario ganara terreno y

---

<sup>314</sup> Ocampo a Juan Álvarez, Cuernavaca, 20 de octubre de 1855, doc. 11. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 2, cap. VI, p. 43. En este sentido, Will Fowler afirma: “Una de las diferencias fundamentales entre estas dos facciones giraba por lo tanto en torno al paso mismo de la reforma más que la necesidad de la reforma en sí”. En “El pensamiento político de los moderados, 1838-1850: El proyecto de Mariano Otero” en Brian Connaughton, Carlos Illades, Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional de México, El Colegio de México, 1999, p. 278.

<sup>315</sup> Ignacio Comonfort, *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico*, Nueva York, Imprenta de Hallet, 1858, p. 4.

<sup>316</sup> *Ibid.* p. 2.

en el contexto de una revolución triunfante, tocaba a los líderes tratar de restañar las heridas y encaminarse a la reconciliación interna, al menos en el discurso así se expresó el suriano:

Mexicanos republicanos: si cesara la funesta division que por desgracia existe entre nosotros, seriais por esto solo fuertes, invencibles; union y buena inteligencia entre las dos fracciones en que os habeis dividido, justicia y moderacion para con aquellos á quienes la revolucion tiene vencidos, ved aquí lo que os aconseja para bien de nuestro pais, vuestro conciudadano y amigo.<sup>317</sup>

Hasta cierto punto, Álvarez actuó en el sentido de sus palabras, si bien movido por las circunstancias, lo cierto es que en su gabinete estuvieron representados los puros y el elemento moderado porque no podía soslayar su fuerza. La lucha de facciones fue el signo de su breve gobierno, los choques entre sus ministros acentuaron la vulnerabilidad de una administración que de por sí enfrentaba a un país en crisis, estas experiencias posiblemente le dieron una visión más pragmática de la política.

La filiación partidista podía convertirse en serio obstáculo cuando se trataba de gobernar, los compromisos creados pasaban la factura cuando se obtenía el poder y podían transformarse en una pesada carga porque difícilmente se complacían las aspiraciones de todos los que se sentían con algún derecho. El sureño, a decir del ministro francés Gabriac, despertó la sospecha de los puros a raíz de una publicación en *El Siglo Diez y Nueve* donde se hizo una clasificación del perfil político de los miembros del ministerio, “calculando por su respectiva situacion actual”. Así, Joaquín Cardoso y Comonfort fueron colocados entre los moderados mientras que Arriaga, Prieto y Juárez estaban con los puros exaltados, en tanto que a Degollado no sabían dónde ubicarlo; el problema surgió cuando afirmaron: “El presidente [Álvarez] es considerado como puro mas bien que como moderado”<sup>318</sup>.

La polémica se desató porque el secretario personal del presidente, Anastasio Zerecero, respondió al periódico afirmando que Álvarez veía “con

---

<sup>317</sup> *El Monitor Republicano*, México, “Manifiesto”, 12 de diciembre de 1855.

<sup>318</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, “Actividad en el gobierno”, 24 de octubre de 1855. El periódico justificó su editorial argumentando que sus redactores también trabajaban para que se olvidaran las divisiones del partido escribiendo artículos donde recomendaban la unión de los liberales; además, se defendieron diciendo que era la “opinión pública” quien clasificaba a Juan Álvarez como puro.

sentimiento” la división de los liberales y estaba dispuesto a dejar el poder si ésta no terminaba, por lo que “*rechaza con toda la energía de su carácter la calificación que de él se hace*”; además, Zerecero agregó que el antiguo insurgente había combatido junto a hombres sencillos de campo ajenos a las denominaciones de los bandos políticos,

...que encubren tal vez bastardas ambiciones de los que metidos en las capitales, mientras que se derrama en los campos la sangre de sus hermanos en los combates, intrigan luego para aprovecharse del triunfo que nada les ha costado.<sup>319</sup>

Se ensanchaba aún más la distancia que de por sí existía entre los sureños y los políticos de la capital, el reproche iba dirigido hacia los que participaban de los frutos de la revolución sin haber luchado por ella, y algunos de los puros que formaban parte de la administración de Álvarez se encontraban en esa situación. La desconfianza de la facción radical era de esperarse ante tal muestra de desafecto y más cuando el secretario aseguró estar autorizado por el ciudadano presidente para escribir esas líneas.

Entre las numerosas réplicas que recibió la negativa de Álvarez a ser llamado puro, está la del periódico *El Republicano*, su premisa era clara, en una monarquía constitucional, explicaban, el monarca representa a la institución, gobierna conforme a la opinión y su posición es hereditaria, él es inamovible y lo que cambia es el ministerio, adopta los principios de uno u otro partido cuando lo reclama la opinión pública. El caso de un presidente en una república como México es diferente, ocupa ese puesto “por sus opiniones, por sus antecedentes, por sus servicios, él mismo representa la política del gobierno, no puede abandonar un partido para entregarse á otro...”<sup>320</sup>. No creo que Álvarez tuviera intención de un cambio radical de filiación política, sin embargo, sí mantuvo cierta ambigüedad que le permitió ampliar sus opciones, las dificultades de su gobierno, rodeado de intrigas y aspiraciones, posiblemente le enseñaron que era mejor intentar distanciarse de las camarillas, aunque con esto disgustara a muchos.

---

<sup>319</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, “El señor presidente de la republica”, 28 de octubre de 1855.

<sup>320</sup> *El Republicano*, México, “Una carta del Sr. Lic. Don Anastasio Zerecero”, 31 de octubre de 1855.

Meses después de haber renunciado a la primera magistratura, el sureño continuó criticando duramente las divisiones de su partido, en una carta dirigida a Miguel Arrijoja se preguntaba retóricamente por qué el triunfo, en más de una ocasión, de los conservadores y por qué a pesar de las victorias liberales, eran vencidos en cada lucha, la respuesta la encontró en la unión de los primeros y la imprudencia y división de los segundos:

...porque sentamos bellisimas teorías que al ponerlas en la arena de la práctica, son el reverso de la medalla: porque asesinamos los fines por no desprendernos de los medios...<sup>321</sup>

*El patriarca del sur* presenta aquí un talante más flexible frente a posiciones menos tolerantes, acercar la teoría a la realidad. Incluso, antes de ser elegido presidente interino, Álvarez había afirmado que la triste situación de México, después de haber vivido la dictadura santanista, demandaba aplicar “reformas radicales y por su naturaleza lentas”, y por ello no se debía exigir al nuevo mandatario “consumar en un momento lo que al tiempo y solo al tiempo está sujeto”<sup>322</sup>. En esta cuestión parece estar más alejado de las precipitaciones de Ocampo que de la parsimonia de Comonfort, con todo, fue el poblano quien finalmente le disputó el poder.

### *“ARMONÍA APARENTE, CARIÑO FINGIDO Y DEFERENCIA FORZADA”<sup>323</sup>*

Juan Álvarez retrasó cuanto pudo su llegada a la ciudad de México, el frío no fue la única causa que retuvo en Cuernavaca al anciano general acostumbrado al clima cálido de la costa, sabía que las presiones se multiplicarían al verse rodeado de los políticos capitalinos, además de la manifiesta animosidad de la clase castrense. Fermín Gómez Farías en carta a su padre resumió el ambiente de confrontación que se vivía en las filas liberales ante los titubeos de un gobierno que no acababa de cuajar, al referirse a “todos esos intrigantes de México...ya no es

---

<sup>321</sup> Juan Álvarez a [Miguel] Arrijoja, La Providencia, 6 de septiembre de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, doc.52.

<sup>322</sup> *El Monitor Republicano*, México, “Manifiesto”, 4 de octubre de 1855.

<sup>323</sup> José María Lafragua, *Miscelánea política*, p. 106.

posible tolerar tanto mal como nos viene de esa capital”, exhibió no sólo la división del partido, también la fuerza de algunas entidades que vieron una oportunidad para disputar el tradicional predominio de la ciudad de México <sup>324</sup>.

Después de permanecer unos días en Tlalpan, el presidente interino finalmente arribó a la ciudad el 14 de noviembre de 1855. La prensa conservadora se volcó en críticas hacia quien consideraban indigno para el cargo, igualmente, los moderados utilizaron los medios de presión a su alcance para hacer realidad lo que tanto repetía el propio Álvarez, que se retirara a sus tierras del sur para vivir los últimos años de su existencia. Benito Juárez relató con cierta amargura esas intrigas con las que pretendieron incomodar al viejo soldado; una de ellas sucedió en el Teatro Nacional donde le fue dedicada una función de teatro, la maniobra tuvo como finalidad dejarlo solo para que sintiera el peso de sus “enemigos”. Además de la ausencia de las “familias decentes”, los moderados, dice el oaxaqueño, convencieron a Comonfort para que tampoco asistiera, y como “querían apoderarse de la situación y no tenían otro hombre más a propósito por su debilidad de carácter”, lo halagaron haciéndole ver que era el único que podía ejercer la primera magistratura por sus méritos en la gesta revolucionaria y porque “era bien recibido por las clases altas de la sociedad”<sup>325</sup>.

Tanto la elección de Álvarez a la presidencia como su separación del cargo, ahondaron la división entre las facciones liberales. En ambos momentos, Comonfort figuró como su compañero de lucha y aliado, no obstante, en el fondo de esta relación hubo una pugna por el poder que no convenía que saliera a la superficie porque dañaba los intereses de todos los liberales; una unión forzada la cual se sostuvo muy a pesar de ambos protagonistas, así, el poblano fue la sombra que persiguió al sureño durante los breves días de su gobierno, mientras que en los

---

<sup>324</sup> Fermín Gómez Farías a [Valentín Gómez Farías], Guadalajara, 16 de noviembre de 1855, AVGF, doc. 4172. El autor de la carta temía que las intrigas de los políticos de la capital acabaran por provocar la desintegración del país y ante ello apoyó la organización de Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas “y Vidaurri” para formar una confederación.

<sup>325</sup> Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, en Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. 1, pp. 31-32.

meses posteriores de la administración de Comonfort como sustituto, Álvarez fue su espada de Damocles porque seguía siendo de forma nominal, el presidente interino.

En esta situación, durante los días de noviembre en que Álvarez aún encabezaba el ejecutivo, Benito Juárez expidió la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, conocida como Ley Juárez; este decreto, publicado el 23 de ese mes de 1855, fue el umbral de la disputa por la redistribución del poder en México, no sólo para definir atribuciones entre autoridades civiles y eclesiásticas, también, la división de poderes republicana vio menoscabado su equilibrio cuando esta ley, en su artículo 48, otorgó al presidente facultades para nombrar magistrados y en general, empleados del ramo judicial.

El artículo 42 suprimió los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares; los primeros ya no podrían conocer los casos en materia civil, pero seguirían en su jurisdicción los delitos comunes de los miembros de su fuero, “mientras se expide una ley que arregle ese punto”; para los segundos, también cesó su intervención en negocios civiles, aunque sí actuarían en los militares o mixtos de los sujetos bajo el fuero de guerra. El artículo 44 enuncia de forma escueta que, “el fuero eclesiástico en los delitos comunes es renunciable”<sup>326</sup>. Estas disposiciones fueron el epicentro de la reacción virulenta de varios miembros de la iglesia, tal vez, no sólo por lo que era, parte de sus privilegios cercenados, sino por lo que podía llegar a ser, la embestida al poder detentado secularmente<sup>327</sup>.

Con todo, la respuesta inmediata fue de los miembros de la Suprema Corte, principalmente, por no haber sido consultados cuando desde el ministerio de Justicia se preparaba una ley que los involucraba por entero, pues lo que estaba en

---

<sup>326</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VII, n° 4572, “Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la federación”, pp. 598-606.

<sup>327</sup> Para analizar la Ley Juárez desde diferentes perspectivas, véase: Arnold, Linda, “La política de la justicia: los vencedores de Ayutla y la suprema corte mexicana”, *Historia Mexicana*, México, Vol. 39, Núm. 2 (154), octubre-diciembre, 1989, pp. 441-473; Mijangos y González, Pablo, “Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico”, *Historia Mexicana*, México, julio-septiembre, 2016, pp. 7-64; González Navarro, Moisés, “La Ley Juárez”, *Historia Mexicana*, México, vol. 55, núm. 3 (219), enero-marzo, 2006, pp. 947-972; López González, Georgina, “Ley Juárez: Reflejo de la cultura jurídica y legal de la primera mitad del siglo XIX”, en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 191-213.

juego era la reorganización del máximo órgano judicial, no sólo en la nueva distribución de salas, tres a partir del decreto, también, porque creó el Tribunal Superior del Distrito que, entre otras facultades, conocería negocios civiles y criminales del Distrito Federal y del territorio de Tlaxcala que, en segunda y tercera instancias, les habían correspondido a los magistrados de la Corte hasta entonces. El ministro Juárez recibió una misiva con la queja, la solución fue fulminante, los magistrados fueron destituidos<sup>328</sup>.

Según Juárez, el general Comonfort y “todos los demás”, seguramente refiriéndose al grupo de moderados que trabajaban activamente por la caída de Álvarez, “por falta de convicciones en los principios de la revolución, o por conveniencias personales”, fueron obligados por lo que llama la opinión pública, a sostener el decreto aludido<sup>329</sup>. Cuando Comonfort fue presidente unas semanas después y tuvo oportunidad de derogar la Ley Juárez, no lo hizo, posiblemente porque apuntaba hacia la centralización, convenía al ejecutivo la facultad otorgada para intervenir en el poder judicial a través del nombramiento de magistrados, también, la organización de la administración de justicia era indispensable para que su acción fuera efectiva, con ello, se mejoraba el control del país, y, por ende, el fortalecimiento del Estado<sup>330</sup>.

---

<sup>328</sup> Arnold, *op. cit.*, pp. 468-469. La autora considera que la Ley Juárez y la Ley de Desamparo, esta última del 26 de noviembre de 1855, con la que se reemplazó a los magistrados, “crearon un ejecutivo federal dominante” frente a un poder judicial subordinado. También véase de la misma autora, *Política y justicia. La Suprema Corte mexicana (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie C: Estudios Históricos, Núm. 62, 1996, pp.143-163.

<sup>329</sup> *Ibid.*, p. 33. Anastasio Zerecero escribió una biografía sobre Benito Juárez donde afirma que éste: “aprovechó los momentos en que Comonfort se separó dos o tres días de la capital para que Álvarez firmara la célebre Ley...Comonfort, disgustado con la ley y con su autor, hizo lo que acostumbraba: transó con los enemigos del gobierno...” Juárez parece contrariar su afirmación sobre la falta de convicción de Comonfort en esta ley, ya que en la nota aclaratoria a la obra de Zerecero precisó que el poblano no asistió al acuerdo donde se examinó el proyecto de ley por asuntos familiares, pero que había manifestado su conformidad a lo que se acordara. En *Biografía del C. Benito Juárez*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2006, pp.61-62, 91. Versión electrónica, consultado el 22 de agosto de 2014. <http://www.libros.publicaciones.ipn.mx/PDF/2092.pdf>

<sup>330</sup> Mijangos considera que, “la supresión del fuero eclesiástico era una medida necesaria para afirmar la soberanía del Estado”. En *op. cit.*, p. 45. Asimismo, el autor reflexiona que esta ley se convirtió en un símbolo, utilizado por el discurso y la historiografía liberales, se identificó el principio de la igualdad con la supresión de los fueros, por más que el decreto de Juárez sólo la ordenara de forma parcial. En pp.10-11.

La expedición de la Ley Juárez acabó por exasperar a un clero que presenciaba un fuerte golpe a su influencia y poder; los levantamientos de la reacción no se hicieron esperar, José López Uruga y Tomás Mejía con su Plan de Sierra Gorda fueron uno de los numerosos problemas que enfrentó el agonizante gobierno de Juan Álvarez, la perenne crisis económica dificultaba cualquier acción y los problemas se multiplicaban.

Ya el ministro francés Gabriac había hecho una pesimista radiografía del estado en que se encontraba esta administración: “la bancarrota del Estado, la imperturbabilidad del clero, la indiferencia de los moderados, el silencio amenazador del ejército y la incapacidad de los jefes del gobierno”<sup>331</sup>, todo ello condensaba la delicada situación, con el agravante de que más que indiferencia, fueron entusiastas confabulaciones de parte de los moderados las que orillaron al sureño a retirarse. Además, la ruina económica empeoraba por las deudas contraídas por la revolución, en palabras del gallo, “la más cara de todas” y por si eso no bastara, para hacerla popular “habían agotado todos los recursos del tesoro al suprimir, sin reemplazarlos, casi todos los impuestos.”<sup>332</sup>

La “deuda de la revolución” alcanzaba casi los dos millones de pesos a pagarse a caudillos como el mismo Álvarez, Degollado, Plutarco González, Vidaurri y otros más, amén de la que había adquirido Comonfort con Gregorio Ajuria en la ciudad de Nueva York, y por la que el prestamista español obtuvo una jugosa ganancia, a decir de Francisco Zarco, del 500%, con la ventaja además, de que le sería cubierta por las aduanas de Veracruz y Mazatlán “con perjuicio de otros acreedores” y peor aún, “si el interés ha sido tan módico como el ganado por el señor Ajuria”, comentaba irónico, cuando se les tenga que pagar a los otros acreedores, será “menester por muchos años perder toda esperanza de arreglo en la hacienda pública”<sup>333</sup>.

---

<sup>331</sup> Gabriac a [Andre Levasseur], México, 30 de octubre de 1855. En Lilia Díaz, *op. cit.*, p. 218.

<sup>332</sup> Gabriac a [Levasseur], México, 24 de octubre de 1855. En *ibid.*, p.216.

<sup>333</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 8 de diciembre de 1855.



Los moderados vieron en la debilidad del gobierno de Álvarez la oportunidad para ganar terreno, frente a una facción pura sin fuerza y cuyo “exclusivismo” le había impedido conformar un gabinete estable. La presión sobre el sureño fue sólo una parte de la tarea, la otra fue la labor de convencimiento sobre Comonfort para que persuadiera al presidente de su ineficacia para continuar, y si esto no era posible, entonces obligarlo por métodos menos pacíficos a regresar a sus “breñales del Sur”.

La salida de Álvarez no se debió únicamente a la presión de los grupos conservadores reacios a la presencia del sureño en la capital, los liberales lo espolearon hasta que ya no le fue posible gobernar. Zarco mencionó en sus editoriales la tendencia favorable de los diarios conservadores hacia Comonfort, suponía que lo hacían para dividir y despertar la desconfianza entre los miembros del partido del progreso, para aplazar en fin, la reforma, no obstante, no vio o al menos no lo aceptó públicamente, que su partido también contribuyó a la marcha del atoyaquense<sup>334</sup>.

El carácter templado que hasta el momento había mostrado Comonfort, explica en parte sus reticencias a violentar al *Patriarca del Sur* para que dejara la presidencia, sin embargo, el discurso de lealtad hacia el sureño se ve opacado por el curso de los sucesos; a las instancias de Manuel Doblado para reemplazar a Álvarez en la dirección del país, el poblano respondió con golpes de pecho que aludían a la injusticia, la ingratitud y a una larga exposición de motivos donde destacaba una pregunta contundente “¿sería decente que yo empujase al Sr. Álvarez a las montañas del Sur para ocupar en seguida un puesto que le destinó ya la Providencia? No, sin duda”<sup>335</sup> respondió, sin embargo, sus acciones no mostraron la misma devoción que sus palabras, en todo caso ¿Por qué evitó alertar al presidente de las múltiples intrigas que se estaban urdiendo a su alrededor y de las que él mismo era el candidato a sustituirlo?

---

<sup>334</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Editorial”, México, 5 de diciembre de 1855.

<sup>335</sup> Comonfort a Doblado, México, 19 de noviembre de 1855, en García, *op.cit.*, p.416.

Ignacio Comonfort mantuvo una lucha interna entre la fidelidad hacia Álvarez, aderezada con el temor a que la revolución se descarrilara si se le destituía y su deseo de ocupar la presidencia. Confiaba en que el suriano se fuera por voluntad propia para tomar el poder sin traicionar el Plan de Ayutla, documento en el que se basaba tanto la legalidad del moribundo gobierno, como la del propio en caso de obtenerlo. El poblano prestó oídos al grupo de moderados que lo rodeó y convenció de que él era la persona idónea para representarlos. A propósito, escribió Siliceo a Doblado:

Comonfort se ha resistido extremadamente a ponerse frente a frente a D. Juan; pero lo hemos convencido de que la cuestión no es de delicadeza ni de individuo a individuo, sino de vida o muerte para el país. Ha temido que el movimiento de México no pasase de una asonada militar que careciese de eco en los Departamentos; pero, sobre esto, hemos rebatido sus temores victoriosamente...<sup>336</sup>

Y la forma de vencer esos temores fue asegurándole que tenían los suficientes recursos y hombres a su disposición no sólo en Guanajuato, sino posiblemente en San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Puebla y Querétaro, lo que habla claramente de un alzamiento contra el gobierno del presidente interino. Las resistencias de Comonfort para actuar contra el caudillo sureño estaban más próximas a la presunción de fracaso de la empresa, que a un sentimiento de adhesión. Así las cosas, Antonio Acevedo en carta a Doblado le narró una conversación sostenida con el poblano donde éste prometió que si al día siguiente, 7 de diciembre, no lograba convencer a Álvarez de su marcha entonces “quedaba en absoluta libertad para llevar adelante sus resoluciones, que en tal caso aprobaba”<sup>337</sup>, en referencia al levantamiento que estaba organizando el guanajuatense.

En los primeros días de diciembre de 1855 Álvarez se sintió seguramente algo más que incómodo en la ciudad de México: la presión de la prensa y del círculo de los moderados junto a un ministro de Guerra que no actuaba como su aliado y un gobierno en picada donde “no hay quien quiera ser ministro”, a más del desprecio que mostraron muchos habitantes de la capital hacia él y sus soldados y en algún

---

<sup>336</sup> Siliceo a Doblado, México, 7 de noviembre de 1855, *ibid.*, p. 401.

<sup>337</sup> Antonio Acevedo a Doblado, México, 8 de diciembre de 1855, *ibid.*, p. 446.

grado, sus enfermedades, edad, el clima, el amor por el terruño y posiblemente, la ausencia de la perspicacia necesaria para enfrentar las formas de hacer política en los pasillos del poder nacional. Y si faltara algo más, el pronunciamiento anunciado por Manuel Doblado que finalmente se verificó el día 6 en Guanajuato por el cual lo desconoció y proclamó presidente a Ignacio Comonfort.

Álvarez estaba aislado, Juárez reclamó a los moderados no haber apoyado al gobierno para rechazar al “nuevo cabecilla de los retrógrados”, en referencia a Doblado, y peor aún, hacer creer al suriano que “era la causa de aquel motín porque la opinión pública lo rechazaba como gobernante” y Comonfort, en lugar de apoyarlo, “le hablaba también en ese sentido”<sup>338</sup>. La caída era inminente y en un acto límite, el sureño convocó a un grupo de personajes para pedir su consejo sobre la pertinencia de continuar y si era el caso, la posibilidad de nombrar nuevo ministerio. El episodio nos muestra a un mandatario cercado solicitando recomendaciones de algunos de sus peores críticos, como fue el caso de Manuel Siliceo, quien obviamente, dados sus contubernios con Doblado, le sugirió la renuncia<sup>339</sup>. La primera de las censuras fue la reputación de los miembros de la junta a la que convocó Álvarez, *El Monitor Republicano* por ejemplo, escribió sobre “algunos dignos liberales”, aunque abundaron “los malos y pérfidos consejeros”<sup>340</sup>. Y sobre ellos se lanzó:

...lo lamentable es, que esas personas fuesen en su mayoría precisamente del partido caído, de los hombres enemigos de la revolución y de la libertad, de los hombres manchados con los crímenes de la administración pasada, de los que ponen obstáculos á la marcha de la presente administración, de esos en fin, que lejos de ir á dar consejos, debieran estar lanzados fuera de la sociedad y sufriendo un castigo muy merecido.<sup>341</sup>

---

<sup>338</sup> Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, en Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. 1, pp. 33.

<sup>339</sup> Los convocados el día 4 de diciembre fueron, además de Siliceo, Luis de la Rosa, Juan B. Cevallos, Joaquín Cardoso, Ramón Ibarrola, Manuel Ortiz de Montellano, Manuel García Aguirre, Mariano Riva Palacio, el presbítero Manuel Pinzón, Javier Aguilar y Bustamante, José Antonio Suárez, Manuel Buenrostro, Manuel Robredo, Eulalio Ortega, Eulogio Cárdenas, Manuel Camero, Francisco Lelo de Larrea y José María Lacunza. En Daniel Muñoz, *op. cit.*, p. 126. Según Siliceo, los que apoyaron la permanencia de Álvarez, aunque con cambio total de gabinete, lo hicieron “porque temieron que el Consejo procediese a nombrar a Ocampo o a D. Diego Álvarez” para ocupar la presidencia. En García, *op.cit.*, p.440.

<sup>340</sup> *El Monitor Republicano*, “Gacetilla de la capital”, México, 11 de diciembre de 1855.

<sup>341</sup> *El Monitor Republicano*, “La crisis ministerial”, México, 7 de diciembre de 1855.

Sin embargo, las críticas más duras fueron de la Junta de Representantes, constituida desde octubre de 1855 por las atribuciones otorgadas por el Plan de Ayutla para nombrar presidente interino y formar el Consejo con el cual gobernaría, la pregunta era evidente ¿por qué no los convocó a ellos para una cuestión de tal importancia? La tormenta se desató cuando Álvarez anunció finalmente que se retiraría y expidió el decreto del 8 de diciembre por el cual se abrogaba el derecho que facultaba al Consejo de Gobierno para nombrar presidente sustituto en caso de faltar el interino, así, él mismo designó a Ignacio Comonfort como su sucesor.

En el artículo 2º del mencionado decreto Álvarez afirmó que su separación del cargo sería temporal, más aún, en su Manifiesto del 10 de diciembre, después de insistir en sus enfermedades exacerbadas por el clima de la capital como causa del retiro, confirmó que sería sólo por un tiempo, y agregó una larga lista de elogios “al compañero de mis fatigas”, además, contundente sostuvo que Comonfort “siempre buscará el apoyo de mi experiencia para su acierto, y yo sostendré en todo evento su Gobierno con todos mis esfuerzos”<sup>342</sup>. Los incidentes que habrían de suceder en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac en 1856, rebelarían qué tan alejados de esa declaración se encontraban ambos personajes.

La petición de consejo a los moderados y los titubeos del sureño posteriores al nombramiento de Comonfort sugieren la posibilidad de que Álvarez esperaba algún apoyo de esta facción para continuar gobernando; incluso intentó conformar un nuevo gabinete de la mano de Luis de la Rosa aún después de haber anunciado su salida, acción que, por cierto, no tuvo mayor repercusión porque ya nadie pensaba en el suriano como el hombre de la situación. El día 10 de diciembre el Consejo de Gobierno encabezado por Valentín Gómez Farías anunció que no recibiría la toma de protesta de Ignacio Comonfort por considerar ilegales los actos de Álvarez para su designación<sup>343</sup>. Las horas que siguieron entonces fueron de total

---

<sup>342</sup> “Decreto por el cual Juan Álvarez nombra presidente sustituto”, 8 de diciembre de 1855; “Manifiesto de Juan Álvarez a los Mexicanos”, 10 de diciembre de 1855. En Muñoz, *op. cit.*, pp. 269-270, 261-262.

<sup>343</sup> Gómez Farías no sólo impugnó la legalidad del nombramiento de Ignacio Comonfort como presidente sustituto, también, en un acto de congruencia, renunció al cargo que ocupaba en la administración general de correos. Valentín Gómez Farías a [Oficial encargado del ministerio de Hacienda], México, 10 de diciembre de 1855, AVGF, doc. 4246.

incertidumbre, un tumulto en la capital, instigado por algunos miembros de la Guardia Nacional quienes pedían el retorno del caudillo suriano, da cuenta del dilema en que se encontraba el país en aquellos momentos, la situación se resolvió con la intervención de Encarnación Álvarez y del gobernador del distrito Juan José Baz. Según relato de José María Vigil, Álvarez tuvo que trasladarse a la casa del poblano, quien cautelosamente se había apartado esperando el desenlace de los acontecimientos, para convencerlo de la necesidad de asumir el poder, cosa que finalmente logró y así el 11 de diciembre de 1855, México tuvo por fin un nuevo presidente<sup>344</sup>.

Para Lafragua, la relación de los dos personajes era sobre todo engañosa: “Entre Alvarez y Comonfort nunca hubo más que una armonía aparente, cariño fingido por parte del primero, deferencia forzada por parte del segundo”<sup>345</sup>. Una relación, en fin, a todas luces, compleja, que todavía sería puesta a prueba en los meses venideros.

A lo largo de este capítulo advertí el gradual alejamiento entre Álvarez y Comonfort, las necesidades de la guerra estrecharon su relación, pero la política, con sus numerosos artificios, terminó por enfrentarlos. El desarrollo de la Revolución de Ayutla permitió al movimiento trascender sus propios límites, hasta convertirse en un reclamo nacional, del mismo modo, sus protagonistas cobraron notoriedad; sin embargo, en los días posteriores a la caída de Santa Anna, los liberales vencedores comprometieron su triunfo porque sus propias divisiones impidieron un liderazgo indiscutible, la clase política en general, y en particular los moderados de la ciudad de México, dudaron de la capacidad de Álvarez para dirigir los destinos de la patria. A pesar de las acciones llevadas a cabo en el campo de batalla, siguió siendo considerado el cacique del Sur, un extraño en la capital del país, quien no encontró la fórmula para convertir los numerosos discursos con los cuales arengó a las tropas y a los ciudadanos, en un proyecto de nación.

---

<sup>344</sup> José María Vigil, *op. cit.*, pp. 89-90.

<sup>345</sup> José María Lafragua, *Miscelánea política*, p. 106.

La presidencia efímera de Álvarez confirmó que no era él quien debía asumir el epíteto de “el hombre de la situación”, no obstante, ¿Ignacio Comonfort lo era? Su trayectoria política más bien escasa no abonaba en ese sentido, su carácter ampliamente criticado por su benignidad y vacilaciones, tampoco ayudaba para cubrir el perfil de quien detenta la primera magistratura, sin embargo, Comonfort no sólo prestó oídos a quienes lo impulsaron a tomar el cargo, él mismo creyó que podía encabezar la coyuntura que Ayutla puso en sus manos. En el siguiente capítulo se verán los numerosos obstáculos enfrentados por esa presidencia, uno de ellos, los crímenes ocurridos en San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856.

# CAPÍTULO 4

## LA PRESIDENCIA DE IGNACIO COMONFORT: ENEMIGOS OCULTOS Y DECLARADOS

---

### *¿QUIÉN ERA EL JEFE?*

La presidencia de Ignacio Comonfort estuvo marcada por dos dilemas no resueltos, éstos, a mi juicio, se convirtieron en la barrera que le impidió llevar a buen puerto su administración, y no señalo al enemigo conservador, declarado y combatido con las armas en el terreno de la batalla, hablo primero de la velada disputa sostenida con Juan Álvarez, quien se suponía era su aliado y cuyas diferencias saltaron de forma alarmante al ser involucrado en los crímenes de San Vicente y Chiconcuac; me refiero también a las profundas divisiones entre puros y moderados, las cuales acabaron por dar la razón al poblano cuando señalaba que sus desavenencias eran la fuerza del adversario común. El camino para identificar estas fisuras fue justamente la muerte de los cinco españoles en las mencionadas haciendas de Cuernavaca, circunstancia que provocó la ruptura de relaciones entre México y España en 1857.

Los caminos de Álvarez y Comonfort se fueron entrelazando de manera paulatina y tal vez, más de lo que cualquiera de los dos hubiera deseado, en algún momento, como ya se sugirió en otro capítulo, uno fue la sombra del otro para después invertir los papeles. Durante el desarrollo de la Revolución de Ayutla el peso del viejo insurgente parecía indiscutible, se le consideró el principal dirigente y Comonfort en principio estuvo supeditado a él, no sólo porque su grado militar era de menor rango, también porque explícitamente en los Convenios de Lagos, tanto

Manuel Doblado como Antonio de Haro y Tamariz, reconocieron la jefatura del atoyaquense y al poblano como su representante y segundo, sin embargo, a partir justamente del logro de este acuerdo y con el antecedente de las exitosas negociaciones que llevó a cabo para la compra de armas en Estados Unidos, Comonfort comenzó a despuntar y a ser mirado como una posibilidad<sup>346</sup>.

Cuando Álvarez consiguió sentarse en la silla presidencial en octubre de 1855, muchos vieron en su ministro de Guerra una autoridad alterna con cada vez mayores atribuciones y simpatizantes, más aún entre los moderados de la ciudad de México. Transcurridos apenas dos meses, corrió la versión oficial como justificación para la salida del suriano: por enfermedades y vejez y con el propósito de retirarse a su hacienda para dedicarse a cuestiones privadas<sup>347</sup>; no obstante, las fuentes de la época nos dan otra visión, la de un militar muy activo y nada alejado de los asuntos públicos. Así, tenemos al general Álvarez sobrellevando la sombra de Comonfort en los meses posteriores a la salida del dictador Antonio López de Santa Anna y hasta diciembre de 1855, cuando le dejó su puesto; después, fue el propio poblano quien gobernó no sólo con el poco alentador título de sustituto, sino con la amenaza disimulada de quien sentía le debía el cargo y estaba dispuesto a cobrar esa deuda.

La explicación urdida por el gobierno sobre la partida de Álvarez aclaró, ciertamente, que esta ausencia sería temporal<sup>348</sup>. Otro adicto al partido y al poblano como lo fue en algún momento Francisco Zarco, fue más allá al atribuir el cambio a

---

<sup>346</sup> Jan Bazant considera que “La jefatura nominal de este movimiento revolucionario liberal estaba en las manos de Álvarez, pero su jefe efectivo, real, era el general Comonfort”. Véase “La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora de Puebla en 1856”, en *Historia Mexicana*, XXXV:1, 1985, El Colegio de México, p. 95.

<sup>347</sup> La historiografía actual en algunos casos repite esa versión, por ejemplo, Raúl Figueroa Esquer apunta que “Juan Álvarez abandonó la presidencia del país debido a sus achaques, a su avanzada edad, a su poco gusto por las tareas de una administración que se preveía harto difícil...”, en “El tiempo eje de México, 1855-1867”, México, *Estudios 100*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, vol. X, primavera 2012, p. 27.

<sup>348</sup> Luis de la Rosa a cargo del ministerio de Relaciones Exteriores enviaba la versión oficial a los miembros del servicio exterior para que explicaran el estado de la nación y éstos a su vez formaran opinión en los países donde se encontraban. De esta forma De la Rosa comunicó que “El mal estado de la salud del E.S. Presidente interino general Don Juan Alvarez, cuyas dolencias se ecsaserbaron con el clima de México, obligó á S.E. á separarse temporalmente del Ejercicio de la Primera Magistratura”. México, 1º de enero de 1856, CEHM, Fondo I-2.6.421.1, Colección Luis Gutiérrez Cañedo.



la popularidad de Comonfort y al patriotismo de Álvarez, quien prefirió hacerse a un lado para no obstaculizar la marcha del gobierno, sugiriendo al paso un designio del presidente interino quien “aun no se desprende del todo de la suprema magistratura...[pero] lo hará acaso si esa marcha...no se desvía en lo más mínimo de los principios de la revolucion”.<sup>349</sup>

Algunos de los detractores del régimen vieron un plan fraguado premeditadamente por Comonfort, quien se supone, apoyó el reconocimiento de la *Pantera del Sur* por las distintas facciones para ganar su aprecio y adquirir influencia a fin de luego “escalonarse al poder supremo”, así “por una obra maquiavélicamente dispuesta”, Álvarez tuvo que dejarle el poder.<sup>350</sup>

No obstante, resulta de mayor interés la visión desde la trinchera del liberalismo radical sobre el papel jugado por el poblano en este episodio; especulaban sobre su posible traición utilizando el argumento de la intriga, peligrosamente próximo al usado por los conservadores:

...cuando el hombre que se creía mas leal, el que merecía su mas íntima confianza, conspira para derribarlo, porque los intereses aristocráticos se habían pronunciado ya en contra de la Pantera del Sur, y Comonfort, su brazo derecho, su Ministro de Guerra, su mimado favorito, urde una intriga para sosegar las alarmas de las clases privilegiadas, hace que Doblado se pronuncie por un plan reaccionario, y sube al poder supremo, echando á Alvarez de la Presidencia, y á ti y á mí del Ministerio.<sup>351</sup>

El resentimiento no fue privativo del enemigo manifiesto, las divisiones entre puros y moderados se mascullaban en cartas a menudo encabezadas con la advertencia de *reservado*, también con el ruego de destruirlas después de su lectura, o se evitaba firmar, incluso en una como ésta, escrita tres años después del golpe de estado de Comonfort y aun enfrentando la Guerra de Reforma. Lo cierto

---

<sup>349</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Presidencia del Sr. Comonfort”, México, 10 de diciembre de 1855.

<sup>350</sup> Un mejicano, *Breve refutación al Memorándum del general D. Ignacio Comonfort, ExDictador de la República Mejicana, y a la obra encomiástica de su gobierno, escrita por el señor D. Anselmo de la Portilla*, 1859, Nueva York, Imprenta de La Crónica, p. 5. La obra se publicó después del autogolpe de estado de Comonfort de diciembre de 1857, las palabras de desaprobación deben entenderse en ese contexto.

<sup>351</sup> P.A., México, 25 de agosto de 1860, sin destinatario. CEHM, Fondo I-2.6.430.1, Colección Luis Gutiérrez Cañedo. Seguramente las iniciales se refieran a Ponciano Arriaga, único miembro del gabinete de Álvarez que coincide con las letras; Arriaga fue nombrado ministro de Gobernación, Ezequiel Montes anunció su llegada a la capital para hacerse cargo del despacho el 30 de noviembre de 1855, apenas unos días antes de la entrega del poder a Comonfort. Ezequiel Montes “por ocupación del Sr. Ministro”, *Reseña política*, México, 1º de diciembre de 1855, CEHM, Fondo I-2.6.416.1, Colección Luis Gutiérrez Cañedo.

es que el alejamiento entre facciones liberales fue una realidad, si bien matizada por el discurso del partido, ostensible en momentos críticos como el antes descrito. Independientemente de las intrigas vividas, considero que el duelo por la presidencia entre Álvarez y Comonfort se selló a través de una negociación, circunstancia que ocasionará el nacimiento de una administración vulnerable.

El 19 de diciembre de 1855 el presidente interino y sus pintos regresaron al Sur, no sin antes cargar con gran cantidad de armamento guardado en los depósitos de la capital del país, el suceso enojó a unos y alarmó a otros ante la duda razonable del uso que el suriano pretendiera dar a esas armas; el representante de la corona española en México, Juan Antoine y Zayas, no escondió la tremenda desconfianza que le causaban esas acciones,

Separado del mando el General Alvarez, antes de entregarlo se ha hecho dueño de todo el armamento que existía en los depósitos de esta capital de cañones y de vestuario. Su presa consiste en 11 mil fusiles, 9 piezas de artillería de montaña, 16 de plaza y gran cantidad de municiones para armar a sus surianos como si se preparase a emprender una nueva sublevación.<sup>352</sup>

El diplomático descargó duros calificativos contra Álvarez en los informes enviados a su gobierno, además de astuto y *disimulado*, lo acusaba de alejarse de “los peligros del mando”, pero al no renunciar al cargo, “lo conserva sin compromisos personales para un caso dado”<sup>353</sup>. Los conservadores aprovecharon este tipo de asuntos para hostilizar; por ejemplo, alegaron que Álvarez se negó a salir de Palacio Nacional hasta comprobar el llenado de esos carros, y como Comonfort no podía mudarse, “tomó el mayor empeño en arreglar el viaje del veterano de la independencia”.<sup>354</sup> Si bien resulta exagerada la insinuación de una especie de compra de la presidencia por armamento, no lo es pensar que sí hubo

---

<sup>352</sup> Juan Antoine y Zayas a [Primer Secretario de Estado], México, 3 de enero de 1856, *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas 1839-1900: documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*, El Colegio de México, vol. 8, caja 93, despacho. 85. En adelante se citará como AEEM-COLMEX.

<sup>353</sup> El general Álvarez coincidía al menos en parte con esta idea de Zayas porque pensaba que efectivamente el cargo de presidente entrañaba peligros y le horrorizaba “un lugar donde al que manda solo se le procura engañar, y que vea las cosas al traves del prisma que se le coloca”. En *Manifiesto del C. Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América, op. cit.*, p. 15.

<sup>354</sup> *La cuestión social. Ojeada retrospectiva*, CEHM, Fondo VII-3.2.144.1, Archivo de manuscritos Reforma. Intervención e Imperio. Serie de ensayos sin autor en los cuáles se analiza y opina desde un punto de vista conservador sobre las presidencias de Álvarez y Comonfort. Sin registro de fecha, pero se infiere que aún no había concluido el gobierno del poblano.

acuerdos y promesas hechos por el presidente sustituto para mantener alejado y tranquilo al suriano.

¿Por qué decidió Juan Álvarez dejar la presidencia? A más de las cuestiones abordadas en el capítulo anterior, como la presión de los moderados de la ciudad de México junto con los amagos de Doblado en forma de pronunciamiento, posiblemente apuró esa decisión la inclinación del suriano por su región y ante los obstáculos para dirigir al país pudo concebir un panorama más ventajoso, si es que no se desprendía totalmente del poder, para aprovechar influencias fructíferas y con ellas ampliar y asegurar su ascendiente en un terreno que controlaba mejor que el resbaladizo gobierno nacional. No fue la anécdota del frío la que lo expulsó, fue rebasado y sin oportunidad de controlar o tan siquiera sujetar algunos de los hilos que movían la complicada estructura de intereses políticos, económicos y personales, no al menos como sabía hacerlo allá en Guerrero.

La relación establecida por los dos presidentes, durante la mayor parte del gobierno de Ignacio Comonfort, estuvo caracterizada por las constantes exigencias del sureño para que se le facilitaran recursos, prácticamente desde enero de 1856 y hasta septiembre del siguiente año no cesaron las peticiones que muchas veces se tornaron en francas amenazas para lograr sus propósitos: dinero para liquidar sus deudas personales, sostener a su familia, reconstruir su casa, pagar los sueldos de su tropa, financiar campañas militares, inclusive, con el fin de educar a sus nietos. Estas solicitudes tuvieron dos orígenes, uno de naturaleza particular por la que Juan Álvarez intentaba recuperar tanto los sueldos no devengados en sus muchos años de servicio, como los préstamos personales hechos a la causa cuando peleaba bajo la bandera de Ayutla y aun cuando fue presidente en funciones, además, procuró redimir las deudas de la hacienda La Providencia porque consideraba que al haber sido destruida por las tropas santanistas, el gobierno debía pagar por su restablecimiento.

Sobre el particular, el mismo Álvarez se encargó de aclarar el monto de esos adeudos, primero por una cuenta que remontó hasta 1848 por la precisa suma de once mil seiscientos sesenta y seis pesos cincuenta y cinco y medio centavos y otra

por 25 meses de sueldos no percibidos por la que “salgo alcanzando ocho mil y pico de pesos”. Si a lo anterior se agrega el empréstito de cinco mil pesos “que presté á la Pagaduria [de la División Álvarez] de los sueldos que percibí por la Tesorería como Presidente”<sup>355</sup>, tenemos una cifra susceptible de convertirse en dolor de cabeza para una hacienda en quiebra. Por si no fuera suficiente, la finca La Brea fue incendiada en los años de la Revolución de Ayutla:

Sabedor el gobierno de que el faccioso D. Juan Alvarez se encontraba en la hacienda llamada de la Brea con una partida de cosa de cien hombres, único resto que le queda de la chusma que al principio logró levantar, ordenó que una seccion al mando del General D. Severo del Castillo marchase á atacarlo; pero Alvarez supo este movimiento y huyó como de costumbre. La seccion sin embargo, tomo posesion de la citada finca que pertenecia á ese rebelde, y la redujo á escombros castigando así en la parte posible el crimen de su dueño.<sup>356</sup>

El lugar, después bautizado como La Providencia, cargaba además con un adeudo de veinte mil pesos que debían ser abonados a la viuda Clara Salcedo de Virmond, las presiones de Álvarez para que el gobierno saldara este compromiso lo llevaron a exponer y exagerar sus penurias, así, igual mencionaba los enormes gastos que debía realizar para reconstruir su casa como la necesidad de pagarle a la viuda o de lo contrario “me veré precisado á devolverle su finca y á vivir bajo un árbol con mi familia”<sup>357</sup>. A pesar de la promesa del gobierno de Comonfort de cubrir ese débito con dos mil pesos mensuales, las quejas del suriano se agudizaron al paso de los meses, “...mi familia y yo, estamos sugetos á comer como el mas desgraciado de los peones de la mas mísera hacienda”<sup>358</sup>.

El otro motivo que impulsó los requerimientos del atoyaquense fue de tipo militar y se ciñó a los reclamos para que les fueran pagados sus haberes a oficiales y tropa, además de los medios necesarios para su sostenimiento cuando se encontraban en campaña. Para Álvarez no existió línea divisoria entre lo público y

---

<sup>355</sup> En todos los casos se trata de cartas firmadas por Juan Álvarez dirigidas a Miguel María Arrijoa: La Providencia, 11 de marzo de 1856, doc. 30; Cuernavaca, 6 de enero de 1856, doc. 18; La Providencia, 6 de (?) de 1856, doc. 27. En CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857).

<sup>356</sup> [Manuel Diez de] Bonilla, *Reseña política*, México, 1<sup>o</sup> de enero de 1855, CEHM, Fondo I-2.6.416.1, Colección Luis Gutiérrez Cañedo.

<sup>357</sup> Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 16 de mayo de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 32.

<sup>358</sup> Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 8 de marzo de 1857, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 69.

lo privado, ambas cuestiones se confundían y de la misma forma en que pagaba de su bolsillo el rancho de sus soldados cuando no llegaban esos recursos, vio como cosa natural pedir al gobierno se hiciera cargo de los gastos de sus nietos para que fueran a estudiar a Francia<sup>359</sup>.

¿Por qué Ignacio Comonfort prestaba oídos a esas demandas que parecían infinitas? El supuesto de una fidelidad deudora de la amistad producto de la lucha común en Ayutla, no es suficiente para responder, más aún desde que la prensa española comenzó a ventilar el probable distanciamiento entre los dos personajes a raíz de los crímenes en Cuernavaca y convirtió al presidente sustituto en una especie de marioneta de la *Pantera del Sur*<sup>360</sup>; la trayectoria levantisca de Álvarez podría ser una razón de peso aunque no la única, también era importante mantener controlado al Sur y era él quien precisamente había enfrentado las sublevaciones en la región desde hacía mucho tiempo<sup>361</sup>, además, no podía convertirse en rival declarado porque conservaba la prerrogativa de regresar por su encargo de presidente si así lo decidía, por otra parte, la facción pura todavía encontraba en él representación y no era oportuno abrir nuevos frentes de guerra en las divisiones del partido.

---

<sup>359</sup> Sin disimulo, Álvarez le pidió a Miguel Arrijoa que ayudara a sus nietos: “Mañana deben salir de esta su casa mis nietecitos que caminan para esa Capital con fin de ir á continuar sus estudios á Francia, se los recomiendo con esta misma fecha al Sr. Comonfort, para que les imparta los auxilios que necesiten porque á consecuencia de mis escaseses no llevan un solo peso, con usted me tomo la libertad de hacer otro tanto, para que a favor de mis queridos hijos haga cuanto esté de su parte, mandandoles hacer ropa para que continuen su camino de esa capital”. La Providencia, 25 de mayo de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 35.

<sup>360</sup> Periódicos hispanos como *El Clamor Público* emprendieron una política de descrédito de la administración de Comonfort a partir de la publicación de cartas y artículos, donde se dañaba la credibilidad del presidente en funciones al presentársele como un ejecutivo que permitía ser “hostigado por las demandas pecuniarias” del general Álvarez; el disgusto del poblano seguramente fue mayor cuando esas especies se insertaban en la prensa mexicana, porque al presentar al suriano como un conspirador esperando su caída, lo que en realidad se mostraba era la debilidad de su propio gobierno. De Álvarez se decía, por ejemplo, que después de los asesinatos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac se retiró al Sur “desde donde vibra a los rayos de su odio contra el maquiavélico gobierno de Comonfort”. Véase, *El Clamor Público*, Madrid, 10 de febrero de 1857, y *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de abril de 1857. Al final del capítulo se abordará esta situación.

<sup>361</sup> Como se recordará, el general Álvarez enfrentó sublevaciones que atacaban el sistema federal, ejemplo de ello fue la revuelta iniciada en Chilapa en 1833; en otros levantamientos campesinos relacionados con el problema de la tierra y la política impositiva, también tuvo una participación activa, aunque más en su papel de intermediario como ocurrió en 1845 durante el gobierno de José Joaquín Herrera. *Vid. supra.*, capítulo 2 de este trabajo.

Las presiones de Álvarez para que se le enviara dinero no pasaron inadvertidas y chocaron a más de un miembro del gabinete de Comonfort, aún y cuando el sureño, como general en jefe con tropa a su cargo y en algunos casos al frente de campañas como la que emprendió en la Costa Chica<sup>362</sup>, tenía derecho a esperar que el Estado sufragara las necesidades del ejército regular. Con todo, el ministro Miguel Lerdo de Tejada, según la versión del encargado de negocios español Pedro Sorela, se mostró molesto por lo que consideraba un “yugo tan humillante”:

[El ministro, además] Me refirió que este [Álvarez] había escrito al Presidente muy quejón de la negativa del General Haro á darle el dinero, amenazando que de no proveerle de recursos, el Gobierno se culpase á si mismo de los males que sobrevinieran: que el presidente había contestado enviandole diez mil pesos é invitandole á venir á ocupar su puesto, toda vez que él no podía continuar satisfaciendo este tributo: hacia tres dias que le había enviado otros diez mil.<sup>363</sup>

La acusación en torno a una especie de tributo pagado por el presidente Comonfort a su antecesor flotaba en el aire, la prensa hispana se encarnizó con este tema y lo aprovechó para exponer las debilidades de su administración y la dependencia negativa que lo ligaba al viejo insurgente. De esta suerte, *El Clamor público* divulgó una carta donde referían la reacción del gobierno mexicano inmediata a los sucesos de San Vicente y Chiconcuac: se afirmaba que cuando el poblano solicitó al general Álvarez el retiro de sus tropas de la zona para evitar suspicacias por los asesinatos recientes, éste puso como condición que se le enviaran diez mil pesos mensuales “para organizar el estado de Guerrero”<sup>364</sup>; un mes después, el mismo periódico publicó lo que consideraba una evidencia del maltrato a los españoles y la sumisión del presidente en funciones:

Para satisfacer las exigencias de Alvarez anduvo el Gobierno activísimo; ni ocho dias tardó en arreglarse con él y en encontrar y darle los recursos que le pedia; mientras que para hacer justicia á los españoles asesinados y para satisfacer nuestros ultrajes, no le ha bastado al Gobierno mejicano mes y medio para principiar siquiera....<sup>365</sup>

---

<sup>362</sup> Durante el mes de mayo de 1856 Álvarez se mantuvo en campaña en la Costa Chica controlando los levantamientos en contra del gobierno de Comonfort, contaba con 1100 efectivos en la guarnición y solicitaba ocho mil pesos mensuales para su manutención. Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 26 de mayo de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 36.

<sup>363</sup> Pedro Sorela a [Primer Secretario de Estado], México, 31 de diciembre de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9, doc. 31.

<sup>364</sup> *El Clamor Público*, Madrid, 10 de febrero de 1857.

<sup>365</sup> *El Clamor Público*, Madrid, 11 de marzo de 1857.

Otro periódico de Madrid, *La Iberia*, circuló una versión relacionada con las quejas que presentó Sorela a Comonfort por los ataques contra sus compatriotas en el distrito de Cuernavaca, el presidente se había ofrecido a escribir a Álvarez sobre esos altercados y éste contestó:

...con insolencia que no respondía de su *gente* si al punto no le enviaba cuatro mil duros. Y según parece, Comonfort, no cuatro sino diez mil duros se apresuró á remitirle.<sup>366</sup>

Las peticiones constantes de dinero por parte de Álvarez, afectaron también a algunos de los conspiradores opuestos al gobierno de Comonfort. Uno de estos “círculos” de antiguos santanistas se quejó por la pérdida de una suma importante de pesos, prevista para financiar la revolución en contra del poblano; paradójicamente, los propietarios del distrito de Cuernavaca optaron por dar ese monto al propio Comonfort para evitar la violencia en el Sur y mantener tranquilo a Álvarez:

...increíble se te hará que teniendo pendiente un negocio de 50.000 pesos con los hacendados españoles de la cañada de Cuernavaca, en los días de los asesinatos de San Vicente; cuando llegó aquí la noticia de esos atentados, y cuando, como era natural, esperábamos que esos sucesos acabarían de decidir á los propietarios á darnos el dinero, vimos con sorpresa que lo destinado para la revolución, fue entregado por los mismos españoles á Comonfort, para que no le faltase á D. Juan Alvarez su mesada.<sup>367</sup>

El autor de la misiva apuró una explicación para esta incongruencia, relacionada con la falta de una cabeza fuerte que dirigiera la revolución y que ofreciera “á los propietarios alguna garantía; y como lo que ellos deseaban sobre todo era seguridad”, había sido Comonfort quien les dio a entender que, si se satisfacían las pretensiones de Juan Álvarez, éste se retiraría “pacífico á sus guaridas”<sup>368</sup>. Coincide esta exposición con la sugerencia de un pago a manera de contribución no oficial para que el suriano permaneciera quieto en su región, los hacendados no tuvieron inconveniente en cooperar con tal de evitar incursiones no

---

<sup>366</sup> *La Iberia. Diario liberal de la mañana*, Madrid, 11 de febrero de 1857.

<sup>367</sup> *Documentos interceptados en la Barra de Tampico a los prisioneros santanistas que cayeron en poder de las tropas del E.S.D. Juan Jose de la Garza, con los que se prueba la alta traición del bando reaccionario, cuyos principales corifeos desempeñan hoy ministerios del llamado gobierno de Mejico. Reimpresos por varios liberales para estender su circulación*, Veracruz, Imprenta de Rafael de Zayas, 1858, p. 17. El remitente de esta misiva es Rafael Mier y Rada. Los documentos fueron incautados a un grupo encabezado por el editor español Rafael Rafael, agente de Antonio López de Santa Anna.

<sup>368</sup> *Ibid.*

deseadas en el distrito de Cuernavaca. No resulta aventurado pensar que Comonfort aplicara el mismo método, para sortear cualquier impulso del presidente interino por retornar al poder.

Es posible que el tipo de acuerdos a los que llegaron Álvarez y Comonfort hayan sido frecuentes durante buena parte del siglo XIX, las estructuras de gobierno eran aún incipientes para regular la asignación de recursos a las entidades del país y se tenía que recurrir a negociaciones más personales que institucionales; en este sentido, las consideraciones prestadas al sureño no las puedo calificar de burdo chantaje, pero sí una forma de pedir, aprovechando la ventajosa situación en la que quedó como presidente interino. El propio Álvarez refirió sin reservas que tenía “comisionados por mí” a Rafael Jáquez e Isidoro Olvera cerca del gobierno para negociar recursos para sus guarniciones,

...[éstos] me aseguran que todos los productos aduanales del puerto de Acapulco me serian consignados, como asi tambien las alcabalas, peajes, derecho de platas...<sup>369</sup>

La cuestión es que los personajes mencionados eran diputados del congreso constituyente y el suriano un general en activo, entre los varios que engrosaban las listas del ejército, pero no el gobernador con atribuciones para controlar los principales ingresos de la entidad y mucho menos para tratar como empleados a los representantes de Guerrero en el congreso; no obstante, no sorprende esta actitud porque se trataba del cacique que seguía controlando su región.

El atoyaquense mantuvo nutrida correspondencia con Miguel María Arrijoja durante la mayor parte de los dos años de gobierno de Comonfort, fue su ministro de Relaciones después de la renuncia de Melchor Ocampo y funcionó como conexión con la ciudad de México, no sólo para influir en el ejecutivo, también se convirtió en una especie de agente en el congreso aprovechando su investidura de diputado. A través de él, Álvarez intentó hacerse escuchar y que sus opiniones fueran tomadas en cuenta, ya fuera para señalarle al presidente sustituto algunos

---

<sup>369</sup> Álvarez a Arrijoja, La Providencia, 24 de enero de 1857, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 63.



de sus errores, como fue ponerse al frente del ejército para marchar contra los levantamientos reaccionarios:

¿Salir el Sr. Comonfort á la campaña? Este seria el último paso violento é impremeditado, esto seria perderlo todo para no conseguir nada... Que medite esta idea, y se convencerá que no debe moverse de la Capital... Este es el consejo de un sincero amigo de uno que no aspira al poder y que aun desea que su nombre se escriba en la historia con gloria y honor.<sup>370</sup>

O para recomendar al constituyente no detener sus trabajos para expedir la Carta Magna en el periodo que marcaba el Plan de Ayutla porque temía nuevos conflictos de no lograrse el cometido, “Influya usted en que no se ocupe el Congreso de otra cosa para que así abordemos al puerto de salvación”.<sup>371</sup> Es conveniente recordar aquí que, Arrijoa era cuñado de Comonfort.

Con todo, Álvarez se sintió abandonado, no sólo por creer que sus consejos se miraban con desprecio, también estimó que sus ruegos para el envío de recursos con regularidad no fueron suficientemente atendidos, exasperado comentó:

Si yo escijiera grandes sumas, si yo las tomara para mi, si yo despilfarrara los caudales públicos, y en fin si yo no los gastase con cordura y si no lo emplease en la tropa razon hubiera para tratarseme asi, pero cuando esto no sucede, y en todas direcciones se me abandona no sé que quiere decir semejante conducta.<sup>372</sup>

En mayo de 1856 Juan Álvarez envió al congreso su renuncia al empleo de general de división y a la presidencia de la República, las razones invocadas fueron la edad y debido al estado de bancarrota en el que se encontraba, también la necesidad de dedicarse a sus “pequeños intereses”, si no lo hizo antes, aclaró, fue porque el gobierno de Comonfort todavía tenía enemigos, pero al haber logrado pacificar la Costa Chica, entonces “sienta bien en mis manos el arado para sustentar á mi familia”<sup>373</sup>, remataba dejando en el aire la insinuación de ingratitud por parte del presidente sustituto. Los consabidos argumentos sobre la vejez y pobreza fueron parte de un discurso utilizado en repetidas ocasiones por el cacique suriano para

---

<sup>370</sup> Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 6 de septiembre de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 52.

<sup>371</sup> Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 17 de agosto de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 48.

<sup>372</sup> Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 16 de mayo de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc.32.

<sup>373</sup> *Ibid.*

justificar maniobras políticas específicas, su “credibilidad” dependía del receptor y las circunstancias en que se daba; de tal forma, José María Lafragua no sólo vio en esta ocasión “un plan combinado con algunos puros” para lograr la destitución de Comonfort, el intento de renuncia fue calificado duramente por el ministro de Gobernación como “una mala comedia” en la que campeaba el ridículo tan sólo al imaginar a Álvarez con el arado, “que se veía obligado a tomar para buscar un pedazo de pan.”<sup>374</sup>

Una comisión del congreso presentó el dictamen sobre este asunto el 27 de mayo, después de una introducción prolija en elogios hacia el viejo insurgente, cuya finalidad era destacar sus virtudes patrióticas, planteó que esa asamblea haría mal papel para la posteridad si aceptaba la renuncia, entre otras razones por ingratitud hacia el “defensor de la libertad de México”. Después de apelar a los sentimientos, pasó a interpretar el artículo 2º del Plan de Ayutla para apoyar la negativa, si el documento “tuvo fija la idea de la corta duración del gobierno provisional, y no previó el caso de una renuncia de presidente...”<sup>375</sup>, la comisión concluyó que, el cargo no era renunciable y tampoco se aceptaba la entrega de la banda de general.

Al aún presidente interino le fue comunicada la resolución unos días después, él respondió que la acataría porque deseaba cumplir las disposiciones del poder legislativo, y así fue, Comonfort logró cambiar el título de sustituto cuando fue declarado por el congreso presidente constitucional el 18 de noviembre de 1857. Queda la duda sobre la intencionalidad de la maniobra de Álvarez, excluyendo por supuesto, su deseo de dedicarse a arar la tierra; independientemente de los artificios, lo que aquí se puso en evidencia fueron las divisiones del partido liberal cada vez más difíciles de atenuar por sus propios integrantes, ni a puros ni a

---

<sup>374</sup> José María Lafragua, *Miscelánea política*, p. 107.

<sup>375</sup> Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857: extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*, tomo I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 320. Los miembros de la comisión que firmaron el dictamen fueron el diputado por el estado de México, Isidoro Olvera, el suplente del Estado de México, Prisciliano Díaz González y el representante de Michoacán, Francisco Díaz Barriga. Es de llamar la atención que por lo menos un miembro de esta comisión, Olvera, no sólo era amigo de Álvarez sino como se recordará, el “comisionado” que decía tener cerca del gobierno general, lo cual lleva a pensar que pudo usarse el amago de renuncia con otra finalidad, sabiendo de antemano que no sería aceptada.

moderados les interesaba que sus discrepancias fueran aprovechadas por sus adversarios conservadores, en eso, sí estaban de acuerdo.

El asunto de la dimisión presentaba varias aristas, la principal y que más preocupación ocasionó fue el cuestionamiento a la propia legitimidad del poblano. El joven Matías Romero sintetizó el problema: “Si se le admite la renuncia expira la misión de Comonfort que sólo es sustituto de la persona” y agregó con toda razón, “El caso es arduo en demasía”<sup>376</sup>; en su respuesta Juárez expresó la inquietud de muchos miembros del partido, si se aceptaba la renuncia opinó, “comenzarán las cuestiones personales que pudieran exasperar los ánimos y traernos la división del partido liberal.”<sup>377</sup> Lo que el oaxaqueño vio como una posibilidad, para Manuel Siliceo era un hecho, y así lo expresó con la franqueza acostumbrada en las misivas a su amigo Manuel Doblado, “los reaccionarios han conseguido dividir el partido liberal”<sup>378</sup>; para el ministro de Fomento la renuncia de Álvarez fue uno de los pretextos utilizados para que esas diferencias se hicieran públicas y en ese momento a quienes afectaba más la situación era a los moderados en el poder, por lo cual, trataban a toda costa de minimizar en el discurso oficial la existencia de posibles escisiones.

Por su parte, el legislador por Guanajuato Antonio Aguado, también expresó sus inquietudes a Doblado:

Esta renuncia, que, en mi concepto, hasta ahora es una mera suposición ha dado lugar a otras, por las que se hace creer que, bien los puros, o los clérigos, o ambos juntos, tratan por este medio de quitar de la Presidencia a Comonfort, substituyéndolo con (el General D. Santiago) Vidaurri o D. Diego Álvarez, cosa que se cree muy fácil si deja de ser Presidente D. Juan. Lo que sí parece positivo, es que hay disgustos entre éste y Comonfort, y muy graves, no por razón de los motivos, sino de las consecuencias que de ellos puedan resultar.<sup>379</sup>

---

<sup>376</sup> Matías Romero a Juárez, México, 24 de mayo de 1856. En Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo II, Capítulo VII, doc. 24. Según Lafragua, el presidente interino cometió un error al solicitar su renuncia porque “El Congreso como constituyente nada tenía que ver con la renuncia: como revisor ya había aprobado el nombramiento de Comonfort y por otra parte aquel acto no le estaba sujeto, porque no era del gobierno, sino del Consejo. En consecuencia, la renuncia de la presidencia no debió dirigirse al Congreso sino al Consejo”. En *Miscelánea política*, p.107.

<sup>377</sup> Juárez a Romero, Oaxaca, 29 de mayo de 1856. En Tamayo, *op. cit.*, tomo II, Capítulo VII, doc. 25.

<sup>378</sup> Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 24 de mayo de 1856, en Genaro García, *op.cit.*, p. 487.

<sup>379</sup> Antonio Aguado a Manuel Doblado, México, 21 de mayo de 1856. *Ibid*, pp. 484-485.

Que el clero o los conservadores en general se congratularan con la idea de aprovechar los desacuerdos entre los liberales para expulsar del poder a Comonfort, no era noticia, sin embargo, la especulación que colocaba a los puros junto a ellos con los mismos propósitos, nos habla de discrepancias mucho más graves<sup>380</sup>.

## *LA ADMINISTRACIÓN DE IGNACIO COMONFORT O LA IMPOSIBILIDAD DE GOBERNAR*

La revisión de los obstáculos que intentó librar Ignacio Comonfort para gobernar el país me llevó a preguntarme si con el apoyo de los puros los hubiera logrado salvar; por más que existieran diferencias, compartían algunas aspiraciones y el poblano los necesitó para tutelar una administración llena de dificultades y con una oposición dispuesta a conspirar con el extranjero para echarlo; al menos precisó que no fueran sus enemigos.

El presidente sustituto sabía que era importante disfrutar de la confianza de la facción más radical de su partido “para marchar en el camino de las reformas”, y desesperado por no encontrarla, acusó de ingratos a sus integrantes y lanzó frases descompuestas como la amenaza de “largarme fuera de la República”; calificó de ridículas y exageradas las pretensiones del “partido puro”, que junto a “la perpetua discordia de la familia republicana”, provocaban el malestar social del momento<sup>381</sup>. Está claro que Comonfort necesitaba el apoyo de todo el partido liberal para continuar con la enorme tarea reformista emprendida desde 1855, el problema se hallaba en que la facción progresista no lo creía indispensable, principalmente porque la mayoría de sus miembros lo miraban con recelo. Los conservadores

---

<sup>380</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens apunta que ante el peligro que suponía la renuncia de Álvarez para la presidencia de Comonfort, el gobierno intentó convocar al Consejo para que lo auxiliara si se daba el caso; como se recordará, sus miembros no se habían reunido porque estuvieron en desacuerdo con el decreto que lo nombró presidente sustituto. En *Gobernantes mexicanos*, p. 246.

<sup>381</sup> Comonfort a Joaquín Moreno, Tacubaya, 14 de junio de 1856 y México, 24 de julio de 1856, The Genaro García Collection of Manuscripts in The Latin American Collection University of Texas Library Austin. Correspondencia de Ignacio Comonfort, material consultado en microfilm en el Archivo General de la Nación, en adelante se citará como CIC. Rollo 139, docs. 756 y 757.

contribuyeron a mermar esa confianza haciendo parecer la política conciliadora del presidente como concesiones para la oposición y Comonfort, por ello, creyó que al jurar la constitución en febrero de 1857 fue “la respuesta mas victoriosa á la letania de absurdo con que el partido conservador ha pretendido llenar de desconfianza los corazones de los liberales.”<sup>382</sup>

El poblano fue reconocido por amigos y enemigos por su capacidad para concertar, unos lo alabaron, mientras otros lo criticaron, igualmente, las consideraciones que brindó a los contrincantes fueron materia de discusión; sin embargo, para él formaban parte importante de los atributos que debía mostrar el estadista, saber gobernar también significaba condescender frente al adversario. En carta al recién nombrado gobernador de Querétaro, José María Arteaga, el presidente ofreció una lección de política:

El gobernante no debe pertenecer á partido alguno porque és el representante y el ejecutor de la justicia, y aunque los liberales que estan al poder deben trabajar siempre por el bien del pueblo, á la vez deben respetar á sus enemigos siempre que éstos no se lancen á las vias de hecho con objeto de contrariar la marcha de la administracion.<sup>383</sup>

Comonfort deploró la política de exclusión ejercida por Arteaga contra todos los amigos vinculados a su antecesor Sabino Flores<sup>384</sup>, supuso que, “por éste medio tan poco politico, se hace cada dia mas profunda la funesta division de los llamados moderados y puros”. La práctica de eliminar de los empleos de la administración pública al enemigo vencido fue una conducta que se generalizó a la caída de Santa Anna, sus seguidores y en general los conservadores fueron relegados, el problema fue que el mismo método se siguió con los miembros del partido, la lucha entre

---

<sup>382</sup> Comonfort a Moreno, México, 18 de febrero de 1857, CIC, rollo 139, doc. 775.

<sup>383</sup> Comonfort a José María Arteaga, México, 9 de julio de 1857, CIC, rollo 139, doc. 783.

<sup>384</sup> Sabino Flores fue allegado de Manuel Doblado y su informante en la capital; durante la presidencia de Álvarez el gobernador de Guanajuato lo comisionó para convencer al entonces gobernador de Querétaro, Francisco Díez Marina, para que se levantara contra la administración del suriano, éste respondió: “Con tanta indignación como sorpresa, recibí de manos de su comisionado don Sabino Flores, la carta de usted...No, Sr. Doblado, jamás seré perjuro ni traidor...” Díez Marina a Doblado, Querétaro, 7 de diciembre de 1855. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo II, Capítulo VI, doc. 37.

facciones por lo que Francisco Zarco llamó la “empleomanía”, ahondó las diferencias entre sus propios integrantes<sup>385</sup>.

“Esperábamos mucho, mucho”, escribió Ponciano Arriaga al hacer un análisis retrospectivo de la forma en que el partido liberal fracasó a pesar de ser “dueño de la situación”, de controlar presidencia, ministerios y congreso, de apoderarse incluso de la imprenta y la opinión pública, de tener de su lado a la guardia nacional y en general a “todas las fuerzas físicas y morales”, además de lograr “que los conservadores desaparezcan de la escena, ó por lo menos, aparenten modestia y conformidad”; a pesar también, de vencer dos veces a la reacción en Puebla, de haber gestado con libertad una constitución, y de elegir a todo el personal de la administración de la capital y los estados, con todo, Ignacio Comonfort se encontraba “en una inquietud continua, en zozobra incesante, siente y conoce... que el partido demócrata no basta á su organización, que necesita otros elementos”<sup>386</sup>. Y ese es el calvario con el que debió cargar el partido liberal, teniéndolo todo, no fue suficiente.

Y no bastó porque Comonfort gobernó con unos y enfrentó a otros. A los conservadores los combatió de frente y con las armas, sin embargo, no pudo hacer lo mismo con los liberales que no estaban de acuerdo con él. Dolido se lamentó:

Sus adversarios [conservadores], sembrando la calumnia y la discordia entre los mismos que aspiraban unánimes á la libertad, conseguían, con la antigua mácsima de dividir para vencer, las victorias que las batallas les negaban.<sup>387</sup>

---

<sup>385</sup> Sobre el tema de la “empleomanía”, *vid. supra.*, capítulo 3 de este trabajo. Frédéric Johansson analiza el problema del también denominado “exclusivismo” entre partidos, plantea que fue común en los primeros actos de gobierno el cambio de personal, primero en los puestos de mayor rango e incluso después se actuaba sobre los de menor nivel. Véase “El imposible pluralismo político: del exclusivismo y otros vicios de los partidos políticos en el México de la Reforma”, en Alfredo Ávila, Alicia Salmerón, coords., *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 122.

<sup>386</sup> Carta rubricada con las iniciales P. A., *vid. supra.* nota 351. Sobre las sublevaciones en Puebla a las que hace referencia Arriaga, se abordarán más adelante en este capítulo.

<sup>387</sup> Comonfort, *Manifiesto del gobierno a la nación*, 4 de marzo de 1857, México, Ignacio Cumplido, 1857, p.45. Se trata de un recuento de las acciones de su administración mientras gobernó con las facultades extraordinarias.

El dilema no superado por la política moderada del poblano fue precisamente hallarse en medio, la imposibilidad de convencer a los extremos lastró su gobierno, su idea de “orden pero no despotismo, libertad pero no libertinaje, reforma pero no destrucción, progreso pero no violencias”, lo condujo a ser tachado de retrógrado, “porque no atropellé los elementos sociales” y de demagogo “porque llevé en mis manos la bandera de la libertad”<sup>388</sup>. Comonfort escribió estas reflexiones unos meses después de la conclusión abrupta de su gobierno, resentido sí, pero también con la calma que proporciona el tiempo, aunque sea en el exilio; en su examen de las incidencias vividas advirtió que “tanto los partidarios de la libertad como los contrarios” le hicieron la guerra, comprendió, creo yo, que los puros trabajaron desde la disidencia y finalmente, aceptó esas diferencias como algo más que simples desencuentros entre amigos.

Las discrepancias ideológicas entre los liberales tuvieron su punto crítico cuando emprendieron la tarea de redactar la constitución para después aplicar las reformas, para unos, tibias e incompletas, y para otros, exageradas. También existieron diferencias personales, talentos incompatibles que en el terreno de la política podían tornarse en verdaderas tormentas; Justo Sierra lo entendió así cuando se refirió al “gabinete de amalgama” que intentó Juan Álvarez en 1855: “No, no eran ni las ideas, ni los procedimientos los imposibles de amalgamar; eran los caracteres...”<sup>389</sup> y justamente, el talante ponderado de Ignacio Comonfort, no le ayudó a sortear la tenaz oposición del congreso hacia su gobierno.

La relación entre la asamblea constituyente y la administración del poblano nació con mala estrella; cuando se redactó el artículo 5º del Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco se introdujo lo que acabó convirtiéndose en la manzana de la discordia y el origen, aunque no el único, de las disputas entre ambos poderes, me

---

<sup>388</sup> Ignacio Comonfort, *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico*, pp. 1-6. Un folleto anónimo publicado en defensa del gobierno de Comonfort planteó la misma contradicción: “Los demagogos dicen que el Sr. Comonfort ha perseguido á los liberales, y le llaman retrogrado porque es amigo del orden; los retrogrados dicen que ha perseguido á los conservadores, y le llaman impio y demagogo, porque ha sostenido la libertad”. En *La política del general Comonfort y la situación actual de México*, México, Imprenta de Moran y Compañía, 1857, p.13.

<sup>389</sup> Justo Sierra, *Obras completas XIII, Juárez: su obra y su tiempo*, p.101.

refiero a la atribución otorgada al congreso para revisar "...los actos del actual Gobierno, así también como los del Ejecutivo Provisional"<sup>390</sup>. Para Daniel Cosío Villegas esta situación se dio porque "los hombres de Ayutla desconfiaron de sí mismos"<sup>391</sup> y temieron que se estableciera otra dictadura en nuestro país. Además del temor, a mi juicio, influyó el resentimiento que cada uno de los actores de Ayutla tenía contra Santa Anna por la persecución a la que fueron sometidos y esa fue una forma de ajustar cuentas, también, el futuro en el vértigo de una revolución no siempre se ve con claridad y posiblemente lo entrevieron lejano sin pensar en las consecuencias sobre sus propias acciones<sup>392</sup>.

El congreso constituyente se conformó con liberales de ambas corrientes, hubo una fuerte presencia numérica de moderados y la voz poderosa de los representantes más conspicuos de los puros quienes tuvieron un papel muy activo en las discusiones. A esta mixtura se agregó la presencia de los miembros del gabinete presidencial; José María Lafragua, Luis de la Rosa y Ezequiel Montes, entre otros, fueron escuchados durante la discusión del proyecto constitucional e influyeron en el rumbo que estaba tomando el código<sup>393</sup>. Inevitablemente, los debates provocaron sesiones acaloradas y enfrentamientos personales, muchos de los ataques iban dirigidos al ejecutivo quien se lamentó de las embestidas recibidas de parte de "una falange enemiga":

Que no solo ponía obstáculos á mi marcha, sino que mas de una vez prorrumpió por boca de sus tribunos en violentos desahogos contra mi gobierno y contra mi persona.<sup>394</sup>

---

<sup>390</sup> Álvaro Matute, *Antología, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, pp.287-295.

<sup>391</sup> Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, 2ª. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1973, (SEPSETENTAS #98), p. 86. Edmundo O' Gorman critica en el plan de Ayutla además de sus "trivialidades declamatorias", su "imprevisión política". En "Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla", en *Historiología: Teoría y práctica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 69.

<sup>392</sup> Brian Hamnett retoma las modificaciones al Plan de Ayutla que introdujo Ignacio Comonfort en Acapulco, específicamente la que hace referencia a la adopción exclusiva de las instituciones liberales como las únicas convenientes para el país. El autor considera que este "exclusivismo" nació como reacción a la dictadura de Santa Anna y en un afán, compartido por el liberalismo en el exilio, de evitar la repetición de políticas autoritarias. En "The Comonfort Presidency, 1855-1857", *Bulletin of Latin American Research*, Vol.15, n.1, Special Issue: Mexican Politics in the Nineteenth Century, 1996, p. 85.

<sup>393</sup> Cosío Villegas resumió el ambiente de ese momento: "El clima histórico real de la época, era, pues, un clima moderado, y de ahí la natural, la inevitable influencia de los moderados." *op.cit.*, p. 90. Sin embargo, en los debates del Congreso Constituyente, no fue su voz la que más se escuchó.

<sup>394</sup> Ignacio Comonfort, *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico*, p. 16.



El pulso sostenido entre el ejecutivo y el legislativo agregó nuevos obstáculos en el camino de la administración de Comonfort, ambos intentaron concentrar mayor poder para darle rumbo a la nación desde su propia tribuna, la falta de entendimiento hizo el resto. Diputados como José María Mata revelaron incluso algunas maniobras que apuntaban hacia este rompimiento; Isidoro Olvera presentó el 12 de julio de 1856 una proposición en el congreso para que el ministerio diera cuenta de sus actos, además de solicitar el nombramiento de una comisión para “restablecer la concordia” entre ambos poderes; al aprobarse la moción Ponciano Arriaga, Santos Degollado, León Guzmán, Francisco Zarco y el mismo Olvera fueron seleccionados para cubrir ese encargo, por lo que Mata no pudo menos que exclamar “¡Qué medio de buscar la armonía nombrando á los más encarnizados enemigos del gobierno!”, viendo además en la acción otra finalidad:

O mucho me engaño, ó el objeto de todo esto es hacer del congreso una convención y que la dictadura sea ejercida por aquel. Se quiere á toda costa un rompimiento para ver si se separa Comonfort y vuelve Alvarez á quien esperan dominar como á un niño.<sup>395</sup>

Desconfianza es la palabra que mejor define la relación entre los diputados, especialmente los puros y el gobierno de Comonfort. Emilio Rabasa la repite constantemente para ilustrar sus enfrentamientos; a decir del autor, los legisladores intentaron atribuir a los conservadores ser la fuente de los rumores que corrían sobre sus diferencias con el afán de desprestigiarlos y debilitar la “unión liberal”, “pero lo cierto es que, desde el principio, gobierno y asamblea se vieron con desconfianza”<sup>396</sup>. A pesar de que no faltaron los denuestos contra el ejecutivo y los miembros de su gabinete en los debates en el congreso, pronto comprendieron que la divulgación de sus problemas afectaba a ambos poderes, con el propósito de evitarlo formaron una nueva comisión encargada de hablar con el presidente sustituto para proponerle que:

---

<sup>395</sup> José María Mata a Melchor Ocampo, Méjico, 13 de julio de 1856. *Correspondencia privada del Dr. José Ma. Mata con Dn. Melchor Ocampo*, p. 83. Emilio Rabasa advierte de los peligros al concentrar atribuciones en el poder legislativo, considera que la Constitución de 1857 “no sólo rebajó la fuerza que en facultades había dado al Ejecutivo, sometiéndolo al Legislativo, sino que, al depositar éste en una sola Cámara y expedir sus trabajos por medio de dispensas de trámites que de su sola voluntad dependían, creó en el Congreso un poder formidable por su extensión y peligrosísimo por su rapidez en el obrar”, en *La constitución y la dictadura*, México, Comité de Asuntos Editoriales, H. Cámara de diputados, LVII Legislatura, 1999, pp. 64-65.

<sup>396</sup> *Ibid.*, p. 44.

...cualquiera que fuesen los motivos de desacuerdo que ecsistiesen entre el congreso y el ejecutivo, se tratasen de un modo confidencial, amistoso y privado, de manera que nunca apareciese en el público que tal desacuerdo ecsistía.<sup>397</sup>

Frédéric Johansson estudia la composición del Congreso Constituyente de 1857 y el sentido de los sufragios de sus diputados; como ya se mencionó, la mayoría fue del ala moderada, aunque su fuerza fue mitigada por la ausencia continua de muchos de sus miembros, mientras que los puros más diligentes, lograron dominar la tribuna y retener la presidencia de la Asamblea numerosas veces. Según el análisis del autor, en 71 votaciones de 134 consideradas, los artículos fueron aprobados sin discusión y por unanimidad.<sup>398</sup> Los números muestran en principio que, las discrepancias entre liberales no lo fueron tanto a la luz de estos resultados; no obstante, Johansson apunta, como causa de la apatía manifiesta del grupo moderado, su convicción en que el texto constitucional nunca lograría salir a la luz y menos, llegar a normar la vida de los mexicanos, de esta suerte, hicieron acto de presencia cuando se trató de “contener” u “obstruir” iniciativas consideradas más radicales,

...el resto del tiempo presentó una evidente indiferencia a la labor de la Asamblea, dejándole libre el camino, cuando quería o cuando juzgaba que no eran peligrosas las medidas votadas, a la minoría radical.<sup>399</sup>

Los liberales compartieron principios básicos cuya pertinencia difícilmente fue cuestionada, las libertades individuales, por ejemplo; sin embargo, también se enfrentaron dos concepciones: una se proyectaba hacia el futuro modelando a la nación que se quería ser a través de reformas radicales; la otra, miraba el caótico presente de un país que no creía preparado para aplicar esas reformas de manera precipitada. De tal suerte, los diputados puros pugnaron por acotar el poder del ejecutivo frente a un legislativo que lo concentraba en una sola cámara, mientras que el presidente sustituto y sus ministros pidieron prolongar el uso de facultades extraordinarias porque se vivía un estado de guerra provocado por las numerosas

---

<sup>397</sup> Mata a Ocampo, Méjico, 20 de julio de 1856, *Correspondencia privada del Dr. José Ma. Mata con Dn. Melchor Ocampo*, p. 87.

<sup>398</sup> Johansson, Frédéric, *op. cit.*, p. 39.

<sup>399</sup> *Ibid.*, p. 54.

sublevaciones y conspiraciones que cruzaban el territorio, la dictadura como una necesidad para someter esas fuerzas contrarias.<sup>400</sup>

La necesidad de un código que rigiera la vida nacional fue una aspiración común a las facciones liberales, no obstante, como ya se ha venido apuntando, la discusión en torno a la constitución sacó ámpulas porque los cambios ahí propuestos se percibían en distintos tiempos y contextos. El anticlericalismo es un ejemplo de lo anterior, mientras los puros bregaban por una acción directa para atacar los privilegios de esta corporación, los moderados temían las consecuencias de hacerse de un enemigo tan poderoso y prefirieron un camino más pausado. El progreso económico fue ambicionado por los dos grupos, sin embargo, para los más progresistas las reformas eran la panacea para llegar a él, mientras que los moderados anteponían el orden a fin de lograrlo, más influidos por las circunstancias, esperaban pacificar al país y de manera gradual adaptar los cambios<sup>401</sup>.

El debate constitucional vino a exacerbar estas diferencias, por temas tan puntuales como el artículo 15 o el intento de resucitar la Carta Magna de 1824; con todo, la discusión por limitar la autoridad del ejecutivo caló hondo porque lo que estaba en juego era la distribución del poder y esa partida la perdió el presidente Ignacio Comonfort. Al final, las consecuencias de éstas y otras dicotomías fueron desastrosas, la guerra civil no sólo atajó la aplicación de las reformas, también expulsó del poder a los moderados.<sup>402</sup>

---

<sup>400</sup> Cuando finalmente se promulgó el código de 1857, la ruptura liberal fue más evidente, Brian Hamnett considera que ésta se debió a “las divisiones sobre la Constitución de febrero, la autoridad presidencial, el poder del congreso nacional y el de los gobernadores de los estados, y la relación entre Estado e Iglesia”. En “El liberalismo en la Reforma mexicana, 1855-1876: Características y consecuencias”, en Roberto Blancarte (coord.), *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p.70.

<sup>401</sup> *Ibid.*, pp.75-76. Según Hamnett, los liberales compartían algunas ideas generales, pero discrepaban en cuanto a su aplicación, incluso apunta que sus diferencias fueron tal vez más importantes que las que hubo entre los más moderados y los conservadores, excepto en los temas relacionados con la religión. En “The Comonfort Presidency, 1855-1857”, p.97.

<sup>402</sup> Para Erika Pani, “Los debates parlamentarios de 1856 y 1857 ponen de manifiesto la fragmentación interna del grupo liberal. Los liberales habían logrado derrocar a la dictadura santannista y excluir a los conservadores de la elaboración del plan maestro para la construcción del México nuevo. No obstante, no lograron coincidir

En medio de las discusiones diarias a propósito del proyecto constitucional, Comonfort vislumbró las dificultades que acarrearía al ejecutivo la reducción de atribuciones para hacer frente a una realidad de desorden. Con el Estatuto Orgánico Provisional publicado el 15 mayo de 1856 su gobierno intentó reglamentar las gestiones de la administración y centralizar el poder; su autor, José María Lafragua, narró los avatares que rodearon su divulgación y su uso como “piedra de escándalo” en su contra<sup>403</sup>. Para el ministro de gobernación fue un error no haber aprovechado el ambiente favorable que trajo el triunfo de Comonfort sobre los sublevados en Puebla, los tiempos en política son importantes y para cuando se dieron a conocer las nuevas disposiciones, la situación era otra.

Con todo, Lafragua justificó la necesidad de un código en tanto se terminaba la redacción de la constitución. Por su carácter provisional no se pronunció por ningún sistema con lo que se evitó entrar en discusiones difíciles en momentos complicados<sup>404</sup>; sus fundamentos fueron tomados de la Constitución de 1824 y de las Bases Orgánicas de 1843, se formuló también una ley de garantías individuales para proteger la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad; además, el *Estatuto* contempló la responsabilidad ministerial como un asunto novedoso no previsto por el Plan de Ayutla y del que se ufanó el ministro poblano atribuyendo su introducción a “la conciencia de los individuos que forman el gabinete”<sup>405</sup>.

La cuestión más debatida en los días en que fue distribuido el *Estatuto* a los gobernadores de los estados fue la referida a las atribuciones del ejecutivo, sobre este aspecto Lafragua argumentó que fue en el Plan de Ayutla donde se planteó la dictadura y si bien Comonfort “ha creído de su deber limitarla para los casos

---

en cuanto a las cualidades que debían adornar al país de sus sueños.” En *Para mexicanizar el Segundo Imperio: El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001, p. 143.

<sup>403</sup> Lafragua, *Miscelánea política*, p. 104.

<sup>404</sup> Sobre este punto Lafragua aclaró que el presidente sustituto consideró respetar la forma en que “el plan de Acapulco” no se pronunció ni por la federación ni por el centralismo, “porque ni á aquella ni á este se opone la declaracion de que la república es una sola, indivisible é independiente; puesto que la independencia de los Estados en la forma federativa solo debe ser en lo que corresponda á su régimen interior.” Afirmación que defiende uno de los puntos del *Estatuto* que mayor controversia despertó relativo a la reducción de la autonomía de los estados. José María Lafragua, “Parte oficial”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de mayo de 1856.

<sup>405</sup> *Ibid.*

ordinarios, quiere muy justamente conservarla para aquellos en que se interese la salvacion del Estado”<sup>406</sup>. No sin razón, Juan A. Mateos defendió la posición oficial arguyendo que fue un acto voluntario del ejecutivo acotar su propio poder, y si bien el *Estatuto* le otorgaba amplias facultades “...cualesquiera regla dada á un gobierno que tiene facultades extraordinarias, es mas fácil que restrinja estas y no que las amplíe”<sup>407</sup>.

La singularidad de una dictadura ejercida por un gobierno liberal, que a decir de Lafragua “queramos o no, tenemos que ejercer”<sup>408</sup>, fue un dilema incómodo pero necesario para la administración de Comonfort; ante las circunstancias caóticas, mano fuerte, aunque sin olvidar los principios democráticos por los que luchó en Ayutla; el *Estatuto* resumía estas dos posiciones<sup>409</sup>. No obstante, no todos estuvieron de acuerdo, especialmente los gobernadores de las entidades que vieron el nuevo código con preocupación, a pesar de su carácter eventual.

Lafragua supo que las nuevas reglas no serían del agrado de las autoridades estatales porque limitaban sus facultades y aún sin negar esa realidad, se defendió de los señalamientos de los puros que lo acusaban de antifederalista, “sin advertir que era el colmo del absurdo suponer una federación con la dictadura creada por el plan de Ayutla”<sup>410</sup>. Había que darle mayor poder al presidente y el *Estatuto* así lo consideró en su artículo 81:

Todas las facultades que por este Estatuto no se señalan expresamente á los gobiernos de los Estados y territorios, serán ejercidas por el presidente de la República, conforme al art. 3º del plan de Ayutla, reformado en Acapulco.<sup>411</sup>

---

<sup>406</sup> *Ibid.*

<sup>407</sup> Juan A. Mateos, “El Estatuto Orgánico”, *El Monitor Republicano*, México, 6 de junio de 1856. El autor no sólo justificó en este editorial las acciones del gobierno apegadas al Plan de Ayutla, también hizo un llamado para que el *Estatuto* no fuera anulado por la cámara, porque con ello “no haria sino devolverle al gobierno esas facultades [extraordinarias].”

<sup>408</sup> José María Lafragua a Manuel Doblado, México, 3 de junio de 1856. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo II, Capítulo VII, doc. 28.

<sup>409</sup> Para Edmundo O’Gorman, el presidente sustituto asimiló la experiencia del malogrado segundo intento federalista de 1846 y “por eso intuía con evidencia la necesidad de integrar los principios democráticos en que creía, y un elemento de voluntad personal que le repugnaba”. En *op.cit.*, p. 110.

<sup>410</sup> Lafragua, *Miscelánea política*, p. 111.

<sup>411</sup> Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana...*, tomo VIII, N° 4700, “Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana”, p. 176.

El federalismo tuvo interpretaciones ambivalentes, dependiendo si éste era visto desde la perspectiva de las autoridades regionales o a partir de la mirada de la clase gobernante que dirigía los destinos del país desde el centro, en ambos casos se luchaba por lograr mayor control. Benito Juárez fue uno de los gobernadores que se opusieron al *Estatuto*, en su opinión establecía el centralismo en la república obligando a los estados a someterse al ejecutivo incluso en cuestiones cotidianas de la administración pública, como el ramo de policía; el oaxaqueño pidió que se respetara el Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco que “quiso que cada estado se rigiese por su estatuto provisional”<sup>412</sup>. La situación puso de manifiesto la dificultad de conciliar la disposición sobre las “amplias facultades” que otorgó el mencionado plan al presidente interino, con el federalismo que Juárez enarboló cuando rechazó someterse a esta reglamentación, nuevamente la oposición entre la dictadura y los principios liberales. Lafragua creyó que si no se limitaba el poder de los gobernadores se podía llegar al absurdo de “tener treinta dictadores, de los cuales el menos fuerte era el Presidente”<sup>413</sup>.

El balance del *Estatuto* resultó negativo para Comonfort, no fue posible ponerlo a prueba y exhibió la debilidad de su administración. Juárez resumió la situación opinando que “el gobierno tuvo la prudencia de no insistir en su cumplimiento”<sup>414</sup>; por su lado, Lafragua dio su versión asegurando que convenció al mandatario oaxaqueño en privado para que le rindiera supuestas cuentas para “cubrir las apariencias”, aunque en la práctica ignorara la aplicación del código, además agregó que otros gobernadores aceptaron el *Estatuto*, pero “a reserva de no cumplirlo sino en lo que les convenía”<sup>415</sup>. Lo anterior refleja no sólo la escasa autoridad del ejecutivo frente a los gobernadores, también, el peligro de que los hombres fuertes de las regiones como el propio Juan Álvarez o Santiago Vidaurri, quien se negó a publicar el *Estatuto* como mandatario de Nuevo León, utilizaran la

---

<sup>412</sup> Juárez a [José María Lafragua], ministro de Gobernación, Oaxaca, 1º de junio de 1856. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo II, Capítulo VII, doc. 26.

<sup>413</sup> Lafragua, *Miscelánea política*, p. 111.

<sup>414</sup> Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, en Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 1, cap. 1, p. 36.

<sup>415</sup> Lafragua, *Miscelánea Política*, p. 110. Finalmente, el *Estatuto* no fue aprobado por el congreso, por lo que se siguió haciendo uso del *Acta de reformas de 1847* en tanto se promulgaba la constitución, aunque fue distribuido a los gobernadores antes de saberse el dictamen de los diputados.

bandera de la federación para proteger y ampliar el poder que de hecho ejercían en sus dominios como caciques<sup>416</sup>.

El general Vidaurri fue un caso emblemático de oposición regional que hubo de enfrentar el presidente Comonfort, fue más allá del rechazo o incumplimiento de este código, el neoleonés desafió al poder ejecutivo actuando de manera prácticamente autónoma al decretar la anexión de Coahuila a Nuevo León el 19 de febrero de 1856. Los antecedentes de esta conducta se pueden buscar en la revolución de Ayutla que provocó, como la mayoría de los movimientos armados, una etapa de anarquía aprovechada por algunos para privilegiar beneficios particulares sobre el interés general<sup>417</sup>.

Desde la época de la presidencia del suriano, Vidaurri mostró conductas que anunciaban la independencia con la que gobernaría Nuevo León y después Coahuila; pidió dinero y armas para impedir las incursiones de los *indios bárbaros*, pero se negaba tajante a que tropas enviadas por el gobierno penetraran en sus dominios. El general Álvarez reconoció la contribución del norteño en la lucha contra la dictadura santanista<sup>418</sup>, le dio el control de las aduanas, la comandancia militar del noreste y la gubernatura de su tierra natal, sobre todo, lo consideraba “baluarte” para la defensa de estos estados fronterizos frente al expansionismo

---

<sup>416</sup> Juan Álvarez descalificó al *Estatuto*, no sólo por considerarlo un nuevo motivo de distanciamiento entre el ejecutivo y el legislativo, sino por ser inoportuno, improcedente y sobre todo porque “esa ley...disgusta y ataca la soberanía de los Estados”. Álvarez a Miguel María Arrijoa, La Providencia, 14 de junio y 6 de septiembre de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, docs. 39 y 52 respectivamente.

<sup>417</sup> Para el ministro español Juan Antoine y Zayas, estos intereses locales actuaron en perjuicio de la unidad nacional. Zayas a [Primer Secretario de Estado], México, 5 de noviembre de 1855, AEEM-COLMEX, vol. 8, caja 86, Leg. 1, n. 15., despacho 56. En este sentido, Brian Hamnett considera que las élites regionales al ejercer un férreo control de los recursos locales frenaron la construcción de un gobierno nacional fuerte. En “Santiago Vidaurri, Northern Mexico, and regional identities, 1855-1864”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, nº 30, julio-diciembre 1999, p. 90.

<sup>418</sup> Santiago Vidaurri publicó el Plan de Monterrey el 25 de mayo de 1855 para desconocer al gobierno de Santa Anna, dos días después de la ocupación de esa ciudad; en su primer artículo dispone que “El Estado de Nuevo León reasume su soberanía, libertad e independencia, mientras un Congreso nacional que se llamará conforme a la convocatoria espedita el 10 de diciembre de 1841, establece el sistema y forma de Gobierno que deba regir a la República”. En CEHM, Fondo DCXIX.3.77. Correspondencia de Benito Juárez con Santiago Vidaurri. Archivo Vidaurri. La derrota del ejército santanista en el norte contribuyó al triunfo de Ayutla, a pesar de la distancia que mantuvo el neoleonés con el movimiento sureño.

norteamericano<sup>419</sup>. No obstante, otros como el ministro Zayas presumieron que la actitud dadivosa del atoyaquense era producto del temor a vivir otra secesión en los territorios del norte como la ocurrida en Texas años atrás; Zayas y su compatriota Miguel de los Santos Álvarez, compartieron la sospecha de que Vidaurri preparaba la separación de sus dominios para luego anexarlos a Estados Unidos<sup>420</sup>.

Con Comonfort los desacuerdos se vivieron desde que estableció en los Convenios de Lagos, en septiembre de 1855, el compromiso de conservar y atender al ejército, para Vidaurri esta concesión significó permitir la permanencia del enemigo contra el que sus soldados habían luchado<sup>421</sup>. Apenas transcurridos dos meses de la administración del poblano, Vidaurri decretó la anexión de Coahuila, la confrontación no se hizo esperar y la presidencia fue subiendo el tono de los ataques contra el neoleonés hasta considerarlo traidor.

La primera reacción oficial fue rechazar el mencionado decreto argumentando que el Plan de Ayutla reconoció la división territorial existente al tiempo de su proclamación, y en todo caso, sería en la constitución donde se resolverían las cuestiones pendientes sobre el tema, que también incluían la petición de Guerrero para la agregación de Cuautla y Cuernavaca; el presidente sustituto decidió llevar el diferendo al congreso y éste acordó que sería la comisión que redactaba la carta magna la que determinaría la situación de las entidades involucradas, mientras tanto se pronunció por dejar al gobierno actuar “según sus facultades”, por lo que éste reafirmó su desaprobación declarando insubsistente el documento de anexión<sup>422</sup>. No obstante, en el dictamen del congreso también se acordó el nombramiento de comisionados encargados de recorrer los pueblos de Coahuila para conocer su voluntad sobre el tópicó en cuestión<sup>423</sup>.

---

<sup>419</sup> Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte: Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 199 y ss.

<sup>420</sup> Zayas a [Primer Secretario de Estado], México, 5 de noviembre de 1855, AEEM-COLMEX, vol. 8, caja 86, Leg. 1, n. 15, despacho 56. Miguel De los Santos Álvarez a [Primer Secretario de Estado], México, 2 de agosto de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9, caja 93, despacho 19.

<sup>421</sup> *Vid. supra.*, nota 269.

<sup>422</sup> *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República*, “Editorial”, México, 19 de agosto de 1856.

<sup>423</sup> Francisco Zarco, *Historia del Congreso...*, tomo I, sesión del 21 de mayo de 1856, p. 277.



Juan Antonio de la Fuente, diputado constituyente de origen saltilense, fue uno de los principales detractores de las acciones del general Vidaurri, en su exposición atacó la legitimidad de las actas presentadas donde supuestamente los coahuilenses apoyaban la unión de los dos estados, aseguró que no podían ser aceptadas porque eran producto de la coacción ejercida por el gobernador neoleonés<sup>424</sup>. Durante los siguientes meses, y a pesar de que Vidaurri aceptó esperar el resultado de la consulta para conocer la intención popular, el choque con la administración de Comonfort fue frontal, a tal grado que el 30 de julio de 1856 se le pidió que entregara el gobierno a José de Jesús Dávila y Prieto, haciendo uso de las facultades que daba al ejecutivo el Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco<sup>425</sup>. La designación un mes después de De la Fuente como ministro de Relaciones Exteriores acabó por sellar el enfrentamiento, se trataba de la voz más conocida del bando enemigo que trabajaba activamente desde Coahuila para evitar la anexión<sup>426</sup>.

El saldo de las escaramuzas con el norteño potencialmente resultaba más perjudicial para la presidencia, un enemigo del calibre de Vidaurri auguraba problemas mayores, con todo, no podía soslayarse la larga lista de agravios que se le atribuían: invitar a otros gobernadores a desconocer a Comonfort, fomentar la anarquía en Jalisco, no publicar la ley de desamortización, hacer acuerdos con filibusteros texanos para preparar la separación de sus dominios y llegar al extremo de establecer sus propios aranceles en la frontera por no estar de acuerdo con los que fijaba el gobierno. En resumen,

D. Santiago Vidaurri es criminal y muy criminal; porque por sí y ante sí unió dos Estados, usurpando no solo las facultades del gobierno, sino las del congreso; porque ha intentado seducir á los gobernadores para desconocer al presidente; porque ha fomentado la anarquía y apoyado todas las

---

<sup>424</sup> *Ibid.* pp. 337, 345 y ss., sesiones del 30 y 31 de mayo de 1856. En esta discusión en el congreso Vidaurri recibió el apoyo de Ignacio Ramírez, quien suscribió el dictamen de la comisión a favor de la anexión. Sus argumentos giraron en torno al estado natural al que regresan los pueblos y a la posibilidad de tener un nuevo pacto social cuando una revolución derrumba un régimen, en este caso la de Ayutla. En este orden de ideas, Coahuila tendría derecho a decidir si se unía a otra entidad como Nuevo León; a juicio de Ramírez, Coahuila recurría a la incorporación por el estado lamentable de ruina y pobreza en el que se encontraban. En el Sur la situación era opuesta, los territorios que Álvarez ambicionaba agregar al infortunado Guerrero eran los ricos distritos de Cuautla y Cuernavaca, cuyos pueblos tendrían que expresar su voluntad al respecto.

<sup>425</sup> Ministerio de Gobernación a Santiago Vidaurri, México, 30 de julio de 1856. En *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República*, "Editorial", México, 19 de agosto de 1856.

<sup>426</sup> Véase Patricia Galeana (coord.), *Cancilleres de México*, tomo I, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009, pp. 373-393.

resistencias que se oponían a la administración; porque ha pretendido sublevar a los pueblos contra sus gobernadores...porque ha desobedecido las órdenes supremas y porque ha insultado y calumniado al jefe de la nación y pedido su remoción ante el congreso, a quien igualmente ha injuriado de mil modos.<sup>427</sup>

El desgaste sufrido por el ejecutivo en este episodio puso en evidencia las dificultades que tuvo para sujetar a quienes tenían el verdadero control de su región, el manejo de los recursos ocupó un lugar importante en esta pugna. El general Vidaurri se dirigió al congreso constituyente para hacer un fuerte reclamo por lo que llamó la “tiranía de los impuestos”; en la época de Santa Anna, escribió, los pueblos neoloneses lucharon para acabar con la dictadura y también con las contribuciones que consideraban excesivas; sin embargo, el presidente poblano mantuvo vigentes las alcabalas que había ofrecido desaparecer, además de otros derechos considerados intolerables, en suma, lo acusó de haber traicionado los principios de la revolución:

Puede decirse muy bien que estos [los pueblos de Nuevo León] anochecieron libres y amanecieron maniatados con las ligaduras de los impuestos que más odian, y por cuya abolición no omitieron ningún género de sacrificios en la pasada lucha.<sup>428</sup>

Pero Vidaurri no fue el único, la exigencia de recursos por parte de las autoridades de todos los niveles iba emparejada a la negativa de contribuir con el porcentaje que a cada entidad correspondía suministrar para el funcionamiento de la administración central. El gobernador de Michoacán, José Manzo, se quejó con su amigo Ocampo por la imposibilidad de pagar a la tropa ante la falta crónica de numerario, además de las secuelas de la revolución en lo que llamó su empobrecido estado, criticó la política seguida por el ministro de Hacienda al retirar a los estados el ingreso derivado del consumo de productos extranjeros, disgustado resumió:

Payno ha venido a realizar el pensamiento de don Lucas, que era destruir a los Estados quitándoles sus recursos; falta que estos consientan; por mi parte, no lo haré, pero no quiero ahora, en las circunstancias, ser el primero en escandalizar...<sup>429</sup>

---

<sup>427</sup>*Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República*, “Editorial”, México, 19 de agosto de 1856. A pesar de la gravedad de las acusaciones, finalmente no sólo el general Vidaurri siguió gobernando a su estado, la constitución de 1857 acabó por reconocer a Nuevo León y Coahuila como una sola entidad; no obstante, Juárez anuló la anexión a su paso por el norte del país en 1864.

<sup>428</sup>Santiago Vidaurri a secretarios del Soberano Congreso Constituyente, Monterrey, 11 de mayo de 1856, en Francisco Zarco, *Historia del Congreso...*, tomo I, p. 279.

<sup>429</sup>José Manzo a Melchor Ocampo, Morelia, 18 de febrero de 1856, en Melchor Ocampo, *Obras completas...*, p. 255.

Desde los primeros días del mandato del presidente sustituto fue evidente la necesidad de una autoridad fuerte con capacidad para recaudar los fondos necesarios para poner en marcha la maquinaria que sostendría al país, o al menos, para ayudarlo a sobrevivir evitando una nueva guerra civil<sup>430</sup>; sin embargo, algunos de los que regían en los estados gracias al Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco y a pesar de sus simpatías hacia el sistema federal, esquivaban la obligación de contribuir. Francisco Zarco expuso la desesperada situación:

...la autoridad del gobierno supremo lo es solo de nombre en muchas partes: que no cuenta ni con los recursos íntegros de las aduanas marítimas, á pesar de que sin disputa le corresponden; que no se reconoce con la generalidad deseable, la necesidad de que ecsista un centro respetado y obedecido; que cuando se les pidió a los Estados la mitad de sus rentas, no hubo uno solo que no se resistiera á darlas, alegando razones mas ó menos fundadas, pero cuya admisión, á no ser en casos escepcionales, reduciría a la autoridad suprema á la más completa nulidad; y que es seguro que igual oposicion habrá acaso unánimemente, para contribuir á los gastos generales con el 30% que señala de contingente la última ley sobre clasificacion de rentas.<sup>431</sup>

La hacienda pública durante el gobierno de Comonfort tuvo un balance negativo, no sólo producto de la herencia santanista y de la escasa cooperación de los estados, también como consecuencia de las numerosas insurrecciones protagonizadas por diferentes grupos reaccionarios. En los meses que Manuel Payno dirigió ese ministerio tuvo que lidiar con el aumento exponencial del ejército para enfrentar los levantamientos, según Bárbara Tenenbaum, pasó de 1686 efectivos a 11643, además, el gobierno redujo los derechos aduanales, se suprimió el estanco del tabaco y se eliminaron otros impuestos, aunado a lo anterior, las aduanas tuvieron que asumir el costo de las deudas de los antiguos revolucionarios,

---

<sup>430</sup> Luis González ofrece un panorama de la difícil situación económica enfrentada por México en los años de estudio. La escasa y mal distribuida población para una enorme extensión territorial son apenas algunas de las condiciones que marcaron la desigualdad; una exigua clase media y una mayoría pobre frente a pocos afortunados dedicados a la minería, al comercio o los hacendados, quienes, interesados tanto como el clero en acumular tierras, las disputaron a los pueblos. El autor plantea un “cuerpo enfermo” al referirse a la nación, ese caos económico, político y social fue el que encontró Comonfort al asumir la presidencia y lo persiguió durante sus dos años de gobierno. En *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1972, pp. 15-34.

<sup>431</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Unidad Nacional”, México, 16 de diciembre de 1855.

todo ello dio como resultado un sistema fiscal “sobrecargado, ineficiente y abrumado” en palabras de la autora.<sup>432</sup>

Más aun, personajes considerados ideológicamente cercanos al presidente en funciones como Mariano Riva Palacio, tampoco apoyaron su política impositiva; el gobernador del Estado de México reclamó a Comonfort haber promulgado la ley del 12 de septiembre de 1857, “en la cual no se vé el establecimiento de ningun impuesto sino la apropiacion para la hacienda federal de las contribuciones de los Estados”<sup>433</sup>, argumentó que la constitución recién promulgada otorgó al gobierno los gravámenes suficientes para sostenerse, además de la facultad dada al congreso de crear nuevos impuestos para cubrir las exigencias de la administración, con ello se evitaba dejar a los estados “sin los recursos necesarios para cubrir las suyas”, razones por las cuales decidió suspender la publicación de la mencionada ley.<sup>434</sup>

A raíz de la confrontación con Santiago Vidaurri por la anexión de Coahuila a Nuevo León, Comonfort cuestionó el papel que intentaban jugar los gobernadores en su relación con el ejecutivo. En carta dirigida a los diputados Ocampo, Arriaga y Manuel Gómez, el poblano escribió que se llegaría a una situación de anarquía si “cada uno de los jefes de los Estados, no contento con el derecho de representar, se arrogase el de negar su obediencia al poder de la Unión”<sup>435</sup>, igualmente, expresó la necesidad de agruparse en torno a un gobierno amenazado por la facción

---

<sup>432</sup> Según Tenenbaum, para mayo de 1856 la tesorería recaudó sólo 178,002 pesos, para un presupuesto anual de \$17,485,021, la quiebra del erario era evidente. En *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 182.

<sup>433</sup> Mariano Riva Palacio a Ignacio Comonfort, Toluca, 30 de septiembre de 1857, AMRP, doc. 7037. Los derechos que menciona Riva Palacio otorgados al gobierno general fueron los de importación y exportación en los puertos, los productos del papel sellado, los de las casas de moneda y otros. La Ley del 12 de septiembre clasifica las rentas en dos partes, las que se consideran “generales” y las que comprenden las contribuciones de los estados. Véase Dublán Manuel y José María Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, N° 4989, “Ley de clasificación de rentas”, pp. 621-625.

<sup>434</sup> Agradezco las aclaraciones del Dr. Pablo Mijangos y González a este respecto: si bien la Constitución de 1824 dejó al gobierno federal dependiente de los ingresos por aduanas, alcabalas y por la libertad otorgada a los estados para fijar el monto de sus contribuciones, la Carta Magna de 1857, le dio la facultad para imponer nuevas contribuciones para su sostén. Esta situación para Mijangos, contribuyó al debilitamiento económico de las entidades y sus élites, posible causa, concluye, del rompimiento de las alianzas liberales en 1857.

<sup>435</sup> [Ignacio Comonfort] a Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Manuel Gómez, México, 21 de octubre de 1856, en Melchor Ocampo, *Obras completas...*, p. 307.

derrotada. En su visión, las acusaciones recibidas a propósito de la publicación del *Estatuto provisional* por tender a la centralización, no tenían fundamento porque,

...hoy reciben del centro los Estados más poder y recursos que en cualquiera otra época de centralismo o de federación[...]mi gobierno lejos de debilitar el poder de los Estados, ha delegado en los señores gobernadores una gran suma del poder discrecional que ejerce; y en vez de quitarles sus rentas, la verdad de las cosas es, no sólo que se las deja a su disposición, sino que les añade a casi todas las rentas generales que en su comarca se recauda, y les franquea también subsidios para que atiendan a las necesidades y emergencias que por sí solos no podrían sobrepajar.<sup>436</sup>

La pelea por definir atribuciones y controlar el ingreso y distribución de los recursos en las entidades fue proporcional a la debilidad del ejecutivo, y persistió en tanto que su legitimidad pudo ser cuestionada. Como condición *sine qua non* para la marcha de la administración, Comonfort y sus ministros hicieron hincapié en la necesidad de paz y tranquilidad pública a fin de lograr el progreso del país; sin embargo, ninguna de estas circunstancias se cumplió<sup>437</sup>. Los levantamientos reaccionarios ocuparon tiempo y caudales del empobrecido erario y fue uno de los principales problemas que, a pesar de los triunfos militares cosechados, minó la credibilidad del presidente.

Las sublevaciones como respuesta a las medidas reformistas aprobadas por el gobierno de Ignacio Comonfort se convirtieron en la impronta que marcó en muchos sentidos su presidencia. Los disturbios recorrieron el país: Tlaxcala, Iguala, diversos puntos del Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, por mencionar los más importantes, sin embargo, los conflictos en Puebla tuvieron una trascendencia particular. Fue en esta entidad donde Comonfort apostó por la viabilidad de su gobierno, ahí reunió el mayor ejército y destinó considerables recursos humanos y monetarios, también fue el lugar elegido para encabezar una ofensiva, además, los dos levantamientos que culminaron con el sitio de esa ciudad fueron especialmente significativos por su repercusión en la relación de su gobierno con la iglesia, igualmente, porque las capitulaciones con las que finalizaron las

---

<sup>436</sup> *Ibid.*, p. 308.

<sup>437</sup> En el *Manifiesto del gobierno a la nación* de Ignacio Comonfort y sus ministros, subrayaron la dificultad de lograr el desarrollo del país cruzado por sublevaciones: “La época que hemos venido atravesando de agitación y de disturbios, ha sido sin duda la menos á propósito para el desarrollo de ramos que solo pueden florecer á la sombra de la paz”, p. 36.

batallas despertaron las críticas más ácidas hacia la benevolencia de su carácter, calificada como debilidad tanto por amigos como por enemigos.

Comonfort se lamentó en más de una ocasión por la persistencia de las revoluciones en el país, los ambiciosos, decía, han hecho de ellas “un ramo de comercio” y “una segunda educación”<sup>438</sup>. En Zacapoaxtla su gobierno inauguró los enfrentamientos con grupos conservadores, poco antes, José López Uraga se había pronunciado en Tolimán contra la breve administración de Juan Álvarez; si bien es cierto que el movimiento duró unos cuantos días, mostró la existencia de otros militares descontentos que operaban en la zona de la Sierra Gorda, como Tomás Mejía o Manuel Céspedes, personajes que más adelante contribuirán al ambiente de zozobra del periodo.

La sublevación de Zacapoaxtla inició el 12 de diciembre de 1855 con el levantamiento del cura Francisco Ortega y García, al otro día de la toma de protesta del presidente sustituto; la situación se complicó porque el cuartel de la capital poblana fue atacado bajo el rumor del supuesto arresto del obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos. Otros involucrados como los generales Severo Castillo, Francisco Güitán y Luis G. Osollo proclamaron el plan con el que repudiaron al recién nombrado ejecutivo, pidieron el retorno de las Bases Orgánicas y más adelante tomaron la ciudad de Puebla y reconocieron a Antonio Haro y Tamariz como primer caudillo<sup>439</sup>. El enorme despliegue de recursos del gobierno general para esta campaña muestra la necesidad de una victoria no sólo como ejemplo para

---

<sup>438</sup> Comonfort a Joaquín Moreno, México, 13 de febrero de 1856 y 18 de febrero de 1857. CIC, rollo 139, docs. 744 y 775.

<sup>439</sup> Una narración detallada de las dos sublevaciones ocurridas en Puebla en 1856 se encuentra en los ya citados Anselmo de la Portilla, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, capítulo VI para el levantamiento de octubre y José María Vigil, *op. cit.*, tomo IV, capítulos III y IV. Para un estudio actual, Silvestre Villegas Revueltas, “Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856”, pp.13-52. Para profundizar en el papel del obispo Labastida durante el conflicto poblano, véase Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, tomo I, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C., Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 525 y ss.

conjurar otras intenciones, también para contribuir a la legitimación de un gobierno urgido de reconocimiento<sup>440</sup>.

De tal forma, Comonfort decidió ponerse al frente del ejército a pesar de las voces que le aconsejaban permanecer en la ciudad de México, no sólo por la investidura que representaba y el peligro que corría su vida, también porque en la capital, a decir de Álvarez que lo había experimentado en carne propia, había muchos enemigos conspirando contra el régimen liberal y podían aprovechar la oportunidad de su ausencia<sup>441</sup>. Con todo, el sitio y posterior capitulación<sup>442</sup> de los alzados confirmaron el acierto del presidente al encabezar las acciones; sin embargo, los problemas surgieron en torno a la forma en que debía castigarse a las cabezas del levantamiento.

Cuando ya comenzaba a vislumbrarse el triunfo de las fuerzas oficiales en Puebla, el presidente sustituto recibió una carta de sus ministros donde lo conminaron a actuar con energía y sancionar a los rebeldes, abiertamente opinaron a favor de la pena de muerte para algunos de ellos, pero como conocían su juicio negativo sobre el tema, se adelantaron a ofrecer una propuesta que sirviera como antecedente con la finalidad de evitar nuevos conflictos:

...que los soldados deben ser licenciados en el acto: que los Gales. y jefes deben ser degradados solemnemente y al frente de todo el ejército: que destituidos ellos y todos los oficiales, se destinen al presidio de la Baja California, donde se pondrá una fuerte guarnición y los buques que crucen el golfo: que Haro, Uraga, Castillo y Güitian vayan a Caballos y Miñón al presidio de Ulúa: que se haga una averiguación sobre los que hayan proporcionado dinero a Haro: que si los que lo hayan dado son extranjeros, en acto se lancen del país; si son mexicanos, vayan a California, sin esceptuarse los eclesiásticos y el mismo Obispo, si resulta complicado, a quien suplicamos a usted que no visite hasta que se aclare su conducta: que exija usted una gruesa suma de dinero al clero, como indemnización

---

<sup>440</sup> Comonfort hizo un recuento de las fuerzas enviadas a Puebla, el “formidable aparato”, como él lo llama, fue planeado para evitar un mayor derramamiento de sangre: “550 hombres de la division Villareal; 2500 de Ghilardi; 1700 de Doblado, que vienen de Guanajuato; la brigada Moreno y otras varias, que hacen un efectivo de cerca de 19000 hombres, con mas de 20 piezas de artilleria”. Comonfort a Moreno, México, 13 de febrero de 1856. CIC, rollo 139, doc. 744.

<sup>441</sup> Juan Álvarez a Miguel Arrijoja, La Providencia, 6 de marzo de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, doc.28. “...yo hubiera querido que [Comonfort] no se hubiese ausentado de la Capital para cuidar de los enemigos *que tenemos* en ella y observar mejor los pasos de los facciosos para cortarlos oportunamente”. Las cursivas son mías.

<sup>442</sup> En el artículo 4º del texto de la capitulación firmada el 22 de marzo de 1856 se especifica que “Los generales, jefes y oficiales que existen en la plaza, pasarán á residir á los puntos que les designe el supremo gobierno, miéntras éste determina la manera como han de quedar en el ejército.” En Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, nota a pie de página donde se transcribe el texto de la capitulación, pp. 142-143.

de los gastos de guerra, vendiendo las fincas si no la entrega al punto: que como lo crea usted más prudente, haga que Ibarra no continúe en el gobierno para el cual convendrían Arrijoja o D. Joaquín Ruiz y que deje usted organizados dos batallones de guardia nacional con Vargas y algún otro de confianza.<sup>443</sup>

El tema de la capitulación es un ejemplo del escrutinio al que fue expuesto el gobierno del poblano, la crítica previsible era del bando conservador; sin embargo, también liberales de ambas facciones vertieron opiniones contrarias a las decisiones tomadas por Comonfort, de tal suerte, la cuestión no sólo evidenció la enorme presión a la que estaba sometido, también, que era improbable lograr en algún momento conciliar todas las posiciones. Posiblemente para contemporizar con las voces que pidieron castigos más severos para los vencidos en Puebla, el ejecutivo tomó algunas de las propuestas hechas por su gabinete, aunque suavizando las penas, el decreto del 25 de marzo de 1856 contempló en su primer artículo que:

Los generales, jefes y oficiales que existían en la plaza de Puebla el 21 del corriente, quedarán en el ejército de soldados rasos, y serán destinados a los cuerpos de infantería y caballería que oportunamente designará el supremo gobierno.<sup>444</sup>

La redacción ambigua del artículo 4º de la capitulación permitió esa glosa. Para los conservadores fue una grave afrenta a la institución del ejército, incluso, una “interpretación villana” que tenía algo de engaño pues de ninguna manera habían esperado que se rebajara de tal forma la dignidad de generales y oficiales<sup>445</sup>. Los moderados representados por los ministros, si bien clamaron por una condena pública con presidio incluido como ya vimos, justificaron la conducta de su jefe; Lafragua defendió la decisión de pactar la rendición frente a las voces que la

---

<sup>443</sup> Luis de la Rosa, J[osé] M[aría] Lafragua, Ezequiel Montes, Manuel Siliceo, Manuel Payno a Ignacio Comonfort, México, 10 de marzo de 1856. Borrador en partes ilegible en CIC, rollo 139, s/n., Lafragua hizo una transcripción del mismo en *Miscelánea política*, p. 102. Sobre la opción de la pena de muerte, uno de los biógrafos de Comonfort comentó que la conducta del presidente no tenía que sorprender a nadie puesto que desde el tiempo en que fue diputado siempre votó a favor de los indultos, por lo que su “inclinación a la clemencia era de todos conocida”. En José A. Godoy, *Biografía del ecsmo. Sr. D. Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República Mexicana*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 15.

<sup>444</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, nº 4671, “Decreto del gobierno. Penas a los generales, jefes y oficiales comprendidos en la capitulación de Puebla. 25 de marzo de 1856”, pp. 142-143.

<sup>445</sup> En *La cuestión social*, opúsculo anónimo ya citado de tendencia conservadora, se atacó duramente a Comonfort por lo que consideró un envilecimiento de la institución militar, sin reconocer siquiera la legitimidad de su gobierno, juzgó que la degradación de los generales y oficiales a la categoría de soldados rasos, era un acto “avevoso, inmundo, bárbaro y bruto”, CEHM, Fondo VII-3.2.144.1, p. 19.



consideraron una debilidad ante un triunfo seguro por mayoría de efectivos y pertrechos:

[Comonfort] habiéndose manifestado enérgico al combatir á los enemigos de la libertad, bien ha podido manifestarse generoso con los vencidos...No, esta no es debilidad: es magnanimidad propia del hombre que en Acapulco supo resistir á las armas y á la seducción.<sup>446</sup>

Francisco Zarco fue uno de los que cuestionaron: “La magnanimidad del gobierno ha sido excesiva, y mucho tememos que haya pasado los límites de la prudencia.” La principal preocupación era que los cabecillas pudieran reincorporarse al ejército, por lo que pidió la baja de todos los sublevados, “Conceder la vida á todos ellos es hasta donde puede llegar la clemencia.<sup>447</sup>” Los sucesos posteriores le dieron la razón, no sólo escaparon de Puebla algunos de los jefes que dirigieron la revolución como Haro, Márquez y Osollo, siete meses después se levantó nuevamente en la misma ciudad la reacción que no pudo ser erradicada en su momento<sup>448</sup>.

El proceder de Comonfort osciló entre medidas de conciliación y otras más radicales como lo fue el decreto de intervención de los bienes eclesiásticos de Puebla firmado el 31 de marzo, corolario punitivo de la participación del clero en la revuelta, no sólo por fomentarla, también por haber auxiliado a los sublevados con recursos económicos, por tal motivo, se consideró como justa la indemnización a la que se le obligaba para pagar los gastos erogados por el gobierno para combatir el levantamiento, además de compensar a viudas, huérfanos y mutilados de esta guerra<sup>449</sup>. Como era de esperarse, la disposición crispó las ya de por sí tensas

---

<sup>446</sup> José María Lafragua, [ministro de Gobernación] a los gobernadores de los estados, México, 26 de marzo de 1856. Impreso. En BNAH, doc. 9, T. 4.

<sup>447</sup> Francisco Zarco, “La capitulación de Puebla”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de marzo de 1856. Un periódico de tendencia liberal como *El Republicano*, después de transcribir los artículos de la capitulación, sólo comentó: “Pero, ¿y Haro y Güitian, y Castillo, y Osollos?”. México, 25 de marzo de 1856.

<sup>448</sup> José María Vigil resumió: “el carácter de Comonfort, naturalmente benévolo, y sus principios políticos que le inclinaban á la conciliación y á la indulgencia, repugnaban toda medida extremada...así fué que apenas había pasado un mes, cuando los individuos comprendidos en el decreto de 25 de marzo fueron relevados de la pena que se les había impuesto, lo cual, á pesar de las excepciones que se establecían, venía á nulificar por completo el castigo á que los sublevados se habían hecho acreedores.” *Op. cit.*, p. 119.

<sup>449</sup> Dublán y Lozano, *op.cit.*, tomo VIII, nº 4672, “Decreto del gobierno. Se manda intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla. 31 de marzo de 1856”, pp. 143-144. En los castigos impuestos a los sublevados y al clero se advierte el grado de influencia que pudo haber ejercido el gabinete de Comonfort en sus decisiones. *Vid. supra.* nota 443.

relaciones con la iglesia, el obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos fue expulsado del país por negarse a reconocer el decreto de intervención de los bienes de su diócesis, desde su exilio en Roma mantuvo una activa oposición al gobierno de Comonfort. Las dificultades para administrar los caudales eclesiásticos obligaron al presidente sustituto a decretar el 16 de agosto del mismo año la entrega de un millón de pesos, en cuanto se cubriera esa cantidad cesaría la intervención<sup>450</sup>.

Todavía se escuchaba el eco de los muchos discursos laudatorios ofrecidos a propósito de la victoria del presidente en Puebla, cuando una vez más se alzaron en armas los inconformes con las medidas reformistas, especialmente a raíz de la publicación de la ley Lerdo. Tomás Mejía en Querétaro, Juan Vicario en Cuernavaca, Joaquín Orihuela y Miguel Miramón en Puebla la noche del 19 al 20 de octubre. Este último pronunciamiento, bajo el grito común de “religión y fueros”, fue especialmente doloroso para la administración de Comonfort porque puso en evidencia la ineficacia de la política adoptada hasta el momento para erradicar los movimientos reaccionarios.

La dirección de las acciones oficiales, en esta ocasión fueron encomendadas al general Tomás Moreno y se concentraron de nueva cuenta en la capital poblana, la ciudad sufrió el sitio de sus fuerzas hasta que el cerco se estrechó de tal forma que, la lucha final se libró en sus calles más céntricas. La victoria sobre los sublevados se selló con la firma de otra capitulación el 3 de diciembre de 1856<sup>451</sup>; la andana de críticas recibidas esta vez por los términos con los que se rubricó la victoria tuvo que ver tanto con la ingrata experiencia de marzo pasado, como por el contenido de cláusulas demasiado laxas, a tal grado que Moreno publicó un bando

---

<sup>450</sup> El gobernador de Puebla tuvo la atribución de fijar el tiempo que se le daría a la diócesis para cubrir el monto, de no cumplirse se procedería a la venta de los bienes eclesiásticos. Para un análisis detallado de las derivaciones de la intervención, véase a Marta Eugenia García Ugarte, *op.cit.*, p.569 y ss. También un breve estudio sobre las consecuencias de la sublevación poblana en las relaciones entre la iglesia y el Estado, en Jan Bazant, “La iglesia, el Estado y la sublevación conservadora de Puebla en 1856”, pp.93-109.

<sup>451</sup> Uno de los artículos de la capitulación que causó más polémica fue el onceavo: “Los jefes y oficiales que con tal carácter pueden reputarse aún, quedan obligados á lo que disponga el supremo gobierno respecto de sus empleos...y si se les señalan puntos para su domicilio, serán los más convenientes para su salud y subsistencia.” Tanto fue el rechazo en el congreso generado por este inciso que el ministerio de Guerra envió una circular a Moreno para rectificarlo: los jefes que traicionaron al gobierno serían deshonorados quitándoles el empleo y publicando en la prensa sus nombres con el adjetivo de desleales. En Vigil, *op. cit.*, pp. 198 y 204.

donde acotó que serían calificados como conspiradores quienes no se presentaran en un lapso determinado de tiempo para suscribir la derrota, en clara alusión no sólo a los cabecillas que como Orihuela y Miramón habían desaparecido antes de la rendición, también porque ya era conocida la noticia de la salida de los sitiados de la ciudad de Puebla con todo y sus armas<sup>452</sup>.

Las críticas sobre la excesiva benevolencia de Comonfort resurgieron con los nuevos sucesos, el propio presidente sustituto se vio en la necesidad de justificar sus decisiones comparándolas con la “política de sangre” de Santa Anna, que sólo llevó a la destrucción del país:

Esto no quiere decir tampoco que yo piense dejar impunes los crímenes cometidos por las revoluciones, pues es justo que la vindicta pública quede satisfecha de los males que causan; pero si la pena de muerte, amigo mio, fuera el único castigo que debiera imponerse á esta clase de delitos, usted convendrá conmigo que ni diezmando á la nacion podrian extinguirse. Yo pues seguiré siendo suave ó enérgico, según lo demanden las mismas circunstancias y la salud de la pátria.<sup>453</sup>

La oposición armada al régimen liberal fue uno de los principales problemas que hubo de afrontar Comonfort en su administración, tal vez el más dramático por la traza de muerte con la que marcó el periodo; durante los dos años de gobierno del poblano la reacción recorrió la república poniendo en duda la viabilidad de su mandato.

## UN CRIMEN EN UN AMBIENTE DE CRIMINALIDAD

Las sublevaciones minaron al gobierno de Ignacio Comonfort no sólo por sus efectos inmediatos, también porque contribuyeron en alguna medida a profundizar los desencuentros con Juan Álvarez y a crear un escenario propicio para crímenes como los ocurridos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac. Al terminar la Revolución de Ayutla en agosto de 1855 fueron abandonados los distritos de

---

<sup>452</sup> *Ibid.*, p. 203.

<sup>453</sup> Comonfort a Joaquín Moreno, México, 18 de febrero de 1857. CIC, rollo 139, doc. 775.

Cuernavaca y Morelos por tropas y autoridades santanistas<sup>454</sup>, dejando cuantioso armamento y demás efectos de guerra en la zona, situación aprovechada por algunos sujetos que apoderándose de los pertrechos, reclutaron a más gente de la región para unirse a las filas del ejército del general Juan Álvarez<sup>455</sup>; cuando el jefe suriano fue llamado para pelear en la campaña de Puebla contra la reacción al iniciar 1856, este cuerpo irregular luchó a su lado defendiendo los intereses de la presidencia sustituta de Comonfort. Después de conseguida la victoria, los hacendados pidieron al ejecutivo que ordenara al ejército sureño su retorno a Guerrero, “por el camino mas corto, y sobre todo sin pisar” sus distritos, pues temían que su presencia agravaría el clima de desorden que de por sí ya se vivía; se fueron, pero quedaron los destacamentos de los hombres oriundos del lugar, la mayoría de ellos sin nombramientos oficiales que avalaran su pertenencia a la Guardia Nacional y menos al ejército regular<sup>456</sup>. Estos “capitancillos” se convirtieron en la pesadilla de los hacendados, atacaban sus propiedades y amenazaban a las autoridades locales

---

<sup>454</sup> Al proclamarse el Plan de Ayutla, Antonio López de Santa Anna decidió fragmentar el distrito de Cuernavaca y crear el de Morelos para controlar mejor la zona donde era conocida la influencia de Juan Álvarez; con el triunfo de la revolución, el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de México mantuvo el distrito creado por Santa Anna, de tal forma que, desde 1855 y hasta 1861, el distrito de Cuernavaca comprendió los partidos de Cuernavaca, Tetecala y Yauatepec, mientras que el de Morelos incorporó los de Morelos (Cauatla) y Jonacatepec. Véase Carlos Barreto Zamudio, “Un espacio para la disputa. División territorial y organización político-administrativa en Morelos, 1854-1867”, en Horacio Crespo, *Historia de Morelos*, pp. 409-410.

<sup>455</sup> Nicolás de la Portilla, quien describe la situación aquí relatada, menciona los nombres de algunos de los que se apoderaron de esas armas: Manuel Arellano de Tetecala, Isidoro Carrillo de Sochtepec, Agustín Trejo de Tepoztlán, entre otros. Arellano, quien en 1848 atacó la hacienda de Chiconcuac, cuestión a la que me referí en el capítulo dos, fue enviado a San Juan de Ulúa para cumplir su sentencia por robo; Carrillo, acusado de haber participado en los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856; por su parte Trejo, quien tenía nombramiento de capitán de la Guardia Nacional otorgado por Álvarez, fue acusado de asesinato. Portilla al ministro de Guerra y Marina [Manuel Ma. de Sandoval], Cuernavaca, 7 de mayo de 1856. AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/5577, docs. 17-18.

<sup>456</sup> *Representación de la Comisión Central de hacendados de los distritos de Morelos, Cauatla, y Cuernavaca, con motivo de la agitación producida entre los vecinos de los pueblos para obtener tierras*. Benito G. Lamadrid, Y de la Peña, Luis P. Palacios, Joaquín García Icazbalceta, José Mariano Campos, Leandro [¿Mosso?]. Méjico, 24 de marzo de 1856. Esta comisión de hacendados expuso sus temores por las ideas de expropiación que habían cundido en la zona además de la “terrible guerra de castas” que, según ellos, pronto comenzaría y se extendería por todo el país, sugirieron entonces al presidente que nombrara a dos jefes “de toda su confianza” para dirigir las fuerzas solicitadas para la zona, y que el mando militar fuera sólo responsabilidad del gobierno, pues se quejaban de los comandantes que se decían autorizados y que cometían atropellos contra los propietarios, éstos evitaban oponérseles con sus guardias privados porque podrían ser acusados de rebelión. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5602. Legs. 1-2.

cuando intentaban contenerlos, algunos de ellos encabezaron gavillas como la que atacó las haciendas de San Vicente y Chiconcuac el 18 de diciembre de 1856.

El temor del comandante principal de los distritos, al hacer un balance de la situación para informar al ministro de Guerra, era que estos individuos, al mando de mucha gente armada:

...la mayor parte de ellos no sabe leer ni escribir, así es que, son el juguete de cualquier malvado, que avisado se sirve de ellos. Se les ha imbuido en la cabeza que deben despojar á los dueños de haciendas y a todo el que tenga propiedad...<sup>457</sup>

Tal era la cantidad de armamento que circulaba por la zona, que se estableció un mercado, al grado que “se vende un fusil en tres ó cuatro reales, y lo mismo un mosquete”. Así, se creó una circunstancia que convirtió al campesino en un enemigo en potencia porque tenía acceso a las armas que podrían ser usadas, “contra el amo ó el superior que les reclama tal vez el cumplimiento de su deber”.<sup>458</sup>

Una imagen poderosa se desprende de los oficios en los que se da cuenta de las acciones seguidas en los distritos de Cuernavaca y Morelos, para proceder al desarme de haciendas y pueblos ordenado por el gobierno de Ignacio Comonfort en junio de 1856; Nicolás de la Portilla, comandante principal de la zona, le indicó al jefe de la brigada encargada de las operaciones, Ángel Frías, la manera de actuar:

...debe...dirigirse á Tepoztlan desarmando en su transito á cosa de cien hombres que estan esparcidos en unas lavores trabajando con el hacha en la mano y el fusil á la espalda: debe aprisionar allí á Ventura Hernandez que ha asesinado á D. Felipe Gomez propietario de aquellos terrenos, y hoy friamente cultiva la tierra de su victima.<sup>459</sup>

La figura del campesino arando el campo armado resume en cierta forma lo sucedido en la tierra caliente. Tanto los propietarios como algunas autoridades locales y militares creyeron en la proclividad de los trabajadores de la región hacia la revuelta. En la tierra caliente privó la confusión provocada por la guerra, el orden

---

<sup>457</sup> Nicolás de la Portilla a [Manuel María de Sandoval] ministro de Guerra y Marina, Cuernavaca, 7 de mayo de 1856. AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/5577, docs. 17-18.

<sup>458</sup> Nicolás de la Portilla al ministro de Guerra y Marina [José Ma. Yáñez], Cuernavaca, 23 de abril de 1856. AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/5577, docs. 7-9.

<sup>459</sup> Nicolás de la Portilla a Ángel Frías, Cuernavaca, 26 de junio de 1856, es copia. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, doc. 42.

trastocado fue terreno fértil para que las diferencias latentes entre grupos sociales se hicieran más visibles; el problema de la tierra estaba presente, los campesinos se sentían despojados y por ello acudían a las invasiones, los operarios se consideraban mal pagados y entonces exigían el aumento del jornal, la particularidad del momento fue el uso de las armas para respaldar sus reclamos.

De ahí que comenzara a equipararse vagancia con delincuencia para el caso de los trabajadores que se negaban a laborar si no se mejoraba su salario y que además, con machete en mano impedían que otros lo hicieran, después, la anarquía: leyes insuficientes, autoridades sin capacidad de mando, impunidad reflejada en la falta de castigo a los criminales, fuerzas militares escasas, destacamentos irregulares, todo ello creó un ambiente de desorden donde el robo y el asesinato fueron comunes durante los meses que precedieron a diciembre de 1856, cuando una gavilla de 30 hombres entró a las haciendas de Chiconcuac y San Vicente para robar y asesinar a los españoles que ahí se encontraban.

Los hacendados nacionales y extranjeros compartieron la preocupación por la crisis existente en la región; sin embargo, las repercusiones de uno y otro reclamo tenían implicaciones diferentes. Por ejemplo, el marqués de Radepont, socio y administrador de la hacienda de Atlihuayan, protestó por lo que consideraba un ataque a los intereses de los franceses dueños de propiedades en Cuernavaca y Morelos; acusó de manera directa a las autoridades, no sólo de apatía sino de franca connivencia porque ante la ola de delitos, los delincuentes paseaban impunes por ciudades y pueblos vendiendo el producto de sus robos. En seguida de esta denuncia, como comparando una cosa con la otra, explicaba que los “principios socialistas se han esparcido” provocando que los trabajadores del campo se sublevaran para exigir “los mas absurdos aumentos de salario” y ante la negativa, incendiaban los campos de caña como sucedió en la hacienda de Santa Inés y en la que él mismo dirigía, “destruyendo en pocas horas un valor de veinte mil pesos, cuya esplotacion habia hecho vivir [a] centenares de obreros durante cuatro meses

por lo menos”. Con el indignado reclamo, Radepont pretendía que el gobierno mexicano se hiciera cargo de indemnizarlo por la supuesta pérdida<sup>460</sup>.

Ahora bien, el comandante principal de estos distritos, Nicolás de la Portilla, desde la mirada de quien tuvo a su cargo la difícil tarea de tranquilizar la zona, consideraba que el gobierno se vio obligado a distraer a todas las fuerzas para reprimir el levantamiento de Puebla, lo que fue aprovechado “por los malvados” para robar invocando “cualquier principio revolucionario”, pero sentenció, estos actos delictivos se cometieron no sólo contra extranjeros, también los nativos resultaron afectados, igual se robó la hacienda de San José, propiedad de mexicanos y el pueblo de Cocoyoc, como la denunciada hacienda de Atlahuayan. El general no sólo quitó cualquier connotación racial al delito, al mismo tiempo dejó al descubierto los amaños con los que el hacendado francés pretendió aprovecharse de la situación. El mencionado campo de caña quemado, a decir de Portilla, no era otra cosa que un terreno de caña vieja abandonado, situación que podía atestiguar todo el pueblo de Yautepec, vecino de la propiedad; además, citaba una carta enviada por el propio marqués donde “asegura que la pérdida que tuvo en el incendio fue de poca consideración”, mientras que al ministro Gabriac le dijo en otra misiva con fecha anterior, que el quebranto había sido de veinte mil pesos<sup>461</sup>. El gobierno de Ignacio Comonfort enfrentó los reclamos de administraciones extranjeras, y en algunos casos, éstos derivaron en amenazas de intervención armada<sup>462</sup>.

Los españoles, al igual que los franceses, en su condición de propietarios temieron los efectos de esos tiempos revueltos, el vicecónsul español en Cuernavaca externó sus recelos al encargado de negocios por posibles persecuciones en contra de la comunidad hispana, su recomendación fue mantener

---

<sup>460</sup> Marqués de Radepont a Vizconde [Alexis] de Gabriac, ministro plenipotenciario de Francia en México, Atlahuayan, 1º de mayo de 1856. Copia firmada por el ministro de Relaciones Exteriores Lucas de Palacio y Magarola, México, 10 de mayo de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, docs. 15-16. La hacienda de Atlahuayan se encontraba muy cerca de Yautepec, en el distrito de Cuernavaca.

<sup>461</sup> Nicolás de la Portilla al ministro de Guerra y Marina [Juan Soto], Cuernavaca, 27 de mayo de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, docs. 24-25.

<sup>462</sup> Alexis de Gabriac, duro crítico de la situación mexicana, desde meses atrás ya sentenciaba: “Por aquí se eluden siempre las reclamaciones: los diversos gobiernos que se suceden repudian los actos de bandolerismo cometidos durante las revueltas, y declinan la responsabilidad, invocando su impotencia en los momentos de crisis social”. Gabriac a [Andre Levasseur], México, 28 de agosto de 1855. En Lilia Díaz, *op. cit.*, Vol. I, p. 198.

la “mayor reserva y prudencia” para evitar ser agredidos. Sin embargo, a diferencia de los galos, al problema de la posesión de la tierra y explotación laboral, se unía una larga historia común en la que su último capítulo independentista estaba aún fresco en la memoria, además de las innegables intervenciones de algunos súbditos de Su Majestad Católica en la política interna que agravaban el tenso panorama, por más que se declararon ajenos a esa circunstancia.

El vicecónsul Domingo Díez advirtió al representante peninsular haber recibido una carta donde le descubrieron un plan contra sus compatriotas; ellos y yo, escribió:

...estamos dispuestos á reunirnos en el momento que nos veamos amagados, sin mas objeto que defender nuestras vidas y intereses sin mezclarnos en la política del pais sobre la agregacion ó no al Estado de Guerrero, pues á nosotros nos es lo mismo pertenecer á este ú otro Estado y si unicamente que se nos deje en paz, que no que se nos atente contra nuestros intereses y mucho mas siendo ciudadanos pacificos si alguno fallase, para eso estan los Tribunales que se le juzgue.<sup>463</sup>

Una situación compleja donde la conciliación fue un camino lleno de escollos por los muchos intereses ocultos. Algunas autoridades no fueron sordas a los reclamos, como el gobernador del Estado de México, Plutarco González, quien tuvo muy claro que el desasosiego en la región podría perjudicar sin remedio “a una de las más ricas y productivas ramas de la agricultura” de su estado y con una particular y lúcida perspectiva del problema, escribió:

...lo que hasta hoy he llegado a comprender de la cuestion que tanto alarma á los propietarios, me convenzo de que su peligro podrá evitarse si los hacendados comprendiendo su verdadera situacion mejoran de alguna manera la de los jornaleros.<sup>464</sup>

No obstante, la idea no fue popular entre los dueños de las haciendas, ya que no consideraban injusto ni el trato ni el jornal que pagaban a sus trabajadores. Años atrás, otro gobernador del Estado de México, Mariano Arizcorreta, intentó mejorar la situación de los operarios a través de una circular que expidió el 18 de julio 1849, donde se establecía que el jornal les fuera pagado con dinero y no con

---

<sup>463</sup> Domingo Díez a Pedro Sorela, encargado de Negocios de S.M.C., Cuernavaca, 15 de junio de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, docs. 37-38. Es posible que al tratarse de una copia corresponda a otra fecha, debido a que Sorela tuvo a su cargo la representación hasta octubre de ese año.

<sup>464</sup> Plutarco González al ministro de Guerra y Marina [Manuel María de Sandoval], Morelos, 11 de mayo de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, doc. 21.



vales como se acostumbraba. La reacción extrema de los hacendados provocó la renuncia del toluqueño al mes siguiente. Arizcorreta criticó duramente la forma en que se abusaba de los jornaleros, expuso cómo, a partir de los mencionados vales, se reducía a la cuarta o sexta parte el valor del salario; además, denunció un estado latente de sublevación entre los pueblos por la falta de tierras para su subsistencia, y a modo de propuesta, planteó que los propietarios debían hacer algunas *concesiones* sobre tierras que se encontraban en litigio, donde “son dudosos los derechos de unos y otros”. Especialmente en el distrito de Cuernavaca, aclaró, existían varias haciendas con terrenos arrendados a los pueblos, los contratos que se hicieron no cumplieron los requisitos legales y la renta que les pagaban era ínfima, opinaba que se subiera el monto de la misma o que les devolvieran la tierra. Y no sin cierto tono provocador, calculaba:

...que si esa sublevacion estallase, las primeras víctimas serian los dueños ó administradores de las haciendas contiguas á esos pueblos, y éstas las primeras fincas arruinadas y desoladas en la sublevacion.<sup>465</sup>

El ambiente de criminalidad en la tierra caliente que caracterizó al conflictivo 1856, no fue exclusivo de ese año, la inquietud era añeja y tuvo una larga lista de brotes en diferentes contextos; el presidente Comonfort se daba cuenta de lo explosivo del escenario sureño, pero contaba con escasos recursos para hacerle frente. Atento a las recomendaciones del comandante principal de los distritos de Morelos y Cuernavaca, el mencionado general Nicolás de la Portilla, decidió como solución para evitar que la mecha prendiera, ordenar el desarme, tanto de las haciendas comprendidas en esos distritos como de los pueblos inmediatos:

...para precaber los frecuentes conflictos á que dá lugar el abuso de las armas entre ambas partes, principalmente con el pretexto de las cuestiones que se suscitan sobre propiedad territorial.<sup>466</sup>

Armas y tierra, dos ingredientes que dieron el perfil rebelde a la zona. El desarme fue un proceso lleno de dificultades; en Tepoztlán, por ejemplo, las tropas

---

<sup>465</sup> *Manifestación que hace al público el ciudadano lic. Mariano Arizcorreta, contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México, con motivo de la llamada circular del 18 de julio del gobierno del mismo Estado*, Toluca, 1849, p.7. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1> (Consultado el 21 de diciembre de 2014).

<sup>466</sup> Circular dirigida al ministerio de Guerra de la presidencia de la república, México, 10 de junio de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, doc. 34.

del gobierno fueron recibidas a balazos por gente del lugar que luego se refugió en los cerros. En los informes oficiales sobre el suceso se aclaró que los atacantes no formaban parte de la Guardia Nacional, y que Justo Sánchez, aprehendido y muerto en la acción, no era subteniente de esa corporación sino un asesino perseguido<sup>467</sup>. La confusión agravó las relaciones de por sí tensas entre los diferentes niveles de autoridad; el alcalde de la villa, Pascual Rojas, defendió al difunto Sánchez asegurando que sí formó parte de la Guardia Nacional, incluso afirmó que había luchado contra los reaccionarios en la campaña de Puebla y su muerte la consideró un crimen<sup>468</sup>. Este mismo alcalde escribió a Juan Álvarez pidiéndole interceder para lograr “un generoso indulto” del gobierno que amparara a las personas perseguidas en Tepoztlán. Álvarez lo hizo y en su carta al ministro de Guerra y Marina alzó la voz por la presunta persecución perpetrada en contra de los miembros de la Guardia Nacional y el referido asesinato, exigió parar esos atentados<sup>469</sup>.

Independientemente de la muerte de Sánchez, considerada oficialmente como el resultado del intento de fuga de un preso, y que las dificultades enfrentadas en Tepoztlán llevaron a suspender el desarme hasta que “las circunstancias” variaran, el caso nos muestra la profunda desorganización existente entre las fuerzas del orden y el corolario de una revolución que levantó tropas cuando se necesitaron, pero luego, al convertirse en una carga difícil de controlar, fueron marginadas.

El ministro de Guerra y Marina, Juan Soto, aceptó la existencia de un vicio histórico en el ejército mexicano por el que se premiaba la participación en las revoluciones, incluida la de Ayutla, con empleos militares; la administración de Comonfort reconoció el desarreglo presente en las fuerzas armadas, posible

---

<sup>467</sup> Nicolás de la Portilla al ministro de Guerra y Marina [Juan Soto], Cuernavaca, 7 de julio de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, doc. 81. Como se apuntó antes, Felipe Gómez fue asesinado con el objetivo de ocupar sus tierras, sus victimarios las trabajaban “con el fusil á la espalda”; Justo Sánchez fue uno de estos criminales, por lo que el gobierno ordenó su arresto, al tiempo que se procedía al desarme en Tepoztlán. *Vid. supra.* nota 459.

<sup>468</sup> Pascual Rojas al presidente de la República, Juan Álvarez, Tepoztlán, 7 de julio de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, docs. 87-89. Llama la atención que se distinga a Álvarez con el título de “presidente”, cuando el ejecutivo en funciones era Ignacio Comonfort en su calidad de sustituto.

<sup>469</sup> Juan Álvarez al ministro de Guerra y Marina [Juan Soto], La Providencia, 12 de agosto de 1856. AHSDN, Operaciones Militares, XI/481.3/5577, doc. 85.

amenaza para los pueblos y una carga para el erario; por ello decidió licenciar a una parte de las tropas que pelearon contra la dictadura santanista y también, se dio la autorización a los gobernadores de los estados para conformar la Guardia Nacional con las milicias auxiliares que ya estaban sobre las armas<sup>470</sup>. Sin embargo, el general Soto admitió que esta corporación “solo debería servir en sus respectivas localidades”, pero dadas las continuas revueltas, el gobierno solicitó su ayuda y si bien elogió su comportamiento y valor,

...cuando sale de las reglas comunes de su instituto, es tan costoso como los cuerpos del Ejército, y trae además el inconveniente de distraer muchos brazos de la industria y de las artes, ocasionando no pocos trastornos a las familias...<sup>471</sup>

El problema de tener numerosos grupos armados, algunos sin leyes y reglamentos que los sujetaran, fue evidente tanto para el régimen como para los propietarios que veían amagadas sus propiedades, la idea de disolver fuerzas fue inmediata a la conclusión de la Revolución de Ayutla. Una carta de José de la Piedra a Mariano Riva Palacio da algunos indicios sobre esta situación; el primero le comentó sus esfuerzos para convencer al general Pinzón, quien pretendía quedarse con el mando político y militar de Cuernavaca, además de ser amigo de Juan Álvarez, para que disolviera las tropas pronunciadas, tanto por ser una amenaza latente para las haciendas, como un peligro para las autoridades, específicamente para las que juzgaron a varios criminales que se encontraban entre sus filas; además, al haber terminado la guerra, eran inútiles y sólo constituían una pesada carga para un gobierno sin recursos. Pinzón estuvo de acuerdo con esta posición, sin embargo, objetó que no sería fácil lograrlo porque era posible que no aceptaran la orden y acabarían por desconocer su autoridad. Como medida precautoria, Piedra propuso un aumento de soldados del ejército regular,

---

<sup>470</sup> En los años de la guerra entre México y Estados Unidos se conformó la Guardia Nacional, la idea acorde al “espíritu republicano”, fue armar a la ciudadanía para compensar las fallas del ejército regular; sin embargo, ésta, como las milicias cívicas, fueron tema de preocupación para las autoridades porque significó en los hechos dar armas a un pueblo al que consideraban ignorante. En Carlos Barreto, *Rebeldes y bandoleros en el Morelos del siglo XIX (1856-1876). Un estudio histórico regional*, Cuernavaca, Gobierno del estado de Morelos, 2012, p. 81.

<sup>471</sup> *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al primer congreso constitucional de 1857 por el ministro Juan Soto*, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1857, p. 98.

...contando con que las Haciendas y demas propietarios se prestaran con gusto, como lo han hecho antes, á cubrir el exceso del presupuesto... porque debe considerarse que la situacion y la misma seguridad de los intereses ecsige este sacrificio, porque es indudable que al disolverse las fuerzas pronunciadas quedará esto plagado de malhechores.<sup>472</sup>

No sólo se reconoció abiertamente que estas milicias licenciadas eran gavillas en potencia, también inquietaba la presencia de los soldados que, sin voluntad de serlo, fueron obligados a enlistarse y por ello las deserciones abundaron, si eran apresados y ante el futuro de presidio o patíbulo que les esperaba,

...se vuelven ladrones de caminos, porque en la imposibilidad de volver á sus casas y hogares á continuar viviendo del trabajo con que se sostenian antes honradamente, casi no les queda mas arbitrio que ponerse en guerra abierta con la sociedad. Esta es una de las causas principales de los frecuentes robos y asaltos que cuesta tanta dificultad contener.<sup>473</sup>

Ante un panorama tan poco alentador y frente a la incapacidad del Estado para proporcionar seguridad, los hacendados intentaron diferentes caminos. Desde la guerra con Estados Unidos, la Comandancia de Cuernavaca propició que las haciendas se armaran para protegerse, el contexto intervencionista lo justificó, no obstante, la experiencia favoreció la aparición de guardias privados, en muchas ocasiones mejor equipados que la tropa regular. En febrero de 1856 se conformó una Comisión central de propietarios de la tierra caliente, cuyo presidente fue Manuel Payno, ministro de Hacienda en funciones, los hacendados, “quienes se han impuesto una fuerte contribucion para sostener la fuerza que se les ha permitido organizar en defensa de sus propiedades”<sup>474</sup>, solicitaron que no se les gravara con más impuestos que los establecidos por las leyes generales; así, el Estado al apoyar

---

<sup>472</sup> José de la Piedra a Mariano Riva Palacio, Cuernavaca, 29 de agosto de 1855, AMRP, doc. 5759.

<sup>473</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Ejercito”, México, 6 de septiembre de 1855.

<sup>474</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Parte Oficial”, México, 5 de mayo de 1856. Entre los propietarios existió temor porque sabían que se repartieron armas al pueblo para pelear en la campaña de Puebla contra la reacción. Sin embargo, la conformación de grupos de policía privada no fue transitoria, al siguiente año, el prefecto de Cuernavaca le comentó al gobernador del Estado de México que Mariano Campos, en representación de los hacendados del distrito, divulgó un reglamento para establecer una fuerza de seguridad, y preocupado le indicó que no convenía “que la pequeña fuerza que hoy paga el estado y en la unica que he podido y puedo disponer con libertad, y a la hora que me conviene fuera á ser refundida en aquella pues esto seria dejar á el prefecto como encantado, y como á merced de los propietarios lo cual nunca puede ser bueno.” Joaquín Noriega [Prefecto del distrito de Cuernavaca] a Mariano Riva Palacio [Gobernador del Estado de México], Cuernavaca, 11 de febrero de 1857, AMRP, doc. 6136.

la aparición de estos cuerpos porque no tenía los recursos pecuniarios para garantizar el orden, alimentó el descontrol que ya se vivía en la zona.

También, “convenir” con los delincuentes mitigó el acoso a sus propiedades, opción que en algunos lugares del Estado de México fue denunciada por el descrédito originado a las autoridades, quienes sólo podían mirar con impotencia tales arreglos:

Hay aquí, señor, la triste é inmoral costumbre de que los particulares y las autoridades mismas protegen á los criminales, disque para tenerlos gratos; los avisan cuando se les quiere aprehender y aun los esconden en sus casas. ¿Qué quiere U. que haga una autoridad que tenga conciencia de sus deberes y su responsabilidad ante Dios y los hombres?<sup>475</sup>

Pero el atraco directo no fue la única amenaza para los ricos propietarios de la tierra caliente, las revoluciones necesitan financiarse y ellos lo sabían; a través del préstamo voluntario, obligatorio o de plano el saqueo, fue moneda corriente pedir su contribución para amparar diversas causas o incluso, usarlas como pretexto para el robo; la frontera entre criminalidad y revolución puede tornarse borrosa porque los tiempos agitados crean oportunidades para delinquir. Así, durante Ayutla y después en las campañas contra los levantamientos reaccionarios, las haciendas y también los pueblos fueron desvalijados: por el ejército regular con necesidad de provisiones, por las facciones en pugna para obtener el botín después de alguna batalla, o simplemente, por delincuentes comunes que no desaprovecharon la situación. La insolvencia del Estado no sólo para cuidar el orden, aún para el sostenimiento de sus tropas, provocó que el botín fuera considerado como una forma de pago, no legal pero sí recurrente; sin embargo, el descrédito implícito provocó que al menos se tratara de evitar. En los últimos meses de la revolución liberal, Comonfort pidió al general Antonio Díaz Salgado no tomar recursos de las poblaciones, sólo en caso extremo, para,

---

<sup>475</sup> Francisco Arroyo a Mariano Riva Palacio, Tenancingo, 12 de junio de 1857, AMRP, doc. 6659. Los acuerdos entre los dueños de las haciendas y los malhechores progresaron a tal grado que según Paul Vanderwood, al iniciar la década de los sesenta, los Plateados llegaron a recibir “caballos, dinero, alojamiento y aun banquetes, ante el riesgo de perder mucho más y quizá todo...Por eso era necesario tratar con ellos. Los hacendados proporcionaban armas, mercancías y seguridad a los bandidos.” En *Desorden y progreso, bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI editores, 1986, p. 27.

...prestigiar la revolución por todos los medios posibles, tratando con dulzura a los pueblos; sacando de ellos los recursos puramente necesarios con buenas maneras y dejándoles siempre un recibo o certificado...

Y sobre todo, castigar a las partidas que “invocando el nombre de libertad, se convierten en cuadrillas de bandidos que roban y extorsionan por todas partes”<sup>476</sup>.

A pesar de estas prevenciones, y principalmente durante el gobierno de Comonfort, se utilizó el nombre de Ayutla y del propio Álvarez para cometer abusos. Fueron repetidas las quejas de autoridades locales protestando por el acoso de algunos oficiales, que con cargo o sin él, no sólo saqueaban, también asumieron atribuciones que no les correspondían. Marino Hernández es un ejemplo de estos excesos; el individuo en cuestión fue acusado de exigir a las poblaciones “reses y tortillas” para mantener a “la porción de criminales que lo acompañan”, además de imponer contribuciones, apresar y fusilar a los ciudadanos que decidía:

Tal es la conducta de Marino Hernández que apellidándose defensor del Plan de Ayutla, y abusando del respetable nombre del Exmo. Señor general D. Juan Alvarez, se ha constituido en el sultán mas inmoral y cruel<sup>477</sup>.

Con tal lustre, Hernández fue perseguido por autoridades locales y habitantes de los pueblos, sin embargo, dado que el sujeto “llama reaccionario á todo el que no le sirve y obedece”, se temía que pidiera el respaldo del gobernador del Estado de México utilizando ese pretexto. De esta forma, lo que podría considerarse como simple bandidaje, se teñía de causa política dadas las agitadas circunstancias presentes en la región.

Dependiendo de la mirada, un mismo personaje podía ser un delincuente o un respetado oficial luchando por una causa política. Juan Vicario es una muestra, aunque desde el otro extremo del espectro político; filiado a la causa conservadora

---

<sup>476</sup> Ignacio Comonfort a [Antonio] Díaz Salgado, Las Balsas, 22 de mayo de 1855. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo I, capítulo V, doc. 24. En un tono parecido, Juan Álvarez meses atrás, expidió una circular en la que ordenó a los jefes del Ejército Restaurador evitar el pillaje y tratar “con urbanidad y consideración a todas aquellas personas a quienes se dirijan para obtener auxilios de ellas...” Juan Álvarez, “Circular acerca de la conducta del ejército en campaña, Chilpancingo”, [¿] febrero de 1855. En David Cienfuegos Salgado, *op. cit.*, p. 246.

<sup>477</sup> Francisco Arroyo al Teniente Coronel Sinforiano Martínez, Zacualpan, 14 de febrero de 1857, AMRP, doc. 6150.

y heredero de los hombres que pelearon con el cabecilla Diego Castrejón, quien murió como resultado de la persecución a la que fue sometido por la brigada de Benito Haro. Vicario fue uno de los enemigos más contumaces del gobierno de Ignacio Comonfort y especialmente adversario de Juan Álvarez al disputar la misma zona de influencia. Para la prensa liberal era uno de los principales malhechores que asolaban la Tierra Caliente, para las autoridades, la cabeza de una gavilla de asaltantes. No se le consideró opositor político porque al tratarse como un vulgar delincuente, deslegitimizaron sus acciones. *El Siglo Diez y Nueve* con la clara intención de subrayar la calidad del individuo, escribió a propósito: “Hemos recibido nuevos informes acerca de los crímenes cometidos en Iguala por la *gavilla* de Vicario o por la *sección* del Sr. Vicario como dicen los periódicos conservadores”<sup>478</sup>. Cuando las circunstancias cambiaron, los perseguidos se convirtieron en perseguidores.

La inclinación de los hacendados, especialmente los españoles, hacia la causa conservadora por estar más cercana a sus principios fue una percepción generalizada, y aunque proporcionaron recursos a cabecillas de esa facción como fue el caso de los mencionados Castrejón y Vicario, no siempre fue así<sup>479</sup>. En todo caso, los dueños de las haciendas veían por sus intereses, eran éstos los que les indicaban a quiénes apoyar, y para evitar el asalto a sus fincas, podían respaldar, sin importar el signo político, a quien les garantizara su seguridad. El ambiente de revuelta no sólo obstruyó la impartición de justicia, también confundió la identificación del enemigo y muchas veces los lindes se extraviaron para distinguir entre el trabajador que reclamaba, el malhechor y el que, filiado a una causa, peleaba por ella.

La administración de Ignacio Comonfort, en voz de su ministro de Guerra y Marina, Juan Soto, intentó explicar el origen del estado latente de guerra en los distritos de Cuernavaca y Morelos, esbozó una de las contradicciones identificadas

---

<sup>478</sup> *Diario de Avisos*, “Iguala”, México, 16 de marzo de 1857. Las cursivas son mías. Llama la atención que precisamente sea un periódico de ideología conservadora el que haya insertado, sin comentar, la nota citada, posiblemente para responder la puya a *El Siglo Diez y Nueve* de forma indirecta.

<sup>479</sup> *Vid. supra.* nota 367.

en la zona. La revolución de Ayutla enfrentó partidas de lugareños que la apoyaron o la combatieron, generando “odiosidad” entre ellos, ese mismo sentimiento hostil estaba también presente entre los trabajadores y los dependientes de las haciendas,

...por causas que analizadas á la luz de la razon y la justicia, acaso salvarán á éstos de responsabilidades, pero no quitan cuando menos el pretesto del resentimiento de aquellos.<sup>480</sup>

En los primeros meses de 1856, la reacción fue vencida en Puebla, sin embargo, “gavillas de facinerosos, que con el nombre de pronunciados”, cometieron crímenes, asolaron la zona de la Cañada, por lo que el gobierno decidió combatirlos enviando tropas, destacando que había signos de alarma,

...que podian degenerar en una guerra de castas, pues en varias haciendas se rehusaron los operarios á trabajar, exigiendo mayores jornales de los que siempre han recibido...<sup>481</sup>

De esta forma, el encargado del ministerio de Guerra y Marina vinculó la emergencia creada por los trabajadores que demandaban mejores condiciones a los hacendados que los empleaban, con los levantamientos con signo político que bajo el grito de “religión y fueros” no dieron descanso a las tropas del gobierno de Comonfort.

En este contexto de agitación fue publicada el 25 de junio de 1856, la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas, conocida como Ley Lerdo<sup>482</sup>; el objetivo de esta legislación liberal fue evitar que las tierras se mantuvieran ociosas impulsando la creación de pequeños propietarios, la expectativa era empujar la modernización del país. El decreto concebido por el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, pretendió también aliviar las arcas de la nación, a través de las alcabalas y los derechos producto de las transacciones realizadas. Los arrendatarios podían reclamar la propiedad para que les fuera adjudicada “por el valor correspondiente á la renta que

---

<sup>480</sup> Juan Soto, *Memoria del Ministerio...*, p.24.

<sup>481</sup> *Ibid.*, p.13. La Cañada de Cuernavaca hace referencia al lugar donde se ubicaron precisamente las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, además de otras fincas azucareras.

<sup>482</sup> Véase Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, N° 4715, “Sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarios las corporaciones civiles ó eclesiásticas de la República”, 25 de junio de 1856, pp. 197-201.



en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual”<sup>483</sup>. En caso de no desear participar o de no haber ocupante, la propiedad podía ser subastada.

El potencial de descontento por la aplicación de esta ley era mayor, la afectación a la propiedad comunal de los pueblos dificultó su aceptación, ya de por sí enfrentados con los hacendados por el tema de la tierra. Los levantamientos clericales, en reacción a la aplicación de la Ley Juárez, se encontraban en estado latente después de su derrota en marzo del mismo año en Puebla; en varias entidades de la República, donde también ocurrieron sublevaciones, la chispa nuevamente podía prender. No fueron casuales los intentos de desarme ordenados por el gobierno de Comonfort en los distritos de Cuernavaca y Morelos, apenas unos días antes de la publicación de la Ley Lerdo.

Hacia mediados del mes de octubre la reacción reorganizó sus fuerzas, en los mencionados distritos, Manuel Ramírez Arellano, Juan Vicario, Juan Antonio y Marcelino Cobos fueron algunas de las cabezas que se pusieron al frente de grupos armados en defensa de la religión y contra las leyes liberales<sup>484</sup>. El gobernador del Estado de México, Plutarco González, advirtió de los movimientos de los insurrectos, quienes llenaban los caminos de “gavilleros religioneros” desafiando a las autoridades locales<sup>485</sup>.

Los problemas en torno a la desamortización, también se relacionaron con su aplicación. A las reyertas entre comunidades por las propiedades, se sumaron la falta de registros de los bienes y la carencia de gente especializada para medir las tierras; igualmente, los funcionarios encargados de echar a andar la maquinaria para que la ley se cumpliera, expresaron una infinidad de dudas al respecto, mismas

---

<sup>483</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>484</sup> Según Diana Birrichaga, “...la efervescencia política provocada por la Ley de Desamortización llevó a los indígenas a sumarse a los movimientos armados que estaban gestándose en el centro del país”, véase “La sublevación indígena y las reformas liberales en el Estado de México (1855-1859)”, en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *Juárez, historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, p.354.

<sup>485</sup> Véase a Carlos Barreto Zamudio, “‘Gavillas de ladrones religioneros’. La crisis del conflicto religioso en la región de Morelos, 1856-1861”, en Carlos Barreto Zamudio y Amílcar Carpio Pérez, *et. al.*, (coords.), *Miradas históricas a la religiosidad popular. Una visión multidisciplinaria*, Cuernavaca, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2017, p. 92. En la persecución contra los “gavilleros religioneros”, González fue asesinado en una emboscada el 31 de octubre de 1857.

que demuestran, el lento camino recorrido por la legislación para ser efectiva<sup>486</sup>. La administración de Comonfort procuró enmendar algunos de los escollos; en octubre de 1856, seguramente presionado por la reactivación de las sublevaciones, ordenó que las propiedades menores a los 200 pesos no pagaran impuestos, además de suspender el plazo de 3 meses para que los labradores pobres y especialmente los indígenas, pudieran adjudicarse algún predio<sup>487</sup>.

El alcance de la Ley Lerdo en el Estado de México fue limitado, en algunos casos vinculados a la propiedad comunal de los pueblos indígenas, simplemente se ignoró: “Las aldeas rara vez respondieron a los llamados a la desamortización. Las resistencias, pasiva y activa fueron la regla más que la excepción.”<sup>488</sup> La situación de rechazo a las leyes liberales continuará meses después, cuando se exigió el juramento a la Constitución de 1857, fueron escasas las actas de adhesión al código, frente a los numerosos episodios de desobediencia.<sup>489</sup>

En la *Memoria* presentada por el ministro de Hacienda, Lerdo de Tejada, al presidente Comonfort en febrero de 1857, se puede observar que el total de las ventas en esa entidad, resultado de la aplicación de la ley, fue de \$733.366.46, si tomamos en cuenta que el total del valor de las propiedades adjudicadas y rematadas en todo el país, sumó 23 millones pesos, parece menor la primera cifra, cuando se trata de un estado con una población y movimiento económico

---

<sup>486</sup> Por ejemplo, el prefecto de Texcoco preguntó al gobernador Plutarco González que, si las aguas pertenecientes a la municipalidad debían o no considerarse con el carácter de fincas rústicas. En Miguel Lerdo de Tejada, *Memoria presentada al Exmo. Sr. presidente sustituto de la República: dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la hacienda pública, en el tiempo que tuvo a su cargo la secretaría de este ramo*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, p.68. Los dilemas continuaron con los años, al grado de que tiempo después, durante el Imperio de Maximiliano, el alcalde de Zacualpan tuvo que responder, a la pregunta de si se aplicaba la Ley Lerdo en el lugar, que no tenía la copia de la legislación, desaparecida durante los años de la guerra. En Frank Schenk, “La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec”, *Historia Mexicana*, vol. 45, Núm. 1 (177), julio-septiembre 1995, p.13.

<sup>487</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, N° 4804, “Comunicación del ministerio de Hacienda, sobre los objetos de la ley de desamortización”, 9 de octubre de 1856, p. 264.

<sup>488</sup> Frank Schenk, *op. cit.*, p.23. Según María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón Peredo, la Ley Lerdo, en el Estado de México, “no surtió efectos considerables sino hasta 1861, incrementados fuertemente por otra ley, la de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia.” En *Breve historia del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1995, p.97.

<sup>489</sup> *Vid. infra.*, nota 649.

importantes<sup>490</sup>. Para la zona de estudio, únicamente se reportó una adjudicación en Cuautla y ninguna en Cuernavaca. La propiedad vendida fue la hacienda de San Pedro Coahuixtla, que perteneció al Convento de Santo Domingo, fue comprada por José Agustín Arrangoiz por \$333,333.00, la cantidad constituye casi la mitad del total de adjudicaciones del Estado de México<sup>491</sup>. El resto de las adjudicaciones en la región de la tierra caliente son menores: terrenos, “sitios” y tierras por valores que van desde los \$8.34 pesos a los \$1,358.33, sin embargo, la mayoría no rebasa los doscientos pesos<sup>492</sup>.

La Ley Lerdo tuvo escasa repercusión en esta zona durante los primeros meses de su aplicación, después llegó la guerra con sus desórdenes y mudas en el poder, el proyecto liberal de procurar la división de la tierra en pequeños propietarios, quedó aplazado para tiempos menos turbulentos.

## *LOS ASESINATOS DE SAN VICENTE Y CHICONCUAC O LOS PELIGROS DE LA “AMISTAD”*

Juan Álvarez alejado de la política nacional durante varios meses de 1856<sup>493</sup>, vio en el recrudescimiento de las sublevaciones la oportunidad de intervenir para,

---

<sup>490</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *Memoria...*, p. 412 y 10. Otra cifra a comparar es la reportada como valor total de adjudicaciones y remates para el Distrito de México, 13,029,115.52, significativamente mayor a la del Estado de México. Todas las cantidades reportadas en la *Memoria* son al 31 de diciembre de 1856.

<sup>491</sup> El comprador era hermano de Francisco de Paula Arrangoiz, político veracruzano quien ocupó diversos cargos, brevemente el ministerio de Hacienda en 1849, y con más actividad en la diplomacia, como cónsul de México en Nueva Orleans entre 1841 y 1845, para luego regresar con el nombramiento de Cónsul General de México en Nueva York en 1852; además, monarquista convencido, renunció a la misión diplomática en Europa que le fue confiada por el emperador Maximiliano, en rechazo a su política eclesiástica. Véase <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&n=arrangoiz+berzabal&oc=0&p=jose+agustin> (consultado el 29 de junio de 2020).

<sup>492</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pp.325-412.

<sup>493</sup> Florencia Mallon estima que la inactividad de Álvarez durante la segunda mitad de 1856 fue para no estorbar un resultado favorable en torno al proyecto de agregación de los distritos de Cuernavaca y Cuautla al estado de Guerrero, discusión que, si bien se desarrolló y votó en el congreso constituyente en diciembre de 1856, la labor de convencimiento en los territorios involucrados se llevó a cabo en los meses anteriores. Sin embargo, considero que fue precisamente por esa razón que el general suriano decidió elevar su perfil poniendo a disposición del presidente sustituto a sus hombres, y a pesar de sus años y muchas enfermedades declaradas, resolvió ponerse él mismo al frente de sus tropas. En *op. cit.*, p.78.

según él, salvar al país; así, ofreció 3, 000 surianos a su antiguo compañero de armas a fin de enfrentar los levantamientos; no obstante, Comonfort respondió con un cauteloso beneplácito pidiéndole que no salieran del Sur:

...porque en él encontrarán atenciones que llenar, cuanto porque si bien por una parte quiero que [esa fuerza] esté inmediata y pronta al primer llamado del gobierno, por otra desearia no debilitar el Sur, porque en caso de desgracia, él y solo él será el baluarte de la libertad. Puede usted creermelo, compañero, que mucho estimo ese auxilio que tan útil podrá ser al gobierno; pero en mas, la buena voluntad con que me lo ofrece, porque ella es una prueba mas de su amistad invariable.<sup>494</sup>

De nueva cuenta Álvarez se movilizó y llegó a Iguala para enfrentar a los rebeldes dirigidos por Vicario, ahí publicó un manifiesto el 7 de diciembre donde no sólo desmintió los rumores sobre las diferencias que lo alejaban del presidente sustituto, también hizo gala de adhesión al gobierno apoyando “los actos más nobles de una administración llena de bondad y clemencia”, que habían permitido la reciente capitulación en Puebla, igualmente, se proclamó junto con las fuerzas leales que lo acompañaban, “una de las columnas en que se apoye la administración presente”<sup>495</sup>. Las efusivas declaraciones eran totalmente contrarias a las opiniones vertidas en privado unos días atrás donde criticó esa misma política:

Si los reaccionarios trastoman el orden público por diversos puntos, la culpa es del Gobierno; porque si este desde un principio no hubiese sido benigno con ellos, ni los hubiese llamado á su lado, ni habría sufrido tan repetidas defecciones, ni ellos [las] alentarán hoy riendo con impugnidad.<sup>496</sup>

Con todo, convenía a los intereses del general suriano y a la continuidad del partido liberal ante los embates de los conservadores, mostrar un frente común, “las alarmantes voces” que propalaban un aparente disgusto entre los dos hombres de Ayutla se vieron desmentidas ante la contundencia de los miles de soldados sureños dispuestos para ayudar al régimen, o al menos así lo supuso Álvarez en su *Manifiesto*. A decir de José María Vigil, los antagonismos existentes al interior del partido liberal fueron provocados por la exigencia de la facción pura para que se

---

<sup>494</sup> Juan Álvarez pidió a Comonfort entre 25 y 30 mil pesos para armar a los hombres propuestos, éste respondió prometiendo que se ocuparía de procurarles esos recursos. Transcripción de correspondencia de los días 26 de octubre y 4 de noviembre de 1856 respectivamente en *Manifiesto del C. Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, pp. 16-17.

<sup>495</sup> Manifiesto de don Juan Álvarez contra el movimiento de “religión y fueros”, Iguala, 7 de diciembre de 1856, en *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1419&m=12&y=1856> (consultado el 16 de noviembre de 2016).

<sup>496</sup> Álvarez a Arrijoja, La Providencia, 26 de octubre de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, doc. 59.

aplicaran con prontitud las reformas, frente a la morosidad con la que actuaba Comonfort, además de la crítica por la excesiva “mansedumbre” desplegada con el enemigo; esta situación condujo a una dinámica en la que los miembros del ala más progresista se mostraron como una oposición hostil y en ocasiones ofensiva, sin embargo, cuando las rebeliones amenazaban la estabilidad del gobierno, olvidaban sus diferencias y lo apoyaban, pero,

...desde que el peligro desaparecía, desde que nuevos actos de una clemencia inagotable dejaban burlada la exigencia de ejemplares castigos, el disgusto renacía, la oposición volvía á tomar su actitud amenazadora, y el gobierno tenía que gastar parte no despreciable de su atención y de su fuerza en sostener una lucha que había acabado por ser uno de los caracteres distintivos de la situación.<sup>497</sup>

Por su parte, la administración desde la prensa oficial también ofreció una apariencia de unidad, se hizo eco de la proclama de Álvarez y respaldó cada una de sus frases confirmando que la mayor prueba de concierto entre los presidentes sustituto e interino era la determinación de éste para pelear en la defensa del gobierno emanado del plan de Ayutla, al mismo tiempo refrescaba la memoria:

Los que para estraviar la opinion y sembrar discordias...no recuerdan un hecho que será siempre unos de los mas hermosos de nuestra historia...No recuerdan que el Sr. general Alvarez descendió voluntariamente de la cumbre del poder, para encerrarse en el rincon de la vida privada; y no saben que instado muchas veces por el Sr. Comonfort para que volviese al mando, se ha negado constantemente á ello...<sup>498</sup>

Comonfort y Álvarez se esforzaron para convencer a la opinión pública de la armonía existente entre ellos, al iniciar el mes de diciembre de 1856 ambos personajes exhibieron esta cordialidad, el primero en aras de la estabilidad de su gobierno y el otro porque estaba en juego la anexión territorial que tanto había anhelado para Guerrero; sin embargo, apenas unos días después, el Sur se convirtió en foco de atención no sólo por las revueltas que fueron parte de la vida cotidiana de los habitantes de la zona, principalmente porque los asesinatos de cinco españoles ocurridos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac terminaron por alejar de manera irreparable a los dos hombres que encabezaron la revolución de Ayutla.

---

<sup>497</sup> José María Vigil, *op. cit.*, p. 209.

<sup>498</sup> *El Estandarte Nacional*, “La proclama del general Alvarez”, México, 13 de diciembre de 1856.

La perspectiva de ampliar el territorio de Guerrero, con la agregación de los distritos de Cuautla y Cuernavaca, ocupó la atención del cacique suriano en los meses previos al debate definitivo en el congreso constituyente, donde se decidió finalmente la cuestión; Álvarez intentó influir a través del diputado Miguel Arrijoa, su principal argumento fue la exhibición de la situación de pobreza, arguyó que, la entidad “está en la miseria, no tiene hombres ricos que puedan dar impulso á las artes, al comercio, és necesario que no se le deje en tal estado porque no progresará nunca”<sup>499</sup>.

El constituyente resolvió crear una comisión especial para enfrentar la tarea de la organización territorial, el órgano fue integrado con un diputado por cada estado y territorio; esta disposición, como apuntó Ignacio Ramírez, terminó por entorpecer el camino de las reformas radicales, dado que cada legislador se centró en conservar lo existente, “proponiéndose conquistar cada cual para su Estado los terrenos que le fuese posible”<sup>500</sup>.

El 15 de diciembre de 1857 fue discutido el artículo 53 del dictamen elaborado por la comisión, donde se propuso la mencionada agregación, la polémica se centró en las impugnaciones de cuatro diputados, Ignacio Reyes, Ignacio Peña y Barragán, Valentín Gómez Tagle y Prisciliano Díaz González, frente a la defensa hecha por Isidoro Olvera y Rafael Jáquez, por encomienda directa de Álvarez.

Jáquez utilizó en su alocución el mismo argumento esgrimido por Álvarez para lograr la apropiación de los distritos en disputa, sin embargo, la exhibición de las penurias de Guerrero no fue suficiente, tampoco su afán por demostrar que al Estado de México le sobraban recursos, por lo que no se vería afectado con la pérdida de territorio. Olvera, por su parte, le dio un carácter político al asunto al remontarse a los servicios que dieron los pueblos del Sur en la lucha contra la dictadura santanista, igualmente, recurrió al expediente de opresión sufrida por esos

---

<sup>499</sup> Álvarez a Arrijoa, La Providencia, 12 de mayo de 1856, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 31.

<sup>500</sup> Francisco Zarco, Historia del Congreso..., tomo II, p. 647.

pueblos bajo el yugo de los propietarios españoles para asegurar que con el cambio mejoraría su situación<sup>501</sup>.

La repuesta del congresista Valentín Gómez Tagle no se hizo esperar, contundente consideró injusta la propuesta de despojar de sus tierras más ricas al Estado de México, aunque si bien reconoció la necesidad de premiar los mencionados méritos de los sureños, opinó que, en todo caso, la república en su conjunto era quien debía otorgar la recompensa. Ignacio Peña y Barragán también refutó el proyecto, primero porque no aceptaba que se pretendiera explotar a esos distritos para sostener las necesidades de Guerrero, de la misma manera, rebatió el razonamiento de Jáquez, quien insistió en su propósito de lograr una votación propicia alegando que algunas poblaciones, como Sultepec y Tetecala, no reconocían al gobierno de Toluca, sino que preferían obedecer al de Guerrero, razonamiento replicado por Peña y Barragán diciendo que,

...las rebeliones no alteran los límites de un Estado, y que no obstante los escandalos que se refieren, Sultepec y Tetecala están dentro de los límites del Estado de México. Los hechos que cuenta el Señor preopinante solo prueban las maquinaciones del Sur; y si no, ¿con qué derecho el Estado de Guerrero está gobernando á pueblos que no le pertenecen? El congreso es demasiado ilustrado para admitir argumentos que se fundan en la rebelion y en la fuerza.<sup>502</sup>

Independientemente de los argumentos expresados, resulta significativo observar los intereses que motivaron tan acalorados discursos. El caso de Olvera y Jáquez responde al vínculo estrecho que los unía con Álvarez; durante la administración de Comonfort, los legisladores fueron utilizados por el cacique como sus agentes para trabajar en provecho del estado de Guerrero. Jáquez representó a ese estado y cabe la queja de Ramírez, en cuanto a que los legisladores tienden a defender el territorio de la entidad que representan, y en la medida de lo posible, intentan ampliarlo; no obstante, no aplicaría para Olvera, ya que este diputado fue elegido por el Estado de México, principal afectado de haberse aprobado el

---

<sup>501</sup> *Ibid.*, pp.679-680. El artículo 53 del dictamen presentado dice: "Formarán parte del Estado de Guerrero los distritos de Cuautla y Cuernavaca, pertenecientes actualmente al Estado de México". Si bien en las fuentes se utiliza de manera indistinta el nombre de Cuautla o Morelos para designar a este distrito, el Estatuto provisional para el Gobierno Interior del Estado de México indica que su denominación es Morelos. *Vid. supra.* nota 454.

<sup>502</sup> *Ibid.* p. 684.

artículo<sup>503</sup>. Los congresistas que objetaron el proyecto de agregación de los distritos de Cuautla y Cuernavaca, tres lo eran del Estado de México, es razonable entonces su negativa a la escisión. El cuarto, Ignacio Reyes, fue votado por Querétaro, lo que lleva a pensar en otro tipo de variables como su filiación política<sup>504</sup>.

Finalmente, el artículo no fue aprobado por 48 sufragios frente a los 33 que obtuvo a favor, todavía alcanzó Guillermo Prieto a lanzar una propuesta antes del cierre de la sesión, si los controvertidos distritos no formarían parte del estado natal de Álvarez, entonces planteó que se erigieran como una nueva entidad, con todo, la idea se rechazó y la discusión concluyó. Sin embargo, Jáquez no quedó conforme y según la versión de José María Lafragua, al salir de la asamblea el diputado repudió el resultado y amenazó a los propietarios de Cuernavaca y Morelos por considerar que fueron ellos los que propiciaron la desaprobación<sup>505</sup>. Un periódico español llevó más allá el relato del suceso al afirmar que el aludido provocó con estas palabras: “Bien, señores; hemos perdido la votacion, pero habrá ahora algo de esto (*haciendo un ademan como de cortar cabezas*).”<sup>506</sup>

El incidente pudo haber sido una anécdota sin mayores consecuencias, no obstante, fue en este punto cuando el escenario comenzó a complicarse para el general Álvarez, primero porque Jáquez funcionó como su agente y sus conflictos lo involucraban sin remedio, segundo, porque apenas tres días después de la

---

<sup>503</sup> Cabe aclarar que Olvera también fue elegido como diputado por el estado de Guerrero; sin embargo, por el artículo 58 de la convocatoria al congreso constituyente, cuando un legislador representaba a más de una entidad, se privilegiaba la vecindad para definir el punto. Véase Soberanes Fernández, José Luis, *Una historia constitucional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, tomo II, 2019, p. 666.

<sup>504</sup> Según Frédéric Johansson, los cuatro diputados que impugnaron el artículo 53 del dictamen, militaron en las filas moderadas, aunque con algunas variaciones, por ejemplo, Gómez Tagle y Díaz González estaban entre los que hicieron oposición al gobierno de Comonfort. Tanto Olvera como Jáquez entrarían en la lista de radicales, sin embargo, según el autor, la filiación del primero es discutible por el sentido de algunos de sus votos, más cercanos al credo moderado. Con todo, las razones que orientaron el sufragio de cada legislador en éste y en todos los demás temas presentados a debate en la Asamblea, obedecen a múltiples causas, tanto ideológicas, como intereses políticos y económicos, influencias familiares y de amistad y varias más, que darían suficiente material para otra investigación. En *op.cit.*, p. 56.

<sup>505</sup> Lafragua, *Memorándum de los negocios pendientes...*, p. 15.

<sup>506</sup> *La Iberia. Diario liberal de la mañana*, Madrid, 11 de febrero de 1857. Las cursivas en el original. Alexis de Gabriac ofreció una versión parecida al registrar la supuesta advertencia de Jáquez: “Está bien, pero esta negativa costará la cabeza a muchos”, Gabriac a [Andre Levasseur], México, 19 de diciembre de 1856. En Lilia Díaz, *op. cit.*, p. 380.



amenaza proferida, cinco españoles fueron asesinados en San Vicente y Chiconcuac. La politización casi inmediata del crimen tuvo como componente esencial la implicación del cacique sureño, principalmente porque continuaba detentando el cargo de presidente interino y también, por el contexto de fricciones con España a causa de los problemas no resueltos derivados del pago de la deuda.

El cacique suriano consideró el asunto de la anexión sin saldar y en consecuencia, escribió al ministro de Gobernación para que sus comisionados, nuevamente Jáquez y Olvera, fueran recibidos por el presidente sustituto para exponer la realidad que vivía su estado; Álvarez invocó sus prerrogativas para ser escuchado: “me creo autoridad en nombre de Guerrero, de mi representación como presidente interino en la República y de mis útiles servicios”<sup>507</sup>. Los diputados fueron escuchados en su nombre el 31 de diciembre de 1856, presentaron más que peticiones, exigencias; después de referirse a la falta de recursos y pobreza de la entidad, además de los sufrimientos derivados de su participación en la revolución de Ayutla e incluso de mencionar la posibilidad de “morir políticamente” si esa situación se perpetuaba, señalaron la necesidad de la agregación deseada porque los mismos pueblos involucrados creían tener más garantías y seguridad si pertenecían a Guerrero. En un tono de amenaza velada advirtieron que la votación negativa del congreso produjo,

...un descontento y agitación que han alterado la paz y tranquilidad pública y hacen entrever el germen de una guerra civil de grandes y funestas trascendencias é inevitable tal vez sino se toman medidas prudente y protectoras para los pueblos...<sup>508</sup>

El Sur ya había dado muestras en el pasado reciente de la eficacia de sus rebeliones y seguramente Comonfort, quien había sido uno de sus protagonistas, tomó muy en serio la insinuación. Las demandas de Álvarez incluían:

1ª Que se destine al Estado los productos íntegros de la Aduana Marítima de Acapulco, comprendiéndose en ellas lo que se destina al pago por convenciones diplomáticas y que entretando

---

<sup>507</sup> José María Lafragua [ministro de Gobernación] a [Juan Soto] ministro de Guerra y Marina, México, 10 de enero de 1857, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/5590, doc. 1. Lafragua transcribió al ministro de Guerra el oficio que le envió el general Álvarez el 27 de diciembre de 1856.

<sup>508</sup> Rafael Jáquez, Isidoro Olvera a [Ignacio Comonfort] presidente sustituto de la República, México, 2 de enero de 1857, *ibid.* docs.2-3.

se espide la Constitucion puedan cobrarse por las Aduanas del Estado los derechos de contraregistro, plata y peages con obligacion por parte del Estado de atender á los caminos.

2ª Que entretanto el Soberano Congreso resuelve sobre la representacion que le ha dirigido el E.Sr Gral Alvares relativa á la agregacion de los Distritos de Cuautla y Cuernavaca, se deje á estos en plena libertad para que emitan su opinion sobre la conveniencia ó inconveniencia que de la dicha agregacion pueda resultarse. Para este efecto y tambien para que la presencia de tropas considerables no alarme á los pueblos del Sur se cree conveniente que ni el Gobierno general ni el del estado de México situen, por ahora, en los distritos mas fuerzas que las muy necesarias de policia para cuidar de la seguridad publica; siendo asi que estando esos pueblos libres ya de los reaccionarios que los molestaban y que teniendo el Estado de Guerrero buena disposicion y fuersas suficientes para batirlos si reaparecieran, no es necesario que se ocupen las del Supremo Gobierno.<sup>509</sup>

El presidente sustituto intentó satisfacer parte de las exigencias<sup>510</sup>; sin embargo, llama la atención particularmente, el esfuerzo desplegado por el atoyaquense para evitar que el gobierno general se entrometiera en asuntos que consideraba de su dominio, al grado de solicitar no enviar tropas a los distritos que el congreso constituyente ya había ratificado como parte de la jurisdicción del Estado de México, al mismo tiempo, no resulta difícil pensar que la intención también fue crear un ambiente propicio para controlar y presionar a los pueblos comprometidos en el supuesto de que pudieran manifestar su “libre” opinión sobre la agregación. Lo anterior cobra mayor relevancia porque sucedió en los días en que Álvarez comenzó a ser involucrado directamente en los crímenes ocurridos en Cuernavaca, uno de los distritos disputados por él y donde pretendía la presencia única de sus soldados.

La relación entre Álvarez y Comonfort ya había dado síntomas de alejamiento, no obstante, se enturbió de forma irreparable cuando se hizo pública la versión donde se implicó al viejo insurgente, según ésta, el jefe de la gavilla que atacó las haciendas de San Vicente y Chiconcuac pronunció las palabras acusatorias, citadas anteriormente pero que vale la pena recordar: “que no venia á robar, y sí á cumplir con su comision, que era la de matar gachupines por orden de su general”; además, Juan Abascal y Juan Barreto fueron inculpados de haber

---

<sup>509</sup> *Ibid.*

<sup>510</sup> Álvarez confirmó a Arrijoa que el gobierno le concedió “los productos líquidos de la Aduana Marítima de Acapulco, lo que pueda producir en el Estado el derecho de contraregistro y el valor líquido de los peages en el propio Estado”. A pesar de esta concesión destinada a los gastos militares de Guerrero, el suriano se quejó de la insuficiencia de esos ingresos por la inexistencia de importaciones en el estado. La Providencia, 8 de febrero de 1857, CEHM, Fondo CCCIX, Manuscritos General Juan Álvarez (1834-1857), doc. 64.

participado en los asesinatos, escenario arriesgado para Álvarez no sólo porque eran hombres de su ejército, significativamente porque se negó a entregarlos cuando fueron requeridos<sup>511</sup>.

Para enrarecer más el ambiente, en el mes de febrero de 1857 se anunció la muerte de Jáquez, “asesinado en un baile de máscaras, al que concurrió vestido de Muerte, es decir, con traje que figuraba un esqueleto”, el macabro evento aconteció en Iguala cuando el diputado, después de asistir al mencionado baile, regresó en la madrugada del día 23 a su casa donde fue cercado por una partida de reaccionarios dirigida por Vicario, finalmente lo asesinaron a balazos y cuchilladas<sup>512</sup>.

La asociación que se hizo entre los esfuerzos por conseguir la agregación para Guerrero y la muerte de españoles en la zona de la tierra caliente complicó la situación en el Sur, saltaba una y otra vez el nombre de Álvarez y el presidente Comonfort no podía soslayar esa circunstancia<sup>513</sup>. Periódicos como *El Estandarte Nacional* acusaron a la reacción de utilizar los crímenes en las haciendas de Cuernavaca para atacar al gobierno y sobre todo, que fueron ellos quienes se encargaron de difundir el rumor de que “el venerable caudillo del Sur” los había consentido, “intentaban con esto sembrar la zizafia entre los defensores de la libertad”<sup>514</sup>.

La prensa liberal pugnó por demostrar que no existía relación entre los afanes por agregar los antedichos distritos a Guerrero y los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac, sino más bien que se trató de un crimen de orden común que como tal era perseguido:

Mucho menos puede suponerse que las últimas ocurrencias se deriven de la negativa del congreso a agregar los Distritos de Cuautla y Cuernavaca al Estado de Guerrero. Si esta medida era deseada por

---

<sup>511</sup> Véase el capítulo I de este trabajo donde se desarrollaron los sucesos referidos.

<sup>512</sup> *Diario de Avisos*, México, 16 de marzo de 1857. Se trata de una inserción que el periódico tomó de *El Siglo XIX*.

<sup>513</sup> José de la Piedra, jefe político y militar de Cuernavaca, contó a Mariano Riva Palacio sobre las noticias que circulaban a propósito de “un próximo trastorno pidiendo la anexación a estos distritos al estado del sur y muerte a los españoles”. Morelos, 7 de mayo de 1857, AMRP, doc. 6527. También resulta interesante el dato si pensamos que para ese mes la constitución ya se había promulgado y con ello cancelado la posibilidad de la agregación, no obstante, el tema seguía en la mesa.

<sup>514</sup> *El Estandarte Nacional*, México, 27 de diciembre de 1856. Artículo reproducido por *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de diciembre de 1856.

personas influyentes de ambos Estados, los mas interesados en ella son liberales ilustrados y hombres de órden que se sujetarán a la legalidad, y mas tarde procurarán realizar sus proyectos de una manera pacífica, sin recurrir a violencias que altamente reprueban la civilizacion y la humanidad. No hay, pues, una cuestion politica, ni una cuestion social en los sucesos del Sur. Hay solo crímenes del órden comun que demandan la mas severa y enérgica represion de parte del gobierno...Este deber es del gobierno general, de las autoridades de los estados de México y Guerrero, y muy particularmente del general Alvarez, ya se le considere como gefe de una division reunida para restablecer el órden, ya se le vea con el alto carácter de presidente interino, o como caudillo de los pueblos del Sur.<sup>515</sup>

En contraste, parte de la prensa española bregó para convertir el suceso en un altercado internacional a partir de la premisa de que los crímenes eran políticos por tratarse de un plan sistemático para agredir a los súbditos hispanos, en ese designio Álvarez ocupó un lugar preferencial: “Bajo los auspicios del tigre del Sur ha comenzado en aquellas tierras que nos deben la civilizacion una lucha de razas que el Gobierno tolera impunemente...¡Que el desagravio iguale á la ofensa!<sup>516</sup>

La presión de España soportada por Comonfort durante el año de 1857 a raíz de los asesinatos fue enorme, se trataba de la posibilidad de una guerra internacional que difícilmente podría sostener México, el ruido en torno a estos sucesos fue magnificado por algunos diarios ibéricos y en ese trance la figura del presidente en funciones resultó muy dañada. La conexión entre el poblano y Álvarez era indudable, por su pasado revolucionario compartido, por haber heredado la magistratura el primero del segundo, incluso, por converger en el máximo cargo del país, aunque fuera de manera nominal para el sureño.

Comonfort se vio envuelto en una serie de recriminaciones dirigidas en principio al cacique suriano por su supuesta relación con los crímenes de San Vicente y Chiconcuac, sin embargo, a él lo acusaban, lo menos, de tolerar la inmunidad de la que parecía gozar su antiguo compañero; la cuestión más perjudicial fue la forma en que algunas publicaciones justificaron la actitud del ejecutivo, lo disculparon por la presunción de una deuda moral contraída con el viejo

---

<sup>515</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de diciembre de 1856.

<sup>516</sup> *El Clamor Público*, Madrid, 26 de febrero de 1857. Otro periódico español en tono parecido sentenció: “No falta aquí quien cree que el suceso de San Vicente es el principio de una guerra de castas; esto en mi concepto no es exacto, pues dicho suceso no ha sido mas que un deliberado ataque á los españoles y dirigido nada menos que por el gefe de la república.” Ciertamente el jefe de la república al que se refiere la nota es Álvarez. En *La Iberia. Diario liberal de la mañana*, Madrid, 10 de febrero de 1857.

insurgente, sin olvidar la dependencia que mantenía con él al conservar la presidencia interina, en síntesis, Ignacio Comonfort era presentado como un títere de Álvarez, condición que por cierto, tuvo que disgustarlo:

Y no se trate de eximir de la responsabilidad que por tamaños atentados corresponde al presidente Comonfort, porque Comonfort procede en todo y por todo con arreglo á las instrucciones de Alvarez, á quien debe su elevacion, y de quien no es mas que un miserable servidor, un simple instrumento del ódio á la raza española que atesora y encierra en su pecho la *Pantera del Sur*.<sup>517</sup>

Juan Álvarez se convirtió en una presencia incómoda, pero al mismo tiempo inevitable para la administración de Comonfort; no podía romper ni hacerlo a un lado abiertamente, su relación simbolizaba, aún, la cohesión del partido liberal. Al iniciar el segundo año de su gobierno, el presidente sustituto estaba más que molesto con el general suriano, el borrador de una carta dirigida a él y fechada en enero de 1857 proporciona alguna idea del desgaste de este vínculo<sup>518</sup>. En esta misiva Comonfort le reprochó el “doloroso extremo á que hemos llegado” y le advirtió que “el idioma de la verdad es á veces severo y duro”; a pesar de la lista de quejas que contiene la carta, el poblano aseguró que nunca había sido su intención “ultrajar á usted con dudas ofensivas”. Con todo, los juicios sobre su actuación en el caso de los asesinatos en las haciendas de Cuernavaca son directos e inflexibles. Primero le aseguró que su gobierno no intentaba culparlo por los mencionados crímenes, sin embargo, lo censuraba porque ciertos antecedentes provocaron a la opinión pública para que señalara a las fuerzas del Sur como responsables:

¿Y U. sabe, Sr. General, á que fue esto debido? á la ligereza y poco juicio del Sr. Jaquez; de quien se me ha asegurado que cuando en el Congreso se negó á la agregacion de los distritos de Cuautla y Cuernavaca al Estado de Guerrero, dijo publicamente en presencia de muchos señores diputados, que U. encontraría el modo de vengar ese desaire que sufría, mandando incendiar las Haciendas y acabando con los que le hacían la oposicion.

Y lo cuestiona por lo que parece evidente “¿Qué quería usted, pues, que se pensara?”. A lo anterior se sumó otra circunstancia que empeoró el problema, Abascal y Barreto fueron inculpados por estos crímenes además de otro que se cometió en Yautepec, no obstante, “le han sido reclamados [y] usted se ha negado

---

<sup>517</sup> *El Clamor Público*, Madrid, 18 de febrero de 1857.

<sup>518</sup> [Ignacio Comonfort] a Juan Álvarez, carta borrador, México, [¿] enero de 1857, CIC, rollo 139, docs. 773-774. Para todos los casos que se citan a continuación se trata del mismo documento.

á entregarlos, dispensandoles así una proteccion que no merecen ¿y no es esto dar lugar á que más y más se de ascenso á las especies vertidas?”, una vez más, exigió ponerlos a disposición de la justicia para castigarlos y sobre todo, para que su reputación no siguiera sufriendo y España pudiera tener la reparación demandada. La desconfianza está presente en estas líneas, Comonfort aclaró que escribía esa carta porque había llegado a un punto en que sentía ofendida su dignidad de representante de la nación:

Tiempo hacía que la correspondencia de usted venia en terminos desusados entre nosotros, su estilo era duro y descompuesto...las contestaciones que recibia eran siempre destempladas y llenas no de amistosas advertencias sino de cargos y aun de reprensiones injustas...<sup>519</sup>

En el desarrollo de este capítulo destaqué algunos de los obstáculos enfrentados por la administración de Ignacio Comonfort, los fracasos de su gobierno también fueron los fracasos del partido liberal, al no advertir que no era tiempo para mostrar sus divisiones. Las diferencias entre el ejecutivo y el congreso se dieron en un momento en que México no contaba con las estructuras institucionales lo suficientemente fuertes para soportar la pugna entre poderes, además, las fuerzas políticas tienden a agitarse cuando se emprende el proyecto de escribir una nueva constitución; en esta coyuntura se impulsó una reforma que afectaba, entre otras cuestiones, a la corporación con más recursos y poder en el país, la Iglesia, las consecuencias fueron extremas. A estos escollos se agregaron otros relacionados con las dificultades para controlar a los gobernadores y caciques, una hacienda quebrada, una política impositiva deficiente y sin esperanzas de hacer efectiva la recaudación, al mismo tiempo las sublevaciones reaccionarias confirmaron la falta de control del territorio nacional; a este escenario se unieron otras complicaciones llegadas esta vez del exterior con la amenaza intervencionista española, tema del cual me ocuparé en las siguientes páginas.

---

<sup>519</sup> La dureza de los reclamos se ve matizada porque el poblano creía que “un hombre inmoral y sin honor” aconsejaba a Álvarez, es posible que el aludido fuera el coronel José María Pérez Hernández, quien se convirtió en una de las personas más cercanas al general suriano. Sobre el personaje, *vid. supra.*, nota 280.

# CAPÍTULO 5

## UN CRIMEN DE LARGO ALIENTO. MÉXICO Y ESPAÑA ANTE SU CIRCUNSTANCIA

---

*EL “PARTIDO DOMINANTE QUE NO AMA A LOS EUROPEOS Y DETESTA A LOS ESPAÑOLES”<sup>520</sup>*

Los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac, ocurridos en el mes de diciembre de 1856, llegaron oportunamente para fortalecer las reclamaciones de España, a propósito del dilatado diferendo sostenido en torno a la deuda reconocida por su antigua colonia. El suceso criminal hizo visibles las convergencias entre la política local, nacional e internacional del periodo: una coyuntura en la que los conflictos del levantisco Sur estuvieron marcados por la presencia del inefable cacique Juan Álvarez, quien conservó el cargo de presidente interino hasta sus últimas consecuencias, situación que, por un lado, hizo ostensible el poder mermado del presidente sustituto Ignacio Comonfort, y por el otro, dio el pretexto a España para romper relaciones con México en el momento en que enarboló la teoría de crimen político al involucrar al sureño; entonces, algunos interesados hicieron que se escucharan los tambores de la guerra con más claridad.

Las relaciones de México con el exterior en el periodo de estudio son un reflejo de su inestabilidad interna, las flaquezas de la novel nación, necesitada de reconocimiento y poco versada en las lides diplomáticas fueron aprovechadas por países como Francia e Inglaterra para hacer tratados comerciales ventajosos, el vecino del norte expandió su territorio hacia el sur por medio de la guerra

---

<sup>520</sup> Miguel de los Santos Álvarez a Primer Secretario del Despacho del Ministerio de Estado, México, 2 de junio de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9-1, caja 93, despacho 1. El diplomático hace referencia al partido liberal y específicamente a la facción pura que domina el Congreso mexicano.

pretendiendo mayores beneficios si encontraba condiciones favorables, mientras que España esperaba recibir un trato preferente atendiendo a su status de antigua metrópoli; ciertamente, los vínculos con la nación ibérica tuvieron un carácter excepcional.

La relación entre México y España fue complicada desde su origen, el largo conflicto por la independencia dejó heridas abiertas, demasiado recientes para muchos y cercanas para quienes lo vivieron en primera fila como Juan Álvarez. No se trataba de una historia contada, eran experiencias personales que provocaban reacciones emotivas y generaban desconfianza en ambos lados. El pasado colonial marcó la relación, las señas de identidad fundamentadas en la raza, la religión y el idioma compartidos eran armas de dos filos, se esgrimían para destacar nuestra afinidad, aunque fueron insuficientes para evitar una confrontación. El ministro plenipotenciario español, Juan Antoine y Zayas, observó esa situación al referirse a sus compatriotas residentes en México:

...por razón de la analogía de sus costumbres y de la uniformidad de lengua, tienen más roce y contacto con los habitantes del país y por lo tanto son los más expuestos a verse envueltos en las calamidades de la anarquía.<sup>521</sup>

Ante la negación de la pérdida irreparable, España intentó la reconquista y por momentos alimentó la esperanza de un trono en ultramar para restablecer una parte de su imperio malogrado, en este contexto, las naciones americanas tuvieron un escenario adverso para lograr el reconocimiento de sus independencias, dado que Fernando VII sostuvo hasta su muerte la legitimidad de sus derechos sobre esas tierras, no obstante, para algunos sectores productivos hispanos eran innegables las ventajas comerciales que podría acarrear la apertura de esos mercados. Con todo, el panorama cambió favorablemente para México al fallecer el padre de Isabel II. Una sucesión disputada por el infante Carlos de Borbón, quien defendió la prerrogativa de heredar el trono de su hermano, obligó a la regenta

---

<sup>521</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario de Estado, México, 1º de septiembre de 1855, AEEM-COLMEX, vol. 8-2, caja 86, leg. 1, No. 8, despacho 28. Zayas fue nombrado ministro plenipotenciario en México el 18 de enero de 1855 y el decreto donde se designó a su sucesor, Miguel de los Santos Álvarez, está fechado el 29 de enero de 1856, aunque tardó algunos meses más para dejar finalmente la legación; su designación abarcó un periodo complejo ya que trabajó con administraciones diversas como la de Santa Anna, Juan Álvarez y finalmente con Ignacio Comonfort.



María Cristina a sostener los derechos de su hija apoyándose en los liberales. El camino comenzó a despejarse, la “evolución liberal de España que empezó el año de 1833 fue la que produjo el cambio de ideas sobre los asuntos americanos”<sup>522</sup>; las negociaciones que siguieron muestran esa mudanza. España dejó a un lado la posibilidad de una indemnización a cambio del reconocimiento, mientras que México mantuvo la exigencia de una aceptación incondicional de su independencia<sup>523</sup>; si bien se logró un arreglo aparentemente favorable para la joven nación, con la firma del Tratado de Paz y Amistad en 1836 se inició también un largo camino de dificultades.

España se debatía entre sus problemas internos y el apuro por recobrar el prestigio extraviado con la invasión francesa de 1808 y la pérdida de sus colonias americanas, su ascendiente en Europa en franco retroceso marcó en cierta medida la relación con nuestro país; asimismo, influyeron de forma negativa en este complicado proceso de reconciliación, tanto la mirada paternalista de quien tuvo el control de estas tierras durante tres siglos, como cierto resentimiento que todavía despertaban en algunos mexicanos la estela de la conquista y el recuerdo fresco de los tiempos virreinales.<sup>524</sup>

Necesariamente, los lazos con España eran exclusivos, como lo fue la situación particular en la que quedaron los súbditos de S.M.C. al momento de la

---

<sup>522</sup> Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, p. 278.

<sup>523</sup> Ante los obstáculos interpuestos por España para reconocer las independencias de sus antiguas colonias americanas,

se temió que siguiera el ejemplo francés cuando exigió a Haití una indemnización para aceptar su separación, México se negó a escuchar cualquier proposición en ese sentido, con todo, en el tratado con el que se formalizaron las relaciones entre las dos naciones en 1836, México aceptó asumir las deudas contraídas por la antigua metrópoli sobre su erario. Véase Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Europa en Mercedes Vega* (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, vol. 5, 2011, p. 48.

<sup>524</sup> Francisco Zarco, por ejemplo, no escondió un resabio de rencor al mencionar a los escritores españoles que atacaban a México en la prensa “...con ese tono destemplado y ridículamente altivo que afectan siempre que se ocupan de países que fueron colonias de la Península”, además de recordarles que, en ese momento, cuando se habían roto relaciones entre los dos países, eran inoportunas sus menciones a Hernán Cortés y a Pizarro. *El Siglo Diez y Nueve*, “Un artículo del Español. Relaciones con España”, México, 10 de marzo de 1857, En *Obras completas*, comp. Boris Rosen Jelomer, *Periodismo político y social*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, vol. VIII, 1991, p. 142.

separación, la incertidumbre marcó en principio el delicado tema de la nacionalidad, el cual se fue resolviendo con el paso de los años; con todo, los españoles conservaron un lugar especial en la sociedad mexicana, eran extranjeros, aunque si se me permite, no tanto, o al menos no de forma contundente como lo eran los franceses o los ingleses.

A los peninsulares que habitaban en la Nueva España y vivieron el tránsito de la guerra de independencia se les otorgó la nacionalidad mexicana a través del Tratado de Córdoba, con ello quedó zanjada la cuestión; sin embargo, muchos de ellos quisieron recuperar su calidad de extranjeros para acceder a la protección de su corona al establecerse relaciones diplomáticas entre los dos países<sup>525</sup>; en la década de los cuarenta lograron el derecho de elegir libremente, no obstante, si optaban por renunciar a su ciudadanía mexicana dejarían de gozar de los privilegios que se derivaban de ella, situación especialmente delicada por la prohibición de poseer bienes raíces, finalmente con el ministro plenipotenciario Salvador Bermúdez de Castro en 1847 obtuvieron la anulación de ese obstáculo.<sup>526</sup>

A ese conjunto de hispanos se agrega otro, los que llegaron después de 1821, si bien no tenían las mismas raíces generacionales y propiedades inmuebles, pronto establecieron vínculos comerciales con los que fueron creando intereses que

---

<sup>525</sup> Las amenazas de reconquista por parte de España contribuyeron a recrudecer el ambiente antihispano presente desde la guerra de independencia, la conspiración dirigida por el padre Joaquín Arenas para invadir a México exacerbó el escenario de rechazo, en este contexto se dictaron varias leyes de expulsión contra los peninsulares, las más importantes fueron la de 1827 con la cual se proscribió a los militares y migrantes llegados después de 1821 y la ley de 1829, mucho más radical ya que ordenó la salida de todos los españoles, aunque en la práctica tuvo muchas excepciones. Charles A. Hale refiere algunas ideas que se dieron en su momento como explicación al origen de la hispanofobia en México: la reciente guerra por la autonomía, el movimiento popular contra la oligarquía española y el faccionalismo azuzado por los yorkinos para desacreditar a los escoceses claramente a favor de esa nacionalidad. En *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, 8ª ed., México, Siglo XXI editores, 1987, pp. 101-103. Para un estudio detallado sobre el tema véase Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Mexicana/Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas Mexicanas núm. 79), 299 pp.

<sup>526</sup> Véase un estudio detallado sobre los avatares en las relaciones entre México y España en Antonia Pi-Suñer Llorens, Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, el tema de la nacionalidad en p. 66 y ss. A propósito de los extranjeros en la ciudad de México véase Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, la cuestión de los españoles en pp.209-219. Un panorama más general en Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *op.cit.*, sobre los españoles en México, véase pp. 86-89.

los ligaron a esta tierra. Los españoles formaron un grupo importante por la coyuntura histórica y por el valor de sus caudales, con todo, la proporción no fue especialmente significativa pero aun así resultaba mayoritaria frente a otros extranjeros. En 1857 el cónsul general de España en México hizo referencia al número de sus compatriotas residentes en el país, “son de nueve á diez mil y su capital de 80 á 100 millones, cifras no despreciables, y mucho menos si se tiene en cuenta que una parte de aquellos estan casados en el pais”<sup>527</sup>. El impacto de esta comunidad tuvo que ver más con el alcance de su intervención en la vida económica, política, social y cultural de México que con su cantidad.

Con el arraigo de los españoles establecidos en la antigua colonia vinieron los intereses creados en torno al patrimonio que lograron construir, su manifiesta participación en la vida interna del país de adopción se vinculó en gran medida con la defensa de esos intereses, sobre todo cuando chocaban con los de otros; el Sur fue una zona especialmente susceptible a conflictos donde se hizo evidente el antagonismo entre los hacendados acaudalados y los trabajadores explotados, por condiciones laborales y también por la tierra y agua disputadas a las comunidades. En consecuencia, la intrusión de los hispanos en las luchas civiles fue frecuente, al inclinarse por una u otra facción, intentaban proteger su nivel de vida.

Durante la Revolución de Ayutla tanto propietarios españoles como mexicanos de los distritos de Cuernavaca y Cuautla apoyaron al gobierno de Antonio López de Santa Anna, la anarquía que representaba el movimiento armado

---

<sup>527</sup> Telésforo González de Escalante a Primer Secretario de Estado, México, 2 de junio de 1857, Archivo Histórico Nacional de España, en adelante AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 60. Las cifras corresponden al contexto de ruptura de relaciones con México y ante la posibilidad de una guerra, el cónsul calculó los recursos humanos y materiales con los que podría contar su país. El balance es interesante porque crece considerablemente la suma proporcionada por otras fuentes, Miguel Lerdo de Tejada en su *Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1850: formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, apuntó: 3,047 españoles, 803 franceses, 504 ingleses, 397 norteamericanos, entre otros, no sin advertir que los números incluían sólo a los extranjeros que renovaron su carta de seguridad; mientras que Jesús Hermosa en su *Manual de geografía y estadística de la República Mejicana*, París, Librería de Rosa, Bouret y Cía, 1857, pp. 29 y 83 fijó el monto para el año de 1855 en 5,141 españoles, 2,048 franceses, 615 ingleses, 444 norteamericanos, bajo la misma advertencia de ser un dato incompleto. Como punto de referencia anoto la población total de México proporcionada por los mismos autores, según Lerdo había 7, 661,919 habitantes, mientras que Hermosa estimó en 8, 247, 660 los pobladores cinco años después.

amenazaba su posición privilegiada. El conflicto llegó a su fin y el triunfo liberal enfrentó a los ibéricos con una situación comprometida, el propio ministro plenipotenciario Juan Antoine y Zayas tuvo que reconocer la actitud imprudente de algunos de sus compatriotas quienes habían firmado una representación promovida por el Conde de la Cortina apoyando abiertamente a su *Alteza Serenísima*<sup>528</sup>. Los ánimos estaban caldeados y se esperaban tiempos de desagrazos, la situación se tornó peligrosa y se convirtió en otro elemento coyuntural que empeoró la relación entre ambos países; mientras tanto, Zayas no se cansaba de recomendar una conducta moderada a los súbditos bajo su protección, pues no faltaron encontronazos como fue el asalto sufrido por el vicecónsul de Cuernavaca en agosto de 1855<sup>529</sup>.

La persecución contra los españoles en la región, tan expuesta y utilizada con fines políticos por la antigua metrópoli en el momento de la ruptura con México, tuvo precedentes, uno de ellos, ocurrido en los Hornos a principios de 1855, resulta especialmente interesante para esta investigación, en él se pueden encontrar las claves de la saña con la que fueron asesinados los cinco peninsulares de San Vicente y Chiconcuac al año siguiente, también es posible que la agresión sufrida por el vicecónsul Diez haya sido una venganza por esos mismos sucesos que se narran a continuación.

En medio de la revolución se levantaron fuerzas pronunciadas en algunos pueblos del distrito de Cuernavaca como Jojutla y Tlaquiltenango, las casas de los españoles residentes en estas poblaciones fueron atacadas y sus moradores, con algún lesionado como saldo, decidieron huir; unos días después continuaron los

---

<sup>528</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 19 de agosto de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 11.

<sup>529</sup> *Ibid.* Copia adjunta al despacho anterior, Domingo Diez, vicecónsul de Cuernavaca a Juan Antoine y Zayas, ministro de S.M.C., Cuernavaca, 17 de agosto de 1855. El funcionario narró la forma en que el día anterior la ciudad sureña secundó el pronunciamiento de adhesión de la capital al Plan de Ayutla, hecho que desató los acontecimientos en los que fueron atacadas las casas de Diez y de otros españoles, “unos cuantos individuos de la plebe” rompieron puertas y ventanas y amenazaron con prender fuego, además, “gritaron mueras y otros insultos”.

desmanes en la hacienda de Santa Rosa Treinta Pesos, en el enfrentamiento fueron heridos y muertos otros ibéricos.

Según la versión de Domingo Diez, sus compatriotas pidieron ayuda a las autoridades mexicanas para protegerse de estos hechos violentos; sin embargo, ante su nula respuesta varios hacendados decidieron organizarse e intentar hallar ellos mismos a los culpables de los crímenes narrados. Diez afirmó que “se encontraron por casualidad en el punto llamado de los Hornos con los dichos malhechores”<sup>530</sup>, que no eran otros que los pronunciados bajo la bandera del Plan de Ayutla; se enfrentaron y lograron hacer prisioneros y matar a varios mexicanos<sup>531</sup>. Para el gobierno de Santa Anna se trató de facciosos recibiendo su castigo, sin embargo, otros sectores la describieron como una matanza, donde incluso murieron mujeres y niños, perpetrada por extranjeros quienes se atrevieron a celebrarlo en Cuernavaca, además, cometieron la imprudencia de publicar los nombres de los españoles implicados en un alarde de fuerza. En la lista divulgada por *El Siglo XIX* están Ignacio Tejera y León Aguirre, dos de los individuos asesinados el 18 de diciembre de 1856 en la hacienda de San Vicente<sup>532</sup>.

El recuerdo de los Hornos fue recurrente para ejemplificar la forma en que los españoles se mezclaban en los asuntos internos de su país de adopción; los vecinos de Cuernavaca firmaron una representación exigiendo justicia, en ella redujeron los desmanes contra los hispanos en los que se vio involucrada la casa del vicecónsul Diez, a la rotura de unos cuantos vidrios, defendieron que la

---

<sup>530</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 29 de septiembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 31. El relato de Domingo Diez está adjunto a este despacho.

<sup>531</sup> El vicecónsul Diez identificó como pronunciados, en el contexto de la revolución de Ayutla, a los mexicanos que se vieron envueltos en los sucesos de los Hornos; el ministro Zayas al dar cuenta a su gobierno de la “imprudente conducta” de sus compatriotas al mezclarse en asuntos internos del país de acogida ubicó la situación en la que se desarrollaron los ataques en el referido lugar: “Los habitantes del Sur que componen la parte menos civilizada y mas vengativa de la República, poblada de indios y mulatos, son muy inclinados al robo y á la desobediencia. Allí nacio la insurreccion contra Santa Anna y allí es donde el espiritu de partido se desarrolla con mas violencia y crueldad.” En *Ibid.*

<sup>532</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, “Sección de operaciones”, México, 2 de marzo de 1855. En el juicio contra los inculpados por los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac, el abogado de dos de ellos intentó utilizar los sucesos de los Hornos como atenuante de su crimen, sin embargo, el recurso fue desechado. *Vid. supra.*, nota 70.

animadversión de los pobladores estaba motivada por las propias acciones de estos extranjeros, especialmente por aprovecharse de la protección del dictador Santa Anna para oprimir al pueblo que los acogió:

No es odio que profesamos á su nacionalidad, quien nos impulsa á pedir esta medida que hace tiempo tenemos meditada, es el íntimo convencimiento que tenemos de lo nocivos que son á estas poblaciones donde han egercido una poderosa influencia: nuestra peticion es el grito de venganza de tantos crímenes como han cometido y hemos visto quedar impunes, merced á las influencias y el oro. Deseamos la inmigracion á nuestras poblaciones, pero la queremos de estrangeros industriosos que agradecidos al pais consideren á los ciudadanos entre quienes labran su fortuna y que lamenten nuestras revueltas políticas sin tomar una parte activa en ellas como lo han hecho los ingratos hijos de la Iberia...<sup>533</sup>

Juan Álvarez fue particularmente asociado a estas muestras de hostilidad contra los españoles en los distritos de Cuernavaca y Cuautla, su nombre causaba desasosiego entre los propietarios quienes tenían cuantiosos capitales que defender; al cacique sureño se le temía por el poder e influencia gozados en la zona, su triunfo en la revolución y su posterior asunción como presidente interino lo convirtieron en una amenaza mayor, sobre todo, cuando fueron evidentes los afanes del general por lograr que los distritos de referencia se anexaran al estado de Guerrero. No es extraño que los propietarios de los ingenios se involucraran intentando atajar de cualquier forma esa eventualidad, más que una preocupación política por las luchas internas del país, los españoles actuaban para no ver afectados sus intereses.

La conducta de Álvarez, después de abandonar la presidencia en diciembre de 1855, afianzó entre la comunidad ibérica asentada en el Sur la percepción de representar un peligro; durante el año de 1856, el sureño desplegó una intensa actividad para lograr que los pueblos interesados hicieran saber al gobierno general su deseo de formar parte de Guerrero, asimismo, intentó que los propietarios de la zona de las cañadas opuestos a esta modificación territorial, no actuaran en su contra.

---

<sup>533</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 1º de noviembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 50. La representación de los vecinos de Cuernavaca está adjunta a este despacho, dice contar con 126 firmas, aunque éstas no aparecen en el documento.

Atenógenes Díaz Arellano administrador de la hacienda San José, propiedad de los hermanos Leandro y Miguel Mosso, ofreció su testimonio al cónsul general de España quien le pidió declarar a propósito de la persecución a la que “se supone” eran sometidos los españoles en el distrito de Cuernavaca. En su declaración Díaz Arellano comentó una conferencia que sostuvo con Juan Álvarez el 11 de noviembre de 1856, esto es, a escasos días del atentado objeto de este estudio; el general se mostró irritado con los peninsulares por ser contrarios a la anexión, agregando que mientras unos estaban en franca connivencia con los reaccionarios otros eran enemigos personales suyos, el administrador acentuó las frases dichas por el suriano sobre la necesidad de acabar con todos los españoles, además, aseguró que trató de convencerlo para que abandonara la hacienda junto con los operarios y así evitar más vejaciones de sus dueños; Díaz le replicó que sin trabajo los jornaleros se morirían de hambre y existía la posibilidad de verlos convertidos en bandidos, pero Álvarez alejando cualquier sombra de temor le respondió que “se les repartiran tierras y agua para que trabajen como hombres libres, saliendo del estado de opresión en que ahora los tienen sus tiranicos dueños.”<sup>534</sup>

Atenógenes Díaz concluyó su relato testificando que “los principios” de reparto defendidos por el presidente interino en retiro comenzaron a hacerse realidad cuando tres días después de la entrevista, la misma hacienda de San José fue atacada por los indios de los pueblos cercanos quienes se repartieron la tierra que fue marcada con mojones para señalar los límites<sup>535</sup>. Más que posición ideológica, el rechazo de los españoles hacia Juan Álvarez tuvo que ver en primer término, con las sospechas que lo relacionaban con despojos, expropiaciones y repartos, en este sentido se explica el temor no sólo a la anexión de los distritos mencionados, también su activismo en la vida política del país.

---

<sup>534</sup> Testimonio de Atenógenes Díaz Arellano, México, 15 de enero de 1857, firmado por el Cónsul General de España en México, Telésforo González de Escalante, el canciller Isidro G. Zamorano y el declarante. Estas diligencias fueron llevadas a cabo de manera independiente por la representación de España en el contexto de los asesinatos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac el 18 de diciembre del año anterior. AEEM-COLMEX, vol. 9-2, sin número de caja ni documento.

<sup>535</sup> *Ibid.*

Ante la afinidad de intereses, es posible que muchos españoles se decantaran por el proyecto de nación que ofrecían los conservadores al favorecer en mayor medida su estilo de vida, en su versión monárquica acorde a su propia historia, y aún la opción republicana sin lo que consideraban excesos de los puros. Según Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero, la creciente influencia de esta colonia en los asuntos internos de México fue provocada en buena medida por la necesidad de los diferentes gobiernos de conseguir préstamos a cambio de comprometer aranceles u otorgando monopolios controlados por el estado, esta situación no sólo ligó al sector más pudiente de los españoles con el devenir de nuestro país, también los llevó a intentar influir en la defensa de su patrimonio<sup>536</sup>.

No obstante, los vínculos establecidos entre estos prestamistas y la clase política no tuvieron necesariamente color partidista; Mario A. Trujillo Bolio menciona un caso interesante de estas llamativas alianzas. En 1837 Valentín Gómez Farías agradeció desde su exilio en Nueva Orleans a los hombres de negocios que le enviaban dinero para financiar sus gastos en esa ciudad norteamericana, específicamente se trató de empresarios textiles como Felipe Neri del Barrio y Antonio Garay a la cabeza de un grupo más nutrido, esperaban con el triunfo del federalismo, un apoyo decidido al librecambio más en consonancia con sus proyectos empresariales; en la lista de estos “filántropos” aparece el nombre del hispano Lorenzo Carrera con dos aportaciones de 200 pesos, personaje reincidente en esta historia por su relación con el tema de la deuda española que se tocará más adelante<sup>537</sup>.

Con todo, fue común la idea de una inclinación de los peninsulares hacia los conservadores mexicanos, el reconocimiento brindado por el gobierno de Isabel II a Félix Zuloaga y Miguel Miramón en el contexto de la Guerra de Reforma es un

---

<sup>536</sup> Agustín Sánchez Andrés, Pedro Pérez Herrero, *Las relaciones entre España y México 1810-2010*, Real Instituto Elcano, s.a., s.l., en <https://eulacfoundation.org/es/system/files/Las%20relaciones%20entre%20Espa%C3%B1a%20y%20M%C3%A9xico%201810-2010.pdf> (consultado el 23 de junio de 2017), p.8.

<sup>537</sup> Mario A. Trujillo Bolio, *Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000, pp. 184-187. Un libro clásico ya citado para el tema es el de Bárbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*.



ejemplo; también los hacendados de esa nacionalidad proporcionaron recursos a cabecillas de la reacción como Juan Vicario o Marcelino Cobos; sin embargo, en la medida en que sus posesiones se vieron amenazadas no dudaron en variar su adhesión si esto les garantizaba tranquilidad, más que simpatía partidista, defendieron sus intereses personales<sup>538</sup>. Como muestra vale la pena recordar el incidente mencionado en el capítulo anterior de este trabajo, a propósito de una de las conspiraciones organizadas en contra del gobierno de Ignacio Comonfort, sus autores no entendían por qué los hacendados españoles optaron por darle a Comonfort los 50, 000 mil pesos que creían destinados para su causa, sabiendo que esos recursos serían “para que no le faltase á D. Juan Alvarez su mesada”<sup>539</sup>, no intuyeron que los propietarios estaban comprando seguridad con ese dinero. En el mismo sentido actuó Pío Bermejillo unos años después, en 1865 el dueño de las haciendas de San Vicente y Chiconcuac fue acusado por el gobierno imperial de colaborar con las tropas juaristas y financiar sus actividades guerrilleras con 10, 000 pesos<sup>540</sup>.

La injerencia de los españoles fue un dolor de cabeza para la legación, de ella se derivaron muchos problemas y así lo reconocieron en varias ocasiones sus representantes; para Zayas fue evidente la forma en que sus compatriotas intrigaron para evitar la anexión de los distritos de Cuautla y Cuernavaca, vio con claridad los intereses en juego e incluso informó a su gobierno de las exageraciones vertidas en torno a las persecuciones sufridas por los españoles, temía se confundieran éstas con cuestiones meramente personales<sup>541</sup>. Más aún, aceptó que los españoles

---

<sup>538</sup> Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés consideran que la afinidad ideológica de la mayor parte de los españoles con los conservadores mexicanos se daba en el sentido de mantener las estructuras virreinales convenientes para ambos. En *op.cit.*, p.64. Por su parte, Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo matiza en función de la ubicación geográfica, menciona que, para entidades norteadas como Nuevo León, Coahuila y Durango, los vínculos de la comunidad vasco-navarra eran más cercanos con los liberales. En “Emigración vasco-navarra a México a mediados del siglo XIX. De Santa Anna a Juárez, 1842-1867”, *Vasconia*, 38, 2012, p. 389. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/vasconia/vas38/3803850404.pdf> (consultado el 5 de septiembre de 2014).

<sup>539</sup> *Vid. supra.*, nota 367.

<sup>540</sup> Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *op. cit.*, p. 404. El autor explica que Bermejillo compró protección con ese dinero al estar a merced de los diferentes bandos.

<sup>541</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 2 de diciembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 69. Zayas se refirió al periódico *La Patria*, “en donde mas se han exagerado las quejas de la persecucion contra los Españoles en el

trataban mal a los indígenas y prometió acordar con el vicedónsul de Cuernavaca que “reprimiese esa altanería de los Españoles que ofendía á los indígenas”<sup>542</sup>.

No obstante, las muestras de aparente entendimiento se acabaron cuando el sureño dejó la presidencia, de “excelentísimo señor general Álvarez” pasó a “el gefe de aquellos semibárbaros” quien exigía contribuciones extraordinarias a los propietarios y comerciantes del distrito de Cuernavaca, aportaciones a las que también eran obligados los peninsulares, sin embargo, Zayas reconoció que las exigencias no estaban motivadas “por odio de nacionalidad, como algunos pretenden, sino porque son los mas acaudalados del distrito.”<sup>543</sup> Les demandaba porque tenían y esa situación no dejaba de generar algunas contradicciones. Se requería imparcialidad a los españoles y no intervención en los asuntos internos de México, con todo, eran forzados a participar económicamente en las guerras civiles del país. El problema no fue privativo de un gobierno ni de una facción, en otro sentido, aunque igual de complicado, se dio el caso durante la administración santanista de militares peninsulares incorporados a las filas del ejército mexicano; en un oficio intercambiado entre ministerios españoles, el de Relaciones Exteriores advirtió al de la Guerra que se debía evitar esta situación porque degeneraría en ataques contra sus connacionales por inmiscuirse en asuntos que sólo correspondía arreglar a los mexicanos:

...apenas apagados en la America española los odios de raza que tan graves perjuicios han causado á los intereses verdaderos y bien entendidos de España y de las Repúblicas en que hoy se halla aquella subdividida, ha de ser un poderoso motivo para encenderlos de nuevo en Méjico que oficiales españoles sin servicios en el pais, vayan á apoderarse de empleos a que creerán tener un derecho preferente los oficiales mejicanos, pues... se ha concedido á los enganchados un ascenso sobre el grado que decian haber disfrutado en España.

A esta circunstancia se une otra tambien perjudicial para los intereses españoles, y es que por razon de la mucha parte que toma el ejercito mejicano en los disturbios políticos del pais, los oficiales

---

Sur, exacerbando con intempestivas é imprudentes declaraciones las pasiones y rencillas de los habitantes Mexicanos.”

<sup>542</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 1º de noviembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 50. El ministro español también mencionó que había hablado con el presidente Álvarez para darle las gracias por apoyarlo y éste a su vez le prometió que usaría su influencia para reconciliar a sus paisanos con los españoles, “á quienes aprecia mucho” agregó.

<sup>543</sup> Juan Antoine y Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 2 de enero de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 83.

españoles habrían de hacerse necesariamente objeto de la animosidad de alguno de los partidos políticos beligerantes.<sup>544</sup>

El corolario de persecución a raíz de la innegable influencia de la colonia española en México fue un tema convenientemente usado, sirvió para apoyar las reclamaciones de la antigua metrópoli en torno a la deuda asumida por nuestro país, los asesinatos ocurridos en las haciendas del vasco Pío Bermejillo llegaron en el momento preciso para apuntalar estas exigencias, les dieron el carácter moral que necesitaban para intentar la aprobación de Francia e Inglaterra en caso de una intervención.

*EL “NEGOCIO DE LA CONVENCION, UN PÚBLICO ASUNTO DE ESCANDALOSOS INSULTOS, DE INJURIAS Y DE CALUMNIAS.”<sup>545</sup>*

La firma del Tratado de Paz y Amistad en 1836 dio inicio formal a las relaciones entre México y España, también inauguró una historia de choques y equívocos a propósito de la deuda española que marcaron el rumbo diplomático de ambas naciones, tanto, que junto con los crímenes de San Vicente y Chiconcuac fueron los argumentos utilizados para romper relaciones entre los dos países. Desde su origen fue el resultado de una relación desigual; en el Congreso Constituyente de 1824 México aceptó asumir como propias *parte* de las obligaciones contraídas por la corona en los tiempos coloniales, con el propósito de apurar el reconocimiento por parte de España y lograr el respeto necesario como nación soberana frente al exterior, estrategia que por cierto tuvo un alto costo para el país americano porque al contraer este compromiso y no cumplirlo por diversos motivos, envió una imagen negativa particularmente hacia Europa<sup>546</sup>. Sin embargo,

---

<sup>544</sup> [Ministerio de Asuntos Exteriores] a ministro de la Guerra de España, Palacio [Madrid], 25 de enero de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento sin número.

<sup>545</sup> Miguel de los Santos Álvarez a primer secretario de estado y del despacho, Méjico, 19 de julio de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n.

<sup>546</sup> Un estudio completo del tema en Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, en el primer capítulo la autora analiza las razones que considera llevaron a México a asumir la deuda colonial, entre otras, la presión de los acreedores, la necesidad

en 1836, el artículo 7º del citado tratado estipuló que se “ha reconocido voluntaria y espontaneamente como propia y nacional *toda* deuda contraída sobre su Erario por el Gobierno Español...”<sup>547</sup> Mal augurio para México dado que en los siguientes años cargó al erario con nuevos débitos, situación que terminó por endeudar la hacienda pública hasta el límite de la moratoria.

La incapacidad de las diferentes administraciones mexicanas para cubrir sus créditos con acreedores extranjeros, las obligaron a firmar acuerdos llamados convenciones, estos contratos además de ser sumamente ventajosos para ellos, envolvieron el riesgo de mediación de sus gobiernos con todas las implicaciones diplomáticas posibles. De esta forma, se firmaron convenciones con países como Inglaterra, Francia y por supuesto, España. En 1844 existe un antecedente de estos arreglos donde se involucró a la legación ibérica, se trató de un caso de bienes vinculados a la ley de expulsión de españoles que fueron reclamados para su devolución<sup>548</sup>.

Ya desde entonces comenzó a ser notorio el disgusto mostrado por los ministros plenipotenciarios ibéricos, al considerar injusta la forma en que México atendía el servicio de su deuda dando preferencia a otras naciones, en adelante, serán constantes los reproches en este sentido mezclados con un sentimiento de orgullo nacional herido, de graves consecuencias. El devenir de las convenciones selladas entre los dos países fue una historia de circunstancias aprovechadas

---

imperiosa de convertir al país en un sujeto de crédito internacional y no menos importante, lograr que España aceptara oficialmente la independencia de la antigua Nueva España. Para la revisión de documentos relacionados con la trama véase Antonio de la Peña y Reyes (prol.), *La insubsistencia de una convención de reclamaciones*, México, Archivo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928. Un breve recorrido sobre la historia de la deuda en Adriana Gutiérrez Hernández, “Juárez, las relaciones diplomáticas con España y los españoles en México”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n.34, julio-diciembre, 2007, pp. 29-63.

<sup>547</sup> Tratado definitivo de paz y amistad entre la República Mexicana y S.M. Católica, Fondo Fernando Díaz Ramírez, Capilla Alfonsina, Colección digital, Universidad Autónoma de Nuevo León, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000660/1020000660.PDF> (consultado el 21 de septiembre de 2017). Las cursivas son mías.

<sup>548</sup> Este convenio es conocido como la “Convención del padre Morán” por llamarse así quien estuvo a cargo de las gestiones. Véase Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México...*, pp.66-68.

donde también se involucraron intereses personales, o en palabras de Genaro Estrada, "...las cuentas de personas se transformaron en cuentas de naciones."<sup>549</sup>

Del mismo modo en que el contexto de necesidad de reconocimiento empujó a México a firmar con menguado provecho el tratado de 1836, las convenciones firmadas en 1847, 1851 y 1853 estuvieron rodeadas de escenarios adversos para nuestro país. El 17 de julio de 1847, en medio de la invasión norteamericana, se signó este acuerdo con resultado favorable para España, indudablemente las presiones de la guerra obligaron a esta solución: un fondo especial del 3% con cargo a los ingresos de las aduanas marítimas y fronterizas para pagar a los acreedores, incluso previsto para reclamaciones futuras y con el agravante de reconocer como externa lo que de hecho era deuda interna<sup>550</sup>. Esa fue la simiente de muchos problemas futuros porque la legación adquirió el derecho de intervenir en la defensa de sus súbditos, el entorno bélico puede explicar en parte los motivos que tuvo Santa Anna para acceder a la firma de este arreglo, sin embargo, las otras razones se encuentran en los intereses individuales y de grupo que rodearon el tema de la deuda y en especial, la relación entre uno de los acreedores, Lorenzo Carrera, y el ministro español en turno quien logró la firma de esa convención, Salvador Bermúdez de Castro<sup>551</sup>. Con todo, la convención finalmente no fue validada por el

---

<sup>549</sup> Genaro Estrada (introd.), *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, Archivo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, p. IX.

<sup>550</sup> Manuel Payno, personaje muy ligado al tema de la deuda por haber servido como ministro de Hacienda en diversas administraciones, reprochó a España el haber lucrado con México en tiempos de guerra, "¿Qué opinión habría formado el pueblo español si algunos acreedores extranjeros le hubieran removido un asunto claro y terminado once años antes y en los momentos en que José Bonaparte ocupaba á Madrid y las tropas francesas se derramaban por todas las provincias? ¿Se hubiera firmado un tratado en favor de estos acreedores hipotecándoles *ad perpetuam* una renta que no tenían?...Los acreedores mas escigentes esperarían siquiera que acabase de arder la casa del deudor para presentarle sus cuentas...", en *Memoria sobre la Convención Española*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 17.

<sup>551</sup> Miguel Soto analiza la tentativa de imponer una monarquía en México en 1846, en la conspiración finalmente fallida estuvieron involucrados ambos personajes. En *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Edit. EOSA, 1988, 282 pp. Para profundizar en la actuación de Salvador Bermúdez de Castro véase a Raúl Figueroa Esquer, *Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta: España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, ITAM/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, 574 pp. Pi-Suñer Llorens explica que en medio de las necesidades económicas producto de la guerra, Antonio López de Santa Anna pudo aceptar los *buenos oficios* de Lorenzo Carrera para lograr que otros prestamistas de su círculo proporcionaran recursos. En *La deuda española en México...*p. 73.

congreso mexicano, no obstante, para el gobierno de Isabel II fue una negociación legítima, por lo cual se convirtió en un motivo más de discusión y protesta.

Este tipo de acuerdos fueron en general onerosos para el deudor, una de las razones por la que se aceptaban condiciones excesivas iba en relación directa con las dificultades de los acreedores para cobrar esos créditos, capital de riesgo que al saberse de antemano de futuro incierto, era ofrecido a elevado costo; las promesas de pago iban y venían sin cumplirse y cuando se lograba abonar era de forma intermitente<sup>552</sup>. Las dificultades se centraban en la falta de liquidez, situación común en un país con un entorno inestable, sin fondos y con muchas necesidades; aunado a lo anterior, fueron frecuentes las tentativas de solución que algunas veces dependieron del carácter o personalidad de los ministros negociadores, su empatía o la falta de ella, las amistades y contactos con los que se contaban o incluso, sus vínculos familiares. Este ambiente impredecible que agitaba los ánimos no fue desaprovechado por algunos avispados acreedores.

En noviembre de 1850 Manuel Payno expidió una ley por la que se intentó acabar con la dispersión en los adeudos nacionales al reunirlos en un único fondo, la disposición no agradó a muchos, aunque otros la acataron con la esperanza de comenzar a recibir parte de lo prestado. Hubo reclamos especialmente de Inglaterra a los que se unió España; algunos años después, Payno aclaró con evidente animosidad, que el país ibérico no tenía los mismos derechos para protestar dado que la convención inglesa no era considerada ilegal<sup>553</sup>.

Las presiones extranjeras subieron de tono y el gobierno de Mariano Arista no tuvo más remedio que firmar una nueva convención con España el 14 de noviembre de 1851, su ministro de Relaciones José Fernando Ramírez fue el

---

<sup>552</sup> Por ejemplo, Lucas de la Tijera fletó al gobierno de México más de mil mulas de carga utilizadas por los soldados que pelearon contra los colonos sublevados en Texas y después contra los franceses durante la primera intervención en 1838; su deuda fue rodando de fondo en fondo sin ser cubierta, hacia 1855 el acreedor seguía exigiendo su pago. Tijera a [Ministerio de Estado de España], México, 1<sup>o</sup> de septiembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n.

<sup>553</sup> Payno, *op. cit.*, p. 29. El tono agrio de Payno se explica por el momento en que escribió la memoria, al iniciar 1857 se rompieron relaciones entre ambas naciones y existía una amenaza de guerra ampliamente anunciada por un sector de la prensa española.

encargado de dirigir las negociaciones frente al ministro plenipotenciario Juan Antoine y Zayas. México introdujo un artículo para limitar los créditos incluidos sin control poniendo como requisito el origen y propiedad españoles, la intención fue descartar los que por diversas razones habían pasado a ser propiedad de alguien de otra nacionalidad diferente a la ibérica. En esta situación se encontraba precisamente el crédito de Antonio Garay y Lorenzo Carrera relacionado con la construcción del camino de fierro de Veracruz a San Juan del Río; para Payno fue muy clara la ilegalidad de este adeudo porque no cumplía el requisito de origen al ser Carrera de nacionalidad mexicana al momento del negocio, aunque después haya restablecido su raíz española, más aún, porque el otro implicado, Garay, era sin duda mexicano<sup>554</sup>.

La confusión marcó las negociaciones, Fernando Ramírez fue encausado por el Gran Jurado del congreso mexicano y tuvo que renunciar a su cargo, se le acusó de haber firmado un convenio de alto costo para el país al aceptar que se considerara deuda exterior la que ya había sido reconocida como interior<sup>555</sup>. La polémica parecía no tener fin, tanto en Madrid como en México hubo oposición a ciertos aspectos del arreglo lo que dejó en el limbo la ansiada conclusión del diferendo; asimismo, los asuntos nacionales se mezclaron con los personales una vez más, en la caída de Arista y el ascenso de Santa Anna al poder en 1853, algunos acreedores apostaron a la posibilidad de obtener las ansiadas retribuciones al apoyar al veracruzano, en este sentido, Carrera se mostró muy activo.

---

<sup>554</sup> *Ibid.* pp. 31 y ss.

<sup>555</sup> En esta controversia jugó un papel importante el “equivoco casual del ministro mexicano” Miguel Santa María quien aceptó en la firma del tratado de 1836 el artículo 7º donde se reconoció como propia y nacional toda la deuda contraída por el gobierno español hasta 1821, incompatible con el artículo 3º de la Ley de 1824: “Así mismo la nación reconoce los créditos contraídos en ella *con los mexicanos* por el gobierno de los vireyes desde 17 de Setiembre de 1810 hasta la entrada del ejército trigarante en esta capital *siempre que se acredite no haber sido voluntarios.*” En su defensa Ramírez aclaró que en la negociación de esta convención firmó un artículo secreto con Zayas por el cual se apelaría a la Ley de 1824 en caso de que surgieran dudas cuando se llevara a cabo la revisión de los créditos; el ministro mexicano fue absuelto finalmente y retornó a la dirección del ministerio. Las cursivas son del autor, en *ibid.* pp. 4 y 8. El origen del debate surgió porque se temió que, si una parte de la deuda se consideraba exterior, entonces la legación española tenía el derecho a intervenir en la defensa de los intereses de sus súbditos con todas sus consecuencias. Véase Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. XIV y Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México...*, pp. 100-104.

Nuevos actores cargaron con la suma de los problemas no resueltos, las expectativas que despertó Santa Anna entre los reclamantes chocaron con la realidad, el ministro de Relaciones Manuel Díez Bonilla no asumió los compromisos relacionados con la deuda y pronto se enfrentó con el nuevo representante español Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, quien llegó a amenazar con retirarse; parece que la advertencia funcionó pues el 12 de noviembre de 1853 logró la firma de un tratado con ventajas para su gobierno, no obstante, su remoción había sido decidida con anterioridad ante las evidentes tensiones existentes en su relación con el ministro mexicano<sup>556</sup>. Fue a su heredero, Ramón Lozano y Armenta, a quien le tocó bregar por el cumplimiento del tratado con resultado desigual dado que él mismo puso en duda la legitimidad de algunos créditos, situación que abrió la puerta a una guerra entre los acreedores españoles y que a la postre terminó por costarle el puesto. En palabras de Payno, la convención de 1853:

...abrió efectivamente un portillo para que el interés particular se ingriese y se mezclase con las cuestiones de la política y la diplomacia, se sembró la semilla de una planta dañina y venenosa...<sup>557</sup>

---

<sup>556</sup> La tercera convención española fue elevada a la categoría de tratado con la ratificación de Isabel II el 24 de enero de 1854, condición que comprometió aún más al gobierno mexicano para su cumplimiento. El documento consta de 15 artículos entre los que destaca el 4º donde se estableció el alto costo que pagaría el país deudor para garantizar la liquidación de sus débitos: del “producto de los derechos de importacion que se cobren en las aduanas establecidas en los puertos de la República...” se apartaría el 8% para el pago de capitales e intereses de los créditos aceptados en el convenio; mientras que el artículo 13º conservó la intención que tuvo Ramírez en la convención de 1851 ( artículo 12º) al exigir para el reconocimiento de los créditos origen y propiedad españolas “mas no aquellas que aunque de origen español han pasado á ser propiedad de ciudadanos de otra nacion”. En Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862, pp. 118 y 120. Antonia Pi-Suñer analizó los alcances de cada apartado de este documento, en *ibid.*, pp.118-121.

<sup>557</sup> Manuel Payno, *Memoria sobre la Convención Española*, p. 56.



## *“EL INTERÉS DIPLOMÁTICO DE ESPAÑA ESTÁ ACTUALMENTE EN AMÉRICA”<sup>558</sup>*

El flujo de los pagos concertados fue interrumpido a escasos meses de la rúbrica del tratado de 1853, el motivo principal fue el inicio de la revolución de Ayutla, conflicto que obligó al gobierno santanista a desviar todos los recursos posibles para enfrentarla; aunque no se trataba de un escenario nuevo, en esta ocasión, la negativa para continuar abonando a los acreedores españoles se basó en cuestionar la legalidad de algunos de los créditos introducidos a raíz de la convención de 1851 por no cumplir con el requisito de origen, propiedad y continuidad españoles. Esta discusión alimentará las diferencias entre las dos naciones y las llevará a la ruptura y después a la posibilidad de una guerra.

Ambos países encararon las repercusiones del enfrentamiento desde su propia circunstancia. Para la nación ibérica, América fue una pérdida dolorosa, no obstante, avanzado el siglo también representó la oportunidad de recuperar algo del prestigio extraviado como potencia, aspiraba a no cancelar su influencia en un continente donde apenas le quedaban las islas de Puerto Rico y Cuba, ésta última bajo la constante amenaza de ser apoyada por Estados Unidos para lograr su independencia.

México tuvo cierta importancia para España en este contexto, por su cercanía con la isla y porque era necesario para Europa mantener el delicado equilibrio comercial frente al vecino del norte y sus afanes imperialistas; sin embargo, por sí misma, la antigua colonia se mantuvo como una preocupación secundaria frente a los muchos problemas internos de los peninsulares, aunque a veces “la cuestión de Méjico”, así calificada por la prensa española, fue utilizada con fines políticos, para atacar al gobierno en turno, incluso en la búsqueda de un acomodo frente a otras naciones poderosas como Francia e Inglaterra. José Ramón Pacheco lamentó

---

<sup>558</sup> Juan de Zavala [Primer Secretario de Estado] a Miguel de los Santos Álvarez, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. en México, Madrid, 2 de abril de 1856, Archivo General de la Administración, en adelante AGA, Sección Asuntos Exteriores, caja 54, legajo 17810, documento s/n. En adelante se citarán como Instrucciones a Miguel de los Santos Álvarez, 2 de abril de 1856.

“...que se hiciese de las Américas un noviciado de la carrera diplomática española”, y que sus anónimos enviados intentaran lograr un reconocimiento a través de acciones no siempre convenientes, por lo que sentenció: “En diplomacia, como en el foro, las causas acreditan al patrono al principio de su carrera; después, el patrono acredita las causas.”<sup>559</sup>

La supuesta atención despertada por los asuntos mexicanos en el viejo continente se notaba más en el discurso que en los hechos. Los mismos españoles en ocasiones criticaron el escaso interés mostrado por su gobierno hacia esta misión, por ejemplo, Miguel de los Santos Álvarez desaprobó la falta de un nombramiento inmediato para sustituirlo después de que fue condenada su gestión como ministro plenipotenciario en México, en un momento de crisis y con el riesgo latente de enfrentar una guerra se entregó la legación en octubre de 1856 al secretario Pedro Sorela, “en la interinidad mas ordinaria”<sup>560</sup>.

No obstante, la situación del lejano país fue utilizada cuando la lucha política la consideró necesaria, un discurso de Antonio de los Ríos Rosas en las Cortes es una muestra de la forma en que la “cuestión de Méjico” entró de lleno en la contienda partidista española. La alocución se centró en exponer las injusticias cometidas por la nación americana a propósito del diferendo mantenido por el incumplimiento del

---

<sup>559</sup> José Ramón Pacheco, *Guerra de España con Méjico*, París, Imprenta D'Aubusson y Kuglemann, 1856, p. 43, el autor tuvo experiencia en el mundo de la diplomacia por sus cargos de ministro de Relaciones en 1847 y durante la última administración de Antonio López de Santa Anna como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francia con Napoleón III, escribió este opúsculo muy crítico contra España en junio de 1856, apenas unos meses antes de que se rompieran relaciones con esa nación; Almudena Delgado Larios analiza la carrera diplomática de los ministros españoles asignados a México y concluye que este destino no era considerado “malo” o “perjudicial”, con todo, refuerza la idea de Pacheco cuando afirma que los enviados que lograron destacar lo hicieron posteriormente a su paso por la legación mexicana. En “Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856)”, en Fernando Navarro Antolín (ed.), *Orbis Incognitvs. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, XII Congreso Internacional de la AEA, Vol. II, Universidad de Huelva, Asociación Española de Americanistas, Junta de Andalucía, Huelva, 2008, p. 909.

<sup>560</sup> Miguel de los Santos Álvarez, *Exposicion dirigida a las Cortes*, Madrid, Imprenta de don Antonio Aoiz, 1859, p. 63. Más adelante se abordará la actuación de este ministro en México. Francisco Zarco, desde su mirada de mexicano, también desaprobó que se dejara a la “imprudencia y precipitación de un agente de segundo orden”, un momento tan delicado en la relación de los países. En *op. cit.*, Vol. VIII, p. 127. Por otro lado, Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez Andrés mencionan que “la cuestión de Méjico” no fue motivo de interés para la prensa española de la época, América en general y particularmente México, no estaban entre los temas más debatidos a pesar de las amenazas de guerra. En *Historia de encuentros y desencuentros...*, p.119.

tratado de 1853 y los asesinatos en San Vicente y Chiconcuac, el orador habló del honor nacional y dignidad heridos, además de clamar por una declaración de guerra contra México; en síntesis, acusó de inacción al gobierno de Ramón Narváez y especialmente a su ministro de estado marqués de Pidal, por no haber respondido a la actitud hostil e incluso humillaciones perpetradas contra el ministro Miguel de los Santos Álvarez durante las negociaciones con las que intentó solucionar el problema. En su respuesta Pedro José Pidal reviró la acusación cuando preguntó a Ríos Rosas:

¿Hubo humillación? El cargo es contra S. S. y contra su ministerio que no pudo quitarse de encima esa humillación. Si la hubo, aquel ministerio no debió contentarse con retirar al ministro español que allí estaba. Ese hecho tuvo lugar á principios de agosto, y S.S. salió del ministerio en 12 de octubre. S.S. conocerá lo que ha hecho para quitar de encima esa humillación.<sup>561</sup>

Hiriente réplica pues al darse la destitución de Miguel de los Santos en agosto de 1856, nada menos que el propio Antonio de los Ríos tuvo a su cargo el ministerio de Gobernación durante el breve gobierno de Leopoldo O'Donnell<sup>562</sup>.

Lo cierto es que el gobierno de Ramón Narváez y con él su ministro Pidal, cayó el 15 de octubre de 1857, rotas ya las relaciones con México y con un conflicto sin resolver. Cristino Martos colaborador de *La América* no desperdió la ocasión para culpar a Pedro José Pidal por no haber enfrentado a un “Estado pequeño, pobre, insignificante, sin armas ni recursos, y entregado á todos los horrores de la anarquía”, escenario que lo llevó a concluir “que una de las primeras causas de la

---

<sup>561</sup> *La América*, crónica hispano-americana, Madrid, 8 de junio de 1857. En este número se reprodujo del *Diario de las Sesiones* el discurso y respuesta mencionados. Antonio de los Ríos Rosas fue opositor de Ramón Narváez desde la década moderada, afiliado al llamado partido puritano nacido de la escisión del moderantismo, junto con Joaquín Francisco Pacheco y Nicomedes Pastor Díaz optaron por tácticas “apaciguadoras” y sin enfrentamientos directos con los progresistas. Mientras que el marqués de Pidal perteneció a la línea más conservadora del partido moderado. El gobierno de la Unión Liberal encabezado por O'Donnell únicamente se mantuvo del 14 de julio de 1856 al 12 de octubre del mismo año. Sobre las divisiones del partido moderado español véase, José Luis Comellas, *Isabel II. Una reina y un reinado*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2002, p. 126. Para una caracterización general de los partidos políticos en España durante el periodo de estudio, véase, Josep Fontana, *La época del liberalismo*, vol. 6, en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.) *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 168-169.

<sup>562</sup> Desde el país americano también fue juzgado el uso político dado a la “cuestión de Méjico”, José Ramón Pacheco supuso que España eligió la confrontación en el tema de los créditos considerados ilegítimos por México porque el ministro de estado, Baldomero Espartero, utilizó ese asunto para redimir algo de su disminuida reputación, “...como nada hace tanto ruido como los cañones, el ministro español ha encontrado mas adecuado este medio para recobrar su popularidad”. Pacheco firmó este folleto en junio de 1856, al mes siguiente el duque de la Victoria fue desplazado por O'Donnell en la dirección del gobierno. En *op. cit.*, p. 29.

caída del último gabinete ha sido la falta de inteligencia y la sobra de debilidad que ha desplegado en la cuestión de Méjico”<sup>563</sup>.

De diferentes formas España exhibió sentimientos de humillación y dignidad ofendida, su postergación en América y su disminuido lugar como potencia europea la hizo susceptible a comparaciones constantes; los problemas con México agudizaron la situación porque muchos vieron en la conducta de la administración de Ignacio Comonfort claras muestras de desprecio, aún más dolorosas porque consideraban a la ex colonia un estado de menor rango. Algún periódico que abordó la situación reclamó a su gobierno distraerse en pugnas internas y olvidar el contexto internacional:

De ahí proviene nuestra escasa significación é importancia; de ahí resulta el desden con que se nos trata, la falta de consideración con que en todas partes se nos mira, la humillante esclusión de que somos objeto, así en las grandes contiendas en que se ventilan intereses universales, como en los congresos europeos donde se establece la paz del mundo. Pero si esta situación es indecorosa para España con relación á las demás potencias europeas, todavía son mayores sus inconvenientes y mas indudables sus peligros tratándose de los estados de América, principalmente de aquellos que en días no remotos obedecieron nuestras leyes y hoy hablan nuestro mismo idioma, practican muchas de nuestras costumbres, y mantienen con nosotros relaciones políticas y comerciales, no muy amistosas por cierto, pero sí muy convenientes y necesarias.<sup>564</sup>

Con todo, los desafíos bélicos de España estuvieron presentes durante el año de 1856, aunque no se tradujeron en acciones directas, subieron de tono cuando el ministro plenipotenciario Miguel de los Santos llegó a las costas mexicanas a solicitar el pago de la deuda acompañado de fuerzas navales, y fueron más intensos, después de rotas las relaciones en enero de 1857; aún y cuando el tema de una probable guerra se discutió en la prensa mexicana y fue motivo de preocupación en el ámbito oficial, su resonancia fue opacada por los problemas acuciantes que envolvían a la joven república. Los españoles, especialmente los residentes en el Sur del país, interpretaron la situación como una suerte de desdén “...pues aunque se habla de guerra con España se hace de un modo vago y no se

---

<sup>563</sup> *La América*, “Cuestión de Méjico”, Madrid, 8 de noviembre de 1857.

<sup>564</sup> *La Discusión*, Madrid, 11 de febrero de 1857.

le da entero credito por considerar á nuestro país de muy poca valía y sin los medios necesarios para ecsigir una reparacion por los sucesos pasados.”<sup>565</sup>

La predisposición a sentirse agraviados se convirtió en certidumbre dolorosa cuando España constató el trato desigual que, a su juicio, se le daba en relación al servicio de la deuda. En sus reclamos arguyeron que Francia e Inglaterra recibían los recursos acordados en sus respectivas convenciones, por el contrario, sus acreedores conocieron la orden de mayo de 1855 por la cual se suspendió el pago estipulado en su tratado y en octubre del mismo año, el ministro de Hacienda mandó que no se separara nada del fondo pactado del 8% destinado a los créditos de esa nación, en tanto no se hiciera la revisión de los mismos; mientras sucedía esto “se entregaban puntualmente á los agentes inglés y francés, las sumas correspondientes á sus respectivas convenciones”<sup>566</sup>. En las instrucciones a Miguel de los Santos también se hizo hincapié en que no consintiera una “diferencia ofensiva” en el trato recibido, además de no aceptar como pretexto la falta de recursos de la república porque “religiosamente se pagan los réditos de las deudas de Francia é Inglaterra que ascienden á una cantidad triple que los de la española”<sup>567</sup>. La relación de España con Francia e Inglaterra en lo que concernió a América, y en particular a México, imperó la incertidumbre, las necesitaba y su política exterior con este continente estuvo marcada por esa dependencia, al mismo

---

<sup>565</sup> Domingo Díez, vicedónsul de España en Cuernavaca a Telésforo González de Escalante, cónsul general de España en México, Cuernavaca, 26 de mayo de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 56.

<sup>566</sup> Pedro Sorela, encargado de negocios interino de España a Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores, México, 20 de junio de 1856, es copia, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n.

<sup>567</sup> Instrucciones a Miguel de los Santos Álvarez, 2 de abril de 1856, AGA, Sección Asuntos Exteriores, caja 54, legajo 17810, documento s/n. No obstante, el mismo Álvarez comentó unos meses después que el encargado interino de negocios de Inglaterra le dijo que “si bien la convención inglesa en derecho no estaba afectada, sí en los hechos porque no se cumplían con las obligaciones.” Miguel De los Santos a primer secretario de Estado, México, 3 de julio de 1856, AHNE Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n. Para profundizar en el tema de la deuda inglesa véase, Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 280 pp.

tiempo, desconfiaba y competía con ellas, postura que por cierto, no excluyó cierta admiración<sup>568</sup>.

La posibilidad de una guerra con México estimuló el patriotismo en un sector de la opinión pública española que expresó su seguridad de contar con todos los recursos militares y económicos para ganarla, sin embargo, también provocó que algunos cuestionaran el papel secundario de España en el mundo debido a una decaída política exterior. Como destacó antes, el gobierno de Ramón Narváez en el periodo de 1856 a 1857 fue censurado a través de la prensa por no tener presencia ni en “las grandes contiendas” ni en los congresos europeos<sup>569</sup>; para esas fechas el país ibérico había dejado atrás las glorias imperiales, no sólo por la pérdida de la mayoría de sus colonias, también su posición en Europa se vio lastimada por la invasión francesa de 1808, además del problema sucesorio a la muerte de Fernando VII, la inestabilidad interna tampoco le permitió afianzar un gobierno duradero hasta la segunda mitad del siglo XIX<sup>570</sup>. En este escenario, su decisión de no participar directamente en la guerra de Crimea iniciada en 1853, acompañando a Inglaterra y Francia contra el expansionismo ruso deterioró más su posición; el reproche de no estar presente en esos congresos donde se estableció “la paz del mundo”, hacía referencia al Tratado de París firmado en 1856, con el cual se dio fin a este conflicto y el país galo salió fortalecido como potencia con Napoleón III a la cabeza.<sup>571</sup>

---

<sup>568</sup> Comellas comenta que Baldomero Espartero fue más anglófilo, en tanto que el partido moderado estuvo influido por Francia: “La admiración por lo francés lleva consigo un cierto complejo de inferioridad respecto de lo español”. En *op. cit.*, p. 183.

<sup>569</sup> *Vid. supra.*, nota 564.

<sup>570</sup> Se observa en la duración de los gobiernos españoles a partir de la proclamación de mayoría de edad de Isabel II en 1843, que éstos subsistieron en algunos casos apenas días, en otros, unos meses y los menos, lograron permanecer por dos años; fue hasta el “gobierno largo” de Leopoldo O’Donnell (1858-1863) que un ministerio pudo continuar por más tiempo.

<sup>571</sup> Los acuerdos de paz al término de la guerra de Crimea consolidaron la idea del respeto a los tratados internacionales a los que se comprometían los países al firmarlos, en este contexto, España podía exigir a México el cumplimiento del tratado de 1853. En Almudena Delgado Larios, “Justicia y relaciones internacionales: las relaciones hispano-mexicanas (1844-1863), *Anuario de Estudios Americanos*, 66,1, enero-junio, Sevilla, 2009, p. 68. Por otro lado, México también tendría el mismo derecho, según José Ramón Pacheco, si España decidía declarar la guerra a México y bloquear sus puertos, “no sería consentido después de las nuevas reglas que sobre esta materia se ha dado en seguida de la paz de París y le traería complicaciones con la Francia y la Inglaterra”. En José Ramón Pacheco, *op. cit.*, p. 41.

España creyó indispensable contar con el apoyo de los dos principales estados europeos en caso de una guerra con México, la sombra de los Estados Unidos siempre estuvo presente en esta ecuación y el papel pasivo o activo que tomara este país, lo consideraron determinante para el éxito de la empresa. Con respecto a los británicos, la joven república mexicana era uno de sus muchos mercados en el que tenían algunas inversiones, si bien se interesó en la explotación de su plata por mencionar un ejemplo, el grado de confianza fue escaso ya que sus continuas guerras civiles la hacían sumamente insegura; no obstante, su estratégica posición geográfica resultaba atractiva para el control comercial del Golfo. Si el gobierno de Isabel II le declaraba la guerra a México algunos suponían que la posición adoptada por los ingleses estaría en sintonía con la de los franceses. Por ello se formularon hipótesis ante esta eventualidad, en una de ellas se dedujo que el lenguaje arrogante atribuido a Ignacio Comonfort era resultado de esta certidumbre, Inglaterra no pondrá “obstáculos á la política de los Estados –Unidos, no querrá ayudar á España...y aun inclinará fácilmente á la Francia á observar la misma conducta”, porque no estaba dispuesta a arriesgar sus relaciones comerciales con su antigua colonia<sup>572</sup>; también se adelantaron suposiciones más optimistas, como la del primer secretario de estado español Juan de Zavala quien vio una total armonía entre su país y Francia e Inglaterra, “cuyas miras y tendencias son en América idénticas á las nuestras”<sup>573</sup>.

El punto de vista de Francia a través de su ministro plenipotenciario en México, el vizconde Jean Alexis de Gabriac, fue en muchos sentidos cismático, alertó sobre el peligro que representaba Estados Unidos para Europa y su influencia en América, el temor a que México cediera ante su vecino del norte y fuera absorbido, escenario no deseable porque acabaría con su ascendiente en el nuevo continente. Gabriac incluso sugirió que si su país ayudaba a México “estableceremos un orden bastante adecuado para mantener un equilibrio

---

<sup>572</sup> *La América*, “Cuestion de Méjico”, Madrid, 8 de julio de 1857.

<sup>573</sup> Instrucciones a Miguel de los Santos Álvarez, 2 de abril de 1856, AGA, Sección Asuntos Exteriores, caja 54, legajo 17810, documento s/n.

estable<sup>574</sup>. Su relación con España y en especial con el encargado de negocios Pedro Sorela no fue buena, el francés consideró injustas las razones de España para declarar una guerra, calificó como un grave error de los peninsulares creer que Estados Unidos se pondría de su lado sólo porque algunos de sus ciudadanos habían comprado bonos de la deuda española. Advirtió:

Si los norteamericanos llegan a ser dueños de la América del Norte hasta Panamá, es decir, hasta el Istmo inclusive, y se transforman oficialmente en aliados y defensores de Rusia, podrían llegar a ser los amos del comercio mundial y los dictadores de Europa...la corte de Londres no puede moverse sino por la atracción de los intereses materiales, en tanto que Francia sería atraída tanto por éstos como por los intereses políticos y religiosos de primer orden. Sin duda nos importa mucho que Estados Unidos subsista, pero en condición de país auxiliar inferior, jamás de amo. Creando a su lado una nueva potencia que nos dé una mayor fuerza, le pondríamos un freno regulador<sup>575</sup>.

Con este panorama queda claro que las “miras y tendencias” de Francia no eran las mismas que pensaba España, el país galo le estaba disputando su lugar en América destinado a preservar la raza latina y la religión católica y México podía ser un punto de partida<sup>576</sup>. Desde abril de 1856 Juan Antoine y Zayas en su calidad de representante de España informó al secretario de Estado de su país que Gabriac “sostiene indirectamente los ataques de este gobierno al tratado” de 1853, con lo cual se confirmaban las sospechas de que Francia no apoyaría a su vecino si se diera la guerra con México<sup>577</sup>.

Unos meses después Pedro Sorela confirmó la conducta incierta de Gabriac; relató el contenido de una plática donde el francés se mostró en desacuerdo con la

---

<sup>574</sup> Alexis de Gabriac a ministro de Negocios Extranjeros, México, 22 de abril de 1857. En Lilia Díaz, *op. cit.*, p. 415.

<sup>575</sup> Gabriac a ministro de Negocios Extranjeros, México, 7 de octubre de 1856. *Ibid.*, p. 344.

<sup>576</sup> Para Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, el interés de Napoleón III por México fue apuntado por el marqués de Radepon, quien en 1847 vivió en esas tierras la experiencia de la intervención norteamericana, situación que despertó su preocupación ante la agresiva política expansionista de Estados Unidos y le hizo concebir un plan para formar “un bloque latino con Roma como cabeza espiritual y París en calidad de árbitro cultural y económico”. Francia creyó, junto con España, que las repúblicas hispanoamericanas se encontraban en un estado de permanente anarquía, así, consideraron la monarquía como panacea para alcanzar la estabilidad y la fórmula para llevar la civilización y el progreso a estos pueblos; los enviados diplomáticos de estas naciones europeas llegaron a México a constatar la necesidad de restablecer el orden. “El Gran Designio de Napoleón III” tuvo la intención de instaurar monarquías en la América Latina, detener al belicoso Estados Unidos, y con ello, favorecer las oportunidades económicas del país galo en el Nuevo Mundo. En *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 25.

<sup>577</sup> Juan Antoine y Zayas a primer secretario de Estado, México, 19 de abril de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 134. La misiva está cifrada con números, se anexa en el mismo legajo su transcripción.



ruptura de relaciones decidida por España, no consideró suficiente el argumento esgrimido sobre la falta de resultados de la administración de Comonfort para hallar y castigar a los culpables de los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac; el encargado de negocios español interpretó esta situación como un respaldo para que México continuara esquivando su deber, según él, descubrir al “verdadero autor de estos asesinatos”, quien en su opinión no era otro que el “Presidente de la República General Don Juan Alvarez”<sup>578</sup>.

El ministro plenipotenciario de Francia ciertamente no tuvo reparos en transmitir a su gobierno el juicio negativo que le inspiró la actuación de España en este negocio, reveló además una dependencia no exenta de oportunismo de los peninsulares a propósito de otros diferendos, en este caso los de Inglaterra con México por la expulsión de los cónsules Eustaquio Barron y Guillermo Forbes:

Aquí se piensa que España quiere aprovechar el bloqueo inglés para enviar sus barcos detrás de los de Inglaterra a fin de sacar más ventaja que si operase sola. Aunque es cierto que esto es indigno del antiguo orgullo castellano, no podemos negar que sería una maniobra muy hábil para disfrazar su debilidad o disimular los vicios de una mala causa.<sup>579</sup>

El problema inglés vino a complicar aún más la política exterior de México y posiblemente sirvió para que España comprobara, nuevamente, su sospecha del trato desigual recibido en relación a los británicos. El caso Barron exhibió la debilidad gubernamental durante el periodo presidencial de Ignacio Comonfort; la falta de recursos además de la fragilidad de las estructuras institucionales hicieron posible que la corrupción campeara y se volviera práctica común, la bancarrota persistente llevó a muchos empresarios-prestamistas como Eustaquio Barron o Lorenzo Carrera, a entreverar intereses personales con los de la nación, combinación sumamente peligrosa si estos empresarios tenían una nacionalidad diferente a la mexicana y en algún momento decidían que su patrimonio había sido vulnerado, una historia así podía acabar en una intervención extranjera.

---

<sup>578</sup> [Pedro Sorela] a Primer Secretario de Estado, México, 22 de enero de 1857, borrador y Sorela a marqués de Pidal [Primer Secretario de Estado], Madrid, 16 de abril de 1857, AGA, Sección Asuntos Exteriores, Embajada de España en México, legajo 17819, documentos s/n. El primero marcado como confidencial.

<sup>579</sup> Gabriac a ministro de Negocios Extranjeros, México, 1º de noviembre de 1856. En Lilia Díaz, *op. cit.*, p. 360.

Eustaquio Barron nació en la ciudad de Tepic, no obstante, su padre del mismo nombre adquirió la ciudadanía inglesa, misma que le fue heredada junto al encargo de cónsul de Inglaterra en el puerto de San Blas. Los disturbios sucedidos en esas localidades en diciembre de 1855 pusieron al descubierto prácticas subterráneas que facilitaron el comercio y engendraron enormes ganancias, el contrabando generalizado sólo pudo ser efectivo con la cooperación de las autoridades encargadas de vigilar el pago de impuestos<sup>580</sup>.

Cuando se publicó el Plan de Guanajuato en contra de la presidencia de Juan Álvarez, las guarniciones de Tepic y San Blas se pronunciaron el 13 y 14 de diciembre para adherirse a ese plan conservador. Entonces, Guillermo Forbes, también empresario y cónsul norteamericano, junto con su amigo Barron aprovecharon la coyuntura para quitar a las autoridades molestas, nombradas por el gobierno liberal producto del triunfo de Ayutla y poner otras a modo para llevar a buen puerto sus negocios, lograron sacar incluso 40 mulas cargadas de plata sin pasar por la aduana; el gobernador de Jalisco Santos Degollado llegó a la ciudad para sofocar la rebelión, sin embargo, ambos cónsules ya habían huido. Y los problemas comenzaron porque Degollado, respaldado en la lista de agravios que el ayuntamiento de Tepic hizo de su conocimiento, acusó a los cónsules de contrabando, contubernio con los bandidos de Alica -incluso se mencionó la participación del famoso bandolero Manuel Lozada en el pronunciamiento- también por promover el motín contra autoridades reconocidas, involucrarse en asuntos políticos y dar recursos para sostener la rebelión del batallón “Libres de Jalisco”<sup>581</sup>.

---

<sup>580</sup> John Mayo explica que la evasión de impuestos era práctica común a la que se adaptaron comerciantes como Forbes y Barron, “La necesidad nacional...llevó al gobierno, o al menos a sus funcionarios, a tomar atajos que efectivamente legitimizaron, [sic] aunque no legalizaron, la evasión de impuestos en todo el país. La aplicación local de las leyes era asimismo oportunista, y los funcionarios estaban abiertos a las propuestas personales.” En “Imperialismo de libre comercio e imperio informal en la costa oeste de México durante la época de Santa Anna”, *Historia Mexicana*, vol. 40, no.4 (abril-junio 1991) El Colegio de México, p. 681.

<sup>581</sup> Santos Degollado, *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, Gobernador y Comandante general que fue del Estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de Gran Jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barron y Forbes que volvieran a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, pp. 11-12. Vale la pena mencionar que Fermín Gómez Farías, contador de la aduana de San Blas fue hostigado e incluso destituido de su empleo y desterrado por Santa Anna al no prestarse a las corruptelas de Barron y Forbes, según se desprende de otro informe presentado por Degollado en defensa de su causa. En *Informe*

No deja de llamar la atención la última denuncia, ya que semanas previas a la sublevación, Santos Degollado decidió enviar a ese batallón a Jalisco para contribuir a la conformación de la Guardia Nacional, comerciantes entre los que se encontraban los cónsules de Estados Unidos e Inglaterra protestaron argumentando que la ciudad quedaría a expensas de los bandidos, el gobernador aceptó dejarlos siempre y cuando pagaran ellos mismos el sostenimiento de la tropa porque la entidad no contaba con recursos para hacerlo, prometiendo que se les tomaría a cuenta de sus contribuciones al Estado<sup>582</sup>. Así, resulta paradójica una de las principales acusaciones contra Forbes y Barron sobre injerencia en asuntos públicos, cuando el propio gobierno los involucraba en algo tan delicado como el pago al ejército; con todo, no fue única esta situación, utilizar capitales para inclinar el curso de los acontecimientos hacia uno u otro lado fue práctica común, de esta suerte, no fue excepcional que meses previos al pronunciamiento de Tepic y San Blas, Eustaquio Barron decidió prestar veinte mil pesos para contribuir a las acciones encaminadas a retirar a Martín Carrera de la presidencia provisional y apoyar con ello las aspiraciones de Ignacio Comonfort, en la creencia que él podría mantener un escenario favorable para sus negocios; los fines no cambiaban, tener autoridades que allanaran el camino para negocios no siempre legales<sup>583</sup>.

El gobernador de Jalisco se amparó en las quejas de los vecinos para defender la decisión tomada, el 8 de enero de 1856 publicó un decreto por el que se desterraba de la entidad a Forbes y Barron, aunque luego lo suavizó para el caso del inglés permitiéndole su retorno a San Blas, no obstante, mantuvo la prohibición para Tepic. Las amplias facultades otorgadas por el Plan de Ayutla tanto al presidente interino como a los gobernadores de los estados, además del Estatuto Orgánico del estado le sirvieron de fundamento; si bien su actuación fue aprobada

---

*con justificación que el gobernador y comandante general del estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional, para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la República a los extranjeros perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes en Tepic, Guadalajara, Tip. Del gobierno á cargo de J. Santos Oroscó, 1856, pp. 43-44. También vid. supra., nota 293.*

<sup>582</sup> Santos Degollado, *Informe con justificación...* pp. 4-5.

<sup>583</sup> Walther L. Bernecker apunta que Barron prestó esa cantidad de dinero con la promesa de un reembolso de cincuenta mil pesos. En *Contrabando: ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 73-74. También véase Jean Meyer, "Barrón, Forbes y Cía.", en *Nexos*, México, 1º de abril, 1981, versión electrónica en <http://www.nexos.com.mx/?p=3975> (consultado el 27 de julio de 2016).

en principio por el consejo del estado y por el presidente sustituto Ignacio Comonfort, las circunstancias cambiaron cuando la legación inglesa protestó y amenazó a través de su encargado de negocios William Garrow Lettson<sup>584</sup>. Los acontecimientos se precipitaron y en poco tiempo Barron, quien otrora respaldara la llegada de Comonfort al poder, se convirtió en un verdadero dolor de cabeza<sup>585</sup>.

La intimidación británica al pasar de los días tomó visos preocupantes, Comonfort se encontró entre la espada y la pared, si cedía ante las reclamaciones de la isla europea significaba aceptar la derogación del decreto de expulsión, restablecer a Barron en el cargo de cónsul, pagarle una indemnización y juzgar a Santos Degollado, con esto, le daría armas al congreso para atacarlo una vez más por mostrarse débil ante un enemigo externo, todo ello sucedía en un contexto de sublevaciones internas que ya le habían dado materia a los diputados puros para combatir su administración; si ignoraba los amagos ingleses era posible que se llegara al extremo de un bloqueo naval. Y eso fue finalmente lo que sucedió, en agosto de 1856 se avistó en Veracruz el temido buque inglés y al siguiente mes se interrumpieron las relaciones entre ambos países<sup>586</sup>.

Eustaquio Barron, padre, supo mover sus fichas en el gabinete inglés pues la reacción de su legación fue contundente, logró que Lettson presentara una nota de protesta para apoyar las reclamaciones de su hijo<sup>587</sup>. El gobierno de Comonfort

---

<sup>584</sup> Comonfort a Santos Degollado, México, 12 de enero de 1856. El presidente sustituto le expresó al gobernador de Jalisco su beneplácito por las decisiones tomadas respecto al caso Forbes y Barron, México, 12 de enero de 1856. En Degollado, *Reseña documentada...*pp. 31-32.

<sup>585</sup> La situación de Guillermo Forbes tomó otro giro dado que el gobierno norteamericano no se hizo eco de las reclamaciones de su cónsul, argumentó una supuesta renuncia previa a ese cargo. En Bernecker, *op.cit.*, p. 76.

<sup>586</sup> El gobierno del poblano a través del oficialista periódico *El Estandarte Nacional* argumentó ante la alternativa de satisfacer o no a Inglaterra, que negarse sería una declaración de guerra con un país poderoso y aceptar sería un reconocimiento a un principio internacional. Las críticas no se hicieron esperar en respuesta a esta última posición finalmente adoptada, "...es necesario prevenir los amagos que pulularán una vez adoptada la conducta que por desgracia se dice ha tenido nuestro gobierno. Nosotros protestamos contra ella en tal caso, y la declararíamos obra del temor...". No sin razón, el autor de este reproche anticipó que otras naciones podrían utilizar esta misma amenaza para solucionar diferendos. En Ignacio de Jáuregui, *Breves observaciones dirigidas al soberano congreso para evitar la impresión desfavorable que pudiera imprimir contra el gobernador de Jalisco, D. Santos Degollado. Un editorial del "Estandarte Nacional"*, México, 1856, Imprenta de M. Murguía, p. 6.

<sup>587</sup> Matías Romero dio un breve panorama a Benito Juárez sobre la situación por la que pasaban las relaciones con Inglaterra, destacó el poder económico de Barron padre, gracias al cual, con "su abundante oro que

cedió y aceptó las condiciones impuestas, incluso el enjuiciamiento a Santos Degollado, el ex gobernador acabó sometido al Gran Jurado del Congreso, instancia que lo absolvió finalmente el 16 de febrero de 1857; no obstante, Barron no quedó conforme y nuevamente influyó para que el encargado de negocios británico impusiera un ultimátum de 9 días al gobierno mexicano para lograr un nuevo juicio ante la Suprema Corte, en este caso por difamación. El pleito siguió su curso durante el año de 1857 y aunque el desenlace del episodio no tuvo mayores consecuencias, Degollado pasó por varias humillaciones como ser aprehendido brevemente a pesar de su fuero, además de conocer la forma en que Barron fue indemnizado por el gobierno mexicano con 150, 000 dólares y por supuesto, el hecho de que pudo seguir ejerciendo el cargo de cónsul en San Blas.

El camino seguido por Gran Bretaña y España para presionar a México no sólo coincidió con el periodo presidencial de Ignacio Comonfort, también puso al descubierto el proceder de naciones más fuertes para ejercer su dominio sobre estados jóvenes y débiles. Si bien las rupturas se debieron a motivos diferentes, el destierro del cónsul inglés en un caso y los crímenes de súbditos españoles en San Vicente y Chiconcuac en el otro, coincidieron en que tanto Eustaquio Barron como Pío Bermejillo, dueño de las haciendas involucradas y pariente de uno de los asesinados, fueron empresarios-prestamistas implicados activamente en la vida pública del país de residencia, sus reclamaciones fueron escuchadas y las legaciones respectivas declararon el cese de relaciones, en septiembre de 1856 los ingleses y en enero de 1857 los españoles. La medida extrema de poner en juego un ultimátum para forzar la situación, también fue utilizada por ambos países, siendo España el primero que lo implementó en enero de 1857 y dos meses después también lo hizo Inglaterra. El uso de buques de guerra para amedrentar fue un recurso que probó primero el país ibérico en mayo de 1856, con la llegada a Veracruz de su ministro plenipotenciario Miguel de los Santos Álvarez acompañado

---

derrama con profusión su apoderado Mr. Warrel”, logró comprar al gabinete inglés para apoyarlo en su causa contra Santos Degollado. Romero a Juárez, México, 1º de noviembre de 1856, doc. 47. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo 2, Capítulo VII, p. 117.

de una fuerza naval; los británicos también recalaron en el mismo puerto en agosto de ese año.

A las similitudes enlistadas se sumó la exigencia del pago de indemnizaciones a favor de los agraviados; no obstante, el desenlace fue completamente desigual, Inglaterra fue satisfecha en todas sus reclamaciones, mientras que el caso español siguió un tortuoso recorrido sin un final definido. La actuación de España en sus diferendos con México no fue una mera copia del proceder inglés, algunas de las prevenciones tomadas como el envío de la fuerza naval y el ultimátum de unos cuantos días fueron implementados primero por los peninsulares; se observa un patrón de comportamiento de algunas potencias frente a países que en otra época fueron colonias y se encontraban en un periodo de construcción de particular vulnerabilidad, una forma agresiva de hacer política exterior que fue aceptada por otras naciones e incluso en su forma más extrema, culminó con una intervención<sup>588</sup>.

A diferencia de Inglaterra, España introdujo en sus reclamaciones un elemento significativo, el problema de la deuda. Ocurridos los asesinatos en las haciendas sureñas, el encargado de negocios Pedro Sorela únicamente reivindicó el castigo a los culpables y la indemnización a las víctimas, al paso de los meses, a la exigencia de justicia por estos crímenes se sumaron las demandas porque se cumpliera el tratado de 1853; así, los sucesos de Cuernavaca no pudieron llegar en mejor momento para la antigua metrópoli, que supo utilizar argumentos con fuerte peso moral como la expiación por una sangrienta transgresión, junto a otros, esos sí, más terrenales, como el reconocimiento de créditos sobre los que pendía la

---

<sup>588</sup> Un interesante estudio sobre la primera intervención francesa en México de Faustino Aquino Sánchez indaga sobre las causas que empujaron este conflicto en 1838, y si bien apunta que Francia pudo tener interés sobre México para lograr un tratado comercial favorable a los galos, no lo fue tanto como para enzarzarse en una guerra, en cambio, considera de mayor trascendencia los problemas diplomáticos causados por los súbditos residentes en México y la escasa atención de los gobiernos de este país hacia sus reclamaciones, además de los obstáculos impuestos al comercio al menudeo. Aunque se trata de un conflicto previo a los años analizados aquí, algunas de las razones expuestas siguieron vigentes en las décadas posteriores. En *Intervención Francesa, 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, 711 pp.

sospecha de ilegalidad. Estas condiciones influyeron para que los conflictos entre México y la antigua metrópoli no tuvieran fin y más aún cuando se involucraron en ellos las particulares personalidades de algunos de los que estuvieron encargados de solucionarlos.

*“LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE S.M CERCA DE LA REPÚBLICA DE MÉJICO, ES MÁS DIFÍCIL QUE NUNCA”<sup>589</sup>*

La diplomacia se asocia a la habilidad de persuadir, aunque no sin cierta dosis de disimulo. Los representantes españoles acreditados en México durante la presidencia de Ignacio Comonfort asumieron como principal desafío el reconocimiento de los acuerdos signados en 1853; esta tarea estuvo tutelada por instrucciones escritas, éstas comunicaban los deseos de la reina y sirvieron como brújula a las tareas de los diplomáticos, no obstante, la lejanía entre continentes proporcionó un grado de libertad importante para actuar, tanto que, las decisiones de los ministros y encargados podían incluso originar una declaración de guerra.

La falta de recursos para la manutención de las legaciones fue un problema constante no sólo de México, los enviados españoles en nuestro país vivieron esa escasez desde la época de Ángel Calderón de la Barca, precursor en este destino; el ministro se quejó amargamente ante su gobierno de la situación comprometida en la que lo dejaban, al no proveerlo del peculio necesario para su sostenimiento y el de la misión que representaba. Almudena Delgado explica que los diplomáticos tenían pocas opciones, podían recurrir a sus propios capitales para financiar el encargo o como en el caso de Calderón, aceptar un “adelanto” de algún español interesado y con fortuna<sup>590</sup>. No es difícil suponer las serias repercusiones que pudo

---

<sup>589</sup> Instrucciones a Miguel de los Santos Álvarez, 2 de abril de 1856, AGA, Sección Asuntos Exteriores, caja 54, legajo 17810, documento s/n.

<sup>590</sup> Almudena Delgado, “Diplomáticos en acción...”, p. 907 y 911. La autora cita una interesante carta de Calderón de la Barca a su gobierno donde lamentó no recibir dotación parecida a la del ministro inglés Pakenham, quien gracias a ese capital pudo repartir dádivas a diestra y siniestra dado que en México “Nadie está pagado. No lo están los jueces, no lo están los empleados de los ministerios ni de las aduanas...” el ministro inglés con un buen sueldo aprovechó esa realidad, “Convidando a todos a comer, obsequiando a

acarrear este sistema de financiamiento, los compromisos adquiridos y los lazos establecidos de forma gradual provocaron que los ministros ibéricos se fueran implicando en diferentes grados en la vida pública de México, incidencia que necesariamente influyó en las relaciones entre ambos países.

Ramón Lozano y Armenta, representante español durante la última dictadura de Santa Anna fue un paradigma de la forma en que la frontera entre lo público y lo privado se puede diluir, su actuación quedó comprometida por los vínculos establecidos a partir de parentescos y amistades con la élite nativa, su matrimonio con la mexicana Rosario Echeverría y Cubas y la clara camaradería mantenida con el ministro de Relaciones, Manuel Díez de Bonilla, influyeron en la defensa de los intereses de sus compatriotas<sup>591</sup>; asimismo, estas circunstancias lo colocaron como blanco fácil de ataques cuando se enfrentó con Lorenzo Carrera y después con su sucesor, Juan Antoine y Zayas.

A la firma del tratado de 1853 se asignó una Junta Menor de 3 personas para representar los intereses de los acreedores españoles frente al gobierno mexicano, Carrera fue nombrado su agente general, entre otras razones porque era dueño de un cuantioso capital introducido en ese acuerdo. La discusión mencionada en otro apartado de este capítulo sobre la legitimidad de algunos créditos por no cumplir con los requisitos de origen, propiedad y continuidad españoles, entre los que se encontraban los de Carrera, fue sostenida no sólo por Díez de Bonilla, el propio Lozano se enzarzó en la controversia apoyando la propuesta de la revisión, al mismo tiempo, tomó partido por un grupo de los reclamantes que acusaron a Carrera y a uno de los miembros de la Junta Menor, Manuel Gargollo, por manejos turbios de sus dividendos.

---

todos y conociendo y regalando a todos, tiene entrada franca en las secretarías, se hace despachar prontamente y adquiere sin dificultad las noticias que le conviene." *Apud.* Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Personal, Leg. 52, exp. 02327.

<sup>591</sup> Rosario Echeverría y Cubas era hija de Pedro Echeverría y Migoni, empresario y prestamista originario de Veracruz, además de senador, diputado y ministro de Hacienda, también fue consejero en el ramo de hacienda durante el gobierno de Félix Zuloaga. Datos biográficos en Carlos Marichal y Carlos Rodríguez Venegas (edits.) *Guía de memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México*, México, El Colegio de México, 2003, versión electrónica en <http://memoriasdehacienda.colmex.mx/mhwp/index.php/echeverria-y-migoni-pedro-i-1859/> (consultado el 14 de octubre de 2017).



El conflicto de intereses en el que se vio envuelto el aún ministro plenipotenciario influyó en la decisión de la corona española para retirarlo de la legación y enviar a Zayas en su lugar, éste no perdió la oportunidad de atacarlo por haber dado alas al gobierno mexicano para pedir un examen sobre la validez de los créditos:

Esta propuesta hubiera debido ser inmediata y enérgicamente rechazada, pero el señor Lozano, que de tanto calor había hecho alarde para ingerirse en la querrela de los reclamantes, mostró después tanta tibieza y flojedad para defender en el terreno que le correspondía sus legítimos intereses, que empezó a dar razonable fundamento a la sospecha de que estaba más ligado por su particular ventaja y por las relaciones demasiado íntimas que sostenía con el Ministro de Relaciones, Bonilla, y con algunos personajes influyentes cerca del gobierno mexicano, que por las obligaciones que le imponía su calidad de diplomático español en esta república.<sup>592</sup>

Por el contrario, Lozano dedujo que precisamente la cercanía lograda con el entorno de Santa Anna le daba ventaja sobre Zayas para cumplir mejor con su encargo. Así, los dos ministros enfrentaron una batalla campal desde la llegada del segundo a Veracruz en marzo de 1855, las advertencias de que no sería recibido por Santa Anna provocaron la formación de dos grupos, unos contra otros arremetieron para vejar reputaciones y utilizaron todos los recursos inimaginables para lograr su cometido<sup>593</sup>. Zayas por ejemplo, cuando logró finalmente una entrevista con su *Alteza Serenísima*, que había sido evitada a toda costa por Bonilla, además de embestir contra Lozano, usó hábilmente el halago que suponía la distinción otorgada por Isabel II a la esposa de Santa Anna; por recomendación de la reina, la banda de María Luisa debía ser impuesta en una ceremonia “con toda la solemnidad posible”<sup>594</sup>, por lo que era imprescindible su recepción oficial como ministro plenipotenciario para proceder al acto.

---

<sup>592</sup> Juan Antoine y Zayas a [Primer Secretario del Despacho del Ministerio de Estado], México, sin fecha, AEEM-COLMEX, vol. 8-1, caja 86, legajo 4, despacho 7.

<sup>593</sup> Lozano y Armenta fue apoyado por el ministro Díez de Bonilla no sólo por la amistad que los unía, también porque culpaba a Zayas del costoso acuerdo para México plasmado en la convención de 1851, época en la que se desempeñó como ministro plenipotenciario por primera vez. En el otro bando estaban Lorenzo Carrera y los miembros de la Junta Menor, quienes estaban muy interesados en la aceptación de Zayas para evitar el cuestionamiento que pendía sobre sus créditos.

<sup>594</sup> Lozano es quien narró el contenido de la entrevista entre Zayas y Santa Anna. Ramón Lozano y Armenta a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 31 de julio de 1855, AEEM-COLMEX, vol. 8-1, caja 86, legajo 2, núm. 7, despacho 160. La Real orden de la Reina María Luisa fue creada por Carlos IV en 1792 para que su esposa “tenga un modo más de mostrar su benevolencia á las personas nobles de su sexo que se distinguieren

En esta misma audiencia Zayas se refirió a la exposición firmada por el Conde de la Cortina y otros acreedores españoles dirigida a su gobierno donde denunciaban los manejos de Carrera, intentó quitarle hierro al asunto al afirmar que los 300 firmantes “de la exposición a las cortes contra la conducta observada por el agente de la convención española y por la junta menor, eran en su casi totalidad tenderos y gente sin ninguna respetabilidad.”<sup>595</sup>.

Los golpes bajos continuaron, el ministro de Relaciones mexicano se involucró a fondo en las intrigas, tanto que, cuando finalmente Santa Anna decidió aceptar las cartas credenciales de Zayas como uno de sus últimos actos en la presidencia, Bonilla renunció. España reconoció con cierto hastío el error cometido por Lozano, y en general por sus súbditos residentes en México, al mezclarse en asuntos de política interna, en un país donde los cambios de administraciones sucedían con frecuencia -ciertamente un tema que los ibéricos conocían de primera mano- resultaba sumamente peligroso inmiscuirse porque se podía quedar con facilidad en el lado incorrecto.

Juan Antoine y Zayas permaneció como ministro plenipotenciario durante el breve gobierno de Juan Álvarez y unos meses más durante la administración de Comonfort, el decreto de su destitución data de enero de 1856; una de las cualidades de su sustituto, que ponderó el gobierno español para nombrarlo, fue precisamente “no hallarse ligado directa ni indirectamente á los diversos partidos en que se encuentran fraccionados nuestros nacionales residentes en aquella República”, división que calificaron incluso de “virus maléfico”. De esta forma, Miguel de los Santos Álvarez recibió consejos en sus instrucciones para evitar verse involucrado en la lucha partidista, y seguir de ser posible, el ejemplo de los

---

por sus servicios, prendas y calidades”. Isabel II otorgó de manera pródiga esta distinción. Véase *Estatutos de la Real Orden de la Reina María Luisa*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890, p.6.

<sup>595</sup> *Ibid.* Uno de esos “tenderos”, el Conde de la Cortina, fue involucrado como autor de un anónimo en el cual se acusaba a Carrera de orquestar una conspiración contra Santa Anna, el dictador no lo creyó. Zayas a Primer Secretario del Despacho de Estado, México, 10 de agosto de 1855, AEEM-COLMEX, vol. 8-2, caja 86, legajo 4, núm. 8, despacho 8. La reacción violenta del agiotista vasco anunciaba los problemas futuros del gobierno de Comonfort para enfrentar los ataques de Carrera, quien no dudó en entablar un juicio por difamación contra todos los signatarios de esa exposición.

franceses a quienes alababan su conducta observada en México, alejados de las luchas domésticas y con “identidad de miras y armonía”<sup>596</sup>.

El documento en cuestión guiaba las acciones de su ministro en México, ahí se advirtió que de no cumplir este gobierno con el tratado de 1853 se debían utilizar medios de persuasión y si éstos no eran suficientes, entonces se recurriría al uso de “alardes de fuerza”, de ninguna manera se aceptaba la revisión de créditos solicitada también por la administración de Comonfort, entre otras razones porque éstos habían sido reconocidos por los ministros mexicanos; además, se argumentaba que los bonos emitidos pasaron a terceras personas quienes verían afectado seriamente su patrimonio de permitirse la comprobación de legalidad. Se percibe una posición intransigente en estas instrucciones, el único camino ofrecido para evitar la ruptura era la observancia de las exigencias planteadas.<sup>597</sup>

Miguel de los Santos Álvarez llegó a la Habana en mayo de 1856, en la víspera de su viaje a Veracruz fue informado del decreto del 12 de abril anterior publicado por el gobierno mexicano, por el que se ordenaba el embargo de bienes a los acreedores que a su entender habían introducido sus créditos de manera ilegal en el tratado de 1853. En estricto cumplimiento de las instrucciones recibidas, el

---

<sup>596</sup> Instrucciones a Miguel de los Santos Álvarez, 2 de abril de 1856, AGA, Sección Asuntos Exteriores, caja 54, legajo 17810, documento s/n.

<sup>597</sup> *Ibid.* Las instrucciones a Santos Álvarez hasta aquí citadas constituyen el documento oficial con el sello de la Primera Secretaría de Estado; sin embargo, en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, hoy alojado en el Histórico Nacional de España, se conserva un legajo bajo el título *Correspondencia de la Legación de España*, ahí se encuentra el borrador incompleto de esas instrucciones y lo que parece ser una segunda versión de las mismas en cuya carátula se anotó: “El señor Valera hará una minuta procurando que las instrucciones que escribió entren con el espíritu del encabezamiento, quitándole todo aquello que hace relación á la revisión y variándole lo que juzgue conveniente”. Juan Varela [encargado de la primera secretaría de estado hacia octubre de 1855] redactó una versión diferente de las instrucciones que en su parte medular dice: “Una vez aceptada por este [ministro de Relaciones mexicano] la forma y modo con que se aviene la España á que se revisen los créditos acusados de ilegítimos, cuidará V.S. de remitirme los documentos y de esponer las razones que ya el gobierno mejicano, ya los dueños de los créditos puedan presentar y aducir en favor ó en contra, de la legitimidad de cada uno de ellos, según se vayan sometiendo á examen.” Aunque es difícil conocer si el diplomático tuvo acceso a este escrito, no deja de ser un documento sugestivo a la luz de la conducta seguida finalmente por Miguel de los Santos en su misión en México. Fechado en Palacio, 20 de marzo de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, núm. 4. Álvarez fue acusado en el senado de su país el 14 de diciembre de 1856 por Nicomedes Pastor y Saturnino Calderón Collantes de no haber obedecido las instrucciones, terminantes y restrictivas, para dirigir su actuación en México como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, la orden era no consentir en ninguna forma con la revisión de créditos solicitada por la república. Miguel de los Santos Álvarez, *Exposición...*, p. 7.

diplomático reaccionó a la medida disponiendo que una escuadra de buques lo acompañara en la travesía y fue así como se presentó para iniciar su nueva misión.

A su llegada a la Ciudad de México el enviado español mostró una actitud agresiva para enfrentar los eventos recientes, al menos así lo explicó en carta a su gobierno; con la finalidad de mantener el decoro de su soberana,

...es preciso de toda precisión observar una conducta decididamente resuelta, acabar de una vez, si es necesario hasta con violencia, con este estado de cosas y empezar otro más conforme con nuestros medios de acción y con nuestro deber moral de hacernos respetar.<sup>598</sup>

También consideró que la península estaba preparada para enfrentar una guerra si se diera el caso, “en la inteligencia de que las fuerzas de ésta no exigen más que un mediano esfuerzo para que queden nuestras armas airosas”<sup>599</sup>. En ese tenor, Álvarez enlistó las condiciones anunciadas al ministro de Relaciones Luis de la Rosa para proceder a presentar sus credenciales: revocación del embargo, poner en vía de pago la convención y que se garantizaran los abonos suspendidos a los acreedores hacía más de un año, de igual forma, mencionó un plazo de algunos días para su cumplimiento y la posibilidad de utilizar un ultimátum como medio para evitar el cierre de la legación<sup>600</sup>.

A pesar de este talante inicial poco amistoso, el ministro ibérico valoró la situación de otra forma cuando se enfrentó a la realidad mexicana, vio que los trastornos no sólo afectaban a los españoles sino a todos sus habitantes, además, al conocer que los embargados conservaron sus bienes, moderó su proceder, incluso consideró “extravagante modo de ver no solo las cosas diplomáticas, sino todas las cosas del mundo” si se esperaba de él que llegara a exigir satisfacciones a México, rompiera relaciones en unas horas si no se cumplían y mandara bombardear a Veracruz “para aterrar á la República”<sup>601</sup>.

---

<sup>598</sup> De los Santos Álvarez a [Juan de Zavala] primer secretario del despacho del ministerio de Estado, México, 2 de junio de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9-1, caja 93, despacho 1.

<sup>599</sup> *Ibid.*

<sup>600</sup> De los Santos Álvarez a [Juan de Zavala] primer secretario del despacho del ministerio de Estado, México, 5 de junio de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9-1, caja 93, despacho 2. Con la anotación, reservado.

<sup>601</sup> Miguel de los Santos Álvarez, *Exposición...*, p. 27.

En este diferendo se jugaba el prestigio de los dos países, España llevó a las costas mexicanas su fuerza naval para forzar la anulación del embargo y el cumplimiento del tratado de 1853, no obstante, la república no podía pactar sin que primero zarparan los buques porque el gobierno de Ignacio Comonfort sería criticado por sometimiento y debilidad frente a una nación agresora, ninguno quería dar el primer paso. En cartas reservadas Miguel de los Santos propuso que se hiciera un arreglo confidencial, sin embargo, el ministro De la Rosa reconoció que el principal obstáculo era el congreso cuyos miembros del ala radical rechazaban cualquier avenimiento con discursos inflamados de patriotismo; Comonfort no quiso pagar el costo político en el que se arriesgaba la reputación de la nación y su propia permanencia en el poder.

El ministro plenipotenciario español vivió en carne propia las diferencias que mantuvieron el ejecutivo y congreso mexicanos, ante el estancamiento de la situación y el peligro de un rompimiento, cedió finalmente aceptando la revisión de los créditos considerados apócrifos, en su defensa argumentó que tomó esa decisión “con arreglo al espíritu” de sus instrucciones, en la inteligencia de que tardarían hasta dos meses en llegar las nuevas órdenes<sup>602</sup>. De los Santos resolvió actuar frente a lo que las propias autoridades españolas reconocieron de forma confidencial y para algunos acreedores, es decir, que sus créditos no eran necesariamente legales e incluso que se habían cometido algunos abusos al abultar la suma de sus reclamaciones, sin embargo, en el juego de las apariencias de la diplomacia no lo quisieron aceptar, la condena a la actuación del ministro fue inmediata, como lo fue su destitución del cargo<sup>603</sup>.

Miguel de los Santos puso a prueba experiencias anteriores en tierras americanas para hacer frente a la difícil encomienda, como secretario de la legación

---

<sup>602</sup> *Ibid.* p. 17.

<sup>603</sup> En las instrucciones de Miguel de los Santos su gobierno claramente le advirtió de algunos abusos de acreedores de la deuda española, por ejemplo, se menciona a los señores Bustamante y Orellana y por supuesto a Lorenzo Carrera acusados de estafa, también le recomendaron que revisara la reclamación de Joaquín Ramírez Delgado porque “se sospecha que hay mucha exorbitancia” en su demanda por “100, 000 duros”. Instrucciones a Miguel de los Santos Álvarez, 2 de abril de 1856, AGA, Sección Asuntos Exteriores, caja 54, legajo 17810, documento s/n.

de España en Brasil y viajero por Uruguay y Argentina durante 6 meses, algo conoció de las nuevas repúblicas y sus luchas por construir las estructuras que harían posible su supervivencia; su particular manera de entender las relaciones entre naciones lo hizo actuar de una forma específica, recibió duras críticas como las mencionadas en el senado de su país e igualmente fue apoyado por personajes como el conde de Reus, en México también se alzaron voces para defender su proceder, Francisco Zarco por ejemplo, consideró que gracias a él se evitó una guerra<sup>604</sup>. Cuando intentó justificar su conducta frente a su gobierno encaminada a evitar el rompimiento entre las dos naciones, el visionario diplomático anticipó que Inglaterra “y por consiguiente Francia”, tendrían interés en lograr “una especie de intervención o por lo menos influencia” en México, por lo que “sería una desgracia para España” de ocurrir eso, que “estuviera sin representación y con las relaciones rotas”<sup>605</sup>. Al final, Miguel de los Santos no quería que su país quedara fuera de la partida.

### UN “ESTADO ANÁRQUICO E INFORMAL” FRENTE A “LA MONARQUÍA DE LOS GOLPES DE ESTADO”<sup>606</sup>

La opinión de los enviados españoles sobre México en el contexto en que ocurrieron los asesinatos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac fue dura e incisiva, palabras como inestabilidad y anarquía fueron comunes para los que vieron en la república un experimento fracasado; el país reconocido como Estado independiente desde hacía varios años, era considerado por algunos de ellos como

---

<sup>604</sup> Joaquín Francisco Campuzano, español con experiencia en el mundo de la diplomacia como secretario de la embajada en Londres y otros encargos, también consideró un error que su gobierno no aprobara la conducta de Miguel de los Santos, dado que sus opciones estaban entre “una guerra desastrosa” o una “concesión benigna á unos pueblos que debe mirar la España como hijos...” En *Juicio imparcial sobre la cuestión de Méjico*, Madrid, Imprenta de Manuel Anoz, 1859, p. 10. Por su parte, Zarco juzgó que “el señor Álvarez...hizo un servicio a la causa de la humanidad en general” al no precipitarse hacia la guerra. *Obras completas*, vol. VIII, p. 24.

<sup>605</sup> Miguel de los Santos Álvarez a primer secretario de Estado y del despacho, México, 3 de julio de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n.

<sup>606</sup> Francisco Zarco reprochó a España calificar de *Estado anárquico* a México, cuando ellos, criticaba, no lo eran menos con su *monarquía de los golpes de estado*. En *op. cit.*, Vol. VIII, p. 25.

un menor de edad necesitado de guía. Cierta negación de un hecho ya consumado hizo de la conmemoración del 16 de septiembre una fecha especialmente odiada por los españoles residentes en México, al grado de referirla como “esa repugnante fiesta”<sup>607</sup>. Con esa mirada juzgaron a la antigua colonia, los informes transmitidos por los diplomáticos a su gobierno reflejaron el caos y la imperiosa necesidad de orden para el país americano; la imagen de una república siempre al borde del colapso alentó la posibilidad de una intervención.

El ministro plenipotenciario español Juan Antoine y Zayas, testigo de la transición entre la dictadura santanista y los gobiernos emanados de la Revolución de Ayutla, resumió las consecuencias de este episodio:

...la última revolución ha sumido a México en la más completa anarquía, ha destruido las tradiciones que lo mantenía unido y ha robustecido la fuerza del interés local con perjuicio de la unidad nacional que no se encuentra ni en los intereses mutuos de las poblaciones, ni en sus sentimientos patrióticos destruidos por una larga serie de años de mala administración y de errores de parte de los que han gobernado.<sup>608</sup>

Su percepción fue la de una nación desintegrada en la que los estados se organizaron a partir de nuevos estatutos sin contar con el gobierno federal, dispusieron de las rentas públicas ignorando separar las destinadas al sostenimiento de la administración general, asimismo, la miseria del erario provocó que los miembros del ejército fueran proclives a la desertión y a seguir a cabecillas pronunciados que les garantizaran lo necesario para sobrevivir. Zayas sumó a su visión pesimista, las dificultades surgidas a raíz de la publicación de la Ley Juárez que llevó al enfrentamiento del presidente Juan Álvarez, de por sí aislado y falto de prestigio, con el clero y el ejército, amén de los amagos desamortizadores que, si bien se zanjaron con su sucesor al aprobarse la ley respectiva en junio de 1856, su sola discusión motivó una reflexión del enviado ibérico que finalmente resultó profética:

---

<sup>607</sup> Telésforo G[onzález] de Escalante a primer secretario de Estado, México, 2 de agosto de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 89. El desdén que despertaban las fiestas para celebrar la independencia en México no sólo se debió al sentimiento de pérdida y al rechazo ante la idea misma de autonomía, también porque en esos días fueron comunes actos de violencia verbal e incluso física contra españoles o sus propiedades.

<sup>608</sup> Juan Antoine y Zayas a primer secretario del despacho de Estado, México, [¿?] de noviembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 56.

Todo anuncia que el clero se prepara á esta lucha, la mas formidable de las que en este Pais se han trabado entre la potestad civil y la eclesiastica y todo hace temer que el clero empleará para salir triunfante de ella sus riquezas y su prestigio sobre el pueblo.<sup>609</sup>

Sólo unos meses permaneció Zayas como representante de su país durante el inicio de la administración de Ignacio Comonfort, suficientes para emitir apreciaciones poco favorables tanto a su carácter que calificó débil y con pocas dotes de mando, como a la falta de hombres notables en su gabinete, con el agravante de que los gobernadores de los estados seguían “mandando á su antojo y apoderandose de todas las rentas para atender á sus necesidades locales”. Un síntoma de esta situación lo vio en el estado de Guerrero, dominio de Álvarez, el cual “hace muchos años que de hecho se ha emancipado del gobierno Central”<sup>610</sup>. Sus juicios negativos sobre la realidad mexicana durante el periodo de ambos mandatarios liberales son similares, transmitió la idea de un país a punto de desmembrarse.

Miguel de los Santos Álvarez tomó el encargo diplomático en un momento crítico en la relación entre las dos naciones, como ya se ha narrado, el embargo decretado en abril de 1856 contra los acreedores españoles y la fuerza naval con la que se presentó en Veracruz en el mes de mayo de ese año, no fue el mejor de los arranques para su misión. Santos como su predecesor, censuró la anarquía existente en México, lo consideró un país “debil y vanidoso”, una tierra “que puede decirse casi nuestra, por los muchos españoles que en ella y de ella viven...”<sup>611</sup>; le preocuparon particularmente las dificultades entre un congreso “omnipotente” y de mayoría pura, frente a un ejecutivo con “poquísimo poder”, a más de una hacienda exhausta que sólo contaba con una tercera parte de las rentas públicas.<sup>612</sup> También,

---

<sup>609</sup> Zayas a primer secretario del despacho de Estado, México, 5 de diciembre de 1855, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 71.

<sup>610</sup> Zayas a primer secretario del despacho de Estado, México, 3 de enero de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 85.

<sup>611</sup> Miguel de los Santos Álvarez a primer secretario de estado y del despacho, Méjico, 3 de julio de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n.

<sup>612</sup> *Ibid.* Este enfrentamiento entre los poderes ejecutivo y legislativo afectó directamente las negociaciones sostenidas por Santos y el ministro de Relaciones Luis de la Rosa, para intentar llegar a un arreglo en torno al problema de la deuda.



Santos repitió el rumor sobre las amenazas atribuidas a Juan Álvarez y “sus indios” contra el gobierno para subrayar la flaqueza de Comonfort.

Asimismo, el diplomático español mencionó la posibilidad de la desintegración territorial a raíz del levantamiento de Santiago Vidaurri en Nuevo León, a quien se le atribuyó la intención de declarar independiente esa región para luego anexarla a los Estados Unidos. Igualmente, observó como una amenaza el descontento del bando conservador, que explotaba la influencia ejercida por el clero sobre la población para propiciar “la desaparición del actual orden de cosas”<sup>613</sup>.

La salida forzada de Miguel de los Santos derivó en el nombramiento del secretario de la legación Pedro Sorela como encargado de negocios interino; este personaje había ocupado el mismo puesto provisional apenas unos meses atrás cuando Zayas fue destituido, en sus despachos compartió desde entonces su punto de vista sobre la situación que prevalecía en México. Las numerosas sublevaciones acaecidas en 1856 llevaron a Sorela a escribir que “todos los días se anuncia una insurrección” y el gobierno del poblano no podía enfrentarlas al carecer de un ejército formal y sólo contar con jóvenes levantados en las levadas que esperaban la mejor ocasión para desertar. La escasez de recursos obligaba a Comonfort a “implorar” préstamos a los agiotistas para vivir al día; ante tal estado de cosas, el encargado de negocios dejó en duda la viabilidad de esa presidencia<sup>614</sup>.

El segundo interinato de Sorela estuvo marcado por los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856 y la ruptura de relaciones entre ambos países en enero del año siguiente, sus opiniones sobre México se tornaron viscerales y notoriamente lo fueron cuando se trató de Juan Álvarez, a quien describió como “un mulato de instintos salvajes y hasta manchado de crímenes

---

<sup>613</sup> De los Santos Álvarez a primer secretario del despacho del ministerio de Estado, México, 2 de agosto de 1856, AEEM- COLMEX, vol. 9-1, caja 93, despacho 19.

<sup>614</sup> Pedro Sorela a primer secretario de Estado y del despacho, México, 2 de diciembre de 1856, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico, legajo 1653, despacho 22.

convertido en el jefe del estado”<sup>615</sup>, a su lado, Ignacio Comonfort no tenía fuerza dada la dependencia que a su parecer, mantenía con el suriano.

Ante la ruptura diplomática, la defensa de los intereses de los súbditos españoles quedó en manos del representante francés el vizconde Gabriac, no obstante, el flujo de la correspondencia oficial continuó gracias a los despachos enviados por el cónsul general de España, Telésforo González de Escalante. Su opinión sobre la República Mexicana durante los últimos meses de la gestión de Comonfort se puede resumir con sus propias palabras, “ruinas por todas partes”; el cónsul dudó de la capacidad del poblano para dirigir al país, quien hasta no hacía mucho había sido “el humilde administrador” de una aduana de “cuarta clase”, porque,

...¿con qué elemento cuenta el Sr Comonfort para de buena fe tener la esperanza de mejorar la suerte de este desventurado pais? con ningunos. La guerra civil, si tal puede llamarse, en la que solo se disputa el robo y la rapiña, lo devora por todas partes: el erario público agotado y sin el menor crédito: la desmoralizacion mas espantosa corroe á la mayor parte de las clases de la sociedad: no hay un solo hombre conocido, incluso el Sr. Comonfort, que inspire la menor confianza, politicamente hablando: las sagradas palabras de patria y honor, se hace de ellas vergonzosa mercancia y si con estos elementos es posible esperar nada bueno, yo confieso que no lo alcanzo...<sup>616</sup>

González de Escalante desconfió de las aptitudes del presidente sustituto para controlar un escenario sumamente caótico, sin apoyo del congreso y enfrentando incesantes revueltas; además estaban las conspiraciones, otro problema, al punto que, según el cónsul, “son en Méjico tan comunes que no pasan ya de una diversión como otra cualquiera”<sup>617</sup>.

Las voces de los enviados españoles que vivieron de cerca esta experiencia mexicana coincidieron en que la presidencia de Ignacio Comonfort era débil. La figura de Juan Álvarez fue constante en sus despachos, indómito, una sombra para el poblano; por otro lado, mostraron un país en peligro de desintegrarse por un federalismo entendido de forma arriesgada, la hacienda en crisis hasta el borde de

---

<sup>615</sup> Sorela a [primer secretario de Estado y del despacho], México, 31 de diciembre de 1856, AEEM CM, vol. 9, despacho 32.

<sup>616</sup> Telésforo González de Escalante a primer secretario de Estado y del despacho, México, 3 de diciembre de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 151.

<sup>617</sup> González de Escalante a primer secretario de Estado y del despacho, México, 3 de octubre de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 122.

la bancarrota facilitaba el camino de las sublevaciones, en este escenario pronosticaron un cambio de situación no lejano en el que el clero tomaría la batuta de la revolución para defender sus fueros.

Ante las evidentes tribulaciones que formaban parte de la realidad mexicana, no resultó difícil hacer responsables a los hombres que dirigían al país y también al sistema que lo regía. La república como símbolo de fracaso frente a la monarquía a modo de antídoto. El funcionamiento del régimen republicano fue entendido por algunos de forma singular, para Miguel de los Santos, por ejemplo, el debate político en México era impredecible, entre otras cosas, porque,

...se presenta aquí la anomalía de que el gobierno y la cámara militen en dos bandos distintos perteneciendo aquel a hombres de ideas templadas o más bien moderadas, mientras que ésta, como dejó indicado, se compone en su gran mayoría de la parte más exaltada del bando avanzado...<sup>618</sup>

Las filias partidistas también provocaban algunas confusiones, según el cónsul general de España, “los colores políticos no son aquí muy claros”<sup>619</sup>, Telésforo González criticó entre otras cuestiones, las graves diferencias en el seno del partido liberal, la completa desunión entre puros y moderados que llevó a los primeros a echar “pestes contra el Señor Comonfort”<sup>620</sup> y a negarle su apoyo como candidato presidencial.

Las censuras hacia México fueron impugnadas por quienes vieron en el caos de la excolonia una herencia de la metrópoli; Francisco Zarco arremetió con dureza:

---

<sup>618</sup> De los Santos Álvarez a primer secretario del despacho del ministerio de Estado, México, 2 de agosto de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9-1, caja 93, despacho 19.

<sup>619</sup> González de Escalante a primer secretario de Estado y del despacho, México, 2 de agosto de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 89. A propósito de definiciones ideológicas ambiguas, Josep Fontana apunta sobre dos de los protagonistas políticos españoles del periodo de estudio: “Que un Espartero colaborador del conde de España acabase como caudillo de los progresistas y un Narváez con un pasado más liberal, como patrón de los moderados, se debió más a su enfrentamiento personal – juntos no cabían en el mismo bando- que a unas ideas políticas que ninguno de los dos tenía demasiado claras”, en *op.cit.*, pp. 164-165; efectivamente, ardua fue la labor de los apologistas de Baldomero Espartero para justificar su conducta cuando en 1830 formó parte de la guarnición de Barcelona bajo las órdenes del conde de España, quien fuera capitán general de la ciudad, famoso por la persecución feroz que emprendió en contra de los liberales. Un ejemplo de estos panegíricos en Alejandro Cardeñosa y J. de Torá, *Vida militar y política de Espartero, escrita en vista de cuantas se han publicado hasta el día*, Barcelona, Imprenta y Librería de la viuda é hijos de Mayol, tomo I, 1846, a partir de la página 83 los autores emprendieron la vindicación de este capítulo en la vida del duque de la Victoria.

<sup>620</sup> González de Escalante a primer secretario de Estado y del despacho, México, 3 de julio de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 73.

“¿A qué viene el reproche de desórdenes en boca de los hijos de la nación más desordenada del mundo?”<sup>621</sup>, cuando la prensa madrileña señaló la inestabilidad característica de nuestro país, el periodista no dudó en polemizar con el periódico *La España*, según el cual, México:

...tiene fundada en sólidos títulos su reputación de Estado anárquico e informal, cuando la anarquía en México, no es más que un pálido reflejo de la anarquía de España... Todavía el periódico de Madrid añade que México es insolente con los débiles, que se encuentra en completa disolución social, y esto se escribe en la capital de la monarquía de los golpes de Estado... donde el gobierno es una especie de vivac que se arrebatan sucesivamente Espartero, O'Donnell, Narváez, y donde el mismo trono, sin brillo y sin respetabilidad, es la presa de las facciones<sup>622</sup>.

Otras voces mexicanas se unieron a las críticas contra España, acordes al ambiente bélico que dominó la relación durante el gobierno de Comonfort y en respuesta a las condenas que señalaban a México como un país envuelto en revoluciones; José Ramón Pacheco hizo referencia a un cuadro publicado por el periódico *La España* el 16 de abril de 1856 donde se señalaba “la friolera” de 117 pronunciamientos ocurridos en España desde la revolución de julio de 1854 hasta abril de 1856, incisivo, apuntó que después de la columna donde se indicaba la bandera política de los levantados, aparecía otra con los castigos impuestos, destacando que estaba “casi en blanco”<sup>623</sup>.

Pacheco advirtió de los peligros de la monarquía -un sistema para él desacreditado- reflexionando si era posible que con ella México asegurara el orden interior y pusiera freno al expansionismo norteamericano. Consideró improbable que un régimen como el español, donde en cada sucesión la mitad de la nación era “degollada por la otra mitad”<sup>624</sup>, sirviera de ejemplo para la joven república.

Los representantes de España en México, desde que se iniciaron relaciones diplomáticas hasta la ruptura de 1857, compartieron la certeza de la monarquía como remedio para solucionar los problemas del país americano, la tradición monárquica de su patria y el hecho de ser funcionarios pagados por la corona, influyeron en las simpatías por ese sistema y en el desprecio manifiesto por la

---

<sup>621</sup> Francisco Zarco, *op. cit.*, Vol. VIII, p. 25.

<sup>622</sup> *Ibid.*

<sup>623</sup> José Ramón Pacheco, *op. cit.*, p. 52.

<sup>624</sup> *Ibid.*, p. 53.

antagónica república. Tanto Pedro Pascual de Oliver como Zayas creyeron que el republicanismo no estaba en armonía con el carácter de los mexicanos, incluso el primero lo llamó “planta exótica”<sup>625</sup>; con todo, otras voces ibéricas, aunque críticas del régimen democrático, también señalaron que no necesariamente había en México una mayoría clamando por la instauración del gobierno de los reyes.

González de Escalante hizo su particular inventario de las facciones afines a las ideas monárquicas en México, destacó que siempre había existido “un pequeño partido” que se inclinaba por esa opción, sin embargo, el cónsul español consideró que esas preferencias lo eran “no por amor á la institución que no conoce, sino en ódio al partido dominante”, los demás bandos tampoco salieron airosos en esta descripción:

Entre los infinitos partidos políticos que escisten en esta nacion, uno de ellos es el llamado conservador que se compone de personas que tienen que perder y del clero en general: partido que cuando ha estado en el poder, no dió pruebas de ser mucho mejor que los demas, y este es aquel que se le suponen ideas monarquicas; pero si bien es cierto que entre sus filas se guarecen los de aquellos principios, seria un grandisimo error el creer que todo el partido piensa lo mismo, pues la mayoría quiere órden con ciertos principios, no los de monarquía. Este partido, a pesar de su nulidad política, es de los mas respetables que aquí ecsisten, y no debe confundirse con el Santanista que no merece mas que desprecio. Sin embargo, este y aquel se amalgaman hoy en odio profundo al que está en el poder, y por todo pasarian con tal de destruirlo.<sup>626</sup>

Juan Prim coincidió en cierto sentido con el cónsul general al creer que en México no se amaba, ni se conocía a la institución monárquica. La defensa de la República Mexicana enarbolada por el conde de Reus fue especialmente significativa por proceder de un destacado personaje de la vida pública española. El 1° de diciembre de 1858 la reina Isabel II pronunció un discurso durante la apertura de las cortes, su contenido puso de manifiesto la intención intervencionista del país ibérico a través de una activa política exterior del gobierno encabezado por Leopoldo O'Donnell. Contra México las amenazas fueron claras ante la falta de

---

<sup>625</sup> Frank Sanders, “México visto por los diplomáticos del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 20, núm. 3, 1971, pp. 371, 375. Pedro Pascual de Oliver fue el sucesor de Ángel Calderón de la Barca como ministro plenipotenciario de España en México, entre 1841 y 1845.

<sup>626</sup> González de Escalante a primer secretario de Estado y del despacho, México, 2 de junio de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 60.

solución al añejo problema de la deuda, agravado por los asesinatos ocurridos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac un año atrás:

He adoptado todos los medios compatibles con la dignidad nacional para evitar que llegue á turbarse la paz entre dos países unidos por vínculos fraternales: pero si contra mis deseos y esperanzas no se obtiene de las negociaciones pacíficas pronto resultado, emplearé los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones con tanto vigor y energía como fue mi moderación y templanza en el largo periodo de las contestaciones suscitadas con el Gobierno de Méjico.<sup>627</sup>

Unos días después, el 13 de diciembre, el general Prim pidió una enmienda al discurso real; en su argumentación destacó su vocación monárquica rechazando contundente cualquier deriva republicana que ya se le había pretendido endosar, a pesar de los ataques, no se abstuvo de lanzar reproches a su gobierno por la política seguida frente a México:

...en vez de observar esa política altanera, y por consiguiente antipática, en vez de pretender restauraciones absurdas, hubieran seguido una política de atracción y respeto á lo creado<sup>628</sup>.

Incluso, el conde de Reus consideró conveniente que se enviaran diplomáticos de ideas liberales a las repúblicas americanas, igual de apropiado apuntó, sería si se eligiera a un obispo para representar a España en Roma o alguien de perfil conservador para dirigir las relaciones con Francia. Juan Prim fue un observador sensible de la realidad mexicana y si bien reconoció la existencia de un grupo de mexicanos monarquistas, también vislumbró que no eran los suficientes

---

<sup>627</sup> Discurso de Isabel II en *El Clamor Público*, "Sección Política", Madrid, 2 de diciembre de 1858. Esta provocativa política exterior de España también involucró a países como Marruecos, que sería invadido al año siguiente bajo el pretexto de un supuesto ultraje al pabellón español, y Conchinchina, igualmente hostigada desde 1858 con el envío de fuerzas militares ibéricas, sirviéndose de la excusa de un atentado ocurrido contra algunos misioneros en esas tierras asiáticas, aunque en este caso, la aventura imperial se dio en colaboración con Francia. Para Comellas, esta estrategia intervencionista en la que se vio envuelto México durante la misma época, no fue planeada con el objetivo de "distraer" o "adormecer" a los españoles liados en sus luchas internas, más bien, "tuvo la virtud de unir a los españoles como nunca en causas comunes y hasta si se quiere para apartar a los militares de la política". En *op. cit.*, p. 270.

<sup>628</sup> El desarrollo de la sesión del 13 de diciembre de 1858 en el senado español en Genaro Estrada, *op. cit.*, p. 15. La enmienda solicitada por Prim finalmente fue rechazada por 122 votos en contra y sólo a favor el voto del propio conde de Reus. Prim tuvo una señalada actuación en México en 1862, como cabeza militar y diplomática de las fuerzas españolas se opuso a la intervención en esta nación, rechazó las razones invocadas por su país al considerar justas las exigencias de revisión de créditos calificados como ilegales por las autoridades mexicanas, además, defendió la actuación del gobierno de Ignacio Comonfort en el caso de los asesinatos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, destacando las providencias tomadas por las autoridades para perseguir a los culpables. Véase el estudio introductorio y colección de documentos ya citado de Genaro Estrada; para profundizar en el personaje y el entorno mexicano que rodeó al general catalán, en Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*.

para sostener a la institución y que ésta caería si no se tuviera el apoyo constante de las armas europeas, sobre todo, reparó en la falta de afinidad de los mexicanos por un sistema que “no conocieron y que nadie les enseñó a amar y a reverenciar”<sup>629</sup>. Las advertencias del también senador español no fueron escuchadas y la maquinaria que impulsó la intervención en México se encontraba suficientemente aceiteada para que al cabo de unos años comenzara a funcionar, aunque no fue España quien finalmente tomó la batuta.

La presidencia de Ignacio Comonfort hubo de afrontar numerosos obstáculos, tanto internos como externos, en este capítulo esboqué algunos trazos de las relaciones diplomáticas entre México y España, el cisma fue el resultado de una historia común compleja, los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac fueron apenas el alegato utilizado por el país europeo para justificar esa ruptura.

Los españoles que decidieron quedarse en México después de su independencia establecieron un vínculo particular con estas tierras, familia y propiedades les dieron arraigo, aunque también la permanencia incitó su activismo político y su participación en todo tipo de intereses económicos; la estrecha relación también provocó fricciones, las leyes de expulsión fueron la expresión jurídica de esas diferencias. Para complicar más la situación, la cuestión no resuelta de la deuda española vino a sumar motivos para el desacuerdo. La visión negativa de los diplomáticos hispanos sobre México en el periodo de estudio, no puede comprenderse sin este contexto; la joven república, si bien fue vista por España como un problema lejano, representó en cierto sentido los dilemas que se vivían a ambos lados del océano, la anarquía y los golpes de Estado.

---

<sup>629</sup> Frank Sanders, *op. cit.*, p. 380. El autor cita dos interesantes cartas de Prim escritas en 1862, una dirigida al conde Odilon Barrot, ministro francés en España, y otra para el propio Napoleón III, en ellas se advierte el escepticismo del general español por una monarquía implantada en México a través de una intervención.

# EPÍLOGO

---

## EL NAUFRAGIO DE UNA PRESIDENCIA

La presidencia de Ignacio Comonfort desde sus inicios fue frágil, y si bien por momentos –cuando derrotó a los sublevados en Puebla, por ejemplo- pudo mostrar alguna fortaleza, no fue suficiente para evitar la caída. Mal arrancó el año de 1857 con el rompimiento de relaciones diplomáticas con España y lo que parecía una guerra inminente, peor aún terminó con la adhesión del poblano al Plan de Tacubaya; la suave pendiente por la que fue resbalando durante ese año llegaba a su fin.

Con todo, la presión hacia el gobierno de Comonfort no sólo provino del interior, como ya se apuntó, España enfiló sus baterías varios meses atrás contra una administración heredera de una convención no resuelta; para enfrentar la falta de acuerdos, José María Lafragua se trasladó a Europa en febrero de 1857 en espera de ser reconocido como ministro plenipotenciario ante la corte de Isabel II, las relaciones entre México y la antigua metrópoli llegaron a un punto crítico en el cual el atentado ocurrido en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac fue la puntilla para empujar a la ruptura. Lafragua se quejó de la imagen negativa de México ofrecida por parte de la prensa ibérica, prácticamente desde el inicio de la presidencia de Comonfort, al grado de culpar al pueblo mexicano de las muertes de Bolívar y Sucre, quienes nunca visitaron estas tierras<sup>630</sup>. No es difícil pensar que España tuvo contemplado el rompimiento desde entonces y los asesinatos le proporcionaron finalmente el pretexto.

Lafragua, eminencia gris de Comonfort, tuvo a su cargo la cartera de Gobernación hasta el momento de partir para cumplir con el destino diplomático asignado, advirtió inmediatamente el peligro latente de estos crímenes si se les

---

<sup>630</sup> Lafragua, *Memorándum de los negocios pendientes...*, p. 1.



atribuían tintes políticos; no fueron fortuitas las rápidas acciones que tomó el gobierno mexicano para contener las indeseables consecuencias, aunque su efecto fue exiguo dada la pronta respuesta del encargado de negocios ibérico Pedro Sorela<sup>631</sup>.

La tesis defendida por Sorela a raíz de los asesinatos referidos fue la de crimen político, en un contexto de persecución sistemática contra los españoles afincados en México. Los argumentos sostenidos para tratar de comprobarla se centraron en la participación de Juan Álvarez en los hechos delictivos, si no de forma directa, por lo menos consintiéndolos; en ese caso, el cargo de presidente interino del sureño, incluso en retiro, convirtió al suceso en “ultraje contra la nación española”, así lo presentó el enviado español para avalar las decisiones tomadas<sup>632</sup>.

Sorela comunicó de manera oficial al gobierno mexicano que, ante su falta de voluntad para hacer cumplir la justicia, fijaba:

el término de *ocho días* [...] para que el gobierno de México dé al gobierno de S.M. la satisfacción amplia y suficiente reparadora que le debe, la cual no podrá ser otra sino el *castigo* mas ejemplar y solemne de cuantos cometieron el crimen de S. Vicente, y la *indemnización* tan pronto como se justifique su importe, de los daños ocasionados al súbdito español D. Pio Bermejillo por el saqueo de sus dos propiedades de S. Vicente y Chiconcuaque[...] si no hubiere recibido en la tarde del día 18 una contestación *concediéndole la satisfacción* que reclama, en la mañana del siguiente 19 declarará las relaciones diplomáticas entre el gobierno de S.M. y el de México rotas, pedirá sus pasaportes, y abandonará en seguida el territorio de la República.<sup>633</sup>

En otras misivas firmadas por el encargado de negocios también indicó un plazo de días para castigar a los culpables de los crímenes<sup>634</sup>; no obstante, meses

---

<sup>631</sup> En el primer capítulo de este trabajo se hizo referencia a las acciones tomadas por Ignacio Comonfort, en uso de sus facultades extraordinarias, como respuesta a los asesinatos cometidos en las haciendas de Pío Bermejillo, a saber: el envío de fuerzas para perseguir a los inculpados, el nombramiento de Mariano Riva Palacio como gobernador del Estado de México, la designación del juez Mariano Contreras para el seguimiento del caso y la orden al general Juan Álvarez de regresar al Sur con sus soldados, pues había salido de sus dominios para auxiliar al gobierno en su lucha para sofocar los numerosos levantamientos.

<sup>632</sup> [Pedro] Sorela a Marqués de Pidal, Primer Secretario de Estado, Madrid, 16 de abril de 1857, AGA, Sección Asuntos Exteriores, Embajada de España en México, legajo 17819, documento s/n.

<sup>633</sup> Sorela a Ezequiel Montes, ministro de Relaciones Exteriores, México, 10 de enero de 1857 en Lafragua, *Memorándum de los negocios pendientes...*, p. 152. Las cursivas en el original; Lafragua quiso destacar la imposibilidad de cumplir la mencionada exigencia en tan escaso tiempo.

<sup>634</sup> Sorela a [Primer Secretario de Estado], México, 31 de diciembre de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9, doc. 31. De forma inequívoca apuntó el diplomático “haré responsable al Gobierno Mexicano de la sangre española vertida, señalando un número de días para el castigo de los criminales. Si dentro de este plazo no lo hubiese hecho retiraré la Legación de su Majestad”.

después, cuando las relaciones ya se encontraban enturbiadas por la ruptura, Sorela trató de justificar sus acciones arguyendo que había actuado “en cumplimiento de las instrucciones que obraban en mi poder” y con la aprobación del gobierno de Isabel II, además, acusó a Lafragua de tergiversar sus palabras dado que él no pidió “semejante cosa”, en referencia a los términos del mencionado plazo, dando a entender que lo exigido como condición a cumplir en ese breve lapso de tiempo era la persecución, que no el castigo de los culpables<sup>635</sup>.

Independientemente de las contradicciones, Pedro Sorela tuvo que aceptar no contar con pruebas contundentes para involucrar a Álvarez en los asesinatos, incluso, atribuyó al temor del vicecónsul español en Cuernavaca que no ratificara “en terminos decididos” las sospechas<sup>636</sup>. A pesar de lo anterior, para el encargado de negocios fueron suficientes los señalamientos de la “voz pública” contra los soldados de Álvarez para implicarlo también en los hechos sangrientos, y más si se tomaba en cuenta que, ante la sola mención de la aproximación del general con sus tropas por los caminos del Sur, los españoles residentes abandonaban sus propiedades para refugiarse en Cuernavaca, según él, una evidencia más de su culpabilidad.

El cónsul general de España, Telésforo González de Escalante, no sólo estimó imposible mezclar a Juan Álvarez en estos hechos dada la investidura que mantenía al momento de los asesinatos, también informó a su legación de las incongruencias en las que incurrió el principal testigo de los crímenes, el vasco José María Laburu. Como se recordará, este personaje fue una de las víctimas sobrevivientes de San Vicente y fue quien atestiguó el supuesto dicho de uno de los delincuentes que sirvió para poner en la mira al cacique suriano, a saber: “que no venia á robar, y sí á cumplir con su comision, que era la de matar gachupines por orden de su general”<sup>637</sup>; sin embargo, González de Escalante se quejó ante Sorela de las divagaciones de Laburu, pues a diferencia de su primera declaración, en la

---

<sup>635</sup> Sorela a Francisco Martínez de la Rosa, Primer Secretario de Estado, Madrid, 30 de noviembre de 1857, AHNE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior, legajo 2545, documento s/n.

<sup>636</sup> [Domingo Díez] vicecónsul de España en Cuernavaca a Sorela, Cuernavaca, 24 de diciembre de 1856, AEEM-COLMEX, vol. 9, doc. 6, adjunto al despacho 31.

<sup>637</sup> *Vid. supra.*, nota 44.

presentada ante el poder judicial cambió la última parte de la frase por “órdenes del comandante”, detalle importante que daba otra dimensión al asunto, y así lo observó el cónsul:

...me he convencido que dicho Laburu a pesar de ser ingeniero agrimensor es un animal que no conoce la diferencia que hay de General a Comandante y por desgracia no es esta la sola barbaridad de su declaración ante el juez.<sup>638</sup>

El propósito de utilizar la alusión hacia Álvarez fue para rebatir la tesis de delito común defendida por el gobierno de Comonfort, el carácter de crimen político golpeaba directamente al poblano debilitando aún más una administración que no mostraba intenciones de solucionar el problema de la deuda, y cuyo fin prematuro resultaba conveniente para España. Al subrayar la investidura del general Álvarez, a pesar de no ejercer el poder y sin pruebas de su participación en los crímenes, como uno de los elementos importantes para decidir la ruptura con México, el gobierno de España a través de su representante relegó al presidente sustituto Ignacio Comonfort y contribuyó a su inminente caída.

En este sentido, fue trascendental la negativa de Álvarez de entregar a Juan Abascal y Juan Barreto al poder judicial, dos de sus soldados señalados por las autoridades hispanas como cabezas de la gavilla que atacó las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, conducta calificada por los españoles como una muestra de la complicidad del presidente interino<sup>639</sup>; considero que tal oposición del suriano no fue con el propósito expreso de tensar las relaciones de por sí ríspidas con España y contribuir con ello al declive de la presidencia en funciones, sino un testimonio más del control del cacique sobre sus dominios; sin embargo, los desacuerdos entre Álvarez y Comonfort exhibieron las diferencias internas del partido liberal que favorecieron el fortalecimiento del adversario, además de encaminarlos hacia una guerra civil.

La anunciada ruptura con España en enero de 1857 dio paso al alboroto causado por la promulgación de la constitución el 5 de febrero, código que puso en

---

<sup>638</sup> Telésforo González de Escalante a Pedro Sorela, Cuernavaca, 5 de enero de 1857, AGA, Sección Asuntos Exteriores, Embajada de España en México, legajo 17819, documento s/n.

<sup>639</sup> *Vid. supra.*, p.35.

evidencia las divisiones históricas del partido liberal, la distancia ideológica y programática de moderados y puros, las animosidades existentes entre sus miembros y la desesperanza, porque a la confianza con que se vio el futuro al término de la Revolución de Ayutla, siguió la incertidumbre ante el notorio rechazo a una Carta Magna que se suponía panacea de los males de México y no el retorno al enfrentamiento armado.

Apenas un mes después, el ministro de Fomento Manuel Siliceo conspiró para evitar que se pusiera en ejercicio “esa cosa que llaman constitucion”<sup>640</sup>; a través de representaciones elevadas al gobierno pretendía exhibir la oposición al nuevo código y la necesidad de su anulación para llamar a un nuevo congreso constituyente, mientras tanto, Comonfort debería seguir gobernando con las amplias facultades otorgadas por el Plan de Ayutla. Siliceo presentó este plan a Mariano Riva Palacio, asegurándole que tanto Doblado como Parrodi estaban en su misma sintonía, no así el presidente y su gabinete quienes, afirmó, no conocían la maniobra, además, confiaba en las adhesiones de “Teran, Zamora de Zacatecas, Flores, Alvarez en Tabasco, los gefes de los territorios, Garcia Conde, Yañez y acaso con Aguirre y Zamora de Veracruz”<sup>641</sup>. Efectivamente, varios meses antes del golpe de estado de diciembre de 1857, diferentes actores intrigaron para sacudirse la polémica constitución, no obstante, el complot no acabó de concretarse y el juramento obligado decretado por el ejecutivo terminó por complicar más la situación<sup>642</sup>.

A la disyuntiva entre jurar o perder el empleo, se sumó la amenaza del arzobispo Lázaro de la Garza, quien ya había adelantado la excomunión en su sermón del 15 de marzo para quienes juraran. Las contradicciones con las que bregó Ignacio Comonfort se hicieron presentes aquí, posiblemente su sentido del

---

<sup>640</sup> M[anuel] Siliceo a Mariano Riva Palacio, México, 13 de marzo de 1857, AMRP, doc. 6301. Subrayado en el original.

<sup>641</sup> *Ibid.*

<sup>642</sup> El decreto fechado el 17 de marzo de 1857 detalla cómo y cuándo efectuarían el juramento a la constitución los funcionarios públicos de todas las jerarquías, incluidos los miembros del ejército y guardia nacional; en su último artículo se ordenaba que “Los funcionarios, autoridades y empleados comprendidos en la presente ley, que no presten el juramento correspondiente, no pueden continuar desempeñando las funciones públicas que les competen”. En Jorge L. Tamayo (comp.), *op. cit.*, tomo II, Capítulo VIII, doc. 10.

deber, apego a la legalidad y acaso la esperanza de una reforma futura, contribuyeron para decidirlo a promulgar una constitución en la que no creía; no obstante, llevó al extremo su suerte al disponer una exigencia que sabía, podría exasperar a muchos. El manejo de los tiempos en política es una forma estratégica de ejercer el poder, sin embargo, el presidente sustituto, no quiso o no supo utilizarla a su favor. Como se mencionó antes, Lafragua señaló la falta de oportunidad con la que se publicó el Estatuto Orgánico Provisional, principalmente, porque se dejó pasar el ambiente favorable hacia el gobierno, a raíz del triunfo de Comonfort sobre los sublevados de Puebla<sup>643</sup>; en este caso, tampoco se actuó atendiendo a la ocasión, la Semana Santa seguramente no fue la mejor época para exigir un juramento que la iglesia rechazó con la prescripción de la excomunión.

En *La cuestión social*, opúsculo anónimo antes citado de clara tendencia conservadora, se criticó la debilidad de Comonfort y su miedo al partido puro como obstáculos para desconocer la constitución con un golpe de estado, si bien no lo hizo en ese momento, al menos dice el escrito, se esperaba que,

...no le prestarían mas cooperación á la carta que la mui precisa para salir del paso, dejándola correr su suerte y esperando los resultados de la reprobación popular, que bien pronto había de manifestarse y con signos inequívocos. Pero no fue así; porque nadie sirvió con mas empeño á la causa constitucionalista que el primer enemigo de ella entre la familia democrática. Comonfort la recibió con profundo acatamiento, la juró con especial devoción, la promulgó con grande aparato, y, para que no le faltase un bello título para ser benemérito de la carta, expidió el infame y tiránico decreto de 17 de marzo, privando de sus empleos y destinos á cuantos, fieles á su conciencia, no quisiesen imitarle jurando la constitución contra sus convicciones, y contra la lei divina<sup>644</sup>.

Los conflictos causados por la imposición de este juramento exhibieron el deterioro de la administración del poblano y el Estado de México fue un botón de muestra de este ambiente crítico: la distancia entre la clase dirigente y los funcionarios locales, la falta de control del gobierno general sobre las regiones, el desconocimiento de las autoridades de los escenarios que formaban parte de la vida cotidiana de la población.

Por ejemplo, el prefecto de Morelos le planteó al gobernador Mariano Riva Palacio los problemas derivados de la falta de “personas regulares” con las cuales

---

<sup>643</sup> Vid. *Supra*. p. 174.

<sup>644</sup> *La cuestión social. Ojeada retrospectiva*, CEHM, Fondo VII-3.2.144.1, p. 26.

reemplazar a los funcionarios despedidos por negarse a jurar, José de la Piedra alegó no buscar hombres con instrucción o riquezas, sino artesanos y labradores, pero éstos, apuntó, eran fanáticos o egoístas y se negaban a participar, en cambio, los que sí estaban dispuestos, eran “hombres turbulentos con ideas perversas y grandes picarones que se cojen cuanto pueden...Estos son por desgracia los liberales de Cuautla”, es más, agregó, si se les pide, jurarían incluso por Mahoma. Ante tan dramática situación y a pesar de sus convicciones progresistas, el prefecto presentó su renuncia porque pensaba que no era posible el ejercicio de la libertad en medio de la anarquía. Y no sin cierta ironía cerró su misiva, a propósito de su nombramiento como comandante principal del distrito, “¿No le parece inutil y aun ridículo dicho encargo no habiendo aquí tropa ni más militar que yo?”.<sup>645</sup>

El juramento obligado para los servidores públicos no sólo puso en juego los problemas de conciencia, como ya se dijo, también realidades más terrenales relacionadas con la pérdida del empleo y la presión social de los pobladores sobre los funcionarios, si es que decidían acatar el decreto. El subprefecto de Chalco informó a Riva Palacio que todos los miembros del ayuntamiento fueron despedidos porque se negaron a jurar, mencionó el caso de un tal Carrillo, quien se mostró indeciso entre la necesidad del trabajo y el temor a “echarse encima la animadversión de este pueblo”<sup>646</sup>. Mucho más pragmático, el subprefecto de Jilotepec describió un ambiente común seguramente a otras localidades, a la mención de que la mayoría de los vecinos estaban en contra del juramento, agregó:

Subsisto del comercio de mi tienda...y a un hombre de esperiencia y de conocimiento no puede ocultarsele la rivalidad que siempre hay en las personas de un mismo giro. Asi que, no seria dificil sino al contrario muy probable, que jurando yo la constitucion corriera la vos de que estaba escomulgado, y de que habian de participar de esa pena cuantos se comunicaran conmigo, la sola vos seria bastante para que nadie comprase en mi tienda cosa alguna...hay mas, esas gentes que abrigan odiosidades y que hoy [con] el papel de catolicos, llegarian á insultar a los que juraran y esto me pondria en la necesidad de estar siempre dispuesto a repeler la fuerza con la fuerza. Semejante vida no seria llevadera, y al fin para evitarme disgustos y sinsabores, compromisos y enemigos, me veria en la precision de mudar de residencia...<sup>647</sup>

---

<sup>645</sup> José de la Piedra a Mariano Riva Palacio, Morelos, 9 de abril de 1857, AMRP, doc. 6405.

<sup>646</sup> Félix Galindo a Mariano Riva Palacio, Chalco, 18 de abril de 1857, AMRP, doc. 6437.

<sup>647</sup> M. Limón a Trinidad Rojo, Jilotepec, 27 de abril de 1857, AMRP, doc. 6479.

Ante esta realidad el funcionario optó por presentar su renuncia al cargo. La confrontación entre mexicanos que explotará con fuerza unos meses después en una guerra civil, ya estaba gestándose tiempo atrás, la reacción a la que Ignacio Comonfort había logrado vencer en más de una ocasión en el terreno de las batallas, se fortaleció con rapidez por estos días haciendo buen uso de las armas ideológicas que los propios liberales le proporcionaron. Joaquín Noriega, prefecto de Cuernavaca así lo entendió y prefirió enviar su renuncia a Riva Palacio, quien además era su primo, confiándole que no aclararía el motivo principal, es decir, su negativa a realizar el juramento, para “no dar este material á los periodistas”<sup>648</sup>, posiblemente con la idea de evitar traslucir la división del partido liberal, porque en ese tema sí estaban de acuerdo, sus afiliados sabían cuál era su principal debilidad.

Tantos fueron los inconvenientes provocados por el decreto del 17 de marzo, que el mismo Comonfort propuso al gobernador del Estado de México darle la facultad de nombrar directamente a los miembros de los ayuntamientos, “pues esto trae la ventaja de que la eleccion pueda recaer sobre personas que usted conozca anticipadamente que no se resistiran á jurar”<sup>649</sup>.

Uno de los principales enemigos de Comonfort fue la Constitución de 1857, su poder emanó de una revolución cuya obra cardinal fue ese código; sin embargo, el presidente en funciones consideró que no era lo que necesitaba el país en ese momento:

---

<sup>648</sup> Joaquín Noriega a Mariano Riva Palacio, Cuernavaca, 14 de agosto de 1857. AMRP, doc. 6818. Por su parte, Riva Palacio pidió licencia de un mes en julio de 1857 para separarse del cargo de gobernador del Estado de México.

<sup>649</sup> Ignacio Comonfort a Mariano Riva Palacio, México, 25 de marzo de 1857, AMRP, doc. 6344. Pablo Mijangos y González observa que las regiones donde se presentaron más disturbios, como reacción a la exigencia del juramento, tenían una economía fuerte, con recursos para patrocinar a numerosos miembros de la Iglesia Católica, quienes, además, lograron una presencia significativa en la vida cotidiana del lugar. Ese fue el caso del Estado de México, jurisdicción del Arzobispado de México, en la entidad hubo mayor presencia de disturbios, que actas de reconocimiento de la Constitución. Según los datos del autor, hicieron el juramento únicamente en Tetecala, Yautepec, Tlalpan y Pachuca. Mijangos concluye que esta obligación sirvió para que la iglesia y el Estado midieran su fuerza; el resultado de su análisis mostró que, la primera no tenía dominio en todo el país, aunque tampoco los liberales podrían contenerla sin que peleara por defender sus privilegios. En *Entre dios y la república. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*, Valencia, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018, pp. 246, 260, 272, 273.

Con ella quedaba desarmado el poder en frente de sus enemigos, y en ella encontraban estos un pretexto formidable para atacar al poder: su observancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido...<sup>650</sup>

El ministro Pedro Escudero contó a Riva Palacio los planes del ejecutivo para enfrentar los que serían los meses más complejos de su gobierno, Comonfort estaba resuelto a “pedir al Congreso la reforma de la constitución y facultades extraordinarias...si el Congreso se niega, retirarse entonces del poder”<sup>651</sup>.

La asamblea legislativa debió abrir sesiones en septiembre de 1857, no obstante, lo hizo en octubre por falta de *quorum*, entonces el ejecutivo solicitó la ampliación de los poderes omnímodos que le fueron escatimados hasta el mes de noviembre. La controversia se centró en las atribuciones concedidas al presidente en la Carta Magna; a juicio de Comonfort resultaban intolerables las restricciones impuestas a su cargo, le ataban las manos en momentos sumamente convulsos para el país<sup>652</sup>. Sin embargo, sus detractores consideraban que esos límites eran pocos para evitar la llegada de un nuevo autoritarismo: el mandatario perdía su capacidad de imponer gravámenes, tampoco podía contratar créditos ni disponer libremente del tesoro público, el congreso podía juzgar sus actos, además, “le quitaba la soberanía de los Estados, el atributo de legislar, y el dominio del poder judicial; la constitucion, en suma, había *echado por tierra...los intereses que alhagaban á la autoridad que había ejercido.*”<sup>653</sup> De esta forma, la constitución se convirtió en un búmeran para los liberales, las limitaciones al ejecutivo que fueron su creación, acabaron por alejarlos del poder, y en última instancia, abrieron la puerta a la revolución que tanto temió Ignacio Comonfort<sup>654</sup>.

---

<sup>650</sup> Ignacio Comonfort, *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico*, p. 13.

<sup>651</sup> Pedro Escudero a Mariano Riva Palacio, México, 9 de septiembre de 1857, AMRP, doc. 6945.

<sup>652</sup> De acuerdo con Silvestre Villegas Revueltas, “Años después, las limitaciones que el código imponía al ejercicio presidencial provocaron que una y otra vez el Congreso otorgara facultades extraordinarias a las administraciones de Benito Juárez, Sebastián Lerdo y Porfirio Díaz. Sobre los límites que se le imponían al Poder Ejecutivo, dichos presidentes gobernaron por encima de la Constitución, sin atreverse a desconocerla, como lo hizo Comonfort, porque era un suicidio político”. En “La Constitución de 1857 y el golpe de estado de Comonfort”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 22, julio-diciembre 2001, p. 66.

<sup>653</sup> Folleto firmado por un Mejicano, *Breve refutación al Memorandum del general D. Ignacio Comonfort, ExDictador de la República Mejicana, y a la obra encomiástica de su gobierno, escrita por el señor D. Anselmo de la Portilla*, p. 35. Cursivas en el original.

<sup>654</sup> Emilio Rabasa considera que Ignacio Comonfort enfrentó no sólo los estragos de los levantamientos conservadores durante su gobierno, también resistió el ambiente de lucha vivido en torno a la discusión y



La revisión de los últimos meses de la administración del poblano nos da idea del negro panorama observado por el presidente: no se superó el escenario sedicioso creado por la reacción que, al grito de religión y fueros luchó por derogar las leyes reformistas, amén de los círculos de conservadores inmersos en activas conspiraciones para regresar al poder; el erario exhausto, si bien no era novedad, en esta ocasión se complicó porque la iglesia, prestamista tradicional, fue uno de sus principales enemigos; un intento de federación sin capacidad para aumentar impuestos y sin la fuerza para obligar a los estados al pago puntual de las rentas; un país donde gobernadores como Manuel Doblado o Santiago Vidaurri dirigieron de forma prácticamente autónoma a sus entidades; un gobierno, en fin, que no dio seguridad a todos sus habitantes por carecer de los recursos para sostener al ejército, tampoco podía solicitar contribuciones efectivas a las administraciones locales. La política externa no gozó de mejor salud, la mayor amenaza provino de España por el caso no resuelto de sus súbditos asesinados en San Vicente y Chiconcuac, situación que espoleó sus ambiciones intervencionistas, sin olvidar el peso de las deudas que dieron alas a los países acreedores.

Las circunstancias existieron para que los rumores sobre un golpe de estado cobraran sentido; Comonfort escuchó los planes de Félix Zuloaga, Manuel Payno y Juan José Baz quienes le presentaron la opción de derogar la Carta Magna junto con la renovación del congreso que la parió, su aceptación del Plan de Tacubaya en los turbulentos días de diciembre de 1857 no fue sólo el epitafio de su administración, también le dio un golpe mortal a la legalidad que sostuvo a su gobierno durante dos años, ya no hubo nada que pudiera detener su caída.<sup>655</sup>

---

publicación de la constitución. Daniel Cosío Villegas polemizó con Rabasa apuntando que el escenario no sólo fue adverso para el poblano, también lo fue para los diputados del Congreso de 1856 y para la constitución misma, además menciona que, el rechazo de Comonfort a la Carta Magna fue por su “experiencia ingrata” con el congreso y no con el código mismo porque en realidad no tuvo tiempo para gobernar con él. Véase, Rabasa, *op. cit.*, p. 69, Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 174.

<sup>655</sup> Manuel Payno intentó quitarle hierro a la “fatal é imprevista conferencia, que ojalá nunca se hubiese tenido” en el palacio arzobispal de Tacubaya a mediados del mes de noviembre de 1857; según su versión, los congregados, Baz y Zuloaga, además de él mismo, expresaron a Comonfort de forma casual los muchos reparos que les despertaba la recién promulgada constitución, la maquinaria del golpe de estado ya estaba funcionando cuando se pasó al recuento de las entidades con posibilidades de adhesión al plan, que

Benito Juárez consideró un suicidio político la conducta seguida por Comonfort y rechazó sumarse a esa aventura, la consecuencia de su negativa fue su encarcelamiento. El poblano probó al poco tiempo el sabor amargo de la decepción; llegaron a la capital noticias de la desaprobación de la mayoría de los estados al plan de los sublevados, no sólo lo condenaron, también se aprestaron a defender la Carta Magna; la suerte estaba echada a pesar de que Comonfort se mostró dispuesto a regresar al orden constitucional cuando se vio aislado, las semanas siguientes fueron de enfrentamientos erráticos en la Ciudad de México, y sobre todo, sirvieron al aún presidente para constatar el alcance de sus actos. En voz del general Ángel Frías, segundo jefe de la guarnición de la Ciudad de México durante esos días, el partido liberal exigió la entrega de la presidencia a Juárez, pero Ignacio Comonfort se negó argumentando que los insurrectos no reconocerían al oaxaqueño<sup>656</sup>. La situación se desbordó cuando los reaccionarios le dieron la espalda y lo desconocieron con un nuevo pronunciamiento el 11 de enero de 1858. Ignacio Comonfort, abandonado por su propio partido terminó en el exilio, muchos, como Juan Álvarez, no le perdonaron su adhesión al Plan de Tacubaya:

La caída del Sr. Comonfort ha sido la consecuencia forzosa de su conducta porque mientras los hombres quieran hacer de sus semejantes degradados instrumentos; mientras falten á sus compromisos; mientras rompan el estrecho vinculo que debe existir entre gobernantes y gobernados; mientras la ley no sea el barómetro que regularice las acciones, mientras la justicia no sea distributiva, y mientras los juramentos no vuelvan á ser lo que eran cuando la existencia del Capitolio y la roca Tarpeya, la caída de los hombres será la justa compensacion de sus inconsecuencias, de sus delitos ó de sus vicios...<sup>657</sup>

En un momento de franqueza unos cuantos meses antes de su muerte, Comonfort se sinceró con su amigo Manuel Siliceo y le escribió:

Contaba solo dos bestialidades en mi vida: la del golpe de Estado y el haber pagado 500 pesos por una casaca de general. Ahora cuento la 3ª y es la mas gorda y es la de haber tenido la inocencia de

---

finalmente se publicó para desconocer la Carta Magna el 17 de diciembre de ese año. En *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1860, p. 15.

<sup>656</sup> Ángel Frías, *Refutación del Manifiesto del Exmo. Señor D. Ignacio Comonfort por el general Ángel Frías en la parte que le concierne*, Orizaba, Imprenta de Ramón López, 1858, p. 6. Finalmente, cuando los sublevados con el Plan de Tacubaya desconocieron a Comonfort el 11 de enero de 1858, éste decidió liberar de su encierro a Benito Juárez.

<sup>657</sup> *Diario de Avisos*, "Dos cartas de la época", México, 14 de junio de 1858. Una de las cartas fue escrita a Juan Álvarez por un suscriptor que se dice su "compañero y amigo" y la segunda, es la respuesta del suriano a la misiva. La Roca Tarpeya, ubicada junto a la colina Capitolina, fue utilizada en la antigüedad durante la República Romana para castigar a los traidores y asesinos arrojándolos desde su cima.

creer que este partido rojo sería capaz de comprender mi abnegación y patriotismo y dejarme batir en paz con los franceses, pero por todo lo que está pasando, veo claro, que aunque haga milagros estos han de ser herejías á sus ojos y que nunca les ha de faltar motivo ni pretexto para estarme matando á alfiletasos.<sup>658</sup>

De alguna forma, el ex presidente de México resumió en una ojeada retrospectiva sus errores y algunos de los principales obstáculos enfrentados por su gobierno, es decir, cambiar sus títulos legales, como él mismo lo dijo, “de Presidente, por los de un miserable revolucionario”<sup>659</sup>; haber recibido el despacho de general de manos de Juan Álvarez pagando un alto precio al quedar ligado simbólicamente a una tutela no deseada y la que consideró más importante, la esperanza mantenida durante su administración de entenderse con los puros, quimera que incluso en el último tramo de su vida le causó amargas reflexiones.

---

<sup>658</sup> Ignacio Comonfort a Manuel [Siliceo], [13 de abril de 1863], CIC, rollo 142, sin número de documento. La carta no consigna el apellido del destinatario, pero por el trato cercano es muy probable que se trate de su amigo Siliceo.

<sup>659</sup> Palabras expresadas por Comonfort al momento de adherirse al plan de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857, según la versión de Manuel Payno, en *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, p. 83.

# CONCLUSIONES

---

Un suceso cruento, excepcional por sus repercusiones, me permitió advertir las dificultades que supuso el ejercicio del poder en México a mediados del siglo XIX. El cónsul general de España, Telésforo González de Escalante, resumió la crisis de legitimidad vivida por el ejecutivo: “el Sr. Comonfort sigue mandando hasta donde puede y le quieren obedecer”<sup>660</sup>; si bien la frase surgió producto de una circunstancia específica, bien podría explicar buena parte de su presidencia. Tanto Juan Álvarez como Ignacio Comonfort fundamentaron la legalidad de sus gobiernos a partir del plan surgido en una guerra civil, la de Ayutla, además, sus respectivas elecciones estuvieron sujetas a diversos cuestionamientos desde las filas de su propio partido, el liberal; el atoyaquense fue elegido por un consejo cuyos integrantes él mismo seleccionó, mientras que el poblano fue designado sustituto por un decreto surgido de la mano de Álvarez, cuando finalmente fue electo presidente constitucional, Comonfort resistió en el cargo sólo algunos días.

Ayutla otorgó poderes excepcionales al ejecutivo, simultáneamente, a los caudillos que secundaron el plan les dio la facultad de promulgar estatutos provisionales en las entidades y la posibilidad de convertirse en fuerzas regionales que, en algunos casos, compitieron con el presidente, por lo demás, la revolución dejó graves condiciones de inestabilidad que dificultaron la conducción del país. El uso de las facultades extraordinarias se enfrentó al dilema de la falta de un “centro respetado y obedecido” como demandó Francisco Zarco en los albores del gobierno de Comonfort, el propio presidente sustituto advirtió el riesgo de anarquía por el que

---

<sup>660</sup> Telésforo González de Escalante a primer secretario de Estado y del despacho, México, 3 de octubre de 1857, AHNE, Sección Estado, Consulados Méjico, legajo 8344, despacho 122. El contexto al que hace referencia el cónsul corresponde al momento en que la constitución tuvo que haber comenzado a regir y, por lo tanto, el poder otorgado por el plan de Ayutla y su reforma en Acapulco cesaría, esto es, el 16 de septiembre de 1857, sin embargo, el congreso no se reunió hasta el 8 de octubre por lo que Comonfort durante esas semanas y a pesar de haber ganado la presidencia en las elecciones de julio, se enfrentó a una situación anómala.

caminaba México si los gobernadores de los estados le negaban obediencia al ejecutivo.

El epíteto de sustituto fue la espada de Damocles que pendió sobre la cabeza del poblano durante la mayor parte de su presidencia; sin embargo, el cuestionamiento sobre la legitimidad de su nombramiento, tal vez no fue la carga más pesada que sobrellevó. La falta de autoridad se vio reflejada especialmente en la ausencia de control de todo el territorio, fue una administración que no contó con los recursos económicos para sostenerse ni con un ejército suficiente para hacer valer ese poder omnímodo. El plan de Ayutla y su reforma en Acapulco le otorgó amplias atribuciones, pero no los medios para respaldarlas.

Al inicio de esta investigación me cuestioné sobre el peso que habían tenido los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac en la caída del gobierno de Ignacio Comonfort, si bien como argumenté, fueron relevantes por la calidad de crimen político que quiso darles España a partir de la implicación del general Álvarez, acaso sumaron un elemento más al colapso, con todo, mostraron las debilidades de su gobierno y el momento crítico que vivía la nación. Observé un estado de guerra latente que se expresó en sublevaciones constantes en ocasiones arrinconadas, pero no destruidas. La capacidad del enemigo reaccionario para recomponerse no fue suficientemente valorada por los liberales en el poder, o no tanto como para evitar la continuación de una revolución que, en realidad, no se saldó en agosto de 1855 con la salida de Antonio López de Santa Anna.

El contexto adverso de un crimen sucedido en diciembre de 1856, me permitió analizar una parcela de la política nacional; los cacicazgos respondieron a una realidad relacionada con la falta de partidos fuertes y consolidados, el de Juan Álvarez en particular, cobró importancia para este trabajo por sus vínculos con los asesinatos. El Sur fue el espacio físico que Álvarez recorrió y dominó paulatinamente, desde los años treinta del siglo XIX extendió su influencia por la Costa Grande, para llegar a someter, en la siguiente década, amplios segmentos de la Tierra Caliente.

El atoyaquense logró cimentar este poder local enfrentando a individuos como Nicolás Bravo, Joaquín Rea o Ángel Pérez Palacios, por mencionar algunos, quienes, a su vez, pelearon para imponer su ascendencia en la zona. Las formas de control utilizadas por Álvarez incluyeron todas las tonalidades, desde la figura paternal del hacendado inquieto por el bienestar de su gente, hasta el uso de la fuerza cuando lo consideró necesario; el influjo alcanzado se midió en las pugnas con presidentes como Anastasio Bustamante o Antonio López de Santa Anna, igualmente, en los servicios ejercidos como mediador entre los surianos rebeldes y la administración de José Joaquín Herrera.

La debilidad del Estado fue proporcional a la fuerza adquirida por caciques como Álvarez o Santiago Vidaurri en el norte de México, quienes tomaron o negociaron su porción de poder, también usaron la bandera del federalismo para justificar la autonomía que, de hecho, ejercieron en sus dominios bajo diferentes formas: el rechazo a aranceles, estancos y alcabalas, además de otras imposiciones consideradas injerencias, como el nombramiento de autoridades o la designación de tropas fuera de su control para el resguardo de sus territorios. La intensa actividad desplegada por Álvarez para promover la erección del estado de Guerrero o la de Vidaurri para anexar el territorio de Coahuila a Nuevo León, son ejemplos de la forma en que estos personajes maniobraron para definir el rumbo de las entidades donde mandaron.

Del mismo modo, la falta de instituciones fuertes y las circunstancias propias de un país en construcción, dieron relevancia a los sujetos en su búsqueda de un lugar en el escenario político nacional. Fue el caso de Ignacio Comonfort, un oficial surgido de las milicias cívicas que luego exploró los pasillos de la burocracia, su paso por el congreso no fue notable, aunque sí útil para entablar relaciones entre los círculos liberales del momento; de una trayectoria sin sobresaltos, pasó a ser considerado “el hombre de la situación”; en esa ruta, su participación relevante en la Revolución de Ayutla, le permitió abandonar los escenarios locales y ser protagonista de una coyuntura que terminó por transformar al país.

Sin ser una biografía, esta tesis analizó ese recorrido para mostrar los mecanismos del poder que empujaron el ascenso del poblano hasta ocupar la primera magistratura, y también, las batallas que libró para fortalecer y tratar de legitimar la autoridad presidencial frente a otras fuerzas: el congreso, la reacción levantada en armas, la Iglesia, incluso, la facción pura. El México decimonónico estuvo marcado por singularidades, una historia de golpes de estado con planes y pronunciamientos donde siempre hubo uno o unos firmantes, una historia donde no se puede soslayar el peso de los individuos y la forma en que sus acciones afectaron a la mayoría.

Con todo, los individuos no actúan en solitario, numerosos intereses de grupo rodearon a los dos protagonistas de este trabajo, Álvarez y Comonfort. La particularidad del momento marcó el rumbo, un Estado en formación, una economía deprimida, una clase militar consolidada, la iglesia como una de las corporaciones con mayor influencia y riqueza, agrupaciones políticas en ciernes y como ya se mencionó, la existencia de numerosos cacicazgos. Son algunos de los factores que favorecieron la concentración de fuerza en camarillas que pugnaron por defender prerrogativas comunes.

A lo largo de la investigación fueron mostrándose estos intereses de grupo en todos los niveles, en el local, por ejemplo, en los enfrentamientos entre los seguidores de Álvarez por lograr el control de la tierra y el agua frente a los privilegios de los hacendados, quienes se beneficiaron de esos bienes. En el ámbito nacional, fue notoria la intensa actividad de los moderados de la capital para impulsar la candidatura de Comonfort y denostar en todas las formas posibles al líder de Ayutla, Juan Álvarez; en términos parecidos, el grupo de liberales moderados, encabezados por Mariano Riva Palacio, apostaron por Martín Carrera para ocupar la presidencia frente a los promotores de Álvarez; al final, éste se enfrentó a los liberales menos progresistas de la ciudad de México, quienes temían que su peso político fuera afectado, si el eje de poder y decisión se trasladaba al Sur. Sin embargo, los intereses comunes que en mayor medida fueron defendidos por grupos de diferente color, correspondieron a los estímulos económicos,

recordemos a Eustaquio Barrón y su contribución monetaria para apuntalar las aspiraciones de Comonfort en su carrera para dirigir al país, con la esperanza de que a su triunfo, aplicara políticas favorables a sus intereses; igualmente, Valentín Gómez Farías fue financiado en su exilio norteamericano en 1837 por personalidades como Antonio Garay o Lorenzo Carrera, quienes pensaron que un giro hacia el federalismo traería directrices librecambistas más propicias a sus empresas. Incluso, en la esfera internacional, las maquinaciones del grupo de prestamistas y financieros españoles, impulsaron la intervención española en México en la defensa de intereses particulares.

Asimismo, el seguimiento de la trayectoria de Álvarez y Comonfort me permitió observar la forma en que se fue moldeando su credo político, también el de los hombres que los rodearon, quienes asumieron junto con ellos la administración del país; en ese camino observé la recurrencia con la que los principios políticos de algunos sufrieron cambios, delimitados incluso por situaciones personales para adoptar una posición determinada, considerar que estos perfiles ideológicos no fueron necesariamente rígidos, ni estáticos y tampoco homogéneos, me permitió acercarme a las pugnas del partido liberal en donde se confrontaron ideas y formas de hacer, cuestiones programáticas con diferencias personales, de tal forma que, la investigación mostró que ni Comonfort era tan moderado en algunos aspectos, como en su posición frente a la venta de los bienes de la iglesia, ni Álvarez el puro con el que fue etiquetado, dado que él mismo rechazó esa imposición porque creyó que acotaba su capacidad de acción y tal vez, su habilidad para adaptarse a las circunstancias, creo que esta realidad no fue una anomalía, sino parte del espíritu de la época.

Un hecho criminal reclama su esclarecimiento descubriendo a los autores y el móvil que lo provocó; el incidente de estudio tuvo en las gavillas, herencia de Ayutla, las manos asesinas que ejecutaron a los españoles, algunos de esos hombres formaron parte de las huestes sureñas del general Álvarez. Los motivos se integran a la situación de la región, la inestabilidad dejada por la revolución fue aprovechada para el saqueo y robo de las ricas haciendas azucareras del distrito



de Cuernavaca, resentimientos añejos entre propietarios y trabajadores asociados a la tierra y al agua hicieron el resto, muchos de los dueños y administradores de los ingenios eran españoles, algunos de ellos murieron en los asaltos. De manera sucinta éste es el sumario de los famosos asesinatos de diciembre de 1856; sin embargo, el contexto del suceso es mucho más complejo y trascendental para un tramo del devenir nacional, su estudio me abrió la puerta para poder mirar el entramado de *relaciones peligrosas* que se dieron en diferentes niveles durante el periodo.

La relación entre Álvarez y Comonfort fue accidentada, dos personalidades distintas por origen, formación y carácter establecieron vínculos por conveniencia mutua, su alianza fructificó porque en los primeros tiempos no se estorbaron ni se consideraron rivales, la revolución de Ayutla fue terreno fértil para afianzar la amistad, el campo de batalla compartido consiguió establecer lealtades, no obstante, el poder también logró alejar a quienes lo disputaron. Álvarez fue el prototipo del soldado fogueado en la guerra, acostumbrado a los rigores de las campañas y con una reputación labrada a golpes de espada, su nombre y fortuna siempre estuvieron asociados a un lugar específico; el general suriano no desaprovechó la oportunidad de ocupar la presidencia en 1855, sin embargo, a diferencia de Comonfort, su idea de gobierno se basó en la inmediatez, por la brevedad de su mandato y porque nunca dejó de mirar hacia el Sur, Álvarez no contempló un proyecto de nación, ni tampoco logró convertirse en estadista porque jamás dejó su papel de cacique, acostumbrado a mandar de forma directa en sus dominios, no descifró el andamiaje gubernamental ni las intrigas de la clase política. Su presencia en la ciudad de México para algunos fue un agravio, para él un incordio, representó en todo caso, la distancia entre la capital y las fuerzas regionales. Sin el control de los intereses locales por parte del gobierno nacional no era posible gobernar y Álvarez lo experimentó en ambas orillas, en primera persona cuando Manuel Doblado desconoció su presidencia y como cacique en sus dominios sureños donde no permitió la injerencia de ningún poder.

Ignacio Comonfort fue un personaje al que las circunstancias y la coincidencia de intereses lo hicieron estar en el centro de los acontecimientos; su talante conciliador fue desaprobado por amigos y enemigos, sus esfuerzos por evitar los extremos en el quehacer político fueron vistos como síntomas de debilidad y le valieron reproches de sus correligionarios, no obstante, considero que el poblano fue pragmático en la toma de algunas decisiones, intentó evitar la polarización con la iglesia y el ejército, pero actuó con determinación cuando fue necesario. Así, decretó la confiscación de los bienes de la diócesis poblana en 1856, además, durante su gobierno se promulgó la Ley Lerdo. Su conducta fue congruente en este sentido a pesar de las críticas recibidas, no hay que olvidar que desde 1847 su voto fue a favor de la misma medida, cuando la administración de Valentín Gómez Farías intentó allegarse recursos del clero, para enfrentar el embate norteamericano.

Comonfort quiso el poder, el prestigio de Ayutla lo encumbró y desde la posición privilegiada de presidente con facultades extraordinarias, gobernó; la experiencia de dos años ejerciendo la primera magistratura, le permitió identificar las dificultades de dirigir un país dividido, que no lograba armonizar los proyectos de nación enfrentados. Al rechazar la Constitución de 1857, Comonfort reconoció las carencias del Estado, para encarar un federalismo necesitado de un pacto con el cual se pudiera evitar la fractura, la práctica le mostró que aún se requerían los poderes omnímodos para no ir a la guerra. Desde que asumió el cargo de presidente constitucional, advirtió la urgencia de reformar el código recién promulgado, fue su ministro de hacienda Manuel Payno quien narró las circunstancias en las que el poblano, decidido a pedir al congreso la reforma de la constitución, escribió sobre un papel un esbozo de las modificaciones deseadas<sup>661</sup>; si bien es sólo un apunte

---

<sup>661</sup> Estas notas fueron escritas por Comonfort en los momentos en que decidía si unía su suerte al levantamiento de Félix Zuloaga: "Juramento-Religión del país-Consejo de Gobierno-Extensión de facultades al Poder central ejecutivo general-Elección de clérigos-Elección por voto universal del presidente-Tierras para los indígenas- Aclaración del artículo 123-Votos monásticos-Enseñanza libre-Munguía-Costas judiciales-Inamovilidad de la Suprema corte de justicia y requisito de abogacía-Represión de excesos en los Estados-Alcabalas-Clasificación de rentas-Elección de magistrados de la corte-Comandancias generales-Bagajes y alojamientos-Prisión militar-Movilidad de jueces inferiores- Extensión del veto-Cartas de naturaleza y pasaportes-Capacidad de los extranjeros residentes, después de cinco años, para obtener cargos públicos-Reducción del número de diputados-Reglas para evitar que la elección pública sea falseada-Requisito de saber

con apenas algunos enunciados, nos da una idea de los temas más acuciantes para el político. Comonfort concibió la práctica del poder a partir de su propia vivencia, de tal suerte, vio la importancia de ampliar las facultades del ejecutivo frente a los otros poderes, en el mismo sentido, “la extensión del veto”, de cara a un sistema unicameral donde sus miembros tenían demasiada fuerza, fue acorde con su plan de reducir el número de diputados para acotarlos; la “represión de excesos en los Estados” sugiere la intención de reforzar las atribuciones del ejecutivo frente a las fuerzas regionales; su idea de gobierno apuntó hacia la centralización de la autoridad, el Estatuto Orgánico Provisional fue apenas un adelanto, esa concentración del poder no admitía cacicazgos como el del general Juan Álvarez.

Los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac mostraron los claroscuros de la azarosa relación entre Comonfort y Álvarez, el punto crítico se dio cuando el presidente sustituto exigió al sureño respetar su investidura -sin olvidar que fue precisamente Álvarez quien le cedió el encargo-, a propósito de su negativa de entregar a Juan Abascal y Juan Barreto, los hombres involucrados en los crímenes de los españoles. La conducta del atoyaquense es un ejemplo de la falta de madurez de las instituciones del país, para poner en práctica una constitución federal como la del 57; el general suriano se mostró ofendido ante los requerimientos, tanto del poder ejecutivo como del judicial, creyó que suyas eran las atribuciones para juzgar y decidir el destino de los inculcados, en sus dominios era autoridad y a pesar de que en su administración se promulgó la Ley Juárez, para entre otras cosas eliminar los tribunales especiales, la realidad del país era otra. Juan Soto, ministro de Guerra y Marina, tuvo que recordarle a Álvarez, por encargo del presidente Comonfort, que no tenía derecho a juzgar a esos dos sujetos:

Ellos, como se ha dicho no pertenecen á la clase militar, pero aun cuando pertenecieran ni tienen orden espresa del Gobierno para servir á las inmediatas de V.E. que es lo que en casos marcados por las leyes los pondria bajo su jurisdiccion, ni gozan fuero de guerra porque la ley de 23 de noviembre de

---

leer y escribir para ser elector-Curso gradual-Libertad de imprenta.” En Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, p. 62.

1855 lo ha restringido á solo los delitos puramente militares, no son de esta clase los de que se acusan á Barreto y Abascal.<sup>662</sup>

El general suriano nunca entregó a los inculpados, más aún, ordenó su traslado al puerto de Acapulco para protegerlos y evitar su captura, situación que fue aprovechada por Barreto y Abascal para fugarse. La relación entre los dos hombres de Ayutla sufrió un quebranto irreparable, Comonfort consideró la actitud de su antiguo aliado como una provocación, dada la tensión existente con España a raíz de la muerte de sus súbditos en tierras mexicanas; el poblano culpó directamente a Álvarez de poner al país al borde de una guerra internacional, como consecuencia de una actuación inaceptable e incomprensible:

U. conoce muy bien, mis simpatias y consideraciones al S. Alvarez; pero en la cuestion presente, no se trata de mi amor propio sin[o] del honor mismo de la Nacion. Abascal y Barreto, hombres de pésima conducta, estan acusados de haber saqueado al pueblo de Yautepec, y sospechados tambien de los asesinatos de la hacienda de San Vicente. El Sr. General, por una fatalidad inconcebible, conserva estos hombres á su lado, dispensándoles una proteccion que no merecen, y [enlodando] con esto los procedimientos de la justicia[...] Por dos bandoleros que nuestras leyes estan reclamando, ha roto ya las relaciones con Méjico el Encargado de Negocios de España, y estamos amenazados de una guerra estrangera. ¿Cree U. por ventura que pueda esto disimularse?<sup>663</sup>

La compleja dependencia establecida entre Álvarez y Comonfort representó en cierta medida, la que hubo entre las facciones del partido progresista. Por trechos se necesitaron, sin embargo, en las formas de hacer política marcaron sus distancias, cuando intereses y objetivos no coincidieron, rompieron, aunque no procedieron de manera abierta porque a ninguno convenía, en el discurso mostraron complicidad, por ejemplo, cuando los liberales de uno u otro bando apoyaron la actuación del presidente Comonfort para resolver el caso de los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac; sin embargo, en la intimidad también se condujeron como rivales irreconciliables.

Los liberales se convirtieron en enemigos de los propios liberales al no reconocer sus diferencias e insistir en la idea de una unión artificiosa, a pesar de la

---

<sup>662</sup> Juan Soto a Juan Álvarez, México, 31 de diciembre de 1856, AHSDN, Operaciones militares, XI/481.3/6867, doc. 49, consecutivo 33.

<sup>663</sup> Ignacio Comonfort a Joaquín Moreno, México, 18 de febrero de 1857, CIC, rollo 139, doc. 775.

distancia en la forma en que moderados y puros concibieron el poder: la autoridad presidencial *versus* las atribuciones del legislativo, la preponderancia del gobierno nacional sobre los intereses regionales, la supremacía del estado frente a la iglesia, en suma, la correlación entre las fuerzas de poder. No fueron simples desacuerdos domésticos, sino el divorcio entre dos proyectos de nación, la promulgación de la Constitución de 1857 fue el punto crítico porque con ella intentaron definir estas cuestiones; no obstante, el partido liberal no pasó la prueba y como apuntó Ponciano Arriaga, los liberales “fueron dueños de la situación”, controlaron los poderes de la república, la opinión pública, en suma, a “todas las fuerzas físicas y morales”,<sup>664</sup> sin embargo fracasaron, al menos no pudieron evitar la guerra civil que desangraría al país en los próximos años.

A pesar del campo minado en el que se desarrolló la presidencia de Ignacio Comonfort, la relación más peligrosa para México en la época fue la que se malogró con España, en buena medida por su potencial de virar hacia una intervención extranjera, cuando esta nación utilizó los asesinatos ocurridos en diciembre de 1856 como pretexto para romper con su antigua colonia, los lazos históricos zozobraron. La insistencia de convertir los crímenes en una cuestión política fue el remate de una situación que había llegado a su límite: la falta de respuesta del gobierno mexicano ante el eterno problema de la deuda española, el diferendo se estancó y la administración de Comonfort no dio señas de intentar un arreglo. Entonces, la corona a través de sus funcionarios creó un escenario favorable para obligar a México a responder a esas obligaciones, lo sucedido en San Vicente y Chiconcuac ocurrió en el momento adecuado para los intereses españoles, sólo había que encender la mecha.

No obstante, el asunto tuvo otra deriva que iba más allá del aspecto meramente monetario; ambos países buscaban un lugar en el concierto de naciones, uno y otro se encontraban inmersos en luchas internas intentando resolver sus propias contradicciones, España por consolidar una monarquía

---

<sup>664</sup> P.A., México, 25 de agosto de 1860, sin destinatario. CEHM, Fondo I-2.6.430.1, Colección Luis Gutiérrez Cañedo.

constitucional por momentos jaloneada por las pugnas entre moderados y progresistas, mientras que México lidiaba con las vicisitudes de una república en construcción sumida en la disyuntiva de la propuesta reformista. Los dos países buscaban el reconocimiento internacional, ya sea para recuperar algo del prestigio imperial perdido o para legitimar a la joven nación. Los asesinatos fueron para el país ibérico una oportunidad para avanzar en ese sentido, mientras que para México resultaron un inconveniente más en la difícil tarea de gobernar.

A pesar de lo anterior, considero que para España el suceso criminal fue apenas una coyuntura que intentó aprovechar, las relaciones con el país americano se encontraban en un sitio relegado en su lista de prioridades. Para el caso mexicano el diferendo con la antigua metrópoli tampoco fue su preocupación más esencial, fueron tantos los problemas internos que hubo de enfrentar el gobierno de Comonfort que, mientras no fuera inminente la posibilidad de una intervención, su atención se centró en conservar la silla presidencial. En todo caso, la investigación más que exponer las repercusiones negativas de los asesinatos en la administración del poblano, reveló las habilidades desplegadas por éste para mantenerse en el poder durante dos años. De tal suerte que, la relación más peligrosa de esta historia, como escribí al principio del trabajo, fue la que Ignacio Comonfort selló cuando aceptó el plan de Tacubaya.

# ANEXO DE ILUSTRACIONES

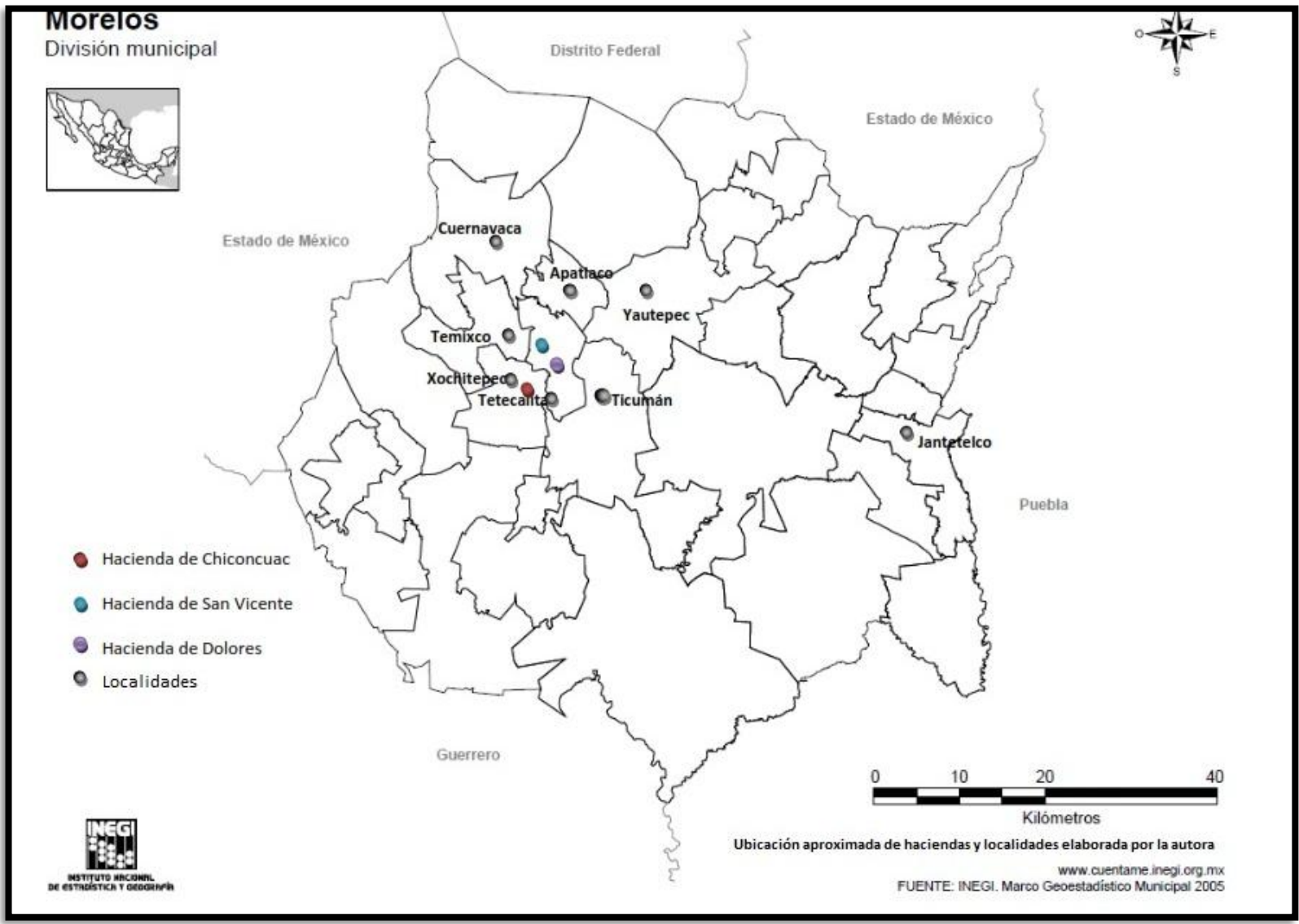
---



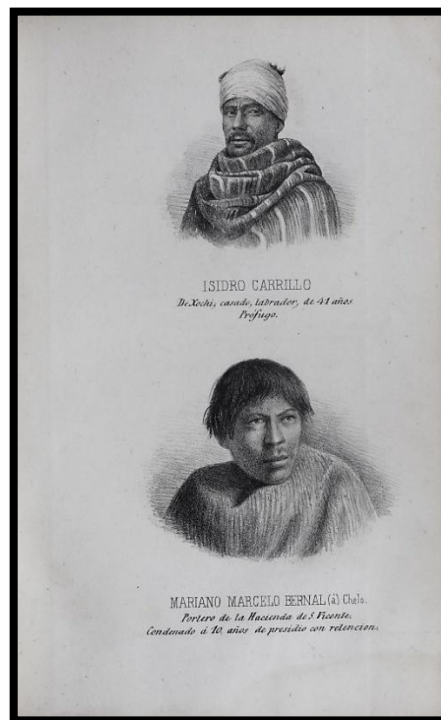
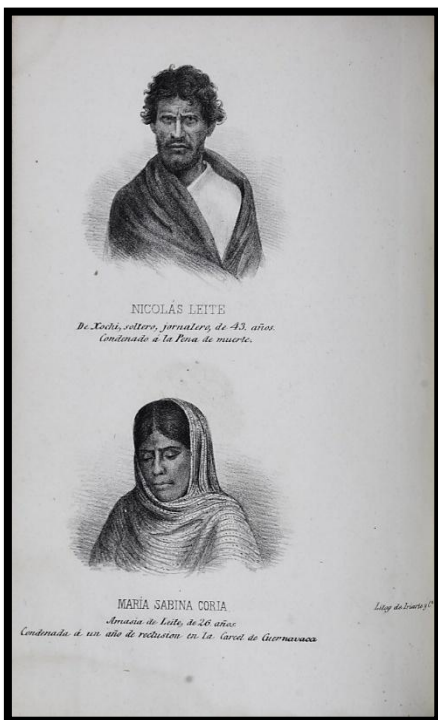
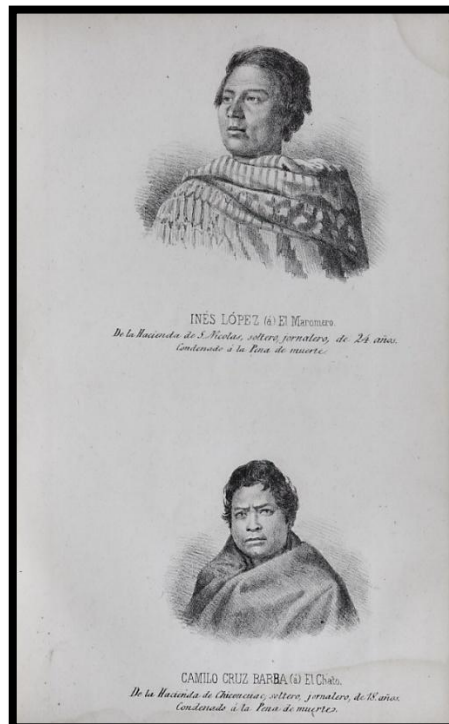
- ⇩ Hacienda de San Vicente
- ⇩ Hacienda de Dolores
- ⇩ Hacienda de Chiconcuac
- ◆ Cerro de Sayula, lugar donde se reunió la gavilla antes de los crímenes

Fuente: B. Hernández, Marín S., *Plano de las haciendas de Dolores, San Vicente y Chiconcuac propiedad del señor don Jorge Carmona*, 1905, colección general, Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Acotaciones de la autora de este trabajo.



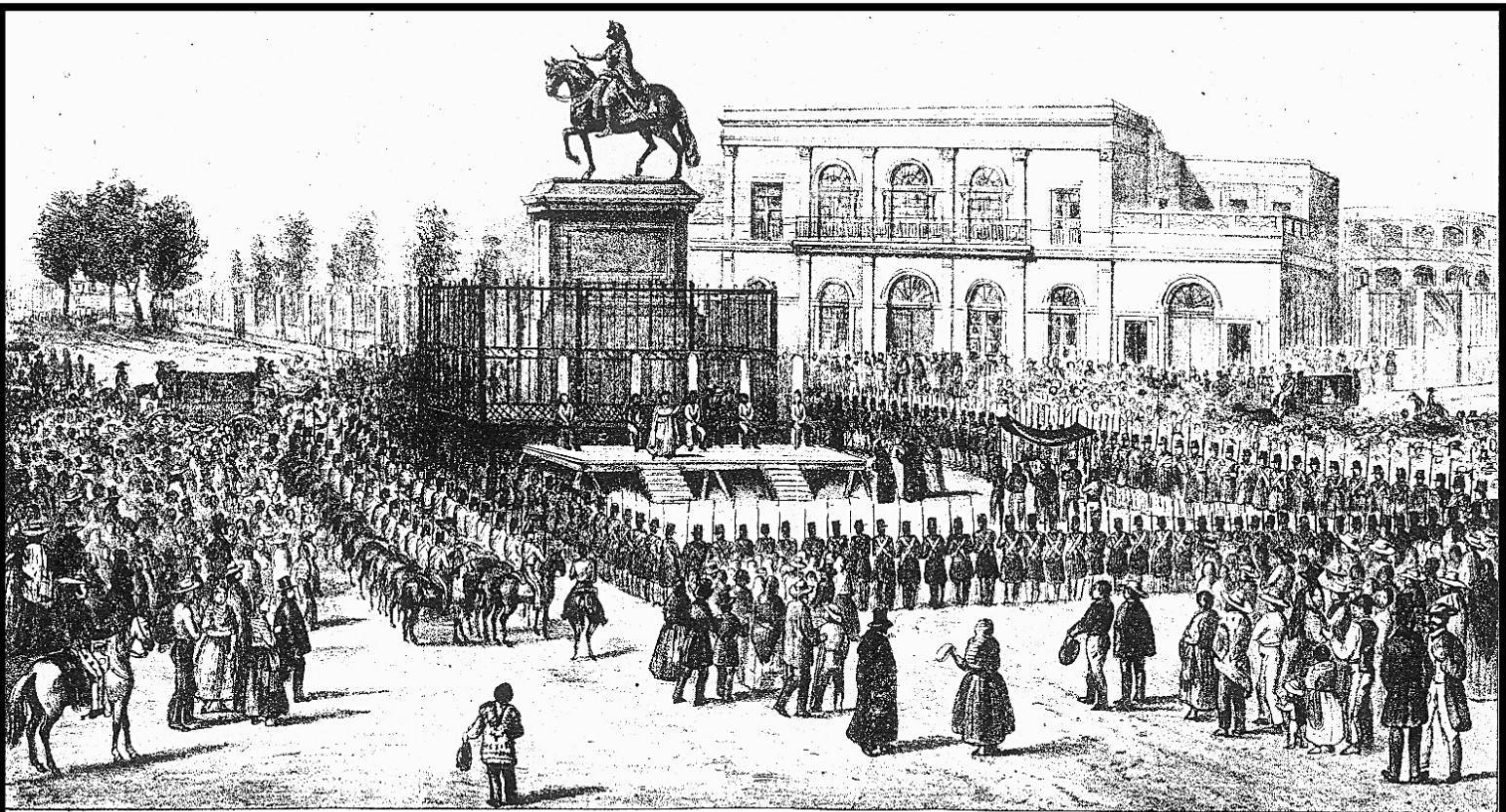


RETRATOS DE LOS REOS INCLUIDOS EN LA ACUSACIÓN FISCAL  
PUBLICADA EN 1858<sup>665</sup>



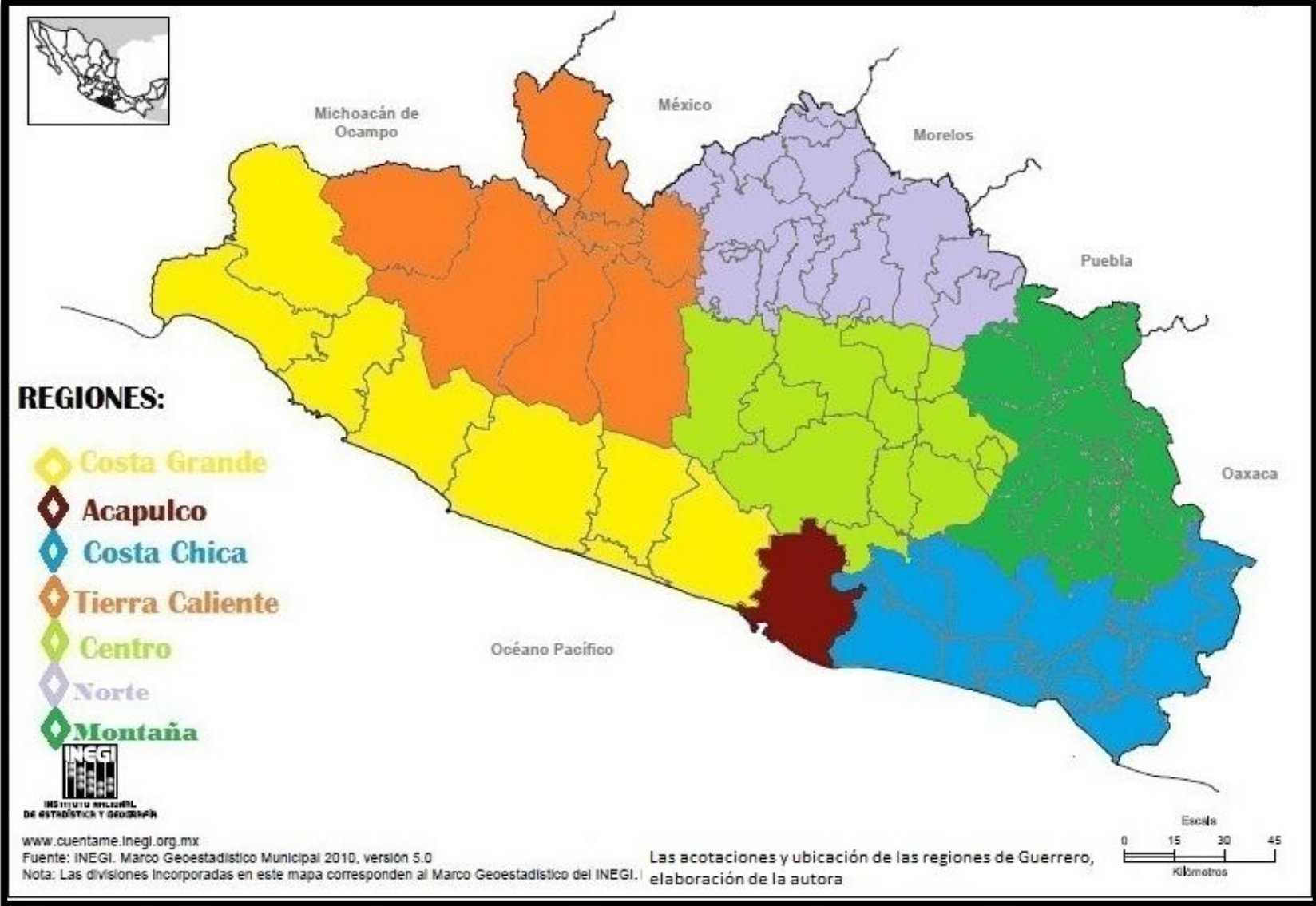
<sup>665</sup> José María Casasola, *Acusación fiscal...s/p.*

LITOGRAFÍA DE LA EJECUCIÓN DE LOS REOS POR LOS ASESINATOS DE  
SAN VICENTE Y CHICONCUAC <sup>666</sup>



ACTO DE LA EJECUCION DE LOS CINCO REOS CONDENADOS A MUERTE

*Por los asesinatos y robos cometidos en las Haciendas de S. Vicente y Chiconcuac, cuya Ejecucion se verificó el día 25. de Setiembre de 1858, entre 9 y 10 de la mañana.*





# REGISTRO DE FUENTES

---

## ARCHIVOS

### México

#### Archivo General de la Nación (**AGN**)

- *Fondo Gobernación, sin sección*
- *Fondo Justicia*

#### Archivo de la Embajada de España en México (**AEEM-COLMEX**)

Material consultado en El Colegio de México

- *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas 1839-1900: documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México, 1945, s.p.i., vols. 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1.*

#### Archivo Histórico del Estado de Guerrero (**AHEG**)

- *Fondo Miguel F. Ortega*

#### Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado” (**BNAH**)

- *Colección Antigua*

#### Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (**AHSDN**)

- *Fondo Operaciones militares*
- *Archivo Cancelados. General Ignacio Comonfort*
- *Archivo Cancelados. General Juan Álvarez*
- *Archivo Cancelados. General Manuel Andrade*

#### Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim (**CEHM**)

- *Fondo I-2, Colección Luis Gutiérrez Cañedo*
- *Fondo VII-3, Archivo de manuscritos Reforma. Intervención e Imperio*
- *Fondo CCLXXXVII. Archivo de manuscritos, impresos y copiadore de Lucas Alamán y Escalada, 1792-1853*
- *Fondo CCCIX. Manuscritos General Juan Álvarez, 1834-1857*
- *Fondo DCXIX, Correspondencia de Benito Juárez con Santiago Vidaurri. Archivo Vidaurri.*

Latin American Collection, Nettie Lee Benson Library, University of Texas.

Material consultado en microfilm en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- *Archivo Valentín Gómez Farías (AVGF)*

The Genaro García Collection of Manuscripts in The Latin American Collection University of Texas Library Austin.

Material consultado en microfilm en el Archivo General de la Nación

- *Correspondencia de Ignacio Comonfort (CIC)*

Material consultado en versión electrónica formato dvd

- *Mariano Riva Palacio, Archivo personal, University of Texas Libraries, Tecnológico de Monterrey, Poder Judicial del Estado de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Panamericana, México, 2011 (AMRP)*

## **España**

Archivo Histórico Nacional de España **(AHNE)**

- *Sección Estado, Consulados Méjico*
- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada-legaciones Méjico*
- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Política exterior*

Archivo General de la Administración **(AGA)**

- *Sección Asuntos Exteriores*

## **HEMEROGRAFÍA**

### **Periódicos**

#### **MÉXICO**

*Diario de Avisos, 1857, 1858*

*Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1843*

*Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República, 1856*

*El Estandarte Nacional, 1856*

*El Fénix de la libertad, 1832*

*El Monitor Republicano*, 1855

*El Republicano*, 1846, 1855, 1856.

*El Siglo Diez y Nueve*, 1841, 1843, 1845, 1851, 1855, 1856, 1857,

*La Pata de Cabra*, 1855

*La Sociedad*, 1858

## ESPAÑA

*El Clamor Público*, 1857, 1858

*La América*, 1857

*La Discusión*, 1857

*La Iberia*, 1857

## Artículos

Arnold, Linda, "La política de la justicia: los vencedores de Ayutla y la suprema corte mexicana", *Historia Mexicana*, México, Vol. 39, Núm. 2 (154), octubre-diciembre, 1989, pp. 441-473.

Bazant, Jan, "La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora de Puebla en 1856", *Historia Mexicana*, México, XXXV:1, 1985, pp. 93-109.

Delgado Larios, Almudena, "Justicia y relaciones internacionales: las relaciones hispano-mexicanas (1844-1863)", *Anuario de Estudios Americanos*, 66,1, enero-junio, Sevilla, 2009, pp. 47-78.

Falcón, Romana, "Descontento campesino e hispanofobia. La Tierra Caliente a mediados del siglo XIX", *Historia Mexicana*, México, Vol. XLIV:3, enero-marzo, 1995, pp. 461-498.

Figuroa Esquer, Raúl, "El tiempo eje de México, 1855-1867", México, *Estudios 100*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, vol. X, primavera 2012, pp. 23-49.

Will Fowler, "En defensa de la biografía: hacia una "historia total". Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano", *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, núm. 100, enero-abril, 2018, pp.24-52.

González Navarro, Moisés, "La Ley Juárez", *Historia Mexicana*, México, vol. 55, núm. 3 (219), enero-marzo, 2006, pp. 947-972.



Gutiérrez Hernández, Adriana, "Juárez, las relaciones diplomáticas con España y los españoles en México", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, n.34, julio-diciembre, 2007, pp. 29-63.

Hamnett, Brian, "Santiago Vidaurri, Northern Mexico, and regional identities, 1855-1864", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, nº 30, julio-diciembre 1999, pp. 85-119.

\_\_\_\_\_, "The Comonfort Presidency, 1855-1857", *Bulletin of Latin American Research*, Vol.15, n.1, Special Ussue: Mexican Politics in the Nineteenth Century, 1996, University of Essex, pp. 81-100.

Mallon, Florencia E., "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, septiembre-diciembre de 1989, pp. 47-96.

Mayo, John, "Imperialismo de libre comercio e imperio informal en la costa oeste de México durante la época de Santa Anna", *Historia Mexicana*, México, vol. 40, no.4, abril-junio 1991, pp. 673-696.

Mijangos y González, Pablo, "Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico", *Historia Mexicana*, México, julio-septiembre, 2016, pp. 7-64.

Muriá, José María, "Los primeros meses de 1854, según Manuel Díez Bonilla" en *Secuencia*, México, núm. 8, 1987, pp. 16-23.

Puyo Montero, José María, "La pena de garrote durante la Guerra de Independencia", *Cuadernos de Historia del Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, 2010, vol. Extraordinario, pp. 569-581.

Sanders, Frank, "México visto por los diplomáticos del siglo XIX", *Historia Mexicana*, México, vol. 20, núm. 3, 1971, pp. 368-411.

Schenk, Frank, "La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec", *Historia Mexicana*, México, vol. 45, Núm.1 (177), julio-septiembre 1995, pp. 3-37.

Villegas Revueltas, Silvestre, "La Constitución de 1857 y el golpe de estado de Comonfort", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, n. 22, julio-diciembre 2001, pp. 53-81.

\_\_\_\_\_, "Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, n. 40, julio-diciembre 2010, pp. 13-52.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

Aguilar y Medina, Luis M., *Defensa leída el 5 de agosto de 1858 en los estrados de la Exma. Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia*, México, Imprenta de Manuel Castro, 64 pp.

Alcaraz, Ramón, Alejo Barreiro, et. al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Tip. Manuel Payno, 1848, 403 pp.

Álvarez, Juan, *Manifiesto del C. Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 71 pp.

\_\_\_\_\_, *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la Villa de Chilapa hicieron a la augusta Cámara de Diputados en febrero último*, México, Impreso por I. Cumplido, 1845, 180 pp.

Bermúdez, José María, *Verdadera causa de la revolucion del sur justificandose el que la suscribe con documentos que ecsisten en la secretaria del supremo gobierno del Estado de Mexico, que los certifica. Añadidas algunas ocurrencias que ha habido despues del primer papel que se imprimió con este mismo rubro*, Toluca, Imprenta del gobierno del estado á cargo del C. Juan Matute González, 1831, 53 pp.

*Breve refutación al Memorandum del general D. Ignacio Comonfort, ExDictador de la República Mejicana, y a la obra encomiástica de su gobierno, escrita por el señor D. Anselmo de la Portilla*, 1859, Nueva York, Imprenta de La Crónica, 48 pp.

Bustamante, Carlos María de, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, Josefina Zoraida Vázquez, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (ed.), México CIESAS, El Colegio de México, vol. 2, 2003.

\_\_\_\_\_, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los Anglo-Americanos en México*, México, Imprenta de V. García Torres, 2 tomos en 1 vol., 1847.

Calderón de la Barca, Francis, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Madrid, Real del Catorce Editores, 2009, 334 pp.

Campuzano, Joaquín Francisco, *Juicio imparcial sobre la cuestion de Méjico*, Madrid, Imprenta de Manuel Anoz, 1859, 12 pp.

Cardeñosa, Alejandro, J. de Torá, *Vida militar y política de Espartero, escrita en vista de cuantas se han publicado hasta el día*, Barcelona, Imprenta y Librería de la viuda é hijos de Mayol, 2 vols., 1846.

Casasola, José María, *Acusación fiscal que en la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia pronunció el Sr. Ministro Fiscal de ella don José María Casasola, en la causa instruida a varios reos, por el asalto, robos y asesinatos cometidos la noche del 17 y mañana del 18 de diciembre de 1856, en las haciendas de Chiconcuac y S. Vicente del partido de Cuernavaca, perteneciente al departamento de México.* México, Imprenta de A. Boix, a cargo de Miguel de Zomoza, 1858, 87 pp.

Comonfort, Ignacio, *Manifiesto del gobierno a la nación*, 4 de marzo de 1857, México, Ignacio Cumplido, 1857, 66 pp.

\_\_\_\_\_, *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico*, Nueva York, Imprenta de Hallet, 1858, 24 pp.

Degollado, Santos, *Informe con justificación que el gobernador y comandante general del estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional, para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la República a los extranjeros perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes en Tepic, Guadalajara, Tip. Del gobierno á cargo de J. Santos Orosco*, 1856, 68 pp.

\_\_\_\_\_, *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, Gobernador y Comandante general que fue del Estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de Gran Jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barron y Forbes que volvieran a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 39 pp.

Díaz Barreiro, Juan Manuel, *Defensa de Florentino López conocido con el nombre del Tío Tino, acusado de complicidad moral en los robos y asesinatos que se ejecutaron en la noche del 17 y mañana del 18 de diciembre de 1856, en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, leida ante la Exma. 3ª Sala de la Suprema Corte de Justicia el día 9 de agosto de 1858*, México, Imprenta de J.R. Navarro, 1858, 16 pp.

*Documentos interceptados en la Barra de Tampico a los prisioneros santanistas que cayeron en poder de las tropas del E.S.D. Juan Jose de la Garza, con los que se prueba la alta traición del bando reaccionario, cuyos principales corifeos desempeñan hoy ministerios del llamado gobierno de Mejico. Reimpresos por varios liberales para estender su circulación*, Veracruz, Imprenta de Rafael de Zayas, 1858, 41pp.

*Documentos relativos a la sublevacion del General Don Juan Alvarez en el sur del Estado de Mexico, y a los ultimos sucesos del estado de Zacatecas*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835, 44 pp.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, tomo VI, N. 3745, Decreto de gobierno “Previsiones acerca del arancel de aduanas marítimas”, México, Imprenta del Comercio, 1877.

*Estatutos de la Real Orden de la Reina María Luisa*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890, 24 pp.

Frías, Ángel, *Refutación del Manifiesto del Exmo. Señor D. Ignacio Comonfort por el general Ángel Frías en la parte que le concierne*, Orizaba, Imprenta de Ramón López, 1858, 21 pp.

García, Genaro, (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, México, 3ª ed., Editorial Porrúa, (Biblioteca Porrúa de Historia, 56), 2006, 677 pp.

Godoy, José A., *Biografía del ecsmo. Sr. D. Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la Republica Mexicana*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 32 pp.

Haro, Benito, *Memoria justificada de la conducta que observó en la Comandancia Principal del Distrito de Cuernavaca, el general de brigada Benito Haro con ocasion de los sucesos acaecidos en la hacienda de San Vicente en el mes de Diciembre del año anterior*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1857, 43 pp.

Hermosa, Jesús, *Manual de geografía y estadística de la República Mejicana*, París, Librería de Rosa, Bouret y Cía, 1857, 256 pp.

Jáuregui, Ignacio de, *Breves observaciones dirigidas al soberano congreso para evitar la impresión desfavorable que pudiera imprimir contra el gobernador de Jalisco, D. Santos Degollado. Un editorial del "Estandarte Nacional"*, México, 1856, Imprenta de M. Murguía, 24 pp.

Lafragua, José María, *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España presentado al Exmo Sr. Ministro de Estado por el representante de la República el día 28 de julio de 1857*, París, Poissy, 1857, 347pp.

\_\_\_\_\_, *Miscelánea política*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno de Puebla, tomo 1, 1987 (República liberal. Obras fundamentales), 121 pp.

*La política del general Comonfort y la situación actual de México*, México, Imprenta de Moran y Compañía, 1857, 16 pp.

Lerdo de Tejada, Miguel, *Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1850: formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

\_\_\_\_\_, *Memoria presentada al Exmo. Sr. presidente sustituto de la República: dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la hacienda pública, en el tiempo que tuvo a su cargo la secretaría de este ramo*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, 733 pp.

López de Santa Anna, Antonio, *Mi historia militar y política 1810-1874: memorias inéditas*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1905, 267 pp.

Mata, José María, *Correspondencia privada del Dr. José Ma. Mata con Dn. Melchor Ocampo*, Morelia, Tipografía Mercantil S. de R.L., 1959, 298 pp.

Mayer, Brantz, *México lo que fue y lo que es*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, 518 pp.

Ocampo, Melchor, *Mis quince días de ministro*, México, Tipografía de Andrés Boix, 1856, 35 pp.

\_\_\_\_\_, *Obras completas. Documentos políticos y familiares*, Michoacán, Gobierno del Estado, tomo IV, 1985-1986, 468 pp.

Olivera, Luis, *Fondo Juan Álvarez*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, 318 pp.

Pacheco, José Ramón, *Guerra de España con Méjico*, París, Imprenta D'Aubusson y Kuglemann, 1856, 58 pp.

Payno, Manuel, *Memoria sobre la Convención Española*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 74 pp.

\_\_\_\_\_, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1860, 137 pp.

\_\_\_\_\_, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862, 151 pp.

Pérez Hernández, José María, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y comercio de la República Mexicana*, México, Imprenta del cinco de mayo, tomo 1, 1874.

Portilla, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa-Anna. 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, 335 pp.

\_\_\_\_\_, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, Nueva York, Impr. de S. Hallet, 1858, 396 pp.

Prieto, Guillermo, *Un paseo a Cuernavaca 1845*, presentación de Valentín López González, Cuernavaca, Summa Morelense, 1982. 99 pp.

*Proceso instructivo formado por la sección del gran jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex Ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1833, 255 pp.

Rabasa, Emilio, *La Constitución y la Dictadura*, México, Comité de Asuntos Editoriales, H. Cámara de diputados, LVII Legislatura, 1999, 184 pp.

*Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*, Paris, Imprenta de D'Aubusson y Kugelmann, 1857, 83 pp.

Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, 1ª. reimp., México, Editorial Cumbre, tomos XI, XIV, 1987.

Riva Palacio, Vicente y Manuel Payno, *El libro rojo: 1520-1867*, México, Díaz de León y White Editores, 1870, 153 pp.

Roa Bárcenas, José María, *Recuerdos de la Invasión Norte-Americana, 1846-1848 por un joven de entonces*, México, Librería Madrileña de Juan Buxó y Cía, 1883, 686 pp.

Santos Álvarez, Miguel de los, *Exposicion dirigida a las Cortes*, Madrid, Imprenta de don Antonio Aoiz, 1859, 86 pp.

Sierra, Justo, *Obras completas XIII, Juárez: su obra y su tiempo*, 3ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, 590 pp.

Soto, Juan, *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al primer congreso constitucional de 1857 por el ministro Juan Soto*, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1857, 134 pp.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los mas caracterizados historiadores*, Barcelona, J.F. Parres y comp. Editores, 1882, tomos XI, XIV.

Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857: extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*, tomo I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 876 pp.

\_\_\_\_\_, *Obras completas*, comp. Boris Rosen Jelomer, *Periodismo político y social*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, vol. VIII, 1991.

### **Fuentes secundarias**

Arnold, Linda, *Política y justicia. La Suprema Corte mexicana (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie C: Estudios Históricos, Núm. 62, 1996, 207 pp.

Ávila, Alfredo, Alicia Salmerón, (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 284 pp.

Barreto, Carlos, *Rebeldes y bandoleros en el Morelos del siglo XIX (1856-1876). Un estudio histórico regional*, Cuernavaca, Gobierno del estado de Morelos, 2012, 278 pp.

Barreto Zamudio, Carlos, Amílcar Carpio Pérez, et. al., (coords.), *Miradas históricas a la religiosidad popular. Una visión multidisciplinaria*, Cuernavaca, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2017, 413 pp.

Bazant, Jan, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985, 200 pp.

Bernecker, Walther L., *Contrabando: ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, 163 pp.

Blancarte, Roberto, (coord.), *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, 312 pp.

Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, 334 pp.

Burdiel, Isabel, *Isabel II*, Madrid, Edit. Espasa, 2004, 439 pp.

Bushnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Edit. Miguel Ángel Porrúa, 1988, 291 pp.

Cienfuegos Salgado, David, (comp.), *Juan Álvarez. Recopilación documental*, Chilpancingo, Fundación Académica Guerrerense, 2007, 393 pp.

Comellas, José Luis, *Isabel II. Una reina y un reinado*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2002, 386 pp.

Connaughton, Brian, Carlos Illades, et. al.,(coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional de México, El Colegio de México, 1999, 535 pp.

Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, 2ª. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1973, (SEPSETENTAS #98), 205 pp.

Crespo, Horacio, (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, Cuernavaca, Congreso del Estado de Morelos-LI Legislatura, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ayuntamiento de Cuernavaca, Instituto de Cultura de Morelos, 2010, vol. 5, 552 pp.

\_\_\_\_\_, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, Azúcar S.A., 1988.

Díaz, Lilia, (trad. e introd.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858)*, México, El Colegio de México, Vol. I, 1963, 471 pp.

Díaz y Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 15, 1972, 354 pp.

Domínguez, Miguel, *La erección del estado de Guerrero: antecedentes históricos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, 107 pp.

Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, 4ª reimp., México, El Colegio de México, 1999, 308 pp.

Estrada, Genaro, (introd.), *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, Archivo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, (núm. 25), 251 pp.

Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, 368 pp.

Figuroa Esquer, Raúl, *Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta: España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, ITAM/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, 574 pp.

Fontana, Josep y Ramón Villares (dirs.) *Historia de España*, Barcelona, Crítica, vol. 6, 2015, 571 pp.

Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, 488 pp.

García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C., Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa, tomo I, 2010, 918 pp.

González Obregón, Luis, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, 440 pp.

González Oropeza, Manuel (comp.), *La reforma del Estado federal. Acta de reformas de 1847*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, 932 pp.

González y González, Luis, Enrique Florescano, *et. al., La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1972, 221 pp.

Guardino, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, México, Congreso del estado de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001, 399 pp.



Hale, Charles, A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, 8ª ed., México, Siglo XXI editores, 1987, 347 pp.

Hanna, Alfred Jackson, Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 290 pp.

Hernández Chávez, Alicia, *Breve historia de Morelos, México*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2002, 247 pp.

Illades, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000, 157 pp.

Illades, Carlos, Martha Ortega, *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del estado de Guerrero, Instituto Mora, 1989, 224 pp.

Johansson, Frédéric, “El Congreso Constituyente de 1857: entre minoría radical y gobierno moderado”, en Mónica Blanco, Paul Garner (coords.), *Biografía del personaje público en México: siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 273 pp.

López González, Georgina, “Ley Juárez: Reflejo de la cultura jurídica y legal de la primera mitad del siglo XIX”, en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, 545 pp.

Matute, Álvaro, *Antología, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, 4ª ed., Universidad nacional Autónoma de México, 1984, (Lecturas universitarias, 12), 565 pp.

McGowan, Gerald L., *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, México, El Colegio Mexiquense, A.C., 2004 (Fuentes para la historia del Estado de México, 7), 250 pp.

Medina Peña, Luis, *Los bárbaros del Norte: Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, 478 pp.

Mijangos y González, Pablo, *Entre dios y la república. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*, Valencia, Edit., Tirant Lo Blanch, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018, 344 pp.

Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, 1203 pp.

Muñoz y Pérez, Daniel, *El general Don Juan Álvarez. Ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*, México, Academia literaria, 1959, 519 pp.

Navarro Antolín, Fernando (ed.), *Orbis Incognitvs. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, XII Congreso Internacional de la AEA, Universidad de Huelva, Asociación Española de Americanistas, Junta de Andalucía, Huelva, Vol. II, 2008.

O'Gorman, Edmundo, *Historiología: Teoría y práctica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, 206 pp.

Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001, 444 pp.

Peña y Reyes, Antonio de la, (prol.), *La insubsistencia de una convención de reclamaciones*, México, Archivo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, 214 pp.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, 260 pp.

\_\_\_\_\_, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 353 pp.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, 1ª. reimp., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003, 351 pp.

Rabadán Figueroa, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, 401 pp.

Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980, 437 pp.

Rueda Smithers, Salvador, *El paraíso de la caña: historia de una construcción imaginaria*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, 233 pp.

Salazar Anaya, Delia, *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX*, México Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, INAH, DGE ediciones, 2006, 518 pp.

Sánchez Andrés, Agustín, Tomás Pérez Vejo, et. al., *Imágenes e imaginarios sobre España en México siglos XIX y XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, CONACYT, 2007, 659 pp.

Santoni, Pedro, *Mexicans at arms. Pure federalists and the politics of war, 1845-1848*, Forth Worth, Texas, Christian University, 1996, 323 pp.

Saul, Amado, *Lecciones de dermatología*, 12ª ed., México, MC editor, 1990, 686 pp.

Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Mexicana/Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas Mexicanas núm. 79), 299 pp.

Soberanes Fernández, José Luis, *Una historia constitucional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2 tomos, 2019, 1300 pp.

Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, 472 pp.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Edit. EOSA, 1988, 282 pp.

Tamayo, Jorge L., (comp.), *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*, México, Gobierno del Distrito Federal, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 15 vols., 2006.

Tenenbaum, Bárbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 235 pp.

Tortolero, Alejandro, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Siglo Veintiuno editores, 328 pp.

Trujillo Bolio, Mario A., *Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000, 222 pp.

Vanderwood, Paul, *En Desorden y progreso, bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI editores, 1986, 269 pp.

Vázquez, Josefina Zoraida (ed.), *Juárez, historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, 545 pp.

Vega, Mercedes, (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, vol. 5, 2011, 540 pp.

Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 280 pp.

\_\_\_\_\_, *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (Serie Historia Moderna y Contemporánea núm. 26), 319 pp.

Von Mentz, Brígida, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, México, Ediciones de la casa chata CIESAS, 1988, 189 pp.

## TESIS

Alcántara Machuca, Edwin, “Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones en 1849”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 367 pp.

Aquino Sánchez, Faustino Amado, *Intervención Francesa, 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, 711 pp.

González Orea Rodríguez, Tayra Belinda, “Redes empresariales y familiares en México: El caso de la familia Bermejillo, 1850-1911”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 222 pp.

Pavía, María Teresa, “Anhelos y realidades del sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1811-1867”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, 356 pp.

Tapia Chávez, Regina, “Las ‘jornadas’ de agosto de 1855 en la ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político, y del discurso político de lo social”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 167 pp.

## VERSIONES ELECTRÓNICAS

“Acta levantada por el general Guitian”, San Luis Potosí, 13 de agosto de 1855. En *The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1442&m=8&y=1855>

Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex Arzobispado, 1892, tomo II, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2587/8.pdf>

“Descripción de la hacienda La Providencia”, archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan Álvarez, en Biblioteca jurídica virtual del Instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional de México, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3116/18.pdf>

Echeverría, Ignacio, José Mariano Campos, “Acta del pronunciamiento de Cuernavaca, Cuernavaca, 25 de mayo de 1834. En The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1004&m=5&y=1834>

Galeana, Patricia (coord.), *Cancilleres de México*, tomo I, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009, [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/cancilleres\\_i-1.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/cancilleres_i-1.pdf)

Gordejuela Urquijo, Jesús Ruiz de, “Emigración vasco-navarra a México a mediados del siglo XIX. De Santa Anna a Juárez, 1842-1867”, *Vasconia*, 38, 2012, <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/vasconia/vas38/3803850404.pdf> (consultado el 5 de septiembre de 2014).

LXII Legislatura, Cámara de Diputados, Muro de Honor, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/index.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/index.htm)

*Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos. Antología documental*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2013, <http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/439/1/images/SentimdeNac.pdf>

*Manifestación que hace al público el ciudadano lic. Mariano Arizcorreta, contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México, con motivo de la llamada circular del 18 de julio del gobierno del mismo Estado*, Toluca, 1849, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>

Manifiesto de los generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez, 10 de octubre de 1841. En The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1061&m=10&y=1841>

Manifiesto de don Juan Álvarez contra el movimiento de “religión y fueros”, Iguala, 7 de diciembre de 1856, en The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1419&m=12&y=1856>

Marichal, Carlos, Carlos Rodríguez Venegas (edits.), *Guía de memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México*, México, El Colegio de México, 2003, <http://memoriasdehacienda.colmex.mx/mhwp/index.php/echeverria-y-migoni-pedro-j-1859/>

Meyer, Jean, “Barrón, Forbes y Cía.”, en *Nexos*, México, 1º de abril, 1981, <http://www.nexos.com.mx/?p=3975>

Plan de conciliación del general Bravo, Chichihualco, 2 de diciembre de 1833, The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=867&m=12&y=1833>

Plan y pronunciamiento de Nicolás Bravo y la guarnición de Chilpancingo de los Bravos”, 22 de octubre de 1841. En The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, [s.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=267&m=10&y=1841](http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=267&m=10&y=1841)

Plan de Montaña o de Otumba, 23 de diciembre de 1827, en The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=758&m=12&y=1827>

Sánchez Andrés, Agustín, Pedro Pérez Herrero, *Las relaciones entre España y México 1810-2010*, Real Instituto Elcano, s.a., s.l., en <https://eulacfoundation.org/es/system/files/Las%20relaciones%20entre%20Espa%C3%B1a%20y%20M%C3%A9xico%201810-2010.pdf>

Tortolero Villaseñor, Alejandro, *Cambios tecnológicos en la industria azucarera de Morelos, México y su influencia sobre el crecimiento regional durante el porfiriato (1877-1911)*, XI Congreso de Historia Agraria, 2005, Sociedad Española de Historia Agraria, p.3-4. En [www.seha.info/pdfs/iii\\_economia/III-tortolero.pdf](http://www.seha.info/pdfs/iii_economia/III-tortolero.pdf) .

Zerecero, Anastasio, *Biografía del C. Benito Juárez*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2006, <http://www.libros.publicaciones.ipn.mx/PDF/2092.pdf>